

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 350 - Año LXXXVII
Cuareim 2391 - Teléfonos: 94 27 12/13

Montevideo, lunes 1º de marzo de 1993 - Nº 23751

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto 677/992. Créase la «COMISION NACIONAL DE DERECHO HUMANITARIO» que funcionará en la órbita del Ministerio de Relaciones Exteriores.
(252)

Decreto 678/992. Cométese la instrumentación de cursos, relativos al Derecho Internacional Humanitario, en coordinación con la Comisión Nacional de Derecho Humanitario.
(253)

Decreto 679/992. Díctanse normas para el uso de los emblemas de la cruz roja y de la media luna roja, así como los vocablos «CRUZ ROJA», «CRUZ DE GINEBRA» y «MEDIA LUNA ROJA».
(254)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección General Impositiva. Resolución 72/993. Inclúyese en la nómina de bienes exonerados del Impuesto al Valor Agregado, a las maquinarias cortadoras de papas para semilla.
(245)

Dirección General Impositiva. Resolución 73/993. Inclúyese en la nómina de bienes exonerados del Impuesto al Valor Agregado a las Empaquetadoras de fardos de forraje redondos.
(246)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 68/993. Amplíase la Reglamentación de las Pruebas de Concursos de Oposición aprobada por decreto 24.118/958.
(255)

Decreto 69/993. Inclúyese en el Plan General de Estudios del Instituto de Adiestramiento Aernáutico, el CURSO DE PILOTO DE CALIBRACION EN VUELO (264).
(256)

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución. Fíjanse las tasas, tarifas y precios por aprovechamiento y utilización de bienes y servicios que se determinan.
(248)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

Decreto. Apruébase la Modificación Presupuestal para el período 1992-1994.
(244)

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto 677/992. Créase la «COMISION NACIONAL DE DERECHO HUMANITARIO», que funcionará en la órbita del Ministerio de Relaciones Exteriores.
(252)

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio del Interior
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 24 de noviembre de 1992

Visto: los Convenios de Ginebra del año 1949 aprobados por Ley 13.683 de fecha 17 de setiembre de 1968 y los Protocolos Adicionales aprobados por Ley 15.764 de fecha 13 de setiembre de 1985.

Resultando: que la ratificación de estos instrumentos de derecho humanitario hace necesario que se implementen medidas jurídicas y de orden práctico a fin de que el país pueda cumplir con las obligaciones asumidas, sin perjuicio de la vigencia y aplicación directa que pueda corresponder de las normas en ellos contenidas.

Considerando: que las medidas a implementarse no se agotan con el dictado de una ley o una disposición reglamentaria sino que, la variedad y complejidad de las normas de los tratados hace que ellas deban ser objeto de coordinación permanente por parte de una comisión en la que estén representados los organismos que tengan a su cargo el cumplimiento de la normativa dispuesta por los aludidos Convenios y Protocolos Adicionales.

Atento: a lo expresado.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1ro. - Créase en la órbita del Ministerio de Relaciones Exteriores una comisión que se denominará COMISION NACIONAL DE DERECHO HUMANITARIO, que tendrá por cometido estudiar y formular recomendaciones respecto de los siguientes temas:

a) Difusión a todos los niveles de la enseñanza pública y privada de los llamados Convenios de Ginebra y Protocolos Adicionales ratificados por el país por las Leyes 13.683 y 15.764 de fechas 17 de setiembre de 1968 y 13 de setiembre de 1985 respectivamente.

b) Implementación y puesta en práctica del Derecho Internacional Humanitario a través de normas de orden legislativo o reglamentario y medidas que garanticen la aplicación efectiva de los referidos tratados.

Art. 2do. - Intégrase la COMISION NACIONAL DE DERECHO HUMANITARIO con un delegado de los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Defensa Nacional, del Interior, de Salud Pública y de Educación y Cultura; de la Suprema Corte de Justicia; de la Facultad de Derecho y de la Cruz Roja Uruguaya.

Cada uno de los órganos o instituciones referidos designará un delegado titular y un alterno.

El delegado del Ministerio de Relaciones Exteriores presidirá la Comisión.

Art. 3ro.- La Comisión deberá reunirse por lo menos una vez por mes y anualmente elevará un informe al Poder Ejecutivo dando cuenta de la actividad desarrollada y de los planes y tareas a encarar en el año siguiente. Queda facultada además para convocar a su seno delegados de instituciones públicas o privadas, o aquellas personas cuya opinión relacionada con las actividades de la Comisión interese conocer; a solicitar directamente informes y asesoramientos relativos a sus cometidos; a formar sub-comisiones para la consideración de determinados temas y a nombrar de entre sus integrantes un secretario con el cometido de coordinar actividades.

Art. 4to.- El Ministerio de Relaciones Exteriores aportará a la Comisión que se crea la infraestructura necesaria para el normal cumplimiento de sus cometidos.

Art. 5to. - Cúmplase, publíquese, comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA - HECTOR GROS ESPIELL - JUAN ANDRES RAMIREZ - MARIANO R. BRITO - ANTONIO MERCADER - GUILLERMO GARCIA COSTA.

--- 0 ---

Decreto 678/992.- Cométese la instrumentación de cursos, relativos al Derecho Internacional Humanitario, en coordinación con la Comisión Nacional de Derecho Humanitario.
(253)

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 24 de noviembre de 1992

Visto: la conveniencia de implementar, aplicar y en particular de difundir las normas del Derecho Internacional Humanitario.

Resultando: que nuestro país ha asumido diversos compromisos a nivel internacional en materia de Derecho Internacional Humanitario, los que se encuentran contenidos especialmente en los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949, aprobados por la Ley 13.683 de 17 de setiembre de 1968, y sus Protocolos Adicionales de 1977, aprobados por Ley 15.764 de 13 de setiembre de 1985.

Considerando: I) que en virtud de lo expuesto se debe difundir lo más ampliamente posible sus principios así como formar personal calificado para facilitar la aplicación de los referidos Convenios y Protocolos Adicionales.

II) que a esos efectos, es de interés organizar cursos de capacitación, en

los Institutos que se indican, por ser éstos algunos de los ámbitos adecuados para llevar a cabo dicha misión.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo sugerido por la Comisión constituida por los Derechos 191/992 de fecha 12 de mayo de 1992 y 303/992 de 30 de junio de 1992.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1ro.- Cométese la instrumentación de cursos relativos al Derecho Internacional Humanitario, en coordinación con la Comisión Nacional de Derecho Humanitario, al Ministerio de Defensa Nacional en la órbita del Instituto Militar de Estudios Superiores -Curso de Altos Estudios Nacionales- y al Ministerio de Relaciones Exteriores en la órbita del Instituto Artigas de Relaciones Exteriores -Escuela Diplomática-

Art. 2do.- Comuníquese, publíquese y archívese. - **LACALLE HERRERA - HECTOR GROS ESPIELL - MARIANO R. BRITO.**

--- 0 ---

Decreto 679/992. Díctanse normas para el uso de los emblemas de la cruz roja y de la media luna roja, así como los vocablos «CRUZ ROJA», «CRUZ DE GINEBRA» y «MEDIA LUNA ROJA».
(254)

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio del Interior
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 24 de noviembre de 1992

Visto: la conveniencia de implementar los compromisos internacionales de la República en materia de Derecho Internacional Humanitario contenidos en los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales de 1977, aprobados por las Leyes 13.683 de fecha 17 de setiembre de 1968 y 15.764 de 13 de setiembre de 1985 respectivamente.

Considerando: que reviste particular importancia la delimitación del empleo del emblema de la cruz roja o de la media luna roja sobre fondo blanco en el ámbito nacional de conformidad con las estipulaciones de los convenios antes citados, así como del signo distintivo internacional de protección civil y la determinación de la autoridad nacional competente para autorizar su empleo y expedir los documentos identificatorios previstos en los compromisos internacionales antes señalados.

Atento: a la propuesta formulada por la Comisión creada por los Decretos 191/992 de 12 de mayo de 1992 y 303/992 de 30 de junio de 1992 y a lo dispuesto por la Ley 6.186 de 16 de julio de 1918.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1ro. - Los emblemas de la cruz roja y de la media luna roja, así como los vocablos «Cruz Roja», «Cruz de Ginebra» y «Media Luna Roja», sólo pueden ser usados para los fines previstos en los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales de 1977.

Art. 2do.- El uso protector del emblema tiene por finalidad señalar al personal y los bienes sanitarios y religiosos que han de ser respetados y protegidos cuando tienen lugar conflictos armados.

Art. 3ro. - El uso indicativo del emblema sirve para señalar que personas o bienes tienen relación con el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Art. 4to.- Compete al Ministerio de Defensa Nacional autorizar el uso protector del emblema y garantizar el control del mismo en toda circunstancia de tiempo y lugar.

El personal de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y el que le sea afectado para la realización de sus cometidos, estará protegido durante el ejercicio de sus funciones en período de conflicto armado, debiendo emplear, a tal efecto, el emblema de la cruz roja.

Art. 5to.- La Cruz Roja Uruguaya podrá utilizar el emblema de la cruz a título indicativo en tiempo de paz y en tiempo de conflicto armado, dentro de los límites determinados por los Convenios, por la legislación nacional, por el presente reglamento y por los estatutos respectivos.

Podrá hacer uso del emblema a título protector previa autorización del Ministerio de Defensa Nacional al constituirse en auxiliar de la Dirección de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Art. 6to.- El emblema utilizado a título protector siempre tendrá la forma pura; es decir, no habrá adición alguna ni en la cruz o en la media luna, según corresponda, ni en el fondo blanco. Se utilizará una cruz formada por dos bandas, una vertical y otra horizontal, que se cortan en el centro. La forma y la orientación de la media luna serán libres. Ni la cruz ni la media luna tocarán los bordes de la bandera o del escudo. No se determina el matiz del rojo. El fondo será siempre blanco. Las unidades sanitarias, los medios de transporte y el personal de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y el que le sea afectado, utilizarán como emblema protector la cruz roja sobre fondo blanco.

El emblema utilizado a título indicativo irá acompañado del nombre o de las iniciales de la Cruz Roja Uruguaya. Ningún dibujo o inscripción figurará en la cruz que, por lo demás será el elemento dominante del emblema. El fondo será siempre blanco.

Art. 7mo.- El emblema utilizado a título protector debe ser identificable desde tan lejos como sea posible. Será tan grande como las circunstancias lo justifiquen. De noche o cuando la visibilidad sea escasa, podrá estar alumbrado o iluminado. En la medida de lo posible será de materiales que permitan su reconocimiento gracias a medios técnicos de detección y se colocará en banderas o sobre una superficie plana que resulten visibles desde todas las direccioens posibles, incluido el espacio aéreo.

Art. 8vo.- Las unidades sanitarias, los medios de transporte sanitarios terrestres, los barcos hospitales, las embarcaciones costeras de salvamiento, las aeronaves sanitarias y todo otro medio de transporte sanitario asignado a la Dirección de Sanidad de las Fuerzas Armadas se señalarán, además del emblema protector, con las señales distintivas facultativas reconocidas, es decir la señal luminosa azul, la señal de radio y los medios electrónicos de identificación (Anexo I del Protocolo I, artículo 5 a 8; documento 9051 del Manual Técnico de Aeronavegabilidad de la Organización Civil Internacional; Sección II y III del artículo 40 del Reglamento de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y Capítulo XIV del Código Internacional de Señales publicado por la

Organización Marítima Internacional).

Art. 9no.- El Ministerio de Defensa Nacional proporcionará los siguientes documentos:

a) placa de identidad y tarjeta especial al Personal Sanitario y Religioso (artículo 42 del Convenio II).

b) tarjeta de identidad (artículos 4 y 17 del Convenio III).

c) tarjeta de captura (artículo 70 del Convenio III).

d) ficha de evacuación (artículo 78 del Protocolo I).

e) tarjeta de identidad de periodista en misión peligrosa (artículo 79 del Protocolo I).

f) tarjeta de identidad del Personal de protección civil (artículo 66 del Protocolo I).

Art. 10mo.- El signo distintivo internacional de protección civil consistente en un triángulo equilátero azul sobre fondo naranja a que se refiere el párrafo 4 del artículo 66 del Protocolo I, se empleará previa autorización del Ministerio de Defensa Nacional.

El personal de protección civil debidamente autorizado deberá estar provisto además de la tarjeta de identidad y en la medida de lo posible, del signo distintivo en el tocado y vestimenta.

Los edificios de protección civil se identificarán con el signo respectivo sobre una superficie plana o con banderas visibles desde todas las direcciones posibles y desde la mayor distancia. De noche o cuando la visibilidad sea escasa el signo podrá estar alumbrado o iluminado, así como estar hecho con materiales que permitan su reconocimiento gracias a medios técnicos de detección.

Art. 11ro.- A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 del Convenio I de Ginebra, el Ministerio de Defensa Nacional comunicará al Ministerio de Relaciones Exteriores, semestralmente en tiempo de paz e inmediatamente antes del comienzo de las hostilidades o en el transcurso de las mismas, pero antes de emplearlas realmente, las sociedades de socorro, distintas de la Cruz Roja, que hayan sido autorizadas a realizar las tareas de búsqueda, transporte, recogida y asistencia a los heridos y enfermos.

Art. 12do. - Comuníquese, publíquese y archívese.-
LACALLE HERRERA - HECTOR GROS ESPIELL - JUAN ANDRES RAMIREZ - MARIANO R. BRITO - ANTONIO MERCADER - GUILLERMO GARCIA COSTA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección General Impositiva.- Resolución 72/993.- Inclúyese en la nómina de bienes exonerados del Impuesto al Valor Agregado, a las maquinarias cortadoras de papas para semilla.
(245)

Dirección General Impositiva

Montevideo, 11 de febrero 1993

Visto: lo dispuesto por el literal F) del Numeral 1) del artículo 17º) del Título 10 del Texto Ordenado 1991 y por el artículo 17 del Decreto Nº 39/990 de 31 de enero de 1990.

Considerando: I) que en mérito a lo dispuesto por las normas citadas la Dirección General Impositiva está facultada para establecer la nómina de bienes exonerados de Impuesto al Valor Agregado dada sus características de maquinaria agrícola.

II) que el bien denominado máquina «cortadora de papa para semilla» es de uso exclusivo agropecuario y que propende a una efectiva reducción de los costos de producción del cultivo, por lo que corresponde su inclusión en la nómina de bienes exonerados contemplados en la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 305/979,

Atento: a lo expuesto, y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas.

La Directora General de Rentas

RESUELVE:

1º) Inclúyese en la nómina de bienes exonerados del Impuesto al Valor Agregado que establece la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 305/979 de 19 de noviembre de 1979, a las «maquinarias cortadoras de papa para semilla».

2º) Pubíquese en el Diario Oficial y en (2) diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido archívese. - CRA. MARIA CELIA PRIORE de SOTO - Directora General de Rentas.

--- 0 ---

Dirección General Impositiva.- Resolución 73/993.- Inclúyese en la nómina de bienes exonerados del Impuesto al Valor Agregado a las Empaquetadoras de fardos de forraje redondos.
(246)

Dirección General Impositiva

Montevideo, 11 de febrero de 1993

Visto: lo dispuesto por el literal F) del numeral 1º y literal B) del numeral 3º del artículo 17 del Título 10 del Texto Ordenado 1991 y por el artículo 17 del decreto 39/990 de 31 de enero de 1990.

Considerando: I) que en mérito a lo dispuesto por la norma reglamentaria, la Dirección General Impositiva está facultada para establecer la nómina de bienes exonerados del Impuesto al Valor Agregado, dado su característica de maquinaria agrícola y sus accesorios;

II) que se solicita la inclusión en la referida nómina de las máquinas «SILO PAQ» o «SILAWRAP», las que son máquinas que poseen un mecanismo que permite levantar el fardo redondo del campo y depositarlo sobre su plataforma móvil. Los movimientos de la plataforma permiten que el fardo quede totalmente envuelto en el film de polietileno, utilizable tanto para forraje verde como para material secado en el campo (heno).

Tratándose de un bien de uso exclusivamente agropecuario, corresponde su inclusión en la nómina de bienes exonerados contemplados en la Resolución de la Dirección General Impositiva 305/979 de 30 de noviembre de 1979.

III) que la Dirección de Fiscalización sugiere denominar a estos bienes «Empaquetadoras de fardos de forraje redondos»;

Atento: a lo expuesto, y a que se cuenta con la conformidad del

Ministerio de Economía y Finanzas;

La Directora General de Rentas

RESUELVE:

1º) Inclúyese en la nómina de bienes exonerados del Impuesto al Valor Agregado que establece la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 305/979 de 30 de noviembre de 1979, a los siguientes bienes:
«Empaquetadoras de fardos de forraje redondos»

2º) Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional.
Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. - CRA. MARIA CELIA PRIORE de SOTO - Directora General de Rentas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 68/993.- Amplíase la Reglamentación de las Pruebas de Concursos de Oposición aprobada por decreto 24.118/958
(255)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 9 de febrero de 1993

Visto: la gestión del Comando General del Ejército para que se amplíe la Reglamentación de las Pruebas de Concursos de Oposición para el Personal Superior del Ejército aprobada por el Decreto 24.118 de 26 de junio de 1958 y sus modificativos.

Resultando: que la reglamentación vigente no contiene previsión específica en cuanto a la constitución del Tribunal y temas a desarrollar en el caso de Concurso para ascenso de Mayor a Teniente Coronel de Bandas Militares, lo que se explica en razón de que en la época el grado máximo de dicho Cuerpo era el de Mayor.

Considerando: que existe conveniencia en regular específicamente el caso, a efectos de determinar los temas del concurso y la constitución del Tribunal, siendo pertinente a este último, el mismo sea integrado por quien, ostentando el grado de Teniente Coronel (BM), ocupe el cargo de Inspector de Bandas Militares del Ejército.

Atento: a lo precedentemente expuesto y al informe favorable de la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1ro.- Amplíase la Reglamentación de las Pruebas de Concursos de Oposición aprobada por Decreto 24.118/958 de 26 de junio de 1958 y modificativos, con las siguientes disposiciones:
1º) Agréguese al literal j) del literal C) del R.I.) el siguiente párrafo: «Cuando se deba constituir Tribunal de Concurso para Mayores (BM) que aspiren a ascender el grado de Teniente Coronel de Bandas Militares, el Tribunal se constituirá con un Coronel como Presidente, tres Coroneles como vocales, un Teniente Coronel del Cuerpo de Bandas Militares (Inspector de Bandas Militares) como vocal y un Mayor como Secretario».

2º) Sustitúyese el acápite del R.V) por el siguiente: «CONCURSO PARA JEFES Y OFICIALES DE BANDAS MILITARES».

3º) Agrégase al R.V) el siguiente parágrafo: «C) De Mayor para Teniente Coronel».
Los temas a resolver por cada concursante y que se desarrollarán sucesivamente dentro del plazo fijado para el Concurso, serán los siguientes:
a) Organización y funcionamiento de la inspección de Bandas Militares a nivel Ejército.
b) Armonización de una melodía musical.
c) Instrumentación sobre una melodía de una Obra Musical.
d) Dirección de dos Obras Musicales, acorde al siguiente detalle:
1) A determinar por el Tribunal de Concurso
2) A elección del Concursante.
4º) Modifícase el inciso final del R.V), el que quedará redactado de la siguiente manera:
«Todas las disposiciones establecidas para el planteo, desarrollo de los temas y clasificación de los trabajos establecidos para las Pruebas de Concurso de los Oficiales de los Cuerpos de Comando y de los otros Servicios, serán aplicables, en lo que sea posible, en las Pruebas de Concurso de los Jefes y Oficiales de Bandas Militares».

Art. 2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército a sus efectos. - **LACALLE HERRERA - MARIANO R. BRITO.**

--- 0 ---

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 69/993.- Inclúyese en el Plan General de Estudios del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico, el CURSO DE PILOTO DE CALIBRACION EN VUELO (264).
(256)

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 9 de febrero de 1993

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea por la que solicita se incluya el Curso de Piloto de Calibración en Vuelo (Código Organización Aviación Civil Internacional FLT CAL PIL 264) en el Plan General de Estudios del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico.

Resultando: que el Plan General de Estudios del referido Instituto fue aprobado por el Decreto 141/985 de 16 de abril de 1985 y ampliado por los Decretos 590/987 de 6 de octubre de 1987, 147/991 de 12 de marzo de 1991 y 510/992 de 20 de octubre de 1992.

Considerando: que las necesidades actuales en materia de preparación profesional del personal de vuelo determinan la inclusión en el Plan General de Estudios del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico del Curso de Piloto de Calibración en Vuelo (Código Organización Civil Internacional FLT CAL PIL 264), a fin de adecuarlo a los objetivos establecidos en la legislación nacional e internacional.

Atento: a los fundamentos expuestos y al informe favorable de la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1ro.- Inclúyase en el Plan General de Estudios del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico aprobado por el Decreto 141/985 de 16 de abril de 1985 y ampliado por Decretos 590/987 de 6 de octubre de 1987, 147/991 de 12 de marzo de 1991 y 510/992 de 20 de octubre de 1992, el siguiente Curso:

CURSO DE PILOTO DE CALIBRACION EN VUELO (264)

Objetivo: Proporcionar a los alumnos la experiencia de aprendizaje que los habilite para ejecutar la preparación, la conducción y el análisis de los vuelos de Inspección de ayudas a la navegación aérea en aeronaves-laboratorio-

Requisitos: Ser Piloto poseedor de Habilitación de Vuelo por Instrumentos y certificados médicos válidos hasta el término del curso.

Duración: 6 semanas

Contenido: Formación Teórica

Asignaturas:

-Introducción a la Inspección en Vuelo
-Teoría y Funcionamiento del Sistema VOR/DME
-Procedimientos de Inspección en Vuelo VOR/DME
-Teoría y Funcionamiento del ILS
-Procedimientos de Inspección en Vuelo ILS
-Teoría y Funcionamiento del NDB
-Procedimientos de Inspección en Vuelo NDB
-Inspección en Vuelo de VASIS
-Inspección en Vuelo DF
-Procedimientos de Aproximación por Instrumentos
-Sistemas Radar
-Sistema COM Y ALS

Total de horas teóricas: 120

Formación Práctica

Instrucción en Vuelo -VOR/DME
-ILS
-VASIS
-RADAR

Total de horas prácticas: 70

Art. 2do.- Comuníquese, publíquese y archívese. - **LACALLE HERRERA** - MARIANO R. BRITO.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución.- Fíjanse las tasas, tarifas y precios por aprovechamiento y utilización de bienes y servicios que se determinan.
(248)

Intendencia Municipal de Canelones

Canelones, 21 de diciembre de 1992

Visto: las tasas, tarifas y precios que percibe el Municipio por aprovechamiento y/o utilización de sus bienes y servicios;

Resultando: I) que muchos de sus valores no se fijan desde el 18 de junio de 1992, por Resolución No. 1.476;

II) que en función de ello, se vuelve necesario fijarlos nuevamente a efectos de adecuarlos a su realidad económica actual.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Art. 275, Inc. 4º, Numeral 3º, de la Constitución de la República;

En acuerdo: con la Dirección General de Hacienda;

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º - Fijar las tasas, tarifas y precios por el aprovechamiento y/o utilización de los siguientes bienes y servicios municipales.

2º - Ordenanza de Necrópolis (Art. 168)

I) Tasa de Inhumación se aplicará sobre un ficto para cada tipo de sepulcro para cada cuerpo inhumado.

A) En Fosa: (3 años) Ficto	N$ 400.000
a) Procedente del Departamento, 2%	N$ 8.000
b) Procedente de otro Departamento, 10%	N$ 40.000
c) Procedente de otros países, 25%	N$ 100.000
d) Por renovación de los permisos por un plazo máximo de tres (3) años se duplicarán los derechos de los incisos a), b), y c)	
B) En Nichos y Panteones: (2 años) Ficto	N$ 800.000
a) Procedente del Departamento, 2%	N$ 16.000
b) Procedente de otros Departamentos, 5%	N$ 40.000
c) Procedente de otros países, 10%	N$ 80.000

II) Tasa de Habilitación de Empresas de Pompas Fúnebres

Ficto	N$ 400.000
10% sobre ficto que se aplicará en la forma establecida anteriormente	N$ 40.000

III) Depósito de Restos en Ataúd: estos serán depositados en panteones o nichos e incluye la apertura del sepulcro:

a) Procedentes de otros cementerios de Canelones	N$ 22.000
b) Procedentes de otros Departamentos	N$ 28.000
c) Procedentes de otros países	N$ 34.000

IV) Depósito de Restos en Urnas

A) Procedentes de otros Cementerios de Canelones	
a) En nicho o panteón incluido los derechos de apertura	N$ 5.000
b) En osario general	N$ 8.000
c) En urnario municipal	N$ 8.000
B) Procedentes de otros Departamentos	
a) En nichos o panteones, incluidos los derechos de apertura	N$ 11.000
b) En osario general	N$ 11.000
c) En urnario general	N$ 11.000
C) Procedente de otros Países	
a) En nichos o panteones, incluidos los derechos de apertura	N$ 28.000
b) En osario general	N$ 39.000
c) En urnario general	N$ 39.000

V) Extracción y Reducción de Restos

a) Cuerpos depositados en tierra N$ 5.000
b) Cuerpos depositados en nicho o panteón N$ 7.000
c) Cuerpos depositados en osario general N$ 7.000
d) Cuerpos depositados en urnario N$ 8.000

VI) Apertura de Nichos y Panteones:
Además de las tasas precedentes corresponde en las inhumaciones derechos de apertura de nichos y panteones, según la siguiente escala:
a) Exhumación de 1 a 5 cuerpos N$ 7.000
b) Exhumación de 6 a 10 cuerpos N$ 7.000
c) Exhumación de 11 o más cuerpos N$ 7.000
Apertura de nicho o panteón para depositar restos procedentes de otro local del cementerio cualquiera sea su número N$ 7.000

VII) Traslado de Restos Reducidos
a) Por cada cuerpo exhumado y reducido, para un traslado dentro del cementerio N$ 5.000
b) Para cada cuerpo exhumado y reducido para traslado de otro cementerio del Departamento N$ 7.000
c) Por cada cuerpo exhumado y reducido para traslado a cementerios de otros Departamentos N$ 9.000
d) Por cada cuerpo exhumado y reducido para traslado a cementerios de otros países N$ 28.000

VIII) Traslado de Restos sin Reducir en el mismo Ataúd en el que están colocados
Vencidos los plazos establecidos en el Art. 59º incluido los derechos de apertura de panteones o nichos para exhumar o depositar.
a) Realizado dentro de un mismo cementerio N$ 13.000
b) Realizado en un cementerio de otro Departamento N$ 20.000
c) Realizado en un cementerio de Canelones a otro Departamento N$ 27.000
d) Realizado en un cementerio de Canelones a otros países N$ 34.000
Antes de vencer los plazos establecidos en el Art. 59º incluidos los derechos de apertura de panteones o nichos para exhumar o depositar
a) Realizados dentro del mismo cementerio N$ 43.000
b) Realizado de un cementerio a otro de Canelones N$ 61.000
c) Realizado de un cementerio de Canelones a otro Departamento N$ 67.000
d) Realizado de un cementerio de Canelones a otro país N$ 94.000

IX) Colocación de Diversos Elementos de Ornatos en los Sepulcros
a) Colocación de lápidas N$ 13.000
b) Colocación de puertas N$ 13.000
c) Colocación de placas recordatorias N$ 7.000
d) Colocación de verjas N$ 8.000
e) Cambios de inscripción en los elementos mencionados N$ 5.000

X) Construcción o Reconstrucción de Sepulcros sin Monumentos
a) Permisos para construir nichos o panteones sin monumentos, se abonará el 10% del costo o valor de la obra a realizarse.
b) Por permisos para erigir monumentos se abonará según el valor de la obra realizada determinado por la Oficina competente, el 10% de dicho valor.
c) En el caso del inciso a) para determinar el costo de las construcciones o refacciones de nichos o panteones en las necrópolis del Departamento a los efectos de la aplicación de los gravámenes que correspondan, se deberá multiplicar los metros cúbicos de edificación por los valores que para cada una de aquellas establezca la Intendencia de acuerdo con los casos siguientes:
a) Panteones revocados con imitación monolítico lavado M.I.F. N$ 34.000
b) Panteones o nichos revestidos en mármol M.I.F. N$ 54.000
c) Nichos o panteones revestidos en granito M.I.F. N$ 74.000

XI) Carrozas Fúnebres Provenientes de Otros Departamentos
Carrozas fúnebres de otros Departamentos N$ 12.000

XII) Expedición de Títulos y Chapas
a) Expedición de nuevo título por adquisición común N$ 40.000
b) Expedición de nuevo título por regularización (Art. 21) N$ 54.000
c) Expedición de nuevo título por duplicado N$ 54.000
d) Expedición de nuevo título por adquisición de cesión onerosa N$ 135.000
e) Adquisición de chapas en todos los casos N$ 8.000

XIII) Arrendamiento de Nichos, Panteones y Urnarios
a) Arrendamiento de nichos municipales por un año pagarán N$ 108.000
b) Panteones municipales por cada cuerpo y por un año pagarán N$ 108.000
c) Urnarios por un plazo de 5 (cinco) años N$ 47.000
d) Cenisarios por un plazo de 5 (cinco) años N$ 34.000

XIV) Tasa de Protección
a) Cementerios Alumbrados
Panteones N$ 22.000
Nichos N$ 16.000
Urnarios y Osarios N$ 12.000
b) Cementerios sin Alumbrado
Panteones N$ 12.000
Nichos N$ 8.000
Urnarios y Osarios N$ 7.000

XV) Concesión de Parcelas
a) Para erigir nichos, panteones y urnas pedestales en los cementerios de las ciudades de Canelones, Las Piedras, La Paz, Pando y Santa Lucía, se pagará por metro cuadrado N$ 175.000
b) Para erigir nichos, panteones y urnas pedestales en las demás localidades del Departamento, se pagará por metro cuadrado N$ 128.000

XVI) Cremaciones
a) Cremaciones de cadáveres N$ 67.000
b) Traslado de cenizas dentro de un mismo cementerio N$ 8.000
c) Traslado de cenizas a otros cementerios del Departamento N$ 11.000
d) Traslado de cenizas a cementerios de otros Departamentos N$ 12.000
e) Traslado de cenizas a cementerios de otros países N$ 15.000

XVII) Venta de Casilleros de Urnarios por Empresas Particulares
Por la venta de cada casillero N$ 40.000

XVIII) Venta de Flores (Locales Municipales)

Arrendamiento mensual del local N$ 128.000

3º - Ordenanza Ferias Francas

a) Título autorización N$ 10.000

b) Derecho de piso mensual N$ 10.000

4º - Instalación de Kioscos

Por derechos de piso de los kioscos actualmente instalados en lugares de uso público, se abonarán los siguientes derechos:

a) En zonas Balnearias: en el período abril a noviembre pagarán por mes y por cada uno N$ 65.000

En el período diciembre a marzo pagarán por mes y por cada uno N$ 130.000

b) En zonas no balnearias: en las ciudades de Canelones, La Paz, Las Piedras y Pando pagarán por mes y por cada uno N$ 65.000

Los ubicados en parques públicos y en lugares a más de 350 mts. de la plaza de la respectiva localidad, pagarán el 60% de la tarifa indicada en el inciso b)

c) En las demás zonas: en las demás localidades, en zonas no balnearias del Departamento pagarán por cada uno N$ 50.000

Los ubicados en parque públicos y en lugares a más de 350 mts. de la plaza de la localidad, pagarán el 60% de la tarifa indicada en el inciso c).

5º.- Chapas de Matrículas y Adicionales

Los precios de chapas de matrículas de vehículos serán los siguientes:

a) Por cada juego de dos (2) unidades para automotores en general N$ 130.000

b) Por cada juego de cuatro (4) unidades para automotores en general N$ 225.000

c) Por cada juego de dos (2) unidades para médicos supernumerarios exonerados de Patentes de Rodados N$ 130.000

d) Por cada chapa de motocicleta, motonetas, motociclos y triciclos a motor N$ 72.000

e) Por cada juego de chapitas para placas de los automotores y/o autoadhesivo, a partir de la 1º cuota de 1993 de Patente de Rodados, inclusive N$ 5.000

f) Por cada chapa de vehículo a tracción a sangre, exonerados de Patente de Rodados N$ 36.000

g) Por cada juego de dos (2) unidades para vehículos oficiales N$ 128.000

h) Por cada chapa para bicicletas y triciclos a pedal N$ 20.000

6º.- Libretas de chofer validez nacional (Comprende el trámite total).

a) Categoría I) Amateur N$ 92.000

b) Categoría II) Profesional N$ 104.000

c) Categoría III) Motos N$ 92.000

Detalle del Boleto

Libreta Profesional

T.S.A. 1.19	N$ 15.000
Libreta 1.42	N$ 55.000
C. Salud 1.39	N$ 11.000
E. Psicofísico 1.39	N$ 9.000
Solicitud C. 1.12	N$ 6.000
4 Reposiciones 1.19	N$ 8.000
TOTAL	N$ 104.000

Libreta Amateur o de Motos

T.S.A.C.1.19	N$ 15.000
Libreta 1.42	N$ 54.000
E. Psicofísico 1.39	N$ 9.000
Solicitud 1.19	N$ 6.000
4 Reposiciones 1.19	N$ 8.000
TOTAL	N$ 92.000

En caso de renovación o ampliación de categoría de una libreta que hubiera sido expedida por la Intendencia Municipal de Canelones, se cobrará el 50% del valor de los conceptos citados precedentemente, a excepción de la Tasa de Servicios Administrativos (T.S.A.) que siempre será de N$ 15.000

7º.- Permisos Especiales para conducir maquinaria Circular Nº 67/85 N$ 8.000

8º.- Libretas de Circulación de Vehículos

a) Por cada libreta de automotores en general N$ 18.000

b) Por cada libreta de motociclo, motocicleta, bicimoto, motoneta y triciclo a motor N$ 13.000

c) Por cada libreta de bicicleta y triciclo a pedal N$ 5.000

d) Por cada libreta de vehículo a tracción a sangre N$ 5.000

9º.- Chapas Numeración de Puertas

Por la determinación del número para puerta de calle se abonará un derecho de N$ 10.000

10.- Planos de Vivienda Económica

Por cada juego de planos para vivienda económica se pagará la suma de N$ 67.000

11.- Carné de Salud

a) Por cada Carné de Salud que expidan las clínicas municipales se pagará N$ 11.000

b) Por cada examen psicofísico que expidan las clínicas municipales se pagará N$ 9.000

c) Por cada Carné de Salud expedido en las clínicas móviles municipales N$ 18.000

12.- Pastoreo

Por pastoreo de animales en inmuebles municipales se pagarán los siguientes precios:

-Por animal equino o vacuno mayor, por mes N$ 6.000

-Por cada vacuno menor, por mes N$ 5.000

13.- Venta de Arena, Canto Rodado, etc.

Por la venta de arena, piedra, canto rodado, etc. extraído de los inmuebles municipales, se pagarán los siguientes precios:

a) Por arena, arenacho, canto rodado, piedra y tierra por metro cúbico N$ 5.000

b) Por cada diez (10) mazos de paja brava N$ 8.000

c) Por cada viaje de leña se pagará por kgs. N$ 100

14.- Remoción de pavimentos, veredas y cordones

a) Por Reposición de Pavimentos y Otros Rubros

-Por cada metro cuadrado firme de hormigón N$ 100.000

-Por cada metro cuadrado de pavimento asfáltico (base de hormigón y carpeta) N$ 91.000

-Por cada metro cuadrado de carpeta asfáltica (espesor 0.06) N$ 38.000

-Por cada metro cuadrado base de hormigón N$ 60.000

-Por cada metro cuadrado adoquinado de

pavimento sobre arena N$ 34.000
-Por cada metro cuadrado adoquinado de pavimento sobre base de hormigón N$ 89.000
-Por cada metro cuadrado de adoquín (40 unidades) N$ 78.000
-Por cada metro cuadrado de balasto o tosca (espesor 0.15) N$ 16.000
-Por cada metro cuadrado de tosca o balasto con tratamiento bituminoso N$ 69.000
-Por cada metro cuadrado de tratamiento superficial N$ 18.000
-Por cada metro cuadrado de macadán con tratamiento bituminoso N$ 36.000
-Por cada metro lineal de remoción de cordones de granito espesor 0,11 N$ 12.000
-Por cada metro lineal de cordón granito nuevo, espesor aproximado 0,11 sin colocación N$ 38.000
-Por cada metro lineal de cordón de hormigón N$ 38.000
-Por cada metro cúbico de remoción de material de relleno de zanjas y su sustitución por material granular N$ 23.000
-Por cada metro cuadrado de reconstrucción de veredas baldosas N$ 34.000
-Por cada metro lineal de relleno de juntas N$ 9.000
-Por retiro de material en la vía pública, carga y transporte metro cúbico, km N$ 12.000
-Por cada metro tonelada de mezcla asfáltica N$ 137.000
-Por metro lineal de grietas N$ 9.000

b) Rebaje, Nivelación y Regularización de Cordón
Cuando se solicita rebaja, nivelación y/o regularización de cordones y los trabajos fueran como realizados por personal municipal, deberá abonarse:
-Por longitud de cordón hasta 3 mts.
-Por rebaje de hormigón N$ 64.000
-Por nivelación de cordón de hormigón N$ 91.000
-Por rebaje o nivelación de cordón de granito -espesor 0.11 N$ 50.000
-Por cada metro de fracción que sobrepase lo solicitado
-Por cordón de hormigón (rebaje M. Lineal) N$ 21.000
-Por cordón de hormigón (nivelación metro lineal) N$ 78.000
-Por cordón de granito (rebaje o nivelación espesor de 0.11)N$ 16.000

15.- Chapas de Barométricas
Por cada chapa de barométrica se pagarán N$ 71.000

16.- Derecho de Faena
Por cada permiso para faena de cerdo destinada al consumo familiar N$ 5.000

17.- Análisis de potabilidad del agua
Por cada análisis de potabilidad del agua que practiquen los laboratorios municipales N$ 15.000

18.- Copia de planos en el equipo heliográfico
Medidas 0.50 por 1 mt N$ 4.000
Medidas 1.00 por 1 mt N$ 10.000
Medidas 1.00 por 1,50 mt N$ 12.000

19.- Fotocopias extendidas por bibliotecas municipales
Por cada fotocopia que se realice en las Bibliotecas Municipales de Las Piedras, La Paz, Atlántida, Pando y División Cultura N$ 200

20.- Matrículas e insignias de las Escuelas Municipales
a) Por matrícula de inscripción N$ 5.000
b) Por cada insignia N$ 2.000

21.- Permisos para espectáculos públicos de carácter amateur.
Por cada permiso N$ 5.000

22.- Fotocopia de resoluciones, informes, etc.
Por cada fotocopia de resolución, informes radicados en expedientes municipales se cobrará de acuerdo a la Ordenanza de Servicios Administrativos, el valor de un testimonio común.

23.- Declaración jurada de productos alimenticios
a) Formulario de Declaración Jurada de existencia de Productos Alimenticios Semielaborados, mínimo 12 por cada uno se pagará N$ 700
b) Certificado de Guía de Transporte de Productos Alimenticios Semielaborados (juego de tres vías) que será expedido en un mínimo de cinco (5) certificados cada vez, por cada uno se pagará N$ 500

24.- Ordenanza de Sub-División de Tierras (Art. 52º)
a) Solicitud «A» de información previa, por cada uno se pagará N$ 20.000
b) Solicitud «B» de Permiso de Fraccionamiento, por cada uno se pagará N$ 20.000
A) Valor Básico para liquidar derechos de examen de planos N$ 60.000
VR- Valor Real, mínimo imponible N$ 897.000

25.- Expedición planilla tarifa automóviles de alquiler (Expte. A-119.313/87)
Por cada uno se cobrará el valor de un certificado común.

26.- Reglamentación reserva espacio para estacionamiento de vehículos (Expte. A-99.910) Numeral 4º.
Hasta 12 hs. diarias por metro lineal, se pagará N$ 12.000
Más de 12 hs. diarias, por metro lineal se pagará N$ 15.000
(Se pagará en forma anual con el vencimiento de la 1era. cuota de Patente de Rodados)

27.- Cambio de Matrículas
Precios de Placas de Matrículas y Libretas de Circulación, en forma conjunta, de acuerdo con lo dispuesto por Resolución Nº 1693/91, quedan fijados en los siguientes valores:
a) Automóviles y vehículos que llevan dos placas de N$ 148.000
b) Vehículos que llevan cuatro placas de matrículas N$ 243.000
c) Motos y similares que llevan una placa de matrícula N$ 85.000
A los valores fijados en los apartados a), b) y c) se les aplicará un recargo de un veinticinco por ciento (25%) cuando el cambio de matrículas no se hubiera realizado en los plazos previstos en el numeral 2º de la Resolución Nº 1693/91

28.- Marbete para cascos
El valor del Marbete Autoadhesivo que indica habilitación municipal de los cascos protectores que deben usar los conductores y acompañantes de motocicletas y vehículos automotores de dos ruedas de acuerdo con lo establecido por el Decreto Nº 3159/80, sería de N$ 7.000.

29.- Se aplicarán importes actualmente vigentes a las tasas, tarifas y

precios que no se modifican expresamente en esta Resolución.

30.- Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese y siga a la Unidad de Relaciones Públicas para las publicaciones del caso. Cumplido, con sus constancias, archívese. - JOSE ANDUJAR, Intendente Municipal - RENE MARIO HACKENBRUCH, Secretario General - NELSON BRITOS, Director General de Hacienda.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

Decreto. Apruébase la Modificación Presupuestal para el período 1992-1994.
(244)

Paysandú, 30 de octubre de 1992

DECRETO Nº 1895/92

Visto: el dictamen constitucional emitido por el Tribunal de Cuentas relativo a la Modificación Presupuestal del Gobierno Departamental de Paysandú para el período 1992-1994,

Considerando: que son de recibo las observaciones practicadas por lo que corresponde aceptar las mismas, y atento a lo que establece el Art. 225 de la Constitución de la República debe proceder a la sanción definitiva de la mencionada Modificación.

La Junta Departamental de Paysandú,

DECRETA:

Artículo 1º. Sanciónase definitivamente la Modificación Presupuestal del Gobierno Departamental de Paysandú para el período 1992-1994, aceptando las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas, de conformidad a lo establecido por el Art. 225 Inc. 3 de la Constitución de la República.

Art. 2º. Conforme a lo anterior, el Art. 8º queda redactado de la siguiente manera:
Artículo 8º. Con vigencia a partir del 01/01/93, agrégase al artículo 69 del Decreto Departamental Nº 1393/90, Presupuesto Quinquenal 1990-1994, lo siguiente:

Modifíquese el procedimiento de liquidación de la compensación extraordinaria, estableciendo que el jornal horario se determinará de la siguiente manera: a) dividiendo entre 6 el jornal diario, para el personal que cumple 6 horas diarias de labor.
b) dividiendo entre 7 el jornal diario, para el personal que cumple dicho horario en régimen continuo.

Facúltase al Ejecutivo Comunal a instituir una prima de naturaleza extraordinaria por rendimiento y eficiencia. La aplicación efectiva del beneficio instituido requerirá acuerdo escrito de los trabajadores involucrados.
El Ejecutivo Comunal reglamentará esta prima, con anuencia de la Junta Departamental.

Art. 3º. Las observaciones formuladas en los Considerandos 5), 8), 10) y 13), serán contempladas adecuando los Artículos y Cuadros numéricos respectivos.

Art. 4º. Comuníquese, etc. DANIEL ARCIERI, Presidente - MARIA ROSA DE SANTIS, Secretaria General.

Visto: el Decreto Nº 1895/92 de la Junta Departamental de Paysandú, referente a la Modificación Presupuestal del Gobierno Departamental para el período 1992-94.

Resultando: I) que por Decreto Nº 1864/92 la Junta Departamental de Paysandú aprueba y envía al Tribunal de Cuentas la referida Modificación Presupuestal.

II) que por Resolución Carpeta Nº 155394, el Tribunal de Cuentas formula observaciones a dicha Modificación Presupuestal.

III) que de acuerdo a dichas observaciones los artículos y cuadros a que se refiere el numeral 1º del dictamen del Tribunal de Cuentas, han sido redactados nuevamente por el Departamento de Administración, siguiendo los lineamientos indicados por ese Cuerpo.
Atento: a sus competencias, disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

El Intendente Municipal de Paysandú,

RESUELVE:

1º) Promúlguese la Modificación Presupuestal 1992-94.

2º) Pase al Contador Delegado a efectos de agregar las modificaciones a que se refiere el Resultando III).

3º) Regístrese, dese cumplimiento a lo dispuesto precedentemente. Hecho, publíquese, cúrsense las copias que correspondan y remítase a la Junta Departamental para su posterior envío al Tribunal de Cuentas de la República. JORGE LARRAÑAGA FRAGA, Intendente Municipal - ALVARO A. LAMAS, Secretario General.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU
MODIFICACION PRESUPUESTAL 1992-1994

Artículo 1º). Fíjese el monto de la modificación del Gobierno Departamental de Paysandú, para el período 1992-1994, en la suma de N$ 117.741.600.000 (nuevos pesos ciento diecisiete mil setecientos cuarenta y un millones seiscientos mil), distribuidos de la siguiente manera:

	INGRESOS	EGRESOS
Ejercicio 1992	N$ 39.247.200.000	N$ 39.247.200.000
Ejercicio 1993	N$ 39.247.200.000	N$ 39.247.200.000
Ejercicio 1994	N$ 39.247.200.000	N$ 39.247.200.000

Art. 2º). El escalafón municipal queda ajustado y distribuido por grupo ocupacional, según el planillado que forma parte de este documento, estableciéndose en el los grados, escalas y dotaciones mensuales vigentes

para el ejercicio 1992, para todos los funcionarios municipales, por una tarea de 30 o 40 horas semanales de labor, dotaciones que se verán incrementadas con los aumentos salariales que se otorguen con posterioridad, a tales efectos incorpórese al presupuesto general las normas establecidas por el Decreto Departamental Nº 1665/91.

La Intendencia Municipal de Paysandú incrementará las retribuciones personales de todos los funcionarios en la misma oportunidad y con igual vigencia en que la Administración Central otorgue incrementos salariales para los suyos. Los incrementos se otorgarán en función de las posibilidades financieras del Gobierno Municipal teniendo en cuenta la percepción efectiva de los recursos de origen departamental y nacional proyectados y guardando la razonable incidencia entre rubros presupuestales los que se sitúan en el entorno del 54% (cincuenta y cuatro por ciento) con destino a retribuciones cargas y beneficios.

Las erogaciones resultantes serán atendidas por los créditos presupuestales establecidos por este documento.

Art. 3º). Con vigencia a partir del 01/01/93, agrégese al Artículo 47 del Decreto Departamental Nº 1393/90, Presupuesto Quinquenal 1990-1994, lo siguiente:

«El Fondo Municipal de Asistencia Médica creado por Artículo 59 del Decreto Departamental Nº 7875/72, será administrado por una comisión que se integrará de la siguiente forma:

a) 2 (dos) representantes de la Intendencia Municipal designados por el ejecutivo comunal, debiendo uno de ellos cumplir en todos los casos, las funciones de presidente de dicha comisión, contando con doble voto para dirimir empates en la toma de decisiones.

b) 2 (dos) representantes de los funcionarios municipales, los que serán electos por voto secreto en acto que será organizado por una comisión integrada por 1 (un) miembro de la Junta Departamental, 1 (un) miembro del Ejecutivo Departamental y 1 (un) miembro de la Junta Electoral en carácter de asesor.»

Art. 4º). Con vigencia a partir del 01/01/93, modifíquese la parte final del inciso primero del Artículo 48 del Decreto Departamental Nº 1393/90, Presupuesto Quinquenal 1990-1994, estableciéndose que será de cargo de la Intendencia Municipal de Paysandú el 100% (cien por ciento) de los haberes que genere el trabajador enfermo a partir del tercer día inclusive y en tanto dure su enfermedad.

Art. 5º). Agréguese al artículo 56 del Decreto Departamental Nº 1393/90, Presupuesto Quinquenal 1990-1994, lo siguiente:

"Los funcionarios de la Intendencia Municipal, comprendidos en los grupos ocupacionales: técnicos profesionales, técnicos, administrativos, especializados, oficios, servicios auxiliares y docentes, mantendrán como jornada normal de trabajo, la que realizaban al mes de diciembre del año 1991, independientemente de la situación resultante de la adecuación escalafonaria y presupuestación puesta en vigencia por Decreto Departamental Nº 1665/91.»

Art. 6º). Con vigencia a partir del 01/01/93, agréguese al artículo 58 del Decreto Departamental Nº 1393/90, Presupuesto Quinquenal 1990-1994; lo siguiente:

«e) Subsidio por fallecimiento

Institúyase un subsidio en ocasión del fallecimiento del funcionario municipal en actividad. El monto a liquidar será el equivalente a 1 (un) salario mínimo municipal nominal, a favor de sus sucesores.»

Art. 7º). Con vigencia a partir del 01/01/93, modifíquese la escala prevista en los literales a, b, c y d del artículo 60 del Decreto Departamental Nº 1393/90, Presupuesto Quinquenal 1990-1994; los que quedarán redactados de la siguiente manera:

a) con más de 10 y hasta 15 años de servicio... 3 meses de sueldo.

b) con más de 15 y hasta 20 años de servicio... 4 1/2 meses de sueldo.

c) con más de 20 y hasta 25 años de servicio... 6 meses de sueldo.

d) con más de 25 años de servicio... 9 meses de sueldo.

Art. 8º). Con vigencia a partir del 01/01/93, agréguese al artículo 69 del Decreto Departamental Nº 1393/90, Presupuesto Quinquenal 1990-1994, lo siguiente:

"Modifíquese el procedimiento de liquidación de la compensación extraordinaria dispuesta por el artículo mencionado, estableciendo que el jornal horario se determinará de la siguiente manera:

a) Dividiendo entre 6 el jornal diario, para el personal que cumple 6 horas diarias de labor.

b) Dividiendo entre 7 el jornal diario, para el personal que cumple horario en régimen continuo.

Facúltase al ejecutivo comunal a instituir una prima de naturaleza extraordinaria por rendimiento y eficiencia. La aplicación efectiva del beneficio instituido requerirá acuerdo escrito de los trabajadores involucrados.

El ejecutivo comunal reglamentará esta prima, con anuencia de la Junta Departamental.»

RECURSOS

Art. 9º). Agréguese al artículo 89 (Exoneración de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana) del Decreto Departamental 1393/90, Presupuesto Quinquenal 1990-1994, lo siguiente:

"f) Los pertenecientes a los medios de prensa del departamento exclusivamente y que constituyan el asiento principal de su actividad.

Esta disposición regirá a partir del 01/01/92".

Art. 10). Modifíquese el artículo 171 del Decreto Departamental 1393/90, Presupuesto Quinquenal 1990-1994, fijándose los siguientes importes de multas por infracciones del Decreto Nº 8927:

"Artículo 171:

Artículo 6º	1 UR
Artículo 7º	0.5 UR
Artículo 10	0.5 UR
Artículo 11	0.5 UR
Artículo 12	2 UR
Artículo 14	2 UR
Artículo 15, 16 y 18	1 UR
Artículo 17	1 UR (por animal)
Artículo 20	1 UR
Artículo 21	1 UR
Artículo 25	1 UR
Artículo 31 inciso 1	1.5 UR
Artículo 32	1.5 UR

Artículo 33. A 35	1.5 UR
Artículo 36	1.5 UR
Artículo 42	2 UR
Artículo 44	1.5 UR
Artículo 50	2 UR
Artículo 55	1 UR
Artículo 60	1.5 UR
Artículo 62 y 64	2 UR (velocidad excesiva) (si superan en más de 25%) 3 UR (las máximas permitidas) (si superan en más de 50%) 6 UR (las máximas permitidas) (si superan en más de 100%) 10 UR (las máximas permitidas)
Artículo 67 inciso 1	3 UR
Artículo 67 inciso 2	1 UR
Artículo 68	1 UR
Artículo 72	1 UR
Artículo 77 a 79	2 UR
Artículo 82	5 UR
Artículo 83	1 UR
Artículo 85	2 UR
Artículo 86 a 88	2 UR
Artículo 89	1 UR
Artículo 90	1.5 UR
Artículo 93	1.5 UR
Artículo 96	1,5 UR
Artículo 97 inciso "a" c	6 UR
Artículo 97 inciso "b, c y d"	1 UR
Artículo 98 inciso «a, b, e, f y h"	1 UR
Artículo 98 inciso "c"	10 UR
Artículo 98 inciso "d"	2 UR
Artículo 98 inciso "g" x competidor	2 UR
Artículo 99 excepto "g"	1 UR
Artículo 99 inciso "g"	2 UR
Artículo 100	2 UR
Artículo 101	2 UR
Artículo 102	1 UR
Artículo 103	2 UR
Artículo 104	3 UR
Artículo 105 por cada cartel	1 UR
Artículo 106 por cada leyenda	1 UR
Artículo 107	1 UR
Artículo 110	2 UR
Artículo 111	1 UR
Artículo 113	2 UR
Artículo 116	1 UR
Artículo 117	1 UR
Artículo 125	1 UR
Artículo 127	1 UR
Artículo 128	1 UR
Artículo 133	10 UR (carece de licencia o suspendida)
Artículo 133	3 UR (licencia vencida o de otra categoría)
Artículo 154	3 UR
Artículo 155	1.5 UR
Artículo 170	0.5 UR

Los montos de las multas correspondientes a infracciones de reglas de circulación, condiciones de seguridad que debe cumplir el conductor, serán aumentados en un cien por ciento, cuando se trata de vehículos que transporten explosivos inflamables u otras cargas peligrosas. Cuando exista, dentro de los doce meses anteriores, reincidencia en una misma infracción o en infracciones graves, la autoridad podrá duplicar las sanciones previstas.

En caso de reiteración de infracciones graves, se aplicará al infractor además de la duplicación prevista en el inciso anterior, suspensiones de entre 90 y 180 días, pudiendo llegarse a eliminación, en caso de reincidencia.

ANEXOS

Escalafones y Sueldos

Recursos,

Gastos e Inversiones

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

MODIFICACION PRESUPUESTAL 1992

RETRIBUCIONES VIGENTES

	SUEL.NOMINAL	GAS.REPRES.	TOT.NOMINAL	LIQUI.LEGAL
INTENDENTE MUNICIPAL	6,319,130	2,532,434	8,851,564	6,815,706
SECRETARIO GRAL.	5,055,304	2,025,947	7,081,251	5,452,562
DIRECTOR GRAL. DPTO.	4,429,391	—	—	3,406,011

ESCALAFON MUNICIPAL

GRADOS	RETRIBUCIONES		
	01/01/92	01/05/92	01/09/92
12	1,646,649	1,975,979	2,371,175
11	1,614,361	1,937,233	2,324,680
10	1,345,301	1,614,361	1,937,233
9	1,121,084	1,345,301	1,614,361
8	934,237	1,121,084	1,345,301
7	819,506	983,407	1,180,088
6	718,865	862,638	1,035,166
5	630,583	756,700	908,040
4	589,330	707,196	848,635
3	550,776	660,931	793,117
2	514,744	617,693	741,232
1	481,069	577,283	692,740

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

MODIFICACION PRESUPUESTAL 1992

ESQUEMA ESCALAFONARIO

GRADOS	No CARGOS	A TEC PROF.	B TECNICOS	C ADMINIST.	D ESPECIALIZ.	E OFICIOS	F SERV. AUX.	J DOCENT.
		GRUPOS OCUPACIONALES						
12	18	8	---	10	---	---	---	---
11	24	12	---	12	---	---	---	---
10	13	9	---	4	---	---	---	---
9	8	---	---	7	1	---	---	---
8	16	7	---	4	4	1	---	---
7	31	---	---	24	---	7	---	---
6	63	---	---	21	20	11	5	6
5	87	---	---	8	2	74	2	1
4	241	---	2	36	18	168	17	---
3	53	---	---	20	9	15	9	---
2	152	---	---	57	---	67	9	19
1	654	---	---	130	---	2	508	14

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU
ESCALAFON MUNICIPAL
GRUPO OCUPACIONAL : TECNICO PROFESIONAL

DENOMINACION	Grado	Pto.	No Pres.
DIRECTOR	12		8
CONTADOR MUNICIPAL	11	1	
DIRECTOR DE DIVISION	11	1	
DIRECTOR DE DIVISION	11	1	
DIRECTOR DE DIVISION	11	1	1
DIRECTOR DE DIVISION	11	1	
DIRECTOR DE DIVISION	11	1	
DIRECTOR DE DIVISION	11	1	
DIRECTOR DE DIVISION	11	1	
DIRECTOR DE DIVISION	11	1	1
DIRECTOR DE DIVISION	11	1	
ASESOR I	10	4	3
ASESOR I	10	1	
ASESOR I	10	1	
ASESOR III	8	1	
ASESOR III	8	1	
ASESOR III	8	1	
ASESOR III	8	1	
ASESOR III	8	2	
ASESOR III	8		1
		22	14

DENOMINACION DENOMINACION		Pto.	No Pres.
TECNICO IV	4	2	
		2	0

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU
ESCALAFON MUNICIPAL
GRUPO OCUPACIONAL : ADMINISTRATIVOS

DENOMINACION	Grado	Pto.	No Pres.
DIRECTOR	12		7
SUB DTOR. GRAL.DEPTO.	12	3	
DIRECTOR DE DIVISION	11	1	
DIRECTOR DE DIVISION	11	1	1
DIRECTOR DE DIVISION	11	1	1
DIRECTOR DE DIVISION	11	1	
DIRECTOR DE DIVISION	11	1	1
DIRECTOR DE DIVISION	11		1
DIRECTOR DE DIVISION	11	1	
DIRECTOR DE DIVISION	11	1	1
SUB DIRECTOR DE DIVISION	10	1	
SUB DIRECTOR DE DIVISION	10	1	
SUB DIRECTOR DE DIVISION	10	1	
SUB DIRECTOR DE DIVISION	10	1	
JEFE DEPARTAMENTO	9	1	1
JEFE DEPARTAMENTO	9	1	
JEFE DEPARTAMENTO	9	1	
JEFE DEPARTAMENTO	9	1	
JEFE DEPARTAMENTO	9		1
JEFE DEPARTAMENTO	9		1
SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	8	1	
SUB JEFE DE DEPARTAMENTO	8	3	
CAJERO I	7	3	
JEFE DE SECCION	7	1	
JEFE DE SECCION	7	3	
JEFE DE SECCION	7	1	
JEFE DE SECCION	7	1	1
JEFE DE SECCION	7	1	
JEFE DE SECCION	7	10	
SECRET. JUNTA LOCAL I	7	1	
SECRET. JUNTA LOCAL I	7	1	
SECRET. JUNTA LOCAL I	7	1	
ADMINISTRATIVO I	6	1	
ADMINISTRATIVO I	6	6	
ADMINISTRATIVO I	6	6	
ADMINISTRATIVO I	6	1	
CAJERO II	6	2	
SECRET. JUNTA LOCAL II	6	1	
SECRET. JUNTA LOCAL II	6	2	
SECRET. JUNTA LOCAL II	6	1	
SECRET. JUNTA LOCAL II	6	1	
ADMINISTRATIVO II	5	8	
ADMINISTRATIVO III	4	4	
ADMINISTRATIVO III	4	15	
ADMINISTRATIVO III	4	16	
ADMINISTRATIVO III	4	1	

DENOMINACION	Grado	Pto.	No Pres.
ADMINISTRATIVO IV	3	18	
ADMINISTRATIVO IV	3	1	
ADMINISTRATIVO IV	3	1	
ADMINISTRATIVO V	2	57	
ADMINISTRATIVO VI	1	130	
		317	16

333

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU
ESCALAFON MUNICIPAL
GRUPO OCUPACIONAL : ESPECIALIZADOS

DENOMINACION	Grado	Pto.	No Pres.
JEFE DEPARTAMENTO COMPUTACION	9	1	
ESPECIALISTA I COMPUTACION	8	4	
ESPECIALISTA III	6	1	
ESPECIALISTA III	6	1	
ESPECIALISTA III	6	2	
ESPECIALISTA III	6	7	
ESPECIALISTA III	6	1	
ESPECIALISTA III COMPUTACION	6	8	
ESPECIALISTA IV	5	1	
ESPECIALISTA IV	5	1	
ESPECIALISTA V	4	4	
ESPECIALISTA V	4	1	
ESPECIALISTA V	4	3	
ESPECIALISTA V	4	1	
ESPECIALISTA V	4	9	
ESPECIALISTA VI	3	9	
		54	0

54

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU
ESCALAFON MUNICIPAL
GRUPO OCUPACIONAL : OFICIOS

DENOMINACION	Grado	Pto.	No Pres.
INSPECTOR GENERAL	8	1	
INSPECTOR I	7	4	
SOBRESTANTE OFICIOS	7	3	
INSPECTOR II	6	4	
JEFE DE OFICIOS	6	2	
JEFE DE OFICIOS	6	1	
JEFE DE OFICIOS	6	1	
JEFE DE OFICIOS	6	1	
JEFE DE OFICIOS	6	1	
PATRON BUQUE	6	1	
CAPATAZ OFICIOS	5	4	
CAPATAZ OFICIOS	5	1	
CAPATAZ OFICIOS	5	1	
CAPATAZ OFICIOS	5	27	
OFICIAL CHOFER	5	10	
OFICIAL ENCUADERNADOR	5	1	
OFICIAL ENCUADERNADOR	5	1	
OFICIAL MAQUINISTA	5	25	
OFICIAL MAQUINISTA BUQUE	5	1	
OFICIAL MAQUINISTA IMPRENTA	5	2	
OFICIAL TIPOGRAFO	5	1	
OFICIAL I	4	107	
OFICIAL I	4	2	
OFICIAL I	4	1	
OFICIAL I	4	1	
OFICIAL I	4	2	
OFICIAL I	4	3	
OFICIAL I	4	1	
OFICIAL I CHOFER	4	27	
OFICIAL I CHOFER	4	8	
OFICIAL I MAQUINISTA	4	15	
OFICIAL I MAQ. BUQUE	4	1	
OFICIAL II	3	12	
OFICIAL II	3	3	
OFICIAL III	2	5	
OFICIAL III	2	59	
OFICIAL III	2	3	
AUXILIAR OFICIOS	1	2	
		345	0

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU
ESCALAFON MUNICIPAL
GRUPO OCUPACIONAL : SERVICIOS AUXILIARES

DENOMINACION	Grado	Pto.	No Pres.
ENCARGADO I	6	4	
SUPERVISOR SERVICIOS	6	1	
ENCARGADO II	5	1	
ENCARGADO II	5	1	
AUXILIAR I	4	4	
AUXILIAR I	4	3	
AUXILIAR I	4	1	
AUXILIAR I	4	1	
AUXILIAR I	4	8	
AUXILIAR II	3	3	
AUXILIAR II	3	4	
AUXILIAR II	3	2	
AUXILIAR III	2	6	
AUXILIAR III	2	3	
AUXILIAR IV	1	2	
AUXILIAR IV	1	5	
AUXILIAR IV	1	1	
AUXILIAR IV	1	3	
AUXILIAR IV	1	3	
AUXILIAR IV	1	9	
AUXILIAR IV	1	1	
AUXILIAR IV	1	464	20
		530	20

550

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU
ESCALAFON MUNICIPAL
GRUPO OCUPACIONAL : DOCENTES

DENOMINACION	Grado	Pto.	No Pres.
DIR. CONSERVATORIO Y BANDA	6	2	
DOCENTE I	6	3	
DOCENTE I	6	1	
SUB DIRECT. CONSERV. Y BANDA	5	1	
MUSICO V	2	19	
MUSICO VI	1	14	
		40	0

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

MODIFICACION PRESUPUESTAL EJERCICIO 1992

ESTADO DEMOSTRATIVO DE INGRESOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO	RECURSOS VIGENTES	RECURSOS PREVISTOS	EN MAS	EN MENOS
CAPITULO I				
IMPUESTOS	21,590,013,700	22,902,300,000	1,681,257,900	368,971,600
"A"SOBRE INMUEBLES	10,660,883,100	11,302,800,000	641,916,900	0
CONTRIBUCION INMOBILIARIA RURAL	7,762,500,000	7,762,500,000	0	0
CONTRIBUCION INMOBILIARIA URBANA Y SUB URBANA	1,643,400,000	1,700,000,000	56,600,000	0
IMPUESTOS TERRENOS BALDIOS	32,274,000	120,800,000	88,526,000	0
CONTRIBUCION INMOBILIARIA EJERCICIOS ANTERIORES	238,539,100	286,000,000	47,460,900	0
SANCIONES POR MORA	984,170,000	1,433,500,000	449,330,000	0
"B"SOBRE VEHICULOS	7,416,274,200	8,019,300,000	768,896,600	165,870,800
IMPUESTO PATENTES DE RODADOS	6,595,400,000	7,250,000,000	654,600,000	0
EMPADRONAMIENTO DE VEHICULOS	185,870,800	20,000,000	0	165,870,800
REEMPADRONAMIENTO DE VEHICULOS	4,141,700	5,000,000	858,300	0
TRANSFERENCIAS DE VEHICULOS	170,492,700	192,000,000	21,507,300	0
IMPUESTO PATENTES DE RODADOS EJERCICIOS ANTERIORES	99,651,600	119,500,000	19,848,400	0
SANCIONES POR MORA	360,717,400	432,800,000	72,082,600	0
"C" SOBRE ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES	3,347,434,900	3,485,200,000	257,373,900	119,608,800
IMPUESTO REMATES Y TRANSACCIONES AGROPECUARIAS	2,899,950,800	3,100,000,000	200,049,200	0
IMPUESTO CARRERAS DE CABALLOS	592,400	700,000	107,600	0
IMPUESTO LETREROS Y AVISOS	34,623,500	41,500,000	6,876,500	0
IMPUESTO ESPECTACULOS PUBLICOS	42,178,600	50,500,000	8,321,400	0
PERMISOS PARA REALIZAR REMATES	104,180,800	35,000,000	0	69,180,800
IMPUESTO S/ACTIV. COMERC. E INDUSTR. EJERC. ANTER.	79,922,600	96,000,000	16,077,400	0
SANCIONES POR MORA	112,678,200	135,000,000	22,321,800	0
IMPUESTO EXTRACCION MATERIALES	55,428,000	5,000,000	0	50,428,000
TRIBUTO A LA FAENA DE GANADO	17,880,000	21,500,000	3,620,000	0
"D" OTROS	165,421,500	95,000,000	13,070,500	83,492,000
RENTAS VARIAS	72,929,500	86,000,000	13,070,500	0
RECURSOS EJERCICIOS ANTERIORES	92,492,000	9,000,000	0	83,492,000

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

MODIFICACION PRESUPUESTAL EJERCICIO 1992

ESTADO DEMOSTRATIVO DE INGRESOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO	RECURSOS VIGENTES	RECURSOS PREVISTOS	EN MAS	EN MENOS
CAPITULO II TASAS	6,031,561,800	6,306,200,000	491,118,900	216,480,700
"A" ADMINISTRATIVAS	36,410,100	73,500,000	37,089,900	0
TESTIMONIO REGISTRO CIVIL	7,557,200	13,500,000	5,942,800	0
TRIBUTO TRAMITACION MUNICIPAL	28,852,900	60,000,000	31,147,100	0
"B" POR SERVICIOS	5,047,004,000	5,322,900,000	287,580,000	11,684,000
TASA SERVICIO PUBLICO	4,831,200,000	4,831,200,000	0	0
TASA DE ALUMBRADO PUBLICO	0			
PERMISOS PARA EDIFICAR Y OTROS	14,322,200	17,300,000	2,977,800	0
TASA DE CONSERVACION DE CEMENTERIOS	32,184,000	20,500,000	0	11,684,000
CORTE Y REPOSICION DE PAVIMENTO	3,596,900	5,300,000	1,703,100	0
INSPECCION TECNICA	114,734,900	168,000,000	53,265,100	0
LIBRETA DE CONDUCTORES	13,336,400	55,300,000	41,963,600	0
LIBRETAS DE EMPADRONAMIENTO	2,355,100	14,700,000	12,344,900	0
CHAPA MATRICULA DE RODADOS	20,851,000	38,700,000	17,849,000	0
PROVENTOS DE CEMENTERIOS	9,207,200	16,600,000	7,392,800	0
TASA POR SERVICIO DE EJERCICIOS ANTERIORES	3,222,900	152,700,000	149,477,100	0
SANCIONES POR MORA	1,393,400	2,000,000	606,600	0
"C" POR HIGIENE Y SALUD	948,147,700	909,800,000	166,449,000	204,796,700
TASA PLANTA PASEURIZADORA	73,891,200	99,600,000	25,708,800	0
TASA BROMATOLOGICA	790,892,000	590,000,000	0	200,892,000
TASA HIGIEN AMBIENTAL	72,666,700	206,500,000	133,833,300	0
TASA POR HIGIENE Y SALUD EJERCICIOS ANTERIORES	8,404,700	4,500,000	0	3,904,700
SANCIONES POR MORA	2,293,100	9,200,000	6,906,900	0

CONCEPTO	RECURSOS VIGENTES	RECURSOS PREVISTOS	EN MAS	EN MENOS
CAPITULO III PRECIOS	731,165,700	1,414,000,000	688,110,100	5,275,800
"A" PRECIOS	731,165,700	1,414,000,000	688,110,100	5,275,800
VALORADOS	114,146,500	140,000,000	25,853,500	0
PLANOS DE VIVIENDAS ECONOMICAS	6,076,200	6,900,000	823,800	0
SERVICIOS DE BAROMETRICA	29,709,800	47,000,000	17,290,200	0
VENTA CAÑOS DE HORMIGON	257,400	170,000	0	87,400
CARPETAS DE CONSTRUCCION	119,200	30,000	0	89,200
LOCACION EN PARQUES Y PREDIOS MUNICIPALES	3,202,900	16,200,000	12,997,100	0
SERVICIOS FUNEBRES	15,676,700	22,500,000	6,823,300	0
RECAUDACION TERMAS	508,733,000	933,000,000	424,267,000	0
RECAUDACION ESTADIO CERRADO	6,899,200	1,800,000	0	5,099,200
RECAUDACION TEATRO FLORENCIO SANCHEZ	2,786,800	3,600,000	813,200	0
NICHOS Y SOLARES PARA VENTA Y LOCACION	19,296,000	205,000,000	185,704,000	0
PROVENTOS DE RODADOS Y PERMISOS	24,262,000	37,800,000	13,538,000	0

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

MODIFICACION PRESUPUESTAL EJERCICIO 1992

ESTADO DEMOSTRATIVO DE INGRESOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO	RECURSOS VIGENTES	RECURSOS PREVISTOS	EN MAS	EN MENOS
CAPITULO IV CONTRIBUCION POR MEJORAS				
"A" CONTRIBUCION POR MEJORAS	0	0	0	0
OBRAS URBANAS	0	0	0	0
CAPITULO V MULTAS				
"A" MULTAS	53,886,400	136,700,000	82,813,600	0
INFRACIONES DE TRANSITO	47,040,900	120,000,000	72,959,100	0
INFRACIONES A LAS ORDENANZAS MUNICIPALES	6,845,500	16,700,000	9,854,500	0
CAPITULO VI FONDO EN BANCO HIPOTECARIO	1,709,263,500	2,300,000,000	590,736,500	0
"A" FONDOS EN B.H.U.	1,709,263,500	2,300,000,000	590,736,500	0
PRODUCTO DE COLOCACIONES	1,709,263,500	2,300,000,000	590,736,500	0
CAPITULO VII FONDOS DE ORIGEN NACIONAL				
"A" FONDOS DE ORIGEN NACIONAL	2,256,344,000	6,188,000,000	4,130,656,000	199,000,000
LEY 13453 ART CASINOS	85,500,000	88,000,000	2,500,000	0
M.T.O.P. (CAMINERIA RURAL)	199,000,000	0	0	199,000,000
LEY 14106 ART 637 LIT C (IMPUESTO COMBUS.)	1,130,144,000	1,900,000,000	769,856,000	0
PLAN NAL MANTENIMIENTO RED VIAL DPTAL.	441,700,000	1,800,000,000	1,358,300,000	0
PLAN NAL OBRAS MUNICIPALES II	400,000,000	600,000,000	200,000,000	0
ASISTENCIA GOBIERNO CENTRAL (A.P.J.)	0	1,800,000,000	1,800,000,000	0
	32,372,235,100	39,247,200,000	7,664,693,000	789,728,100

RECURSOS VIGENTES APROBADOS POR TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

SEGUN CARPETA No. 154280, OFICIO No. 1064/92 DE ESE CUERPO.-

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

MODIFICACION PRESUPUESTAL 1992

COMPARATIVO ENTRE RECURSOS PRESUPUESTALES VIGENTES Y PROYECTADOS

	VIGENTE	PROYECTADO	EN MAS	EN MENOS
IMPUESTOS	21,590,013,700	22,902,300,000	1,681,257,900	368,971,600
TASAS	6,031,561,800	6,306,200,000	491,118,900	216,480,700
PRECIOS	731,165,700	1,414,000,000	688,110,100	5,275,800
CONTRIBUCION POR MEJORAS	0	0	0	0
MULTAS	53,886,400	136,700,000	82,813,600	0
FONDOS B.H.U.	1,709,263,500	2,300,000,000	590,736,500	0
FONDOS DE ORIGEN NACIONAL	2,256,344,000	6,188,000,000	4,130,656,000	199,000,000
TOTAL GENERAL	32,372,235,100	39,247,200,000	7,664,693,000	789,728,100

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

MODIFICACION PRESUPUESTAL 1992

CREDITOS PRESUPUESTALES

PROGRAMA 010 ACCION GUBERNATIVA MUNICIPAL

PROYECTADO EJERCICIO 1992

RUBROS	DENOMINACION	VIGENTE	PREVISTO	EN MAS	EN MENOS
0	RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES	2,351,000,000	3,837,700,000	1,486,700,000	0
1	CARGAS LEGALES	520,330,000	739,080,000	218,750,000	0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	446,750,000	795,000,000	348,250,000	0
3	SERVICIOS NO PERSONALES	413,549,000	650,000,000	236,451,000	0
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS	260,160,000	296,500,000	36,340,000	0
9	ASIGNACIONES GLOBALES	34,276,000	51,900,000	17,624,000	0
	TOTAL PROGRAMA 010	4,026,065,000	6,370,180,000	2,344,115,000	0

CREDITOS PRESUPUESTALES

PROGRAMA 020 DEPARTAMENTO DE OBRAS

PROYECTADO EJERCICIO 1992

RUBROS	DENOMINACION	VIGENTE	PREVISTO	EN MAS	EN MENOS
0	RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES	2,536,675,000	4,453,200,000	1,916,525,000	0
1	CARGAS LEGALES	563,700,000	858,450,000	294,750,000	0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	396,852,000	695,000,000	298,148,000	0
3	SERVICIOS NO PERSONALES	226,580,000	440,500,000	213,920,000	0
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS	390,250,000	423,000,000	32,750,000	0
9	ASIGNACIONES GLOBALES	0	0	0	0
	TOTAL PROGRAMA 020	4,114,057,000	6,870,150,000	2,756,093,000	0

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

MODIFICACION PRESUPUESTAL 1992

CREDITOS PRESUPUESTALES

PROGRAMA 030 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

PROYECTADO EJERCICIO 1992

RUBROS	DENOMINACION	VIGENTE	PREVISTO	EN MAS	EN MENOS
0	RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES	1,756,230,000	2,760,600,000	1,004,370,000	0
1	CARGAS LEGALES	390,260,000	533,510,000	143,250,000	0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	316,402,000	629,000,000	312,598,000	0
3	SERVICIOS NO PERSONALES	183,160,000	444,500,000	261,340,000	0
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS	195,130,000	221,500,000	26,370,000	0
9	ASIGNACIONES GLOBALES	1,340,000	5,000,000	3,660,000	0
	TOTAL PROGRAMA 030	2,842,522,000	4,594,110,000	1,751,588,000	0

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

MODIFICACION PRESUPUESTAL 1992

CREDITOS PRESUPUESTALES

PROGRAMA 040 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS

PROYECTADO EJERCICIO 1992

RUBROS	DENOMINACION	VIGENTE	PREVISTO	EN MAS	EN MENOS
0	RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES	3,110,100,000	5,535,500,000	2,425,400,000	0
1	CARGAS LEGALES	693,800,000	1,065,660,000	371,860,000	0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,583,650,000	3,312,000,000	1,728,350,000	0
3	SERVICIOS NO PERSONALES	584,150,000	786,000,000	201,850,000	0
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS	777,850,000	971,500,000	193,650,000	0
9	ASIGNACIONES GLOBALES			0	0
	TOTAL PROGRAMA 040	6,749,550,000	11,670,660,000	4,921,110,000	0

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

MODIFICACION PRESUPUESTAL 1992

CREDITOS PRESUPUESTALES

PROGRAMA 050 INVERSIONES

PROYECTADO EJERCICIO 1992

RUBROS	DENOMINACION	VIGENTE	PREVISTO	EN MAS	EN MENOS
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	802,670,000	875,000,000	72,330,000	0
3	SERVICIOS PERSONALES	26,745,000	46,000,000	19,255,000	0
4	MAQUINAS EQUIPOS Y MOBILIAR NUEVOS	858,800,000	981,600,000	122,800,000	0
5	TIERRAS, EDIF Y OTROS ACT. PREEXIST	202,490,000	387,000,000	184,510,000	0
6	CONSTRUC.,MEJORAS Y REPAR. EXTRAORD	4,178,573,000	3,607,548,000	0	571,025,000
	TOTAL PROGRAMA 050	6,069,278,000	5,897,148,000	398,895,000	571,025,000

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

MODIFICACION PRESUPUESTAL 1992

CREDITOS PRESUPUESTALES

PROGRAMA 060 TRANSFERENCIAS

RUBRO 7 SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS

PROYECTADO EJERCICIO 1992

DENOMINACION	VIGENTE	PREVISTO	EN MAS	EN MENOS
COMISION FIESTA VERANO Y CARNAVAL	19,076,000	28,200,000	9,124,000	0
CONGRESO NACIONAL DE INTENDENTES	14,370,000	22,000,000	7,630,000	0
DONACIONES	12,414,000	55,000,000	42,586,000	0
FOMENTO EDUCACION FISICA	18,818,000	43,000,000	24,182,000	0
BECAS ESTUDIOS INTERIOR DEPARTAMENTAL	1,535,000	2,300,000	765,000	0
CASA PAYSANDU Y HOGAR ESTUDIANTIL	768,000	14,000,000	13,232,000	0
ASISTENCIA A MARGINADOS	295,000,000	436,000,000	141,000,000	0
CONSEJO DEL NIÑO	857,000	1,300,000	443,000	0
HOGAR DE ANCIANOS	5,760,000	23,700,000	17,940,000	0
INSTITUTOS DE ENSEÑANZA	15,437,000	23,400,000	7,963,000	0
TOTAL PROGRAMA 060	384,035,000	648,900,000	264,865,000	0

CREDITOS PRESUPUESTALES

PROGRAMA 070

RUBRO 8 SERVICIOS DE DEUDAS Y ANTICIPOS

PROYECTADO EJERCICIO 1992

DENOMINACION	VIGENTE	PREVISTO	EN MAS	EN MENOS
CONVENIO CON D.G.S.S	104,000,000	112,000,000	8,000,000	0
CONVENIO CON BANCO REPUBLICA	255,000,000	335,000,000	80,000,000	0
lEASING MAQUINARIA VIAL	1,239,340,000	665,000,000	0	574,340,000
CONVENIO CON U.T.E.		354,000,000	354,000,000	0
TOTAL PROGRAMA 070	1,598,340,000	1,466,000,000	442,000,000	574,340,000

CREDITOS PRESUPUESTALES

PROGRAMA 080

DEPARTAMENTO PROMOCION Y DESARROLLO

PROYECTADO EJERCICIO 1992

RUBROS	DENOMINACION	VIGENTE	PREVISTO	EN MAS	EN MENOS
0	RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES	157,580,000	141,200,000	0	16,380,000
1	CARGAS LEGALES	41,010,000	26,870,000	0	14,140,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	78,740,000	89,813,000	11,073,000	0
3	SERVICIOS NO PERSONALES	29,930,000	34,569,000	4,639,000	0
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS	41,010,000	9,000,000	0	32,010,000
9	ASIGNACIONES GLOBALES			0	0
	TOTAL PROGRAMA 080	348,270,000	301,452,000	15,712,000	62,530,000

CREDITOS VIGENTES APROBADOS POR TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

SEGUN CARPETA No. 154280, OFICIO No. 1064/92 DE ESE CUERPO.-

GOBIERNO DEPARAMENTAL DE PAYSANDU

MODIFICACION PRESUPUESTAL 1992

RETRIBUCIONES PERSONALES

		PROGR 010	PROGR 020	PROGR 030	PROGR 040	PROGR 080	TOTAL
01	RETRIB. BASICAS CARGOS PERMANENTES						
011	RETRIBUCIONES CIVILES						
011311	SUELDO BASICOS CARGOS ESCALAFON CIVIL	3,110,000,000	3,635,000,000	2,210,000,000	4,519,500,000	38,000,000	13,512,500,000
019	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO						
019311	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO CIVIL	270,000,000	305,000,000	185,000,000	356,000,000	3,200,000	1,119,200,000
02	RETRIB.BASICAS CONTRAT.FUNC.PERMANEN.						
021	RETRIBUCIONES CIVILES						
021321	SUELDOS BASICOS ASIMIL. ESCAL. CIVIL	70,000,000	84,000,000	35,000,000	84,000,000	35,000,000	308,000,000
021324	DESVIO SUELDO EQUIPARACION				10,500,000		10,500,000
029	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO						
029321	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO CIVIL	6,000,000	7,200,000	3,000,000	7,200,000	5,000,000	28,400,000
05	HONORARIOS	27,000,000	50,000,000	15,000,000	26,000,000		118,000,000
06	RETRIBUCIONES ADICIONALES						
061301	POR TRABAJOS EN HORAS EXTRAS						
061311	A CARGOS PERMANENTES	200,000,000	300,000,000	170,000,000	350,000,000	10,000,000	1,030,000,000
061321	A PERSONAL CONTRAT. FUNC. PERMANEN.	30,000,000	20,000,000	20,000,000	35,000,000	20,000,000	125,000,000
062301	POR GASTOS DE REPRESENT. EN EL PAIS						
062311	A CARGOS PERMANENTES	59,000,000					59,000,000
07	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS						
077	QUEBRANTOS DE CAJA	2,700,000		6,700,000	1,000,000		10,400,000
079	COMISIONES AGREGADAS AL SUELDO	2,000,000	7,000,000	25,900,000	12,500,000		47,400,000
080	RETRIBUCIONES VARIAS	61,000,000	45,000,000	90,000,000	133,800,000	30,000,000	359,800,000
		3,837,700,000	4,453,200,000	2,760,600,000	5,525,000,000	141,200,000	16,728,200,000

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

MODIFICACION PRESUPUESTAL 1992

CARGAS LEGALES

PROGRAMA 010	111	123	191	192	TOTAL
RETRIBUCIONES A CARGOS PERMANENTES	601,000,000	37,000,000	52,000,000		
RETRIBUCIONES A CARGOS CONTRATADOS	18,500,000	1,200,000	1,600,000		
OTRAS RETRIBUCIONES A CARGOS PERMANENTES	5,300,000	320,000	450,000		
OTRAS RETRIBUCIONES A CARGOS CONTRATADOS	10,000,000	710,000	1,000,000		
TOTAL PROGRAMA	634,800,000	39,230,000	55,050,000	10,000,000	739,080,000

PROGRAMA 020	111	123	191	192	TOTAL
RETRIBUCIONES A CARGOS PERMANENTES	700,000,000	43,200,000	60,500,000		
RETRIBUCIONES A CARGOS CONTRATADOS	19,200,000	1,200,000	1,650,000		
OTRAS RETRIBUCIONES A CARGOS PERMANENTES	9,500,000	600,000	800,000		
OTRAS RETRIBUCIONES A CARGOS CONTRATADOS	7,500,000	750,000	1,050,000		
TOTAL PROGRAMA	736,200,000	45,750,000	64,000,000	12,500,000	858,450,000

PROGRAMA 030	111	123	191	192	
RETRIBUCIONES A CARGOS PERMANENTES	425,000,000	26,000,000	36,300,000		
RETRIBUCIONES A CARGOS CONTRATADOS	11,000,000	660,000	950,000		
OTRAS RETRIBUCIONES A CARGOS PERMANENTES	7,900,000	480,000	670,000		
OTRAS RETRIBUCIONES A CARGOS CONTRATADOS	14,900,000	1,100,000	1,550,000		
TOTAL PROGRAMA	458,800,000	28,240,000	39,470,000	7,000,000	533,510,000

PROGRAMA 040	111	123	191	192	
RETRIBUCIONES A CARGOS PERMANENTES	865,000,000	53,000,000	75,000,000		
RETRIBUCIONES A CARGOS CONTRATADOS	22,500,000	1,400,000	1,900,000		
OTRAS RETRIBUCIONES A CARGOS PERMANENTES	6,550,000	400,000	560,000		
OTRAS RETRIBUCIONES A CARGOS CONTRATADOS	22,100,000	1,350,000	1,900,000		
TOTAL PROGRAMA	916,150,000	56,150,000	79,360,000	14,000,000	1,065,660,000

PROGRAMA 080	111	123	191	192	
RETRIBUCIONES A CARGOS PERMANENTES	8,500,000	520,000	720,000		
RETRIBUCIONES A CARGOS CONTRATADOS	9,900,000	600,000	850,000		
OTRAS RETRIBUCIONES A CARGOS PERMANENTES					
OTRAS RETRIBUCIONES A CARGOS CONTRATADOS	5,000,000	300,000	430,000		
TOTAL PROGRAMA	23,400,000	1,420,000	2,000,000	50,000	26,870,000
	2,769,350,000	170,790,000	239,880,000	43,550,000	3,223,570,000

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

MODIFICACION PRESUPUESTAL 1992

SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS

		010	020	030	040		TOTAL
743	CHAFMAN				450,000,000		450,000,000
751	PRIMA POR MATRIMONIO	2,000,000	3,000,000	1,500,000	4,000,000	600,000	11,100,000
752	HOGAR CONSTITUIDO	150,000,000	215,000,000	108,000,000	255,000,000	5,000,000	733,000,000
753	PRIMA POR NATALIDAD	2,000,000	2,000,000	3,000,000	4,500,000	900,000	12,400,000
754	ASIGNACION FAMILIAR	68,000,000	102,000,000	41,000,000	114,000,000	1,500,000	326,500,000
759	REINTEGRO MONTEPIO	30,500,000	35,000,000	35,000,000	67,000,000		167,500,000
759.02	COMPLEMENTO	32,000,000	43,000,000	24,000,000	49,000,000	1,000,000	149,000,000
769	PREMIO RETIRO	12,000,000	23,000,000	9,000,000	28,000,000		72,000,000
	TOTALES	296,500,000	423,000,000	221,500,000	971,500,000	9,000,000	1,321,500,000

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

MODIFICACION PRESUPUESTAL 1992

RESUMEN GENERAL 1992

RUBROS	010	020	030	040	050	060	070	080	TOTALES
0	3,837,700,000	4,453,200,000	2,760,600,000	5,535,500,000				141,200,000	16,728,200,000
1	739,080,000	858,450,000	533,510,000	1,065,660,000				26,870,000	3,223,570,000
2	795,000,000	695,000,000	629,000,000	3,312,000,000	875,000,000			89,813,000	6,395,813,000
3	650,000,000	440,500,000	444,500,000	786,000,000	46,000,000			34,569,000	2,401,569,000
4					981,600,000				981,600,000
5					387,000,000				387,000,000
6					3,607,548,000				3,607,548,000
7	296,500,000	423,000,000	221,500,000	971,500,000		648,900,000		9,000,000	2,570,400,000
8							1,466,000,000		1,466,000,000
9	51,900,000		5,000,000	0					56,900,000
INTEND.MP	6,370,180,000	6,870,150,000	4,594,110,000	11,670,660,000	5,897,148,000	648,900,000	1,466,000,000	301,452,000	37,818,600,000
JTA.DPTAL.									1,428,600,000
T.GRAL.	6,370,180,000	6,870,150,000	4,594,110,000	11,670,660,000	5,897,148,000	648,900,000	1,466,000,000	301,452,000	39,247,200,000

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

MODIFICACION PRESUPUESTAL 1992

CAPITULO DE RECURSOS

DENOMINACION	1992	1993	1994	TOTAL
CAPITULO 1 -IMPUESTOS	22,902,300,000	22,902,300,000	22,902,300,000	68,706,900,000
"A" SOBRE INMUEBLES	11,302,800,000	11,302,800,000	11,302,800,000	33,908,400,000
CONTRIBUCION INMOBILIARIA RURAL	7,762,500,000	7,762,500,000	7,762,500,000	23,287,500,000
CONTRIBUCION INMOBIL ,URBANA Y SUBURBANA	1,700,000,000	1,700,000,000	1,700,000,000	5,100,000,000
IMPUESTOS A LOS TERRENOS BALDIOS	120,800,000	120,800,000	120,800,000	362,400,000
CONTRIBUCION INMOBILIARIA EJERCICIOS ANTERIOR	286,000,000	286,000,000	286,000,000	858,000,000
SANCIONES POR MORA	1,433,500,000	1,433,500,000	1,433,500,000	4,300,500,000
"B" SOBRE VEHICULOS	8,019,300,000	8,019,300,000	8,019,300,000	24,057,900,000
IMPUESTO PATENTES DE RODADOS	7,250,000,000	7,250,000,000	7,250,000,000	21,750,000,000
EMPADRONAMIENTOS DE VEHICULOS	20,000,000	20,000,000	20,000,000	60,000,000
REEMPADRONAMIENTO DE VEHICULO	5,000,000	5,000,000	5,000,000	15,000,000
TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	192,000,000	192,000,000	192,000,000	576,000,000
IMPUESTO PATENTE DE RODADOS EJERCICIOS ANTERI	119,500,000	119,500,000	119,500,000	358,500,000
SANCIONES POR MORA	432,800,000	432,800,000	432,800,000	1,298,400,000
"C" SOBRE ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES	3,485,200,000	3,485,200,000	3,485,200,000	10,455,600,000
IMPUESTO REMATES Y TRANSACCIONES AGROPECUARIA	3,100,000,000	3,100,000,000	3,100,000,000	9,300,000,000
IMPUESTO CARRERAS DE CABALLOS	700,000	700,000	700,000	2,100,000
IMPUESTO A LOS LETREROS Y AVISOS	41,500,000	41,500,000	41,500,000	124,500,000
IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS	50,500,000	50,500,000	50,500,000	151,500,000
PERMISO PARA REALIZA REMATES	35,000,000	35,000,000	35,000,000	105,000,000
IMPUESTO S/ACTIV. COMERCIALES E INDUSTR EJERC	96,000,000	96,000,000	96,000,000	288,000,000
SANCIONES POR MORA	135,000,000	135,000,000	135,000,000	405,000,000
IMPUESTO EXTRACCION MATERIALES	5000000	5,000,000	5,000,000	15,000,000
IMPUESTO A LA FAENA DE GANADO	21500000	21,500,000	21,500,000	64,500,000
"D" OTROS	95,000,000	95,000,000	95,000,000	285,000,000
RENTAS VARIAS	86,000,000	86,000,000	86,000,000	258,000,000
RECURSOS EJERCICIOS ANTERIORES	9,000,000	9,000,000	9,000,000	27,000,000

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

MODIFICACION PRESUPUESTAL 1992

CAPITULO DE RECURSOS

DENOMINACION	1992	1993	1994	TOTAL
CAPITULO II-TASAS	6,306,200,000	6,306,200,000	6,306,200,000	18,918,600,000
"A" ADMINISTRATIVAS	73,500,000	73,500,000	73,500,000	220,500,000
TESTIMONIO DE REGISTRO CIVIL	13,500,000	13,500,000	13,500,000	40,500,000
TRIBUTO TRAMITACION MUNICIPAL	60,000,000	60,000,000	60,000,000	180,000,000
"B" POR SERVICIOS REMUNERADOS Y AUTORIZADOS	5,322,900,000	5,322,900,000	5,322,900,000	15,968,700,000
TASA DE SERVICIO PUBLICO	4,831,200,000	4,831,200,000	4,831,200,000	14,493,600,000
TASA DE ALUMBRADO PUBLICO	0	0	0	0
PERMISO PARA EDIFICAR Y OTROS	17,900,000	17,900,000	17,900,000	53,700,000
TASA DE CONSERVACION DE CEMENTERIOS	20,500,000	20,500,000	20,500,000	61,500,000
CORTE Y REPOSICION DE PAVIMENTO	5,300,000	5,300,000	5,300,000	15,900,000
INSPECCION TECNICA	168,000,000	168,000,000	168,000,000	504,000,000
LIBRETA DE CONDUCTORES	55,300,000	55,300,000	55,300,000	165,900,000
LIBRETA DE EMPADRONAMIENTO	14,700,000	14,700,000	14,700,000	44,100,000
CHAPA MATRICULA DE RODADOS	38,700,000	38,700,000	38,700,000	116,100,000
PROVENTOS DE CEMENTERIOS	16,600,000	16,600,000	16,600,000	49,800,000
TASA POR SERVICIO DE EJERCICIOS ANTERIORES	152,700,000	152,700,000	152,700,000	458,100,000
SANCIONES POR MORA	2,000,000	2,000,000	2,000,000	6,000,000
"C" POR HIGIENE Y SALUD	909,800,000	909,800,000	909,800,000	2,729,400,000
PLANTA PASTEURIZADORA	99,600,000	99,600,000	99,600,000	298,800,000
TASA BROMATOLOGICA	590,000,000	590,000,000	590,000,000	1,770,000,000
TASA DE HIGIENE AMBIENTAL	206,500,000	206,500,000	206,500,000	619,500,000
TASA POR HIGIENE Y SALUD EJERCICIOS ANTERIORE	4,500,000	4,500,000	4,500,000	13,500,000
SANCIONES POR MORA	9,200,000	9,200,000	9,200,000	27,600,000

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

MODIFICACION PRESUPUESTAL 1992

CAPITULO DE RECURSOS

DENOMINACION	1992	1993	1994	TOTAL
CAPITULO III-PRECIOS	1,414,000,000	1,414,000,000	1,414,000,000	4,242,000,000
VALORADOS	140,000,000	140,000,000	140,000,000	420,000,000
PLANOS DE VIVIENDAS ECONOMICAS	6,900,000	6,900,000	6,900,000	20,700,000
SERVICIO DE BAROMETRICA	47,000,000	47,000,000	47,000,000	141,000,000
VENTAS CAÑO DE HORMIGON	170,000	170,000	170,000	510,000
CARPETAS DE CONSTRUCCION	30,000	30,000	30,000	90,000
LOCACION EN PARQUES Y PREDIOS MUNICIPALES	16,200,000	16,200,000	16,200,000	48,600,000
SERVICIO FUNEBRE	22,500,000	22,500,000	22,500,000	67,500,000
RECAUDACION TERMAS	933,000,000	933,000,000	933,000,000	2,799,000,000
RECAUDACION ESTADIO CERRADO	1,800,000	1,800,000	1,800,000	5,400,000
RECAUDACION TEATRO FLORENCIO SANCHEZ	3,600,000	3,600,000	3,600,000	10,800,000
NICHOS Y SOLARES PARA VENTA Y LOCACION	205,000,000	205,000,000	205,000,000	615,000,000
PROVENTOS DE RODADOS Y PERMISOS	37,800,000	37,800,000	37,800,000	113,400,000

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

MODIFICACION PRESUPUESTAL 1992

CAPITULO DE RECURSOS

DENOMINACION	1992	1993	1994	TOTAL
CAPITULO IV-CONTRIBUCION POR MEJORAS	0	0	0	0
OBRAS URBANAS	0	0	0	
CAPITULO V-MULTAS	136,700,000	136,700,000	136,700,000	410,100,000
INFRACCIONES DE TRANSITO	120,000,000	120,000,000	120,000,000	360,000,000
INFRACCIONES A LAS ORDENANZAS MUNICIPALES	16,700,000	16,700,000	16,700,000	50,100,000
CAPITULO VI-FONDOS EN BANCO HIPOTECARIO	2,300,000,000	2,300,000,000	2,300,000,000	6,900,000,000
PRODUCTO DE COLOCACIONES	2,300,000,000	2,300,000,000	2,300,000,000	6,900,000,000
RECURSOS ORIGEN MUNICIPAL	33,059,200,000	33,059,200,000	33,059,200,000	99,177,600,000
CAPITULO VII-FONDOS DE ORIGEN NACIONAL	6,188,000,000	6,188,000,000	6,188,000,000	18,564,000,000
CASINOS LEY 13453 ART 3o	88,000,000	88,000,000	88,000,000	264,000,000
MTOP (CAMINERIA RURAL)	0	0	0	0
LEY 14.106 ART 637 LIT.C(IMP.COMBUSTIBLE)	1,900,000,000	1,900,000,000	1,900,000,000	5,700,000,000
PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES	0	0	0	0
PLAN NACIONAL MANTENIMIENTO VIAL	1,800,000,000	1,800,000,000	1,800,000,000	5,400,000,000
PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES II	600,000,000	600000000	600,000,000	1,800,000,000
ASISTENCIA GOBIERNO MUNICIPAL	1,800,000,000	1800000000	1,800,000,000	5,400,000,000
				0
RECURSOS DEL EJERCICIO	39,247,200,000	39,247,200,000	39,247,200,000	117,741,600,000

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

CREDITOS PRESUPUESTALES

PROGRAMA 010 ACCION GUBERNATIVA MUNICIPAL

RUBRO	DENOMINACION	1992	1993	1994	TOTAL
0	RETRIBUCIONES DE SERVICIOS PERSONALES	3,837,700,000	3,837,700,000	3,837,700,000	11,513,100,000
1	CARGAS LEGALES	739,080,000	739,080,000	739,080,000	2,217,240,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	795,000,000	795,000,000	795,000,000	2,385,000,000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	650,000,000	650,000,000	650,000,000	1,950,000,000
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS	296,500,000	296,500,000	296,500,000	889,500,000
9	ASIGNACIONES GLOBALES	51,900,000	51,900,000	51,900,000	155,700,000
	TOTAL PROGRAMA 010	6,370,180,000	6,370,180,000	6,370,180,000	19,110,540,000

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

CREDITOS PRESUPUESTALES

PROGRAMA 020 DEPARTAMENTO DE OBRAS

RUBRO	DENOMINACION	1992	1993	1994	TOTAL
0	RETRIBUCIONES DE SERVICIOS PERSONALES	4,453,200,000	4,453,200,000	4,453,200,000	13,359,600,000
1	CARGAS LEGALES	858,450,000	858,450,000	858,450,000	2,575,350,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	695,000,000	695,000,000	695,000,000	2,085,000,000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	440,500,000	440,500,000	440,500,000	1,321,500,000
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS	423,000,000	423,000,000	423,000,000	1,269,000,000
9	ASIGNACIONES GLOBALES	0	0	0	0
	TOTAL PROGRAMA 020	6,870,150,000	6,870,150,000	6,870,150,000	20,610,450,000

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

CREDITOS PRESUPUESTALES

PROGRAMA 030 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

RUBRO	DENOMINACION	1992	1993	1994	TOTAL
0	RETRIBUCIONES DE SERVICIOS PERSONALES	2,760,600,000	2,760,600,000	2,760,600,000	8,281,800,000
1	CARGAS LEGALES	533,510,000	533,510,000	533,510,000	1,600,530,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	629,000,000	629,000,000	629,000,000	1,887,000,000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	444,500,000	444,500,000	444,500,000	1,333,500,000
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS	221,500,000	221,500,000	221,500,000	664,500,000
9	ASIGNACIONES GLOBALES	5,000,000	5,000,000	5,000,000	15,000,000
	TOTAL PROGRAMA 030	4,594,110,000	4,594,110,000	4,594,110,000	13,782,330,000

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

CREDITOS PRESUPUESTALES

PROGRAMA 040 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS

RUBRO	DENOMINACION	1992	1993	1994	TOTAL
0	RETRIBUCIONES DE SERVICIOS PERSONALES	5,535,500,000	5,535,500,000	5,535,500,000	16,606,500,000
1	CARGAS LEGALES	1,065,660,000	1,065,660,000	1,065,660,000	3,196,980,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,312,000,000	3,312,000,000	3,312,000,000	9,936,000,000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	786,000,000	786,000,000	786,000,000	2,358,000,000
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS	971,500,000	971,500,000	971,500,000	2,914,500,000
9	ASIGNACIONES GLOBALES	0	0	0	0
	TOTAL PROGRAMA 040	11,670,660,000	11,670,660,000	11,670,660,000	35,011,980,000

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

CREDITOS PRESUPUESTALES

PROGRAMA 050 INVERSIONES

RUBRO	DENOMINACION	1992	1993	1994	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	875,000,000	875,000,000	875,000,000	2,625,000,000
3	SERVICIOS PERSONALES	46,000,000	46,000,000	46,000,000	138,000,000
4	MAQUINAS EQUIPOS Y MOVILIAR.NUEVOS	981,600,000	981,600,000	981,600,000	2,944,800,000
5	TIERRAS,EDIF.Y OTROS ACT.PREEXIST.	387,000,000	387,000,000	387,000,000	1,161,000,000
6	CONSTRUC.,MEJORAS Y REPAR.EXTRAORD.	3,607,548,000	2,750,388,000	1,836,084,000	8,194,020,000
	TOTAL PROGRAMA 050	5,897,148,000	5,039,988,000	4,125,684,000	15,062,820,000

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

CREDITOS PRESUPUESTALES

PROGRAMA 060 TRANSFERENCIAS

RUBRO 7 SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS

DENOMINACION	1992	1993	1994	TOTAL
COMISION FIESTA VERANO Y CARNAVAL	28,200,000	28,200,000	28,200,000	84,600,000
CONGRESO NACIONAL DE INTENDENTES	22,000,000	22,000,000	22,000,000	66,000,000
DONACIONES	55,000,000	55,000,000	55,000,000	165,000,000
FOMENTO EDUCACION FISICA	43,000,000	43,000,000	43,000,000	129,000,000
BECAS ESTUDIOS INTERIOR DEPARTAMENTAL	2,300,000	2,300,000	2,300,000	6,900,000
CASA PAYSANDU Y HOGAR ESTUDIANTIL	14,000,000	14,000,000	14,000,000	42,000,000
ASISTENCIA A MARGINADOS	436,000,000	436,000,000	436,000,000	1,308,000,000
CONSEJO DEL NIÑO	1,300,000	1,300,000	1,300,000	3,900,000
HOGAR DE ANCIANOS	23,700,000	23,700,000	23,700,000	71,100,000
INTITUTOS DE ENSEÑANZA	23,400,000	23,400,000	23,400,000	70,200,000
TOTAL PROGRAMA 060	648,900,000	648,900,000	648,900,000	1,946,700,000

CREDITOS PRESUPUESTALES

PROGRAMA 070

RUBRO 8 SERVICIOS DE DEUDA Y ANTICIPOS

DENOMINACION	1992	1993	1994	TOTAL
CONVENIO CON D.G.S.S.	112,000,000	112,000,000	112,000,000	336,000,000
CONVENIO CON BANCO REPUBLICA	335,000,000	335,000,000	335,000,000	1,005,000,000
LEASING MAQUINARIA VIAL	665,000,000	665,000,000	665,000,000	1,995,000,000
CONVENIO CON U.T.E.	354,000,000	354,000,000	354,000,000	1,062,000,000
TOTAL PROGRAMA 070	1,466,000,000	1,466,000,000	1,466,000,000	4,398,000,000

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

CREDITOS PRESUPUESTALES

PROGRAMA 080

DEPARTAMENTO DE PROMOCION Y DESARROLLO

RUBRO	DENOMINACION	1992	1993	1994	TOTAL
0	RETRIBUCIONES DE SERVICIOS PERSONALES	141,200,000	141,200,000	141,200,000	423,600,000
1	CARGAS LEGALES	26,870,000	26,870,000	26,870,000	80,610,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	89,813,000	89,813,000	89,813,000	269,439,000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	34,569,000	34,569,000	34,569,000	103,707,000
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS	9,000,000	9,000,000	9,000,000	27,000,000
9	ASIGNACIONES GLOBALES	0	0	0	0
	TOTAL PROGRAMA 080	301,452,000	301,452,000	301,452,000	904,356,000

M O D I F I C A C I O N P R E S U P U E S T A L 1 9 9 2 - 1 9 9 4

R E S U M E N G E N E R A L

RUBROS	DENOMINACION	1992	1993	1994	T O T A L
0	RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES	16,728,200,000	16,728,200,000	16,728,200,000	50,184,600,000
1	CARGAS LEGALES SOBRE SERVICIOS PERSONALES	3,223,570,000	3,223,570,000	3,223,570,000	9,670,710,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,395,813,000	6,395,813,000	6,395,813,000	19,187,439,000
3	SERVICIOS NO PERSONALES	2,401,569,000	2,401,569,000	2,401,569,000	7,204,707,000
4	MAQUINAS EQUIPOS Y MOBILIARIOS NUEVOS	981,600,000	981,600,000	981,600,000	2,944,800,000
5	TIERRA,EDIFICIOS Y OTROS ACTIVOS PREEXIST	387,000,000	387,000,000	387,000,000	1,161,000,000
6	CONSTRUC. MEJORAS Y REPARAC. EXTRAORDINAR	3,607,548,000	2,750,388,000	1,836,084,000	8,194,020,000
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS	2,570,400,000	2,570,400,000	2,570,400,000	7,711,200,000
8	SERVICIOS DE DEUDAS Y ANTICIPOS	1,466,000,000	1,466,000,000	1,466,000,000	4,398,000,000
9	ASIGNACIONES GLOBALES	56,900,000	56,900,000	56,900,000	170,700,000
	INTENDENCIA MUNICIPAL	37,818,600,000	36,961,440,000	36,047,136,000	110,827,176,000
	JUNTA DEPARTAMENTAL	1,428,600,000	2,285,760,000	3,200,064,000	6,914,424,000
	TOTAL GENERAL	39,247,200,000	39,247,200,000	39,247,200,000	117,741,600,000

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU
MODIFICACION PRESUPUESTAL 1992 – 1994

DETALLE DE INVERSIONES PROYECTADAS

EJERCICIO 1992

CARRETERAS Y CAMINOS

Caminería rural fuera de convenio	50

CALLES Y ACERAS

Tratamiento bituminoso	120.000
Adoquines y/o mezcla asfáltica	10.000
Badenes y cunetas de hierro o adoquines	60
Cordón-cuneta	3.500

Pavimento de hormigón armado y anexos Avda. Bvar. Artigas 30%.

EDIFICACIONES

Hogar de varones - Refacción vivienda Parque Municipal - Piscinas termas de Guaviyú Y Almirón - Reciclaje baños Playa Municipal - Dependencia para personal en Termas de Almirón - Acondicionamiento Junta Local Lorenzo Geyres - Acondicionamiento depósitos paseos públicos - Reciclaje hogar estudiantil Montevideo - Junta Local de Cerro Chato - Junta Local Piedras Coloradas - Gimnasio Barrio Pay-Cap — Acondicionamiento Mercado Municipal - Acondicionamiento Terminal de Omnibus.

VIVIENDAS

Continuación 48 viviendas (con recursos propios) - Continuación 20 viviendas madera (con recursos propios) - Convenio M.V.O.T.M.A. para

construcción 38 viviendas (Soriano y G. Asencio) - Construcción 30 viviendas (Joaquín Suárez e Industrias)

OBRAS HIDRAULICAS

Puente sobre Zanja de Arana - Puente Paso del Sauce del Queguay - Puente sobre arroyo Piedras Blancas (Lorenzo Geyres) - Canalización sobre Zanja de Arana - Calzada sobre arroyo Carpinchuri - Cruces calles y cubertinas.

OTRAS OBRAS SANITARIAS

Extensiones de redes de agua potable y saneamiento - Red de agua potable y saneamiento de: 38 viviendas Convenio M.V.O.T.M.A., 48 viviendas ayuda mutua, 20 viviendas ayuda mutua.

OBRAS URBANISTICAS

Remodelación Plaza Inmigrantes - Remodelación Plaza Artigas - Construcción cancha Puerto (Colonia y Florida) - Construcción plaza Unión Portuaria - Termas de Guaviyú: construcción canchas paddle y cancha multiuso - Construcción baños y vestuarios y cancha paddle y/o frontón en Plaza Deporte Quebracho.

TENDIDO DE COLUMNAS PARA ALUMBRADO PUBLICO

Diagonal 300 - Límite Este - Nueva al Cementerio - Avda. Chaplin entre Colón y Soriano - Luis B. Berres de Salto a Avda. Estefanel - Soriano de Bvar. Artigas a Enrique Chaplin - Acondicionamiento zona terminal de ómnibus - Bvar. Artigas de 25 de Mayo a Avda. Salto - Acondicionamiento zona Mercado Municipal.

OTROS

Nichos cementerio - Columbarios - Refugios peatonales - Terrenos para construcción de viviendas - Terreno en zona Termas de Almirón - Equipamiento centro de cómputos - Extensión red alumbrado público - Equipamiento laboratorio químico - Equipamiento para recolección domiciliaria - Equipamiento paseos públicos - Equipamiento para Imprenta Municipal - Equipamiento para control tránsito público - Equipamiento para oficinas - Mobiliario para oficinas - Equipamiento servicios médicos y odontológico.

DETALLE DE INVERSIONES PROYECTADAS

EJERCICIO 1993

CARRETERAS Y CAMINOS

Caminería rural fuera de convenio	50 km.

CALLES Y ACERAS

Tratamiento bituminoso	120.000 m2.
Adoquines y/o mezcla asfáltica	10.000 m2.
Badenes y cunetas de hierro o adoquines	60 m3
Cordón-cuneta	3.500 ml.
Pavimento de hormigón armado y anexos Bvar. Artigas	70%

EDIFICACIONES

Baterias baño Termas Guaviyú - Reciclaje inmueble Círculo Napolitano - Cerramiento depósito Junta Local Chapicuy - Acondicionamiento Centro Barrio "La Casona" (Verocay y H. Meriggi).

VIVIENDAS

Construcción 30 viviendas ayuda mutua Convenio M.V.O.T.M.A. - Construcción 30 viviendas ayuda mutua (Chain x 19 y Mdeo.) - Construcción 30 viviendas en Convenio con M.V.O.T.M.A. en 33 Orientales y Grito de Asencio - Construcción 28 viviendas en Convenio M.V.O.T.M.A. en Montecaseros y B. Chain - Construcción 10 viviendas en Quebracho.

OBRAS HIDRAULICAS

Puentes sobre Zanja de Arana - Canalización Zanja de Arana (Canelones y Felipone) - Puente sobre Arroyo Tiatucurá - Calzada sobre Arroyo Chapicuy Chico - Cruces calles y cubertinas.

OTRAS OBRAS SANITARIAS

Extención de redes de agua potable y saneamiento - Red de agua y saneamiento de: 30 viviendas Joaquín Suárez - 30 viviendas Benito Chain y 19 de Abril.

OBRAS URBANISTICAS

Complejo deportivo zona Yacht Club - Infraestructura fraccionamiento termas - Acondicionamiento usina vieja de O.S.E. y Parque "Guyunusa" adjunto al mismo.

TENDIDO DE COLUMNAS PARA ALUMBRADO PUBLICO

Estefanel de Roldán a Carlos Albo - Diagonal Cementerio de Colón a Avda. Italia - Bvar. Artigas de Salto a Antonio Estefanel - Bvar. Artigas de 25 de Mayo a Avda. Salto.

OTROS

Nichos Cementerio - Columbarios - Refugios peatonales - Terrenos para construcción de viviendas - Equipamiento Centro de Cómputos - Extensión red alumbrado público - Equipamiento Laboratorio Químico - Equipamiento para recolección domiciliaria - Equipamiento paseos públicos - Equipamiento para oficinas - Mobiliario para oficinas - Equipamiento servicios médicos y odontológico.

DETALLE DE INVERSIONES PROYECTADAS
EJERCICIO 1994

CARRETERAS Y CAMINOS

Caminería rural fuera de convenio	50 Km.

CALLES Y ACERAS

Tratamiento bituminoso	120.000 m2.
Adoquines y/o mexcla asfáltica	10.000 m2.
Badenes y cunetas de hierro o adoquines	60 m3.
Cordón-cuneta	3.500 ml.

VIVIENDAS

Continuación construcción 30 viviendas en B. Chain y 19 de Abril - Continuación 30 viviendas en 33 Orientales y Grito de Asencio - Continuación 28 viviendas Montevideo y B. Chain.

OBRAS HIDRAULICAS

Puentes sobre Arroyo Tiatucura - Cruces calles y cubertinas.

OTRAS OBRAS SANITARIAS

Extensión de redes de agua potable y saneamiento - Red de agua y saneamiento de: 30 viviendas 33 Orientales y Grito de Asencio - 28 viviendas Benito Chain y Montecaseros.

OBRAS URBANISTICAS

Complejo deportivo zona Yacht Club - Infraestructura fraccionamiento termas.

TENDIDO DE COLUMNAS PARA ALUMBRADO PUBLICO

Cerrito de Avda. Salto a Instrucciones del Año XIII.

OTROS

Nichos Cementerio - Columbarios - Refugios peatonales - Terrenos para construcción de viviendas - Extensión red alumbrado público - Equipamiento laboratorio químico - Equipamiento recolección domiciliaria - Equipamiento para paseos públicos - Equipamiento para oficinas - Mobiliario para oficinas.

Secretarías de ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (240)

Montevideo, 2 de febrero de 1993

PRIMARIAS

Resolución	Fecha Res.	Nº Acta	Denominación
CONCEDIDA	27/01/1993	235.349	TROKS
CONCEDIDA	28/01/1993	234.762	STRESS
		236.691	TRICILEST
DENEGADA	26/01/1993	234.286	ATOM
		238.653	ALPRANOX
DENEGADA	29/01/1993	220.333	PHARMATON

--- 0 ---

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (273)

Montevideo, 10 de febrero de 1993

PRIMARIAS

Resolución	Fecha Res.	Nro. Acta	Denominación
CONCEDIDA	08/02/1993	217.196	SANYO
		238.037	FIDEOS BARRITA DE ORO
		240.603	STOP CALORY
		246.595	URUVAN TRANSPORT
		247.828	SUCODELI
		250.986	LA CREME NORMANDE - SAMBAYON C
		250.989	LA CREME NORMANDE - CREMA DE V
		251.020	LA CREME NORMANDE - FRUTILLA
DENEGADA	08/02/1993	233.712	ENEVE
DESISTIDA	04/02/1993	245.142	
		252.092	ALMERIA

--- 0 ---

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial (274)

Montevideo, 12 de febrero de 1993

PRIMARIAS

Resolución	Fecha Res.	Nro. Acta	Denominación
Conc. Parcial	02/02/1993	205.646	SPERRY

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial de fecha 9 de febrero de 1993, se publicó el decreto 43/993, por el cual se aprueban las tarifas de energía eléctrica a cargo de U.T.E., a partir del 1º de diciembre de 1992, deslizándose los siguientes errores:

En el título TARIFA 8, sexta línea, donde dice:
«... por el excedente sobre 1.000 KW mensuales...»
Debe decir: «...por el excedente sobre 1.000 KWh mensuales...».

Bajo el mismo título, donde dice: «...5001 KWh en adelante N$ 242.00.oo...».
Debe decir: «...5001 KWh en adelante N$ 212.000.oo...».

Queda hecha la salvedad.



23751

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ISAAC PLADA NUÑEZ, (Ficha 633/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12710 Feb 19- v Mar 08

PASTORA DEL RIO, (Ficha S-464/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12757 Feb 12- v Mar 01

MARIS ISMAEL CARABAJAL, (Ficha S-393/92).
Montevideo, 24 diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 12933 Feb 15- v Mar 02

ENRIQUE BATALLES ROGGERO, (Ficha S-623/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13421 Feb 19- v Mar 08

JUAN CARLOS FELIX DERREGIBUS CATALOGNE, (Ficha S-615/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13435 Feb 19- v Mar 08

LUIS ALBERTO BERRUTTI SANTI, (Ficha S-620/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13480 Feb 19- v Mar 08

INES MARIA o INES MARIA SABINA BURGHI SCESA, (Ficha S-583/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13526 Feb 24- v Mar 09

ARSENIO FLORENCIO NUÑEZ DE LEON, (Ficha 643/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13542 Feb 24- v Mar 09

JUAN JOSE VIDAL CANCELA, (Ficha S-631/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13858 Feb 26- v Mar 11

SEGUNDO TURNO

CELIA PAULA ASTENGO PUENTES, (Ficha S/585/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 12879 Feb 15- v Mar 02

ADOLFO JOSE MORALES, (Ficha S/590/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 12903 Feb 15- v Mar 02

MARIA MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha S 583/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13044 Feb 16- v Mar 03

JOSE PEDRO MANGANELLI SCELZA, (Ficha S/560/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13101 Feb 17- v Mar 04

MARIA LUISA PRIETO RODRIGUEZ, (Ficha S/574/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13448 Feb 19- v Mar 08

CARMEN ROSA SERVIA BENITEZ y ARMANDO AGUSTIN FILIPPI FILIPPI, (Ficha S/527/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13497 Feb 24- v Mar 09

WILSON FERNANDEZ ROLANDEZ, (Ficha S/524/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13631 Feb 24- v Mar 09

DOROTEO SILVANO MIRANDA CORUJO, (Ficha S/536/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13662 Feb 25- v Mar 10

TERCER TURNO

DIEGO VITO D'ANDREA GALZERANO, (Ficha 572/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12621 Feb 12- v Mar 01

JOAQUIN CARRASCO BEGUIRISTAIN, (Ficha 537/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12762 Feb 15- v Mar 02

FERMIN PEDRO SERRES o SERRES LARRE, (Ficha F 377/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12888 Feb 15- v Mar 02

LILIAN WLADIMIR TADICH SKIBA, (Ficha F/398/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12931 Feb 15- v Mar 02

EXELSA CLARISVEL CORREA INZUA, (Ficha 494/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13102 Feb 17- v Mar 04

JUAN PEDRO GIACOSA SALHON, (Ficha 532).
Montevideo, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13527 Feb 24- v Mar 09

RICARDO WALTER GALLI MENDOZA, (Ficha 567/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13735 Feb 25- v Mar 10

FAUSTO DELL AVA ROGANTINI, (Ficha 563/92).
Montevideo, 5 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13854 Feb 26- v Mar 11

CUARTO TURNO

BENITA HILDA o BENITA ILDA o ELDA MARTINEZ SALAS, (Ficha A/624/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13063 Feb 16- v Mar 03

JULIO ORLANDO NUÑEZ AZCOITIA, (Ficha A/629/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13408 Feb 19- v Mar 08

MARIA ANGELICA CABRERA SILVA, (Ficha 578/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13411 Feb 19- v Mar 08

CARLOS ALBERTO GRILLO CARMONA, (Ficha A/610/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13461 Feb 19- v Mar 08

QUINTO TURNO

JUDKA ARIA JASINSKI SCHWARZ, (Ficha 624/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13028 Feb 16- v Mar 03

NEPOMUCENO CORREA IBARBURU, (Ficha 642/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13513 Feb 24- v Mar 09

JOSE MARIA VERGARA GIGENA, (Ficha 641/92).
Montevideo, febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13524 Feb 24- v Mar 09

PEDRO IRIART CHIFFONE, (Ficha F Nº 643 año 1992).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13739 Feb 25- v Mar 10

SEXTO TURNO

LUIS ALBERTO BARBE o BARBE ZUGASTI, (Ficha 627/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 12613 Feb 12- v Mar 01

JUANA SANTURION MARTINEZ DE FLEMING, (Ficha 552/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 12907 Feb 18- v Mar 05

LUIS ALBERTO STUARD DIAZ, MYRIAM EMA STUARD DE ROMAN y COLOMBA DIAZ DE STUARD, (Ficha 602/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 12932 Feb 15- v Mar 02

GABRIELA MARIA DELL'ACQUA BONOMI, (Ficha 653/92).
Montevideo, 5 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13525 Feb 24- v Mar 09

TERESITA ELIZABETH HOFFMAN LEVRATTO, (Ficha 650/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13642 Feb 25- v Mar 10

SEPTIMO TURNO

CARLOS ALBERTO FIGUEROA ROJAS, (Ficha S/468/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12565 Feb 12- v Mar 01

AMEGEIRAS SACCO, NORMA IVONNE, (Ficha S/140/1/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 12566 Feb 12- v Mar 01

NELSA ALBORADA MATEOS o MATEO DE MENENDEZ, (Ficha S 441/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 12567 Feb 12- v Mar 01

MARCELINO HUMBERTO ROGELIO SAEZ PICO, (Ficha S/521/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 12709 Feb 19- v Mar 08

CARLOS ALBERTO MIER SIMON, (Ficha S/502/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12930 Feb 15- v Mar 02

ROSA SOLER VALOR DE ABAD, (Ficha S/572/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12960 Feb 16- v Mar 03

ESMIR NEPOMUCENO FUNGI MENDEZ, (Ficha S/2/93).
Montevideo, 12 de febrero de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13356 Feb 18- v Mar 05

HILARIO PEREZ PIROTTO, (Ficha S/631/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13412 Feb 19- v Mar 08

HUGO ADOLFO ICCARDI GOMEZ, (Ficha S/464/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13449 Feb 19- v Mar 08

LEONCIO GRANIZAL DE LOS SANTOS, (Ficha S/609/92).
Montevideo, 5 de enero de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13517 Feb 24- v Mar 09

ELVIRA BARCELO FERRANDO (Ficha S/553/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13640 Feb 25- v Mar 10

OSCAR RUPERTO GALLIZIA RICCI, (Ficha S/597/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Marís Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13660 Feb 25- v Mar 10

ANDRES LUIS RAFFO RAFFO y AIDA DE ROGATIS FRIERI DE RAFFO (Ficha S/605/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 105,00 10/pub 13665 Feb 25- v Mar 10

OCTAVO TURNO

BALBIANI DE DIAZ, MA. LUISA, (Ficha F/838/89).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 12654 Feb 12- v Mar 01

MARGARITA CANTON AZALEGUI, (Ficha S-626/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 12736 Feb 12- v Mar 01

SALVADOR PEREZ SANTOS, (Ficha S-600/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13601 Feb 24- v Mar 09

JACINTO VARGAS - MARIA DELIA NOVAS y MARIA DELIA MAGUERA NOVAS, (Ficha S-622/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 105,00 10/pub 13868 Feb 26- v Mar 11

NOVENO TURNO

ANDREA BATALLA SOSA, (Ficha S 36/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 12595 Feb 12- v Mar 01

CARLOS JULIAN BALDOMIR LOPEZ DE HARO y SANTIAGO JOSE BALDOMIR VAZQUEZ, (Ficha S/570/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 12610 Feb 12- v Mar 01

ALBERTO GARCIA GARCIA, (Ficha S/574/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 12765 Feb 15- v Mar 02

ANA MARIA IRIGARAY DE VIDA, (Ficha S/579/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13124 Feb 17- v Mar 04

IRMA ANGELICA UMPIERREZ UMPIERREZ, (Ficha S/387/92).
Montevideo, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13221 Feb 18- v Mar 05

ALEJANDRO AQUILES NICOLAS YANUZZI o YANNUZZI TROCOLI o TROCCOLI, (Ficha S/592/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13738 Feb 25- v Mar 10

DECIMO TURNO

ARIOSTO o ARIOSTO SANTIAGO SABINO CASERZA o CASERZA PUPPO, (Ficha 614/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12619 Feb 12- v Mar 01

MARIA OLAECHEA ZUBIZARRETA o SUBIZARRETA DE MIRANDA, (Ficha F/629/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12940 Feb 16- v Mar 03

DELIA MERCEDES MOURIN RODRIGUEZ DE ACUÑA, (Ficha 577-92).
Montevideo, 10 de febrero de 1992.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13472 Feb 19- v Mar 08

OSIRIS BONORA CECCONE, (Ficha 571/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13489 Feb 24- v Mar 09

JACOBO MIRELMAN o MIRELMANN, (Ficha 653/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13641 Feb 25- v Mar 10

ALICIA MARIA FONTANA MARTIGNONI de CERDEIRAS, (Ficha 595/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13901 Feb 26- v Mar 11

DECIMOPRIMER TURNO

DESDEMONA MARIA AGUIRREZABALAGA VALLARINO, (Ficha A 663/92).
Montevideo, 31 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12620 Feb 12- v Mar 01

PEDRO DIAZ ROBAINA, (Ficha A/554/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12739 Feb 12- v Mar 01

JOSE MIGUEL FERRER, (Ficha A/612/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 12760 Feb 15- v Mar 02

ELENA ARIANNA MISSAGA SCLAVI, (Ficha A 668/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13064 Feb 16- v Mar 03

JOSEFA GARCIA BLANCO, (Ficha 674/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13116 Feb 17- v Mar 04

ENRIQUE RAUL FERNANDEZ, (Ficha 642/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13165 Feb 17- v Mar 04

ROSANA GUIDOLIN BERTONCELLO, (Ficha A/468/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13410 Feb 19- v Mar 08

VALENTINA CONDE DE CID (Ficha A 631/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13659 Feb 25- v Mar 10

MARIA IGNACIA BOSCH DE DE TORRES o DE TORRES, (Ficha A/140/92).
Montevideo, 20 de abril de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13679 Feb 25- v Mar 10

MARGARITA CAZALAS BLENGIO, (Ficha A Nº 672/92).
Montevideo, 12 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13741 Feb 25- v Mar 10

RUBEN CESAR CAPPELLETTI LESCOUT, (Ficha 684/92).
Montevideo, 12 de febrero de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13836 Feb 26- v Mar 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

DORIS ELENA MUIZO FERRARI o MOIZO FERRARI DE DE ARMAS, (Ficha A/608/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 12382 Feb 17- v Mar 04

OMAR SEBASTIAN SIRE DE LAS CASAS, (Ficha A 601/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 12592 Feb 12- v Mar 01

DOMINGO FERREIRA o DOMINGO FERREIRA COLMENERO, (Ficha A 600/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 12594 Feb 12- v Mar 01

MIGUEL JABLONOWICZ o JABLONOWICH BURAK, (Ficha 594/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12612 Feb 12- v Mar 01

CARLOS EDUARDO BEREIJO QUINAZ, (Ficha A/607/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 12929 Feb 15- v Mar 02

CECILIO ARTEMIO NIETTO MARTINEZ o CECILIO ARTEMIO NETTO, (Ficha A/590/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13086 Feb 17- v Mar 04

NELSON MORENA RODRIGUEZ, (Ficha Z/485/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13170 Feb 17- v Mar 04

FRANCISCO MANFREDI MANFREDI y de JULIA BLANCA MORALES QUINTANA, (Ficha Z/422/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13446 Feb 19- v Mar 08

FONTENLA PIÑEIRO, MANUEL, (Ficha A/566/1992).
Montevideo, 8 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13492 Feb 24- v Mar 09

DECIMOTERCER TURNO

LUIS FELIPE BIDEGAIN RIVAS, (Ficha 622/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13085 Feb 17- v Mar 04

MARIA ESTER o MARIA ESTHER BLANCO LOPEZ o y LOPEZ, (Ficha 628/92).
Montevideo, 8 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13431 Feb 19- v Mar 08

BERTA DOCTORSKI de KATZ, (Ficha 630/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13451 Feb 19- v Mar 08

MARIA DELIA FILIPPI FILIPPI, (Ficha 552/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13488 Feb 24- v Mar 09

DARLING MARIA GARCIA RAMIREZ, (Ficha 291/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13516 Feb 24- v Mar 09

DECIMOCUARTO TURNO

URUGUAY OMAR FACAL CREDARO, (Ficha S 400/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12653 Feb 12- v Mar 01

ANGELA FERREIRO ABELAIDAS, (Ficha S/483/92).
Montevideo, 2 de febrero de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12740 Feb 12- v Mar 01

ISMAEL BUDES, (Ficha 624/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 12761 Feb 15- v Mar 02

MARY GRENDA DE WISHNIA o MARY GRENDA o MARY GRENDA WISHNIA, Art. 429.2 C.G.P. (Ficha S/614/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13058 Feb 16- v Mar 03

EMERIA PENA MOLEDO, (Ficha 613/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13059 Feb 16- v Mar 03

ADOLFO ROMAN LORENZO, (Ficha S/587/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13154 Feb 17- v Mar 04

ALBERTO DE LEON PRESA, (Ficha S/632/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13250 Feb 18- v Mar 05

CONCEPCION ETHEL ALEMAN DE NUÑEZ, (Ficha 2-93).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13267 Feb 18- v Mar 05

HERMINIO LEAL PEREZ, (Ficha S/622/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13268 Feb 18- v Mar 05

CESAR BERGALLI MORA, (Ficha S/712/89).
Montevideo, 15 de setiembre de 1989.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13357 Feb 18- v Mar 05

MARIA PEREIRA o PEREYRA GASAMAN, (Ficha S/507/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13409 Feb 19- v Mar 08

MICHEL JACQUES MAURICE EMDEN GRADVOHL, (Ficha S 564/92).
Montevideo, 15 de febrero de 1992.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13436 Feb 26- v Mar 11

JUAN ALBERTO MOLINA MONTERO, (Ficha S/609/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13487 Feb 24- v Mar 09

FREJDA o FRIDA CEPLOWICZ ABEL, (Ficha S/646/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Escribana Susana C. Bergta.
01) $ 84,00 10/pub 13603 Feb 24- v Mar 09

REBECA MAZUR DE JABLONSKY o REBECA RITA MAZUR DE JABLONSKY, (Ficha S-476-89).
Montevideo, 1º de agosto de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13837 Feb 26- v Mar 11

DECIMOQUINTO TURNO

CATALINA o CATALINA CELEDONIA CORREA PANIZZA, (Ficha A 625/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12593 Feb 17- v Mar 04

MARIA ESTHER PEREZ GONZALEZ, (Ficha A 620/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13167 Feb 17- v Mar 04

JULIA ESTHER GARCIA CAROZO, (Ficha A 653/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13173 Feb 17- v Mar 04

MARIA ANGELICA FIGLIOLI de REMUÑAN, (Ficha A/633/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13632 Feb 24- v Mar 09

FRANCISCO PEREIRA VEIGA, (Ficha A 584/92).
Montevideo, noviembre 26/92.
Ma. de C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 46748 Feb 15- v Mar 02

DECIMOSEXTO TURNO

OLGA DURAN MOREIRA, (Ficha A 409/92).
Montevideo, 31 agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12934 Feb 15- v Mar 02

ELENA ELVIRA LEUS KRUJNOWCH o KRUJNOWEK, (Ficha A 650/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12980 Feb 16- v Mar 03

ELIDA BRUZZONE TOSO, (Ficha A/539/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13164 Feb 17- v Mar 04

IRIS GALVEZ ATTO de MALLARINI, (Ficha A 562/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13450 Feb 19- v Mar 08

JUAN BAUTISTA VIVALDO FIGOLI o FIJOLI, (Ficha A 660/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13663 Feb 25- v Mar 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA LUISA PAZ ERLER y ANA LUISA FERRER PAZ, (Ficha A 556/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12569 Feb 12- v Mar 01

EVAN o EVA o EVAR GORDILLO OLIVERA, CARMELO MAXIMO IBARRA y CUSTODIA OLIVERA OLIVERA, (Ficha A 506/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12902 Feb 15- v Mar 02

MARIA JULIA DEMARCO PRANDO DE BLANCO, (Ficha A/630/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13025 Feb 16- v Mar 03

SANTA TERESA CARAMESO DOS SANTOS, (Ficha A 656/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13358 Feb 18- v Mar 05

JUAN EUGENIO MENDIZABAL OLAGÜE, (Ficha A 643/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13463 Feb 19- v Mar 08

FERMIN GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha A 535/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13490 Feb 24- v Mar 09

MARTIN QUINTAS OLAGUE, (Ficha A 424/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13491 Feb 24- v Mar 09

JOZEPH CIRILLUS MARIE o JOSEPH CYRILLUS MARIE o JOSE CIRILO VAN WAES VREEBURG, (Ficha A 650/92).
Montevideo, 17/93.
María del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13587 Feb 24- v Mar 09

DOMINGA JUSTA o JUSTINA RIOLFO SECCO, (Ficha A 632/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13661 Feb 25- v Mar 10

HAEDO VELIZ FLEITAS (Ficha A 664/92).
Montevideo, febrero 9/93.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13680 Feb 25- v Mar 10

JOSE MARIA FONTANS GARCIA, (Ficha A 641/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13942 Feb 26- v Mar 11

JUAN JOSE DE LEON ORIZAGA, (Ficha A 255/91).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50434 Feb 15- v Mar 02

DECIMOCTAVO TURNO

ESTHER NAVARRO GARULA DE GARCIA (Ficha A 375/90).
Montevideo, febrero 17/93.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13677 Feb 25- v Mar 10

EDUARDO JOSE REYES RUANO, (Ficha A 609/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12759 Feb 15- v Mar 02

RUBEN ALEJANDRO FERREIRO AGRADEÑO, (Ficha A 592/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13027 Feb 16- v Mar 03

ELIZABETH CRUCCI MENDEZ, (Ficha A 653/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13039 Feb 16- v Mar 03

AMALIA CHAPPER ZUNINO DE ARRIAGA, (Ficha A 535/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13060 Feb 16- v Mar 03

ELIDA ESTHER ARECO GARIBALDI, (Ficha A 622/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13103 Feb 17- v Mar 04

LUIS MIGUEL MENDEZ GAITAN, (Ficha A 530/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13291 Feb 18- v Mar 05

JOSEFA MUNIZ RODRIGUEZ DE ESTEVEZ y ADOLFO JACOBO ESTEVEZ TORRES, (Ficha A 651/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13407 Feb 19- v Mar 08

LILIA JUSTA PEREZ o PEREZ de CAMPOMAR, (Ficha A 583/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13454 Feb 19- v Mar 08

MARGARITA BACCINO MARENCO, (Ficha A 644/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13474 Feb 19- v Mar 08

MARIA FRANCISCA MARINO BARCELLOS, (Ficha A 563/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13643 Feb 25- v Mar 10

NIEVES DAIR FERNANDEZ NOGUEIRA, (Ficha A 1/93).
Montevideo, 15 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13644 Feb 25- v Mar 10

MARIA ESTHER VIDELA ESNAL, (Ficha A 632/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13736 Feb 25- v Mar 10

MARIA DEL HUERTO SARAZOLA, (Ficha A 431/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13835 Feb 26- v Mar 11

DECIMONOVENO TURNO

LILA DELIA BONJOUR ROBERT, (Ficha A 625/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12570 Feb 12- v Mar 01

ARTIGAS DA SILVA OLIVERA, (Ficha A 581/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13087 Feb 17- v Mar 04

ROGELIA LOPEZ SIERRA, (Ficha A/631/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13172 Feb 17- v Mar 04

DOLORES BONIFACIA SANCHEZ ARISMENDI (Ficha A 583/92).
Montevideo, diciembre 22/92.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13678 Feb 25- v Mar 10

VIGESIMO TURNO

LUIS CATENA o CATTENA SUMOLO o SIMONE, (Ficha A 591/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12568 Feb 12- v Mar 01

EPIFANIO JOSE DOTTA, (Ficha A/625/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12711 Feb 12- v Mar 01

CANDIDA MARTINEZ, (Ficha A 538/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13088 Feb 17- v Mar 04

JUAN JUSTO PEREYRA, (Ficha A 566/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13169 Feb 17- v Mar 04

BERNARDO GUALBERTO DIAZ URRUTIA y MARIA DEL CARMEN o MARIA CARMEN AZPIROZ GAMIO, (Ficha A 535/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13217 Feb 18- v Mar 05

ENRIQUE MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha A/628/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13453 Feb 19- v Mar 08

MATILDE FELICIANA CAMACHO ZIPITRIA o CAMACHO CIPITRIA, (Ficha A 607/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13478 Feb 19- v Mar 08

JUAN ANGEL ORREGO AQUINO, (Ficha A 381/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13514 Feb 24- v Mar 09

LICIA MARIA NUÑEZ GARRIGO DE BIANCHI, (Ficha A 653/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13943 Feb 26- v Mar 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

SANTIAGO PENNA BACCINO, (Ficha S/593/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12764 Feb 15- v Mar 02

HECTOR RICARDO o HECTOR RICARDO JOSE MUÑOZ RAMOS, (Ficha S/573/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12927 Feb 15- v Mar 02

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ LOPEZ, (Ficha S/601/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13174 Feb 17- v Mar 04

MARIA ORTENCIA RAQUEL o MARIA ORTENCIA o RAQUEL OHOLEGUY INDA, (Ficha S/616/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13476 Feb 19- v Mar 08

MARIA ANTONIA URGEL MALET, (Ficha S/576/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13633 Feb 24- v Mar 09

BLANCA AMABILIA DOMENICI BRANDA, (Ficha S/9/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13737 Feb 25- v Mar 10

RAMONA LUCIA PAZ AMARILLO, (Ficha S/330/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13857 Feb 26- v Mar 11

ANTONIO CERRUTTI CORONADO, (Ficha S/15/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13890 Feb 26- v Mar 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALBERTO FELIX QUINTERO ALONSO, (Ficha S/257/92).
Montevideo, 9 de setiembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12783 Feb 15- v Mar 02

RAFAEL OMAR CLAVIJO MACHIN, (Ficha S/610/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13269 Feb 18- v Mar 05

LIBORIO DARIAS PEREZ, (Ficha S/595/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13420 Feb 19- v Mar 08

BLANCA DELFA CLAVIJO BENTANCOR, (Ficha S/429/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13647 Feb 25- v Mar 10

VIGESIMOTERCER TURNO

DORA MARIA IBARBURU IRAZUSTA, (Ficha S/679/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12611 Feb 12- v Mar 01

CIRIACO DAMASO GONZALEZ ALVAREZ, (Ficha S/670/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 12712 Feb 12- v Mar 01

PEDRO HOMERICO GARCIA COLL, (Ficha S/585/92).
Montevideo, 04 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13091 Feb 17- v Mar 04

MIGUEL ANGEL MILAN, (Ficha S/653/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13122 Feb 17- v Mar 04

WALTER OMAR CAPRILE CHIAPPE, (Ficha S/682/92).
Montevideo, 05 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13171 Feb 17- v Mar 04

MIRTA o MARTA ESMERALDA PEREZ, (Ficha S/639/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13251 Feb 18- v Mar 05

AROLDO o HAROLDO WALTER RUMI NATIEL, (Ficha S/3/93).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13359 Feb 18- v Mar 05

IGNACIA MOREIRA, (Ficha S/685/92).
Montevideo, 5 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13460 Feb 19- v Mar 08

SAVERIO ALTOMARE DE PALMA, (Ficha S/604/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13475 Feb 19- v Mar 08

ANTONIO SALVADOR CABALO SCOLAVINO, (Ficha S/157/91).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13496 Feb 24- v Mar 09

MARIA ISABEL SUREDA DE LEON, (Ficha S/574/92).
Montevideo, 1º de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13515 Feb 24- v Mar 09

OSCAR VIVIANI BARBE QUINTANA, (Ficha S/672/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13630 Feb 24- v Mar 09

MARIA FLORINDA CASTRO SANCHEZ, (Ficha S/646/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13856 Feb 26- v Mar 11

PAULINO MEDEROS, (Ficha S/460/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13860 Feb 26- v Mar 11

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARGARITA BITTANCURT FONTORA, (Ficha S 616/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 12574 Feb 12- v Mar 01

RUBEN ESTEBAN VIDELA FIGUEREDO, (Ficha S/598/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13089 Feb 17- v Mar 04

CLAUDIO RICARDO YPARRAGUIRRE FLORENCIO o CLAUDIO RICARDO IPARRAGUIRRE FLORENCIO, (Ficha S/545/92).
Montevideo, 1º de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13168 Feb 17- v Mar 04

SALVADOR FRANCISCO ANGELONI COLUCCI o COBUCCI, (Ficha S/563/92).
Montevideo, 23 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13863 Feb 26- v Mar 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

RAIMUNDO MARENALES SASTRE, (Ficha S 514/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 12573 Feb 12- v Mar 01

ALFONSO MARTINEZ, (Ficha S 611/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 12591 Feb 12- v Mar 01

MARIA MARGARITA DEVINCENZI GARCIA DE AZPIROZ, (Ficha S/590/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 12741 Feb 12- v Mar 01

PEDRO NORANDI VACCA, (Ficha S 630/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 12743 Feb 12- v Mar 01

ELSA MARIA BARROS MATOS DE FERNANDEZ, (Ficha S/532/92).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 12926 Feb 15- v Mar 02

HELA IZRAELSKI o ISRAESKI EDELMAN, (Ficha S/598/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13493 Feb 24- v Mar 09

BLANCA IRMA SARMIENTO ALMADA, (Ficha S 635/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13494 Feb 24- v Mar 09

GRACIELA ANTUÑANO PUENTE, (Ficha S/606/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13495 Feb 24- v Mar 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELVIRA TUNESI AHLERS DE URRUTIA, (Ficha S 623/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 12571 Feb 12- v Mar 01

LEÓPOLDO HONORIO PERRONI PERCIANTE, (Ficha S/643/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 12941 Feb 16- v Mar 03

ARIEL JOSE POSE COITIÑO, (Ficha S 762/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13452 Feb 19- v Mar 08

ROSA NAHUM SEDE, (Ficha S/603/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13855 Feb 26- v Mar 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN LEMOS, (Ficha S/604/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12763 Feb 15- v Mar 02

RAMONA ASUNCION OJEDA DE SOLIS, (Ficha S/665/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12774 Feb 15- v Mar 02

GERARDO HECTOR PARDO NOYA, (Ficha S/617/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12928 Feb 15- v Mar 02

OMAR CHAVES, (Ficha S/401/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12961 Feb 16- v Mar 03

MARIA DEL LUJAN BRACCO NORIA o BRACO DE RIUS, (Ficha S/655/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13061 Feb 16- v Mar 03

JACOBO ALEJANDRO GORALI, (Ficha S/309/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13062 Feb 16- v Mar 03

ANGEL GARCIA DIFFIORI y ANA DEFIORE o DIFFIORI DEPIZZO DE GARCIA, (Ficha S/638/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13104 Feb 24- v Mar 09

CARLOS ELBIO PADRON ARTIGAS, (Ficha S/608/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13105 Feb 17- v Mar 04

BARTOLA MARIA SARANTES o SARANTE HERNANDEZ DE DE SOTELO y PIO SOTELO ALFONSO, (Ficha S/661/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 105,00 10/pub 13108 Feb 17- v Mar 04

LUIS ELOY ABREU BANCHERO, (Ficha S/85/92).
Montevideo, 19 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13220 Feb 18- v Mar 05

MARCELO HERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha S/461/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13299 Feb 18- v Mar 05

OLEGARIO JESUS LOZA NUÑEZ, (Ficha S/624/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13479 Feb 19- v Mar 08

VICENTINA o VICENTA CASSAR SCALIA DINATALE, (Ficha S/670/92).
Montevideo, 8 de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13740 Feb 25- v Mar 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN JOSE TIMOTEO o JUAN JOSE REYES GONZALEZ, (Ficha S/672/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 12735 Feb 12- v Mar 01

IGNACIA SANGUINETTI GUADALUPE, (Ficha S/609/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12758 Feb 12- v Mar 01

HIPOLITO GONZALEZ, (Ficha S/683/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12942 Feb 16- v Mar 03

AMANDA APARICIO DE PEREZ, (Ficha S 649/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13045 Feb 16- v Mar 03

AIDA MARTORI de CASA, (Ficha S/631/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13300 Feb 18- v Mar 05

MARCELO HERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha S/461/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13399 Feb 18- v Mar 05

JAIME SERRALTA BENTOS o SERRALTA PEREIRA, (Ficha S/620/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13413 Feb 19- v Mar 08

CARLOS GABRIEL DILAVARIAN, (Ficha S/2/93).
Montevideo, 8 de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13455 Feb 19- v Mar 08

EDUARDO LUIS STIFANO PETRAGLIA, (Ficha S/617/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13473 Feb 19- v Mar 08

JUAN RAMON SASTRE SALMINI, (Ficha S/686/92).
Montevideo, 8 de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13512 Feb 24- v Mar 09

EDUARDO JACINTO FERNANDEZ MENCIA, (Ficha S/575/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13859 Feb 26- v Mar 11

VIGESIMONOVENO

RAQUEL CASELLA BARRIOS, (Ficha S 674/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 12575 Feb 12- v Mar 01

WILLIAM RAUL MADRID PERALTA, (Ficha S-119/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 12742 Feb 12- v Mar 01

SEBASTIAN ALFONSO DIOGO GONÇALVEZ, (Ficha S-676/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 12775 Feb 15- v Mar 02

ESTHER FROS CAMEJO, (Ficha S/600/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12886 Feb 15- v Mar 02

DOLORES BUCETA CASTIÑEIRA y ANDRES CASTIÑEIRA GONZALEZ, (Ficha S-668/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 12943 Feb 16- v Mar 03

MANUEL DAGUERRE FERNANDEZ, (Ficha 579/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13249 Feb 18- v Mar 05

JULIO CESAR CIRIANI o CERIANI AYOSO y TERESA, (Ficha S/633/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13355 Feb 18- v Mar 05

BLANCA VIRGINIA CASTIGNEIRA o CASTIÑEIRA BIANCHI DE SOSA, (Ficha S/860/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13604 Feb 24- v Mar 09

DE TRIGESIMO TURNO

ALEJANDRO OLIVERA CEBALLOS, (Ficha S/283/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 11862 Feb 15- v Mar 02

ROSALIA GODOY GOMEZ, (Ficha 420/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12959 Feb 16- v Mar 03

FILADELFO GONZALEZ, (Ficha S 362/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13026 Feb 16- v Mar 03

DIETER LITMANOWICZ ZIETHMANN, (Ficha S 565/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13090 Feb 17- v Mar 04

ISIDRO BORGES MORALES, (Ficha S/576/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13166 Feb 17- v Mar 04

GIOVANNI o JUAN BALBI MAROTTA, (Ficha S-637/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13219 Feb 18- v Mar 05

CATALINA HERZOVICH, (Ficha S/594/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13248 Feb 18- v Mar 05

LEONOR CARBO LLORENS, (Ficha S/586/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13298 Feb 18- v Mar 05

LIA DONATO o D'DONATO MARAFINO, (Ficha S/607/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13498 Feb 24- v Mar 09

JOSE o JOSEPH PERALTA FRANCO, (Ficha S/623/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13528 Feb 24- v Mar 09

YOLANDA SCHAFFER WETSLER o WETZLER, (Ficha 4/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13529 Feb 24- v Mar 09

ANTONIO SMIRNE MISTICA, (Ficha S/598/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13645 Feb 25- v Mar 10

IRENE o ELENA BARRA NAGY, (Ficha S/9/93).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13646 Feb 25- v Mar 10

JAVIER o SZEPSEL PESELEWITZ PERELMUTER, (Ficha S/643/92).
Montevideo, 15 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13861 Feb 26- v Mar 11

MARIA GARCIA BARROS DE CANEDO, (Ficha 527/1992).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13862 Feb 26- v Mar 11

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

ANGEL FRUCTUOSO PESCIALLO y DOS SANTOS ELITA, (Ficha B/192/92).
Artigas, 9 de diciembre de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13204 Feb 18- v Mar 05

RAUL RAMON MENDINA TARRAGO, (Ficha B/206/92).
Artigas, 21 de diciembre de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13205 Feb 18- v Mar 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BRUNO EMILIO VALDEZ CABRERA (Ficha V 254/92).
- Canelones, 1º de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13010 Feb 16- v Mar 03

PETRONA MARTINEZ RODRIGUEZ y MAURICIO MARRERO FERNANDEZ (Ficha V 247/92).
- Canelones, 1º de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13011 Feb 16- v Mar 03

FRANCISCO RUBEN MARCONE o MARCONI (Ficha V 197/92).
- Canelones, 1º de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13012 Feb 16- v Mar 03

EMILIO ALBERTO PASSADORE PASSADORE (Ficha V 235/92).
- Canelones, 1º de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13761 Feb 25- v Mar 10

CORALIO ULPIANO ROBAINA LUZARDO (Ficha V 228/92).
- Canelones, 23 de diciembre de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13762 Feb 25- v Mar 10

SELBA o SELVA EUFEMIA PIROTTO DAMIAN (Ficha V 234/92).
- Canelones, 1º de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13763 Feb 25- v Mar 10

CARLOS ALBERTO HARDOY ALPUY (Ficha V 219/92).
- Canelones, 23 de diciembre de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13764 Feb 25- v Mar 10

EUSTAQUIA LLAMOSA MARRERO (Ficha V 133/91).
- Canelones, 1º de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13766 Feb 25- v Mar 10

GONZALEZ MOREIRA MIGUEL (Ficha V 206/92).
- Canelones, 17 de diciembre de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13767 Feb 25- v Mar 10

BLAS CALERO CALERO (Ficha V 249/92).
- Canelones, 1º de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13768 Feb 25- v Mar 10

HAYDEE GLORIA ARTUCIO GARCIA (Ficha V 258/92).
-Canelones, 2 de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13770 Feb 25- v Mar 10

BONIFACIO GUTIERREZ GUTIERREZ (Ficha V 250/92).
Canelones, 12 de enero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13773 Feb 25- v Mar 10

JOSE ASDRUBAL PEREYRA o PEREIRA VILLARREAL (Ficha V 260/92).
Canelones, 1º de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13774 Feb 25- v Mar 10

ROSA BLANCA DE LAS NIEVES ALVAEZ VALCORBA (Ficha V 198/1992).
- Canelones, 5 de noviembre de 1992.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 46402 Feb 15- v Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

MARIA ELBIA HERNANDEZ, (Ficha B 204/86).
Las Piedras, 14 de setiembre de 1992.
Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 12656 Feb 12- v Mar 01

TERCER TURNO

DOMINGA ETELVINA BORDO BADAN o DOMINGA ETELVINA BORDO o ETELVINA BORDO DE GUARNERIO, (Ficha B 913/92).
Las Piedras, 4 de febrero de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 12657 Feb 12- v Mar 01

FELIX CANTALICIO VILLALBA REYES, (Ficha B 833/92).
Las Piedras, 15 de diciembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 12660 Feb 12- v Mar 01

JUANCITO COGLIATTI MONTALDO.
Las Piedras, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 12661 Feb 19- v Mar 08

MARTINA CORINA GALLO RAPETTI.
Las Piedras, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 12662 Feb 19- v Mar 08

FRANCISCO PEREZ ALONSO, (Ficha B 631/92).
Las Piedras, 26 de octubre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13765 Feb 25- v Mar 10

OMAR JOSE DONAGRANDI MARRUBIO, (Ficha B 885/92).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13791 Feb 25- v Mar 10

DANILO BOGGIO CANZANI, (Ficha B 881/92).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13792 Feb 25- v Mar 10

FLORENTINO LOPEZ NAYA, (Ficha B 687/92).
Las Piedras, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13794 Feb 25- v Mar 10

OTON U OTTON PEREZ DAMIAN ARTEMIO, (Ficha B 877/92).
Las Piedras, 5 de febrero de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13795 Feb 25- v Mar 10

DARDO CERVIERI MACHIN, (Ficha B 915/92).
Las Piedras, 9 de febrero de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13796 Feb 25- v Mar 10

CRISANTO BONIFACIO RODRIGUEZ BARCOS, (Ficha B 817/92).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13797 Feb 25- v Mar 10

JUAN RAMON VENTRE y MARIA FERMINA TABARES o TABAREZ de VENTRE, (Ficha B 861/92).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13798 Feb 25- v Mar 10

SILVEIRA JESUS CARMEN MAZZUCHELLI PEREZ y VICENTE PABLO MONTEGHIRFO BAGNASCO o BAÑASCO, (Ficha B 643/92).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13799 Feb 25- v Mar 10

ORTELIO BRITOS GARCIA, (Ficha B 929/92).
Las Piedras, 9 de febrero de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13800 Feb 25- v Mar 10

I) AMANDA PEROTTI GILARDELLI II) JOSE RIBEIRO DA SILVA III) JUAN CARLOS PEROTTI GILARDELLI, (Ficha B 911/92).
Las Piedras, 9 de febrero de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13801 Feb 25- v Mar 10

ESTER o ESTHER CANTO o CANTOS OLIVERA, (Ficha B 887/92).
Las Piedras, 5 de febrero de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13802 Feb 25- v Mar 10

BENITO NANI, OLGA MARTA NANI BATTO, RAUL SANSONE MENDOZA, (Ficha B 615/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13803 Feb 25- v Mar 10

CUARTO TURNO

ERNESTO RODRIGUEZ MARANTE, (Ficha B 804/92).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 12658 Feb 12- v Mar 01

NUBARES GRAJALES FERRERA, (Ficha B 630/91).
Las Piedras, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 12659 Feb 12- v Mar 01

MARGARITA ROSA RAMPONE, (Ficha B 490/92).
Las Piedras, 1 de setiembre de 1992.
Raúl Márquez Pírez, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 13123 Feb 17- v Mar 04

JUAN DOROSKEVICH CARPENCO, (Ficha B 836/92).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 13769 Feb 25- v Mar 10

BRAULIA EUFEMIA FUENTES BRAVO, (Ficha B 688/92).
Las Piedras, 10 de noviembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13771 Feb 25- v Mar 10

CAPOTE BACCINO LUIS ALBERTO y SOSA ALFARO ELBA CLARA, (Ficha B 590/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13772 Feb 25- v Mar 10

DANIEL GENEROSO FALLAS, (Ficha B 544/92).
Las Piedras, 24 de setiembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13775 Feb 25- v Mar 10

ETHEL MARLENE LIENCRES IBAÑEZ, (Ficha B 830/92).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13790 Feb 25- v Mar 10

MARIO MARTIN o MARIO FRANCISCO MARTIN MARIONE BOGLIOLO.
Las Piedras, 7 de diciembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13793 Feb 25- v Mar 10

COPETE JUAN FERNANDO, (Ficha B 852/92).
Las Piedras, 5 de febrero de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13804 Feb 25- v Mar 10

MERCEDES DALMAU GALLEGOS, (Ficha B 850/92).
Las Piedras, 5 de febrero de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13805 Feb 25- v Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIO ANDRES RICHERO OGNISANTI, (Ficha 1785/A/1992).
Pando, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 12269 Feb 17- v Mar 04

JUAN JOSE GONZALEZ, (Ficha A 1823/1992).
Pando, 1º de febrero de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 12587 Feb 12- v Mar 01

JOSE ANTONIO VALENTIN RODRIGUEZ, (Ficha 1789/A/1992).
Pando, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13192 Feb 18- v Mar 05

BENITO MONTENEGRO MONTENEGRO, (Ficha 1409/A/1992).
Pando, 28 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13201 Feb 18- v Mar 05

CUARTO TURNO

ROBINSON TRISTAN BERNARDIS CEDRES, (Ficha 1724/A/1992).
Pando, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) $ 84,00 10/pub 12584 Feb 12- v Mar 01

ESTANISLADA CARMEN PERDOMO MONZON, (Ficha 1880/A/1992).
Pando, 1 de febrero de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 12586 Feb 12- v Mar 01

DEOLINDO GONZALEZ HERNANDEZ y MARIA ELIDA HERNANDEZ DE GONZALEZ, (Ficha 618/A/1992).
Pando, 21 de mayo de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13200 Feb 18- v Mar 05

RODOLFO ULTIMO RIERA DURAN, (Ficha A/1700/1992).
Pando, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13202 Feb 18- v Mar 05

ERAMITA RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha A/20/1993).
Pando, 11 de febrero de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13535 Feb 24- v Mar 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MAURICIA LUCIA ARAUJO DIAZ, (Ficha B 242/92).
Melo, 9 de octubre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 12857 Feb 15- v Mar 02

FIALHO DELGADO, OMAR, (Ficha B/319/92).
Melo, 4 de febrero de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 12862 Feb 15- v Mar 02

DE CUARTO TURNO

TRIAS QUINTANA, WALTER (Ficha 247/92).
Melo, 21 de diciembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 12858 Feb 15- v Mar 02

DORA JORGELINA BARBOZA, (Ficha 250/92).
Melo, 23 de diciembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 12872 Feb 15- v Mar 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CHRISTO o CRISTO CUNELLI o CUNELLIS o KOUNELLIS y CARMEN MARIA LEGUIZAMO o LEGUISAMO MENDOZA, (Ficha B/259/92).
Colonia, 16 de octubre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 13388 Feb 19- v Mar 08

EDGARDO ROBERTO NICHOLSON GUEVARA LYNCH, (Ficha B/329/92).
Colonia, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 13389 Feb 19- v Mar 08

ADOLFO JUAN FIORAVANTI ASSANDRI COCCOLO, (Ficha B/337/92).
Colonia, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 13391 Feb 19- v Mar 08

TERESA NEMECIA FONTANA y EMA LIDIA FONTANA, (Ficha B/335/92).
Colonia, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 13392 Feb 19- v Mar 08

MUSTAFA ALE o HASSAN ALE MUSTAFA o MUSTAFA HASSAN HAMOUDE, (Ficha B/317/92).
Colonia, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 13393 Feb 19- v Mar 08

PEDRO FERRERO GALIANO, (Ficha B/311/92).
Colonia, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 46700 Feb 15- v Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

ITALO JOSE MARIO GUIDO PIOVANO, (Ficha 388/B/92).
Carmelo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 12814 Feb 15- v Mar 02

BALTASAR MOISES LINDSAY CARRO, (Ficha 325/B/92).
Carmelo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 12815 Feb 15- v Mar 02

ETHEL SOLSONA MORA DE SOÑORA, (Ficha 335/B/92).
Carmelo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 12816 Feb 15- v Mar 02

CRISTINA VICTORIA VIDELA TORRES, (Ficha 287/C/92).
Carmelo, 9 de octubre de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 12853 Feb 15- v Mar 02

PEDRO JUAN (o) JUAN PEDRO ZUNINO SECCO, (Ficha 4/B/93).
Carmelo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13778 Feb 25- v Mar 10

RITA LEONCIA IRURUETA NIETO de GARRONE, (Ficha 413/B/92).
Carmelo, 8 de febrero de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13780 Feb 25- v Mar 10

HUGO LUIS ORIENTINO FEDRIGOTTI VALDETTARO, (Ficha 383/B/92).
Carmelo, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13782 Feb 25- v Mar 10

ELENA BEVEGNI BANCHERO, (Ficha 381/B/92).
Carmelo, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13783 Feb 25- v Mar 10

IRENE SOFIA CARLE LACLAU, (Ficha 382/B/92).
Carmelo, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13784 Feb 25- v Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ISAIAS MARTINEZ BENTANCOUR, (Ficha B 149/92).
Rosario, 31 de julio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 12998 Feb 16- v Mar 03

AQUILINO DIZ RAMOS, (Ficha B 235/92).
Rosario, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12999 Feb 16- v Mar 03

MARTIN GREGORIO CURBELO FONTES, MARIA DEL CARMEN MENDEZ RODRIGUEZ y JUAN CARLOS CURBELO MENDEZ, (Ficha B 291/92).
Rosario, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13000 Feb 16- v Mar 03

ENRIQUE RAMON BRUN GOICOCHEA y YOLANDA BLANCA THIELMANN o THIELMAN SANCHEZ, (Ficha B 289/92).
Rosario, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13019 Feb 16- v Mar 03

NUMA EMILIO ROBERT FELIX, (Ficha B 311/92).
Rosario, 8 de febrero de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13020 Feb 16- v Mar 03

WALTER BALTASAR SUAREZ SILVA, (Ficha B 298/92).
Rosario, 5 de febrero de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13021 Feb 16- v Mar 03

LIBORIO RICARDO BATISTA FUENTES, (Ficha B 288/92).
Rosario, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13022 Feb 16- v Mar 03

ELSA RAQUEL BARRETTO DOTTA y CARMELO ANTONIO CHELENTANO, (Ficha B 161/92).
Rosario, 11 de agosto de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 13390 Feb 19- v Mar 08

JUANA CABALLERO y TOMAS FABIAN CABALLERO, (Ficha B 90/91).
Rosario, 9 de agosto de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 13756 Feb 25- v Mar 10

MARIO RAUL MASCETTI ANDREU, (Ficha B Nº 283/92).
Rosario, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13757 Feb 25- v Mar 10

PETRONILA CASTRO RODRIGUEZ, (Ficha B 35/90).
Rosario, 28 de octubre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 70,40 10/pub 43177 Feb 26- v Mar 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO AZANZA AGUERRE.
Durazno, 14 de diciembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 105,00 10/pub 12627 Feb 12- v Mar 01

JOSE PASCUAL GIAMPIETRO o JOSE PASCUAL GIAMPRIETO RODRIGUEZ, (Ficha B 187/92).
Durazno, 24 de diciembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13875 Feb 26- v Mar 11

BRAULIO ESTEBAN GONZALEZ TRUJILLO, (Ficha B 184/92).
Durazno, 23 de diciembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13876 Feb 26- v Mar 11

AURELIO VIEIRA o AURELIO VIEIRA ARAM-BILLETE, (Ficha B 174/92).
Durazno, 14 de diciembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13877 Feb 26- v Mar 11

TERCER TURNO

ELIAS KABLAN ABIRACHED o ABI - RACHED AL - HACHEM, (Ficha B.140/92).
Durazno, 30 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12737 Feb 12- v Mar 01

ZULMA LUISA RUIZ DIAZ de SAN MARTIN, (Ficha B 89/92).
Durazno, 31 de julio de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13457 Feb 19- v Mar 08

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

HEVOLA FAUSTA SOSA MONTELONGO, (Ficha B 123/92).
Trinidad, 8 de febrero de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 84,40 10/pub 13143 Feb 17- v Mar 04

JOSE MARIA BEQUIO OCAMPO, (Ficha B 130/92).
Trinidad, 18 de diciembre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 13881 Feb 26- v Mar 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ VELAZQUEZ, JOSE ARTIGAS, (Ficha B 371/92).
Florida, 4 de diciembre de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 84,00 10/pub 12530 Feb 12- v Mar 01

HONORATO BRAULIO LAUREIRO y BLANCA PEREIRA DIAZ, (Ficha B N 71/92).
Florida, 30 de marzo de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 84,00 10/pub 12532 Feb 12- v Mar 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JACINTA BARRETO RODRIGUEZ, (Ficha 380/92).
Minas, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12534 Feb 12- v Mar 01

HECTOR ALBINO BERNASQUIN o BERNAZQUIN SEQUEIRA, (Ficha 312/92).
Minas, 29 de octubre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12535 Feb 12- v Mar 01

ORLANDO RAMON MATEUS RICINITI y ELVIRA BEDULIA NORANDO MIGLIANI, (Ficha 356/92).
Minas, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 12536 Feb 12- v Mar 01

HOOVER GUILLERMO ETCHART MOZZO, (Ficha 358/92).
Minas, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 12537 Feb 12- v Mar 01

SANTIAGO GILBERTO O GUILBERTO OLAZABAL FERNANDEZ, (Ficha 373/92).
Minas, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12540 Feb 12- v Mar 01

JOSE VARELA FERNANDEZ, (Ficha 368/92).
Minas, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 12541 Feb 12- v Mar 01

HUMBERTO o UMBERTO VICTORIO GARCIA, (Ficha 357/92).
Minas, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 12542 Feb 12- v Mar 01

ISMAEL ENGELBERTO CALCERRADA GONZALEZ, (Ficha 396/92).
Minas, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 12543 Feb 12- v Mar 01

SINFOROSO BERMUDEZ HERNANDEZ, (Ficha 399/92).
Minas, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 12544 Feb 12- v Mar 01

JOSE ELIBORIO BENGOCHEA BAYARRES, (Ficha 395/92).
Minas, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12545 Feb 12- v Mar 01

GERARDA MARIA LIDIA VILLALBA, (Ficha 334/92).
Minas, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12939 Feb 16- v Mar 03

ANIBAL MARIA LORENZO LOPEZ, (Ficha 370/92).
Minas, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13006 Feb 16- v Mar 03

GUILLERMO CASIANO UMPIERREZ DIAZ, (Ficha 379/92).
Minas, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 13007 Feb 16- v Mar 03

GENOVEVA FLORENCIA TABEIRA PEREIRA, (Ficha 315/92).
Minas, 11 de noviembre de 1992.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13008 Feb 16- v Mar 03

SONIA BALDUINI ESPINOSA DE PAPAIANI o ZONIA BALDUINI ESPINOSA y DOMINGO BRUNO PAPAIANI VERDIGI, (Ficha 330/92).
Minas, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 105,00 10/pub 13009 Feb 16- v Mar 03

ORESTES CAMILO ALONSO o ALONZO ZABALETA, (Ficha 124/92).
Minas, 5 de junio de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) $ 60,80 10/pub 36862 Feb 17- v Mar 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARMINDA ROQUELINA CAL HERRERA, (Ficha 675/92).
Maldonado, 16 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12804 Feb 15- v Mar 02

FRIAS VICENTA AGUEDA, (Ficha 489/92).
Maldonado, 27 de octubre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13014 Feb 16- v Mar 03

ULPIANO ELMIO GOICOECHEA PEREIRA Y ESPERANZA ATILIANA VILLALBA RODRIGUEZ, (Ficha 693/92).
Maldonado, 1º de febrero de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13545 Feb 24- v Mar 09

NIDIA LELIA FERREIRA FIGUEREDO, (Ficha A 653/92).
Maldonado, 10 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13549 Feb 24- v Mar 09

TERCER TURNO

GUILLERMA JUSTA SILVEIRA LARRART, (Ficha 652/92).
Maldonado, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12738 Feb 18- v Mar 05

CRISTOS ALEXIS KARAPAPAS BASILIADES, (Ficha 638/92).
Maldonado, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12805 Feb 15- v Mar 02

ODILA VICTORIA SILVA o SILVA GUTIERREA DE D'ALESSANDRO o DE DALESANDRO, (Ficha 264/92).
Maldonado, 11 de junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12806 Feb 15- v Mar 02

FRANCISCO MORALES GOMEZ y AMERICA ENGRACIA LOPEZ DE MORALES, (Ficha 622/92).
Maldonado, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13551 Feb 24- v Mar 09

PEDRO GUILLERMO SILVA ROCHA, (Ficha 586/92).
Maldonado, 17 de noviembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13553 Feb 24- v Mar 09

SEVERO IGNACIO VAZQUEZ GONZALEZ, DONATA SILVINA VAZQUEZ GONZALEZ, JUANA VAZQUEZ GONZALEZ DE DE LA CONCEPCION o JUANA VAZQUEZ GONZALEZ DE LA CONCEPCION, WENCESLAO DE LA CONCEPCION CLAVIJO, GIL JOSE DE LA CONCEPCION VAZQUEZ, BERNARDO VAZQUEZ GONZALEZ y APOLONIA TERENCIA DE LA CONCEPCION VAZQUEZ o APOLONIA TERENCIA CONCEPCION, (Ficha 626/92).
Maldonado, 14 de diciembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 105,00 10/pub 13623 Feb 24- v Mar 09

ALBERTO FELIZ MENA GARCIA y LAURA VIOLETA NIMO DEL PUERTO, (Ficha 356/92).
Maldonado, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 70,40 10/pub 40988 Feb 15- v Mar 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROSA PAULINA MATHIEU MENDIZABAL, (Ficha B/491/92).
Paysandú, 1º de febrero de 1993.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12988 Feb 16- v Mar 03

GILBERTO EDUARDO DAGLIO FUMEAU, (Ficha B/499/92).
Paysandú, 1º de febrero de 1993.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13376 Feb 19- v Mar 08

JOSE IDALINO SCHNEIDER CARBAJAL, (Ficha B 329/92).
Paysandú, 7 de octubre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13382 Feb 19- v Mar 08

SILVA, MARIANO, (Ficha B/467/92).
Paysandú, 14 de diciembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13384 Feb 19- v Mar 08

TERCER TURNO

REZZANO GENTA, MARIA ELENA, (Ficha B 512/92).
Paysandú, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12606 Feb 12- v Mar 01

BASSOTTI ZITO JORGE HORACIO, (Ficha B/578/92).
Paysandú, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13218 Feb 18- v Mar 05

ANA MARIA DA CUNDA o CUNDA FERNANDEZ DE MIGNACO, (Ficha B/574/92).
Paysandú, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13379 Feb 19- v Mar 08

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

ISNARDI ALASIO, ANASTASIO MARTIN o ISNARDI ALASIO, ANASTASIO MARTIN HIGINIO, (Ficha B 144/92).
Se habilita la Feria Judicial Mayor. Fray Bentos.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 13396 Feb 19- v Mar 08

LOZANO GARCIA, LUIS GUSTAVO, (Ficha B 162/92).
Fray Bentos, 5 de febrero de 1993.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13397 Feb 19- v Mar 08

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

DONATO GONZALEZ o GONZALVEZ y GERVACIA DIAZ o BLANCO, (Ficha B/199/86).
Rivera, 23 de abril de 1992.
O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13400 Feb 19- v Mar 08

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

CARLOS JULIO MOREYRA CARRASCO, HAYDEE VALENTINA CARRASCO GONZALEZ, CARLOS ALFREDO MOREIRA o MOREYRA PRIETO, (Ficha 365/92).
Rocha, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 105,00 10/pub 13365 Feb 19- v Mar 08

RAFAELA FACUNDA OLIVAR OBRIEN, (Ficha 359/92).
Rocha, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13366 Feb 19- v Mar 08

OLGA BERNARDO OLIVERA, MARCELINO BERNARDO VELAZQUEZ y ROSA OLIVERA, (Ficha 251/92).
Rocha, 17 de setiembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13534 Feb 24- v Mar 09

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RENEE ROLDAN, (Ficha B/389/92).
Salto, 8 de diciembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13208 Feb 18- v Mar 05

NELSON MARIA GOSLINO SILVA, (Ficha B/441/92).
Salto, 2 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13560 Feb 24- v Mar 09

JACINTO MARTINEZ BARRE, (Ficha B/183/92).
Salto, 8 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13561 Feb 24- v Mar 09

DANTE ALBERTO ALBERTONI, (Ficha B/181/92).
Salto, 18 de junio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13564 Feb 24- v Mar 09

TERCER TURNO

ZUNINI IZAGUIRRE, SANTOS CESAR, (Ficha B/386/92).
Salto, 2 de diciembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 12650 Feb 12- v Mar 01

ATILIO AQUILINO SILVESTRE, (Ficha B/446/92).
Salto, 22 de diciembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13209 Feb 18- v Mar 05

JUAN JOSE SIFFREDO BELANZONI, (Ficha B/436/92).
Salto, 21 de diciembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13210 Feb 18- v Mar 05

CIPRIANO ARAUJO, (Ficha B/2/93).
Salto, 9 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13562 Feb 24- v Mar 09

DOMINGA INES ZAPPACCINI PEDRON, (Ficha B/458/92).
Salto, 5 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13563 Feb 24- v Mar 09

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DOMINGO GUZMAN CAZARD, (Ficha B/762/92).
San José, 28 de octubre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12790 Feb 15- v Mar 02

MARIA TERESA CASTRO TERMINE, (Ficha B/892/92).
San José, 30 de noviembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12791 Feb 15- v Mar 02

MARIA YANES SANTANA, (Ficha B/928/92).
San José, 22 de diciembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12793 Feb 15- v Mar 02

ANTONIA ALMIA o ALMINA MUÑIZ DE MUSSINI o MUÑIZ CORE, (Ficha B/950/92).
San José, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13566 Feb 24- v Mar 09

NELDA ELODIA BONAHON GARCIA de OUTEDA y JUAN EMILIO OUTEDA PICCARDO, (Ficha B/704/92).
San José, 23 de diciembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13569 Feb 24- v Mar 09

INOCENCIO JOAQUIN ROSAS SERRA, (Ficha B/916/92).
San José, 9 de diciembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13570 Feb 24- v Mar 09

HUIMA RITA FUHRER o FURHR IRIGOITIA, (Ficha B/956/92).
San José, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13572 Feb 24- v Mar 09

TERCER TURNO

MARIA ISABEL CABRERA PEÑA DE LAVEGA y VALENTIN LAVEGA SOSA, (Ficha B/861/92).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. San José, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 12789 Feb 15- v Mar 02

MARIO MARCELINO ALONZO TEJERA y MARIA DEL CARMEN CERPA RUIZ, (Ficha B/313/92).
San José, 1 de junio de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12792 Feb 15- v Mar 02

SARA GERTRUDIS ESTIGARRIBIA y MODESTO MARIO POLA PINTALUBA, (Ficha B/903/92).
San José, 4 de febrero de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13567 Feb 24- v Mar 09

MARGARITA RENEE ALVAREZ GRENO DE CORTALEZZI, (Ficha B/805/92).
San José, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13568 Feb 24- v Mar 09

RUFINO ALFREDO ROCHA o ARROCHA VELAZQUEZ, (Ficha B/627/92).
San José, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13571 Feb 24- v Mar 09

MARIA ANDREA KAUFFMANN ACEVEDO, (Ficha B/974/92).
San José, 2 de febrero de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13573 Feb 24- v Mar 09

CARMEN o CARMEN MARCELINA o MARCELINA CARMEN CAVALOTTI o CAVALOTE o CAVOLOTE o CABALOTTI BRAVO DE MONTESDEOCA o MONTES DE OCA, (Ficha B/865/92).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones.
San José, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13574 Feb 24- v Mar 09

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

ALFREDO GOTTERO FORTE, (Ficha 974/1992).
Mercedes, 1 de febrero de 1992.
Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13621 Feb 24- v Mar 09

PRIMER TURNO

PEDRO ANGELINO MARTINEZ, (Ficha 917/1980).
Mercedes, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12811 Feb 15- v Mar 02

SEGUNDO TURNO

DANIEL PAULO SCHWEGLER o SCHWEGLER FIORELLI, (Ficha 885/1992).
Mercedes, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12674 Feb 12- v Mar 01

LUIS CANDIDO MEDINA, (Ficha 896/1992).
Mercedes, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta
01) $ 84,00 10/pub 12810 Feb 15- v Mar 02

PEDRO VIERA, (Ficha 841/1992).
Mercedes, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12812 Feb 15- v Mar 02

ISIDORA RENEE ABREO TRELLES, (Ficha 718/1992).
Mercedes, 8 de octubre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13556 Feb 24- v Mar 09

VENANCIO SILVEIRO LEGUISAMO FERNANDEZ, (Ficha 772/1992).
Mercedes, 4 de febrero de 1993.
Esc. Patricia Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13619 Feb 24- v Mar 09

JORGE HAREAU DANREE, (Ficha 1163/1992).
Mercedes, 10 de febrero de 1993.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13620 Feb 24- v Mar 09

ELINA NOEMI BORDA GRAÑA, (Ficha 691/1992).
Mercedes, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 70,40 10/pub 38551 Feb 19- v Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ESPARTA ZARUHI BAUHOFFER, (Ficha B/187/1992).
Dolores, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12813 Feb 15- v Mar 02

CESAR TORRES o CESAR TORRES MESA, SEGUNDA PELOLLI GARCIA o SEGUNDA GARCIA DE TORRES, SEGUNDA GLORIA TORRES PELOLLIE o SEGUNDA GLORIA TORRES PELOLLI, ALCIDES MARIA MANSILLA DOMINGUEZ y JULIO CESAR TORRES PELOLLI, (Ficha B/158/1992).
Dolores, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 105,00 10/pub 13465 Feb 19- v Mar 08

MARIO ALBERTO MARTINEZ DIAZ, (Ficha B/175/1992).
Dolóres, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 13555 Feb 24- v Mar 09

CARLOS HILARIO GIMENEZ, (Ficha B/160/1992).
Dolores, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 13557 Feb 24- v Mar 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESTEFANIA ESTEVES SUANES DE SEOANE,
Tacuarembó, 5 de febrero de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12993 Feb 19- v Mar 08

CARLOS MARIA CAPURRO RODRIGUEZ, (Ficha B 170/92).
Tacuarembó, 7 de diciembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12994 Feb 16- v Mar 03

ARTIGAS DA ROSA o DA ROZA MENDEZ.
Tacuarembó, 8 de febrero de 1993.
Dra. Marta Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13785 Feb 25- v Mar 10

TERCER TURNO

BLANCA MARTA LUZ o MARTA BLANCA LUZ o MARTHA BLANCA LUZ PIGUILLEM o PIQUILLEN FAGUNDEZ, (Ficha B 527/92).
Tacuarembó, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12572 Feb 12- v Mar 01

ANACLETO CUADRO, (Ficha B 650/92).
Tacuarembó, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12996 Feb 16- v Mar 03

HUGO ENRIQUE ESTEVES ALVEZ DE MOURA, (Ficha B 659/92).
Tacuarembó, 1º de febrero de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 12997 Feb 16- v Mar 03

MARGARITA FERNANDEZ, (Ficha B 3/93).
Tacuarembó, 12 de febrero de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 13786 Feb 25- v Mar 10

GUILLERMO GAMBETTA VIERA, (Ficha B 528/92).
Tacuarembó, 27 de octubre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 70,40 10/pub 41971 Feb 15- v Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ANGELA CORREA, (Ficha A/237/92).
Paso de los Toros, 1º de febrero de 1993.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13849 Feb 26- v Mar 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DAMIAN MARTINEZ ZIPITRIA, (Ficha 367/92).
Treinta y Tres, 4 de junio de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 12696 Feb 12- v Mar 01

AMADO o AMADO IRINEO MARTINEZ RUIZ, (Ficha B/772/92).
Treinta y Tres, 7 de octubre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12698 Feb 12- v Mar 01

BERNARDO COYA ALBOA, (Ficha 166/92).
Treinta y Tres, 26 de marzo de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 12699 Feb 12- v Mar 01

FRANCISCA DELIA SILVERA, (Ficha 365/92).
Treinta y Tres, 4 de junio de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 12700 Feb 12- v Mar 01

WASHINGTON DIAZ MACHADO, (Ficha B/771/92).
Treinta y Tres, 7 de octubre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12701 Feb 12- v Mar 01

RAQUEL LOPEZ PEREIRA, (Ficha B/1048/92).
Treinta y Tres, 2 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 12864 Feb 15- v Mar 02

FERRAND RUSSO, MARIA ELENA.
Treinta y Tres, 5 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13615 Feb 24- v Mar 09

RAUL ESPEL LINERA, (Ficha 1055/92).
Treinta y Tres, 8 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13814 Feb 25- v Mar 10



CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Cándido Feliciano, Manuel Natividad y Arturo Sandalio POSE FERRERO; Nieves Gerardo PEREZ POSE; Anastasio, Néstor Omar, Gulliver Isaúl y Juan Angel MARTINEZ POSE; Angélica Basilisia, Martha Gladys, Normita Ivone POSE; Wilson Adhemar FOURCADE; Angel Alfredo FOURCADE POSE; Sergio José MALACRIDA; Ramón María, Rociel y Aida BURIANO FERRERO; Teresita Irenea o Irinea PEREZ de MARTINEZ; Fátima Judith, Elías Conito y María de los Angeles MARTINEZ PEREZ; Máxima Carmen IGLESIAS ESPINO de MARTINEZ; Isabel Teresa y Reina María MARTINEZ IGLESIAS; Nelda Gladys BURIANO POSE; Ramón María, Carlos José y María del Carmen POSE MALACRIDA, solicitan regularización de título del NICHO PANTEON No. 16 sector B del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Florencio Pose, por fallecimiento de Co-Titulares y falta del trámite sucesorio.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. B 72.594/92.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) $ 252,00 10/pub 13363 Feb 19- v Mar 08

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: NELSON PEDRO y NELLY MODESTA HARDOY LAMELA, solicitan regularización de título del Panteón Nº 46 Sector A del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Flia. Hardoy Lamela por fallecimiento de la Titular y falta del trámite sucesorio.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. B 79881/92.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) $ 204,00 5/pub 13777 Feb 25- v Mar 03

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MARIA ANGELICA LOPEZ MEDINA y FUHAD y FAJRI NIFFOURI LOPEZ, solicitan título del Nicho Nº 23 Sector A del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Ana L. Bossi en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 30días a partir de la presente publicación. Expte. D 148821/92 Agdo. D 81255/82, D 67276/80.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) $ 204,00 5/pub 13813 Feb 25- v Mar 03

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALEJANDRO DEUS SCARLATTO y ELY RUTH ETCHEVERRY SESSA (Ficha: D No. 481/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 10908 Feb 01- v Mar 02

GIL RAMON BENTANCOR BAUZA y OCEANIA CUÑA FERREIRA (Ficha: D-150/92).
Montevideo, 8 de abril de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12062 Feb 08- v Mar 09

CLELIA DRAGONE MAUTONE y HORACIO ALBANES MENDOZA (Ficha: D-622/92).
Montevideo, 5 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13258 Feb 18- v Mar 19

ISABEL EUGENIO RODRIGUEZ MACIEL y MARIA DEL CARMEN NORIA GOMEZ (Ficha: E 1191/88).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13484 Feb 19- v Mar 22

SEGUNDO TURNO

Washington Andrés Larramendi Roverano y Adriana Margarita Allegrini Borghi
(Ficha: D/567/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 11755 Feb 04- v Mar 05

JOSE PIPERNO KALACHI y PALOMBA SARA BENCHOAM BENCHOAM
(Ficha: D/481/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 12126 Feb 15- v Mar 16

JOSE MARIA DIAZ VIERA y JUANA EUGENIA ARIAS RUIZ
(Ficha: D/586/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 12412 Feb 11- v Mar 12

DAOIZ GERARDO URIARTE y MONICA MARTA ALICIA RÜGNITZ RAMADE
(Ficha: D 572/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Porcino. Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13036 Feb 16- v Mar 17

BOLIVAR OMAR MARCHELLI y ELSA CABALLERO
(Ficha: D/568/92).
Montevideo, 2 de febrero de 1992.
Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13273 Feb 18- v Mar 19

TERCER TURNO

WALTER OSCAR SCHIAFFARINO y GLADYS PEREYRA ARIETA (Ficha: E/392/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub. 10622 Feb 01- v Mar 02

ALBERICO MACHADO y ANDREA BALADO FERREIRA (Ficha: E 536/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 10910 Feb 01- v Mar 02

CUARTO TURNO

CESAR ESTEBAN CIA RIZZI y BRENDA URRUTIA MENDEZ (Ficha: E/658/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 11843 Feb 05- v Mar 08

HORACIO ALEJANDRO MARTINEZ ARREGUI y MARIA CRISTINA RAPPALINI GOYECHE (Ficha: E/621/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 12576 Feb 12- v Mar 15

QUINTO TURNO

ALEJANDRO SANTOS PALLEIRO y EVA MARGARITA COLLAZO PEREZ (Ficha: U/139/92).
Montevideo, 20 de abril de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 10349 Feb 10- v Mar 11

BRUNO VIGNAGA PANIC y THALIA CRISTINI JEUSECK (Ficha: E 536/92).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 10626 Feb 01- v Mar 02

EDUARDO ANTONIO MARQUEZ y LAURA BEATRIZ AMARO (Ficha: D 893/85).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 11958 Feb 08- v Mar 09

JORGE GIMENEZ y ALEJANDRA ANTONIA LAGURARA (Ficha: 584/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 12411 Feb 11- v Mar 12

MARTIN SECCO y ANDREA SIMETO (Ficha: 655/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 12422 Feb 11- v Mar 12

WALTER RUBEN CASAROTTI GALARDO y GLADYS VARELA GIL (Ficha: 498/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13872 Feb 26- v Mar 25

AMESTOY PEREIRA, NILO WASHINGTON y DUMESTRE BIANCHI MARCIALITA (Ficha: E/516/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 43245 Feb 24- v Mar 23

SEXTO TURNO

MARIA ESMERALDA RODRIGUEZ BARES y WASHINGTON NARDO NUÑEZ FISCHER (Ficha: 619/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 10711 Feb 01- v Mar 02

MILTON CASTELLANO y YAMILA MACHADO (Ficha: 441/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13275 Feb 18- v Mar 19

SEPTIMO TURNO

HENRY BEROIS e INES SAGASTI (Ficha: D 479/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 10348 Feb 01- v Mar 02

ELENA VARELA y PAOLINO LUIS.
Montevideo, diciembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 10712 Feb 01- v Mar 02

DANIEL RAUL DELFINO y ESTRELLA NOEMI PRESA.
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 12604 Feb 19- v Mar 22

BEATRIZ FELISA POLLERO CAJA y WILLIAM ROBERT GONZALEZ (Ficha: D/424/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13838 Feb 26- v Mar 25

SYLVIA SANCHEZ POUQUETTE y MANTERO GOMEZ, RICARDO (Ficha: D 490/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 43994 Feb 01- v Mar 02

CASTELO ARSENIO OTERO c/ EVA ESTHER VIDAL (Ficha: D 428/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 43995 Feb 01- v Mar 02

OCTAVO TURNO

JOSE ANTONIO NOGUEIRAS UTRICO y LILIANA ETHEL DIAZ BATISTA (Ficha: D 427/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 10623 Feb 01- v Mar 02

HARRUTIUN KAHVEDJIAN CHAMASIAN y ARUSIAG DERMOVSESSIAN CHAGIRIAN (Ficha: 615/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 10909 Feb 01- v Mar 02

LUIS FERNANDO GONZALEZ y PURANNA MARGARITA CORREIA (Ficha: E 58/89).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 11119 Feb 08- v Mar 09

ANGEL ESTANISLAO SAN MARTIN BEREZOVSKI y MERCEDES DEL LUJAN ANDREONI (Ficha: D-538/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 11812 Feb 05- v Mar 08

MARIO HECTOR DURAN e HILDA RAQUEL CACERES (Ficha: D-155/92).
Montevideo, 21 de mayo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12413 Feb 11- v Mar 12

LEONEL PRAMAXIMO MENDEZ ACUÑA y MARIA SUSANA SECO BORDON (Ficha: D-611/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13092 Feb 17- v Mar 18

MOISES OSIRES MEZZETTA y MARCELINA LOPEZ (Ficha: D-205/92).
Montevideo, 4 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13440 Feb 19- v Mar 22

GABRIEL CYNOWICZ JASON y GRACIELA MARTA HERSZHORN SINGER (Ficha: D-592/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13649 Feb 25- v Mar 24

NOVENO TURNO

JULIO EDUARDO FERNANDEZ HERNANDEZ y MONICA CARMEN MORATORIO PEREZ (Ficha: D/299/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 10713 Feb 01- v Mar 02

NICOLAS PAPANTONAKIS YOZZI y CRISTINA GRACIELA CARRISO (Ficha: D/461/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 11362 Feb 01- v Mar 02

JUAN CARLOS PEREZ MESA y MARIA GRACIELA SANCHEZ ALVAREZ (Ficha: D/537/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 11974 Feb 08- v Mar 09

ALVAREZ BENTANCOR MA. GLORIA, Fa. D 278/92, MARIA GLORIA ALVAREZ c/ DANTE BUZZO Fa. C 1429/69 (Juzgado Letrado en lo Civil de 11o. Turno).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 46303 Feb 01- v Mar 02

HERSIO RAMOS CARRIZO y NANCY NATIVIDAD AREVALO ALBANO (Ficha: D/374/91).
Montevideo, 28 de marzo de 1992.
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50331 Feb 08- v Mar 09

DECIMO TURNO

HECTOR EDUARDO PENA PASSARINI y LAURA SUSANA CABRAL FERRIN (Ficha: E/513).
Montevideo, de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 11114 Feb 01- v Mar 02

PEREDA GALEANO EDUARDO JOSE y LOPEZ DIAZ MARIA DEL CARMEN (Ficha: 456/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 46965 Feb 05- v Mar 08

DECIMOPRIMER TURNO

PABLO JOSE ALGORTA SOSA y MARIA LAURA BRIT MAISTERRA (Ficha: E/622/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 10627 Feb 01- v Mar 02

JOSE LUIS BARONE y MARIA MARGARITA TADEO (Ficha: E/613/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 10714 Feb 01- v Mar 02

SILVIA TERESA STOLOVAS GAKNER y GUILLERMO KLOTNICKI (Ficha: E/579/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 10715 Feb 01- v Mar 02

ELMER ALFARO CURBELO y NELIDA BRUM (Ficha: E/526/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 11113 Feb 01- v Mar 02

LUIS ERNESTO TOBIAS PRIETO y MARIA MATILDE GONZALEZ BALMORI (Ficha: E 228/92).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 11768 Feb 04- v Mar 05

DANIEL AUGUSTO REVEL BERTON y MARTHA GRACIELA ASTARITA LOPEZ (Ficha: E/648/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 11844 Feb 05- v Mar 08

BASILIO RODRIGUEZ MENDEZ y CARMEN BAYLE SEVERO (Ficha: E/633/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12028 Feb 08- v Mar 09

MARIELA ELSA VIÑOLY RODIÑO y GERARDO RAMON BABUGLIA MARENALES (Ficha: E/644/92).
video, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 12128 Feb 09- v Mar 10

JORGE MORRIS BEJAR DENDE y SUSANA CYNOWICZ JASON (Ficha: E/620/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13650 Feb 25- v Mar 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

VICTOR HUGO DIAZ SEQUEIRA y GIANA SICA (Ficha: E/475/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 11313 Feb 01- v Mar 02

FEDERICO DEVERAS y MARIA GRACIELA SASEN (Ficha: E 615/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13035 Feb 16- v Mar 17

MARIA CRISTINA SIMON y MARIO ALFREDO LAGOMARSINO (Ficha: E/577/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13161 Feb 17- v Mar 18

DECIMOTERCER TURNO

RAUL EBERS MERA POZZI y MIRIAM ELENA GADEA COSTA (Ficha: 550/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 10716 Feb 01- v Mar 02

HUGO MARIO VOLPE GONZALEZ y CRISTINA NOEMI CURINA DA SILVA (Ficha: R.D./86/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 10717 Feb 01- v Mar 02

JOSE ENRIQUE MELGAR RAGGIO y CARMEN BRAVO DIEGUEZ (Ficha: 391/92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 11183 Feb 01- v Mar 02

MARIO MIGUEL BEKKER SPAIZAS y GLADYS HEUSLER KOHN (Ficha: 604/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 11622 Feb 03- v Mar 04

NELSON WILLIAM GELSI y MARIA TERESA CARAMES (Ficha: 578/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12149 Feb 24- v Mar 23

PAOLA ALEJANDRA MARTINEZ ASANELLI y DANIEL FERNANDO PEREZ ALVAREZ (Ficha: 333/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 12395 Feb 10- v Mar 11

ROBERTO MIGUEL LEVIN SPITZ y ANNAMARIA SANTINA FRANCA NARIZANO BALBI (Ficha: 555/92).
Montevideo, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13129 Feb 17- v Mar 18

RUBEN DARIO CARROSO FEDERICO y TERESA BEATRIZ VAZQUEZ BARRETO (Ficha: B/178/89).
Montevideo, 30 de mayo de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13183 Feb 17- v Mar 18

STEPHEN MICHAEL APOLANT VILLAR y CARINA BEATRIZ GUELFI YOUNG (Ficha: 624/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13427 Feb 19- v Mar 22

MARIA DOMINGUEZ ALONSO y MANUEL MANRESA RUIZ (Ficha: 522/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13950 Feb 26- v Mar 25

DECIMOCUARTO TURNO

MARGARITA MABEL LUCAS RODRIGUEZ y VICTOR HUGO GONZALEZ GIACUSA (Ficha: D/454/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 10346 Feb 01- v Mar 02

CAROLINA GREISING DIAZ y FABIO ROTONDARO OLIVERA (Ficha: 577/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 10347 Feb 01- v Mar 02

MARIA DEL ROSARIO MARRERO COTTENS y ENZO WALTER BERRETTA (Ficha: D 486/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 10718 Feb 01- v Mar 02

JUAN ERNESTO MILESI SAFONS y ELIZABETH MARLENE DE LOS SANTOS (Ficha: D/554/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13182 Feb 17- v Mar 18

ROQUE ESTRUGILDO FARIAS y GABRIELA BEATRIZ HORMAIZTEGUY (Ficha: D/585/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13222 Feb 18- v Mar 19

JOSE GABRIEL FONTENLOS y ANA MARIA GORGA.
Montevideo, 2 de febrero de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13259 Feb 24- v Mar 23

JUAN FERNANDO MENEGUZZI DIAZ e IRMA VIRGINIA STAGNARI MOISE (Ficha: D 359 1992).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13521 Feb 24- v Mar 23

MAURICIO ZYMAN WOLFF y ALICIA KNOBLOVITS CANYAS (Ficha: D/504/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13522 Feb 24- v Mar 23

ROSANA GRACIELA PEREIRA LOPEZ y ALVARO DANIEL MATHON CORNU (Ficha: D Nro. 557 año 1992).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13908 Feb 26- v Mar 25

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS CLIBER GONZALEZ y DALIA ATENAS ZEBLIS RUIZ DIAZ (Ficha: D/460/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 10719 Feb 01- v Mar 02

ALVAREZ PAGANI, ELISEO CARLOS y JUANICOTENA IRAOLA, ALICIA ESTHER (Fa. 409/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 10720 Feb 01- v Mar 02

JORGE DARIO DOMINGUEZ y YANELA BEATRIZ DA CUNHA (Ficha: D/389/90).
Montevideo, 7 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 11366 Feb 01- v Mar 02

MARIA JULIETA PREDARI CARABALLO y OMAR BAUBETA GOMEZ (Ficha: 519/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12602 Feb 12- v Mar 15

DECIMOSEXTO TURNO

MILTON FIGUEREDO y ROSA MARIA FRANCOLINO (Ficha: D/491/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 10915 Feb 01- v Mar 02

JOSE OROSMAN YURRAMENDI CLAVIJO y SUSANA ASUNCION DE MARIA NICOLINI SALVATORE (Ficha: D Nº 562/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 11272 Feb 01- v Mar 02

HONORINA SUAREZ y JUAN CARLOS GRIOTTI (Ficha: D 658/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 11767 Feb 04- v Mar 05

MARIA TRINIDAD MALDONADO BALDOVINO y HEBER ALBERTO ANZA AGUILAR (Ficha: D/655/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12283 Feb 10- v Mar 11

EDGARD MENDEZ TOPETTI y SUSANA GRACIELA DIAZ CAVIGLIA (Ficha: D/620/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12310 Feb 10- v Mar 11

PATRICIA FLORENTINA MERA DEMATTEIS y LUIS ESTEBAN ARRATA MARTINEZ (Ficha: 304/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13041 Feb 16- v Mar 17

GUILLERMO GUERRA y BEATRIZ CELIA GONZALEZ (Ficha: D 582/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13362 Feb 18- v Mar 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS BASSETTI y REINA ABAD MENDEZ ESPINOSA por resolución No. 3142 del 13 de noviembre de 1992 (Ficha: D/552/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 10721 Feb 01- v Mar 02

JOSE ENRIQUE FOSSEMALE MACHADO y TERESITA MARIÑO GIORGI (Ficha: D/104 bis/90).
Montevideo, 1º de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 11269 Feb 01- v Mar 02

CARLOS MARIA GOMEZ BURGUEÑO y SUSANA BEATRIZ DOMINGUEZ MARICHAL (Ficha: D/591/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 11270 Feb 01- v Mar 02

TARATUT VICTOR y CEBALLOS BEATRIZ (Ficha: D 472/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 11769 Feb 04- v Mar 05

SERGIO GONZALEZ PEREZ y LUISA BLUMBERG BECKER (Ficha: 306/92).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 176,00 20/pub 42958 Feb 04- v Mar 05

DE DECIMOCTAVO TURNO

MILTON FREDY GUTIERREZ URRUTIA y LAURA MARIEL GUADALUPE TECHERA (Ficha: D/135/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 10916 Feb 01- v Mar 02

JULIO ALBERTO BARRABINO SAEZ y ADELINA SILVEIRA MACEDO (Ficha: D Nº 492/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 11363 Feb 01- v Mar 02

DANIEL AUGUSTO CHIESA LANARO y ANTONIA DOMINGUEZ LEAL (Ficha: D/508/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 11364 Feb 01- v Mar 02

ENRIQUE BALSAS y SUSANA ETCHANDY (Ficha: D/605/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12396 Feb 10- v Mar 11

LUIS JORGE STANCOV COLLAZO y AIDA TESTONI COSENTINO (Ficha: D 382/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12617 Feb 12- v Mar 15

CLULOW VERA, CEDRIC CARLOS y BARATTINI LOPEZ, MARIA FAUSTINA (Ficha: D 638/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12629 Feb 12- v Mar 15

FRUTOS OLIVA, JORGE WALTER c/ AREVALO PEREIRA, MARIELLA (Ficha: D 184/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar F. Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 43996 Feb 01- v Mar 02

DECIMONOVENO TURNO

RICARDO WALTHER COLLAZO GUIDO y LILIAN IRENE LONGO RODRIGUEZ (Ficha: D/273/91).
Montevideo, 4 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 11035 Feb 01- v Mar 02

JULIA SUSANA CLIMENT y JUAN CARLOS CILLERUELO (Ficha: D Nº 527/1992).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 11116 Feb 01- v Mar 02

JULIO CESAR CIRULLO HUERTA y BLANCA LILA CAETANO GUADALUPE (Ficha: D/500/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 11268 Feb 01- v Mar 02

PABLO JUAN DE PAOLIS REVELLO y MARIA ROSA GARCIA ACOSTA (Ficha: D 420/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12603 Feb 12- v Mar 15

JUAN EDUARDO PIQUINELA ETCHEBARNE y MARTA OFELIA SIRTORI AZOR (Ficha: D Nº 594, año 1992).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12944 Feb 16- v Mar 17

LUISA GENDE RIVAS y JORGE OSVALDO SOUTO FLEITAS (Ficha: D 450/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 12970 Feb 16- v Mar 17

JUAN CESAR CURUTCHET CAMIO y MARIA DEL CARMEN KETTY FRIEDMANN ESTEFANO (Ficha: D 488/992).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13586 Feb 24- v Mar 23

GUSTAVO OMAR TEMESIO c/ MOTTA GABRIELA (Ficha: RD 269/92/2).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 43874 Feb 08- v Mar 09

VIGESIMO TURNO

ALEJANDRO BRIT MAISTERRA y STELLA MARIS LEPRE CROSA.
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 10624 Feb 01- v Mar 02

VICTOR MARIA CERINI CAVALLINI y BLANCA DORA o DORA ZIPITRIA MOULIA (Ficha: D, No. 475/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 10722 Feb 01- v Mar 02

MIRNA NELSA MOKOSCE PEREZ y EDUARDO HEBERT UMPIERREZ QUEIROLO (Ficha: D No. 576/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 11271 Feb 04- v Mar 05

ARACELY MARINO y ANIBAL AYCAGUER (Ficha: 514/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13043 Feb 16- v Mar 17

MARCOS ROSSEAU BARMAIMON e IVONNE ACEVEDO FIALO (Ficha: 630/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13892 Feb 26- v Mar 25

POZZETTI GUILLERMO HILARIO c/PARUAS SUSANA FLORINDA (Ficha: 999/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 46964 Feb 01- v Mar 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

JAIME ILLA y SUSANA GAMARRA.
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 11365 Feb 01- v Mar 02

JOSE ALFREDO VIGO y TERESA MARIA HERRERA (Ficha: D-451/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 11637 Feb 03- v Mar 04

GABRIEL MARIA NOSEDA y MARIA FERNANDA ZORRILLA DE SAN MARTIN (Ficha: D 671/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13113 Feb 17- v Mar 18

OBDULIA MACHADO y JUAN CARLOS REYES (Ficha: D 230-1/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13293 Feb 18- v Mar 19

CERRUTTI SALVAGNO ODELIA c/GALLARDO BALDI JULIO CESAR (Ficha: D 395/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 44625 Feb 26- v Mar 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MANUEL REINOSO VALDESOIRO y CARMEN PEREZ (Ficha: D 584/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 10625 Feb 01- v Mar 02

DI POLITO BERNENGO SILVIA ANA c/VALLS MENDIBEHRE JUAN CARLOS (Ficha: D 320/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 10723 Feb 04- v Mar 05

NANCY CHIAPPARA FERNANDEZ y HUGO ZUCCA CASAL (Ficha: D 470/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 11115 Feb 01- v Mar 02

JULIO ALFREDO GOMEZ y MARTA SOLEDAD SEOANE (Ficha: D 477/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13093 Feb 17- v Mar 18

RAUL PABLO MARTINEZ VARGAS y JUDITH VERONICA GUERRA GARGANO (Ficha: D/514/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13533 Feb 24- v Mar 23

JOHANN o JUAN KOSER POMPPE y AMANDA LUISA DO CAMPO IGLESIAS (Ficha: D 271/90).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13648 Feb 25- v Mar 24

PEDRO FRANK BELOQUI y JANELLA CASTELLINI (Ficha: D 303/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50502 Feb 17- v Mar 18

VIGESIMOTERCER TURNO

DANIEL ALBERTO GOMEZ XAVIER y MARTHA SOSA SOTO (Ficha: D 141/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12397 Feb 10- v Mar 11

HUGO CARLOS BOTTIGLIERO BARRAL y MABEL GLADYS CUENCA (Ficha: D 631/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 12577 Feb 12- v Mar 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN CARLOS RODRIGUEZ MUÑIZ y YOLANDA REGINA SILVEIRA PEÑALOZA DE RODRIGUEZ (Ficha: D 420/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13037 Feb 19- v Mar 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

WINSTON CESAR PEREZ MIR y NORMA ISABEL BERNADET THEOPHILE (Ficha: D/131/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 10642 Feb 01- v Mar 02

LUIS DANIEL LEIVAS MONDINO y LILIANA CARMEN BALLESTRINO VALLS (Ficha: D/546/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 11361 Feb 01- v Mar 02

MAURICIO MARTINEZ y MARIA ALCIRA PEREIRA (Ficha: D/586/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 12125 Feb 09- v Mar 10

HUGO BOVINO y RAQUEL REBOREDO (Ficha: D/599/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 12394 Feb 10- v Mar 11

LOUREIRO, CARLOS y GANDIOLI, SILVANA ROSA (Ficha: D/508/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 44753 Feb 01- v Mar 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

SCHUBERT WALTER GALLO BERRIEL y SONIA IRMA MASSA CALLORDA (Ficha: D/582/92).
Montevideo, 1 de diciembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 10913 Feb 01- v Mar 02

FELIX GABRIEL JORGE MACEDO y SUSANA BEATRIZ FERRE ANTUÑA (Ficha: D/430/92).
Montevideo, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 10914 Feb 01- v Mar 02

NINOSKA GRACIELA RODRIGUEZ DE MORGADES y NESTOR OMAR MORGADES (Ficha: D/594/90).
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 11312 Feb 08- v Mar 09

SELVA BRENER y JUAN D'OLIVEIRA (Ficha: D/481/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 11649 Feb 04- v Mar 05

FEDERICO KLICHE FASCIOLI y MARIA INES DU PRE BARRIOLA (Ficha: D/619/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 11849 Feb 05- v Mar 08

ARMANDO RODRIGUEZ BAGNANA e HILDA FIORETTI SALINAS (Ficha: D/490/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 12127 Feb 09- v Mar 10

LUIS ALBERTO GONZALEZ QUINTANA y LEONOR INOCENCIA SOCA ANDUEZA (Ficha:).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 12148 Feb 09- v Mar 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

YENNY o YENY SUSANA GUTMAN HERMAN y JORGE ALVARO CROVETTO NALERIO (Ficha: D/602/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 10724 Feb 01- v Mar 02

OSCAR ENRIQUE CRUZ PASCALE y NANCY INES GALVAN GRAÑA (Ficha: D/340/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 10725 Feb 01- v Mar 02

AIDA AMELIA DE DOMENICO POSTIGLIONI y VICENTE MAYANS ERCOLESI (Ficha: D/596/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 10906 Feb 01- v Mar 02

MARIA ELENA TERRA RODRIGUEZ y HORACIO ADOLFO GARCIA PASTORI (Ficha: D/580/92).
Montevideo, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 47631 Feb 08- v Mar 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANTONIO ROBERTO SPARANO GIL y SANDRA MARIEL MISOL PEREZ (Ficha: D/347/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 10912 Feb 01- v Mar 02

NELSON GERVASIO OPIOLO y MARIA DEL ROSARIO DE ARTEAGA (Ficha: D/490/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 12129 Feb 15- v Mar 16

SILVIA ESTELA GUERRA LOPEZ y VICTOR HUGO GRAÑA VITALE (Ficha: D/656/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12282 Feb 10- v Mar 11

HECTOR CARLOS ROSSI GUERRA y BERTA JANET CUITIÑO VILLAREJO (Ficha: D/621/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13426 Feb 19- v Mar 22

SARA ELSA DELLA BERNARDA y ALEJO JACINTO FABRA SANTANA (Ficha: D/582/92).
Montevideo, 8 de febrero de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13893 Feb 26- v Mar 25

VIGESIMONOVENO TURNO

ANGEL ULISES HERNANDEZ PERDIGON y MARTA ESTER HERNANDEZ MARTINEZ (Ficha: D/207/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 10911 Feb 01- v Mar 02

SABINO DEI EKDE y CANDIDA DIAZ (Ficha: D/767/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 11117 Feb 01- v Mar 02

JUAN PEDRO DOMINGO MARIA FLORES FERRES y MARIELLA YOLANDA LAGORIO GIMENEZ (Ficha: 643/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 11431 Feb 01- v Mar 02

SOUZA CARLOS ISMAEL y RAGGIO SUSANA BEATRIZ (Ficha: 641/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 11538 Feb 03- v Mar 04

MOISES RAFAEL RUBINO LILOIA y NIDIA LORELEY TOURNE ROMERO.
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 11996 Feb 11- v Mar 12

CARDONA BIANCHINI ALVARO RUBEN c/ NAN GUIDALI MARIA ESTELA (Ficha: D/522/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 176,00 20/pub 42851 Feb 01- v Mar 02

TRIGESIMO TURNO

LUCY GRACIELA VIDAL y ELADIO MEDINA (Ficha: D 478/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 11660 Feb 04- v Mar 05

JUAN MANUEL PORTELA MARESCA y SUSANA DOMINGUEZ ALONSO (Ficha: D-585/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 12309 Feb 10- v Mar 11

SONIA MABEL CAMEJO MARTINEZ y ROLANDO CAMMARANO OLIVERA (Ficha: D-595/92).
Montevideo, 2 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 12752 Feb 18- v Mar 19

RUBEN WALTER BREGONIS DIAZ y NORMA AURA RODRIGUEZ PRIETO (Ficha: D/605/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 12779 Feb 15- v Mar 16

DANIEL JOSE MARIA RAVIOLA PUGNO y ANNA LUCIA GUGLIELMO BANGERTER (Ficha: D/369/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13112 Feb 17- v Mar 18

LILIANA JURE HERNANDEZ y CARLOS EDUARDO SASTRE IFRAN (Ficha: D-635/92).
Montevideo, 2 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13274 Feb 18- v Mar 19

SUSANA ESMERALDA ESPINOSA y ANGEL OMAR ACUÑA (Ficha: D-560/92).
Montevideo, 2 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13681 Feb 25- v Mar 24

LUIS ALBERTO PEREZ MARTIN y MARIA DEL PILAR CRUCES GOMEZ (Ficha: D/355/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13871 Feb 26- v Mar 25

TRIGESIMOPRIMER TURNO

ADOLFO WALDEMAR CORUJO TORRES y NOELIA GLADYS SANGUINETTI PORTEIRO (Ficha: D 77/91).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 47262 Feb 01- v Mar 02

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MONTELONGO ACOSTA, JOSE ISMAEL y DAMIAN SANCHEZ, ALICIA MARIA (Ficha: F 375/92).
Canelones, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Anabel Meglar Graiales, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 12096 Feb 09- v Mar 10

NIEVAS LOPEZ, ANA RUTH c/ MAYOLAS GARCIA, JOSE CARLOS (Ficha: 71/92).
Canelones, 8 de junio de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
05) (Ley 13.209) 20/pub 54659 Feb 08- v Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JOSE ALFREDO UMPIERREZ y TERESITA SILVIA MONTANO MOREIRA, (Ficha: B 935/91).
Las Piedras, 25 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12667 Feb 12- v Mar 15

HECTOR EDUARDO OLVEIRA y LILA BEATRIZ GORDILLO, (Ficha: B 843/92).
Las Piedras, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 12668 Feb 12- v Mar 15

LUIS EDISON PERALTA BERNASCONI y ELIDA MARIA INES GROSSO ELENA, (Ficha: B 821/92).
Las Piedras, 9 de febrero de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 13812 Feb 25- v Mar 24

ITALO URUGUAY RUSSI MAINE y GRISELDA SARRALDE BARATTA, (Ficha: B 649/92).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 47415 Feb 01- v Mar 02

SERGIO LEONARDO ACOSTA ALBORNOZ y MARIA RAMONA DIAZ ROBLEDO, (Ficha: B 539/92).
Las Piedras, 6 de noviembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 47417 Feb 01- v Mar 02

GUSTAVO DANIEL ADRIANO FERRARI y ADRIANA YANELLA ESPIGA PERRONE, (Ficha: B No. 769/92).
Las Piedras, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 47418 Feb 01- v Mar 02

CUARTO TURNO

MARCELINO JAVIER TEJERIA LUGANO y MARIA VERONICA RUSSI MARTINEZ (Ficha:B 806/92).
Las Piedras, 18 de diciembre de 1992. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez.
Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 12666 Feb 12- v Mar 15

RAFAEL MACELLARO SANTORO y MARIA LAURA TERESA MARSICANO DANGELO.
Las Piedras, 8 de diciembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 12669 Feb 19- v Mar 22

ELOY RICARDO FRANZIA BERRIEL y LYLIAM AZUCENA VARELA PUGLIESSI (Ficha: B 790/92).
Las Piedras, 8 de diciembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 47416 Feb 01- v Mar 02

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ COPPOLA y MARIA ANGELICA CAMPOS SILVA (Ficha: B 674/92).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 47419 Feb 01- v Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

ALEJANDRO DI CHIARA VITOLA y MARIA DOLORES RADAKOVICH (Ficha: A/739/1991).
Pando, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 12265 Feb 10- v Mar 11

JUAN CARLOS GONZALEZ ELENA y MIRIAM TERESITA MASTROIANNI FUENTES (Ficha: A/1703/1992).
Pando, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 12270 Feb 10- v Mar 11

JORGE WASHINGTON PERALTA OTTONELLO y STELLA MARY BERON MAZZEO (Ficha: A/1753/1992).
Pando, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13198 Feb 18- v Mar 19

CUARTO TURNO

EUSEBIO LAMANCHA y ESTHER SONIA GANCIO (Ficha: 1854/A/1992).
Pando, 1º de febrero de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 12583 Feb 12- v Mar 15

ELVIRA GLADYS CAMEJO c/ RAMON ANTONIO SANCHEZ (Ficha: 1232/A/1992).
Pando, 1º de febrero de 1993.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13196 Feb 18- v Mar 19

FRANCESCO CELESTINO BONASSI CORTI y NYDIA DIAZ BAILADOR (Ficha: 1752/A/1992).
Pando, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 47420 Feb 01- v Mar 02

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

RAMON ELIAS JUNES y ROSARIO MIERES (Ficha: 283/92).
Melo, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 44762 Feb 01- v Mar 02

CUARTO TURNO

SERGIO DA COSTA y SHIRLEY TERRA GONZALEZ (Ficha 216/92).
Melo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
05) $ 212,00 20/pub 10185 Feb 01- v Mar 02

ELENA MACHADO y ENILDO MARCIAL RIVERO (Ficha: 184/92).
Melo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 12855 Feb 15- v Mar 16

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ELBIO GERMAN GLATTLI y MARY RAQUEL MALDONADO SUHR (Ficha: 350/B/92).
Carmelo, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 12817 Feb 15- v Mar 16

CELICA JULIA ROMAN GEYMONAT y RAMON BENJAMIN GUERRA FABRE (Ficha: 300/B/92).
Carmelo, 26 de octubre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 12854 Feb 15- v Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
PRIMER TURNO

RUBEN ELIAS PASELLI CABRERA y ANA MARIA PEOMBO HERNANDEZ (Ficha: A 351 año 1988).
Rosario, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 13001 Feb 16- v Mar 17

SEGUNDO TURNO

EVARISTO DEL PUP y GENOVENA MARTINEZ SILVA (Ficha: A 416/92).
Rosario, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13023 Feb 16- v Mar 17

STELLA SARA PACHECO ROCA y NESTOR RAUL CORTIZO ALLIO (Ficha: A 92/92).
Rosario, 20 de abril de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 13303 Feb 18- v Mar 19

GLADYS ESTRADA y DAVID OMAR VIERA PERDOMO (Ficha: A 383/92).
Rosario, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 47635 Feb 01- v Mar 02

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ELENA UALDE CABRERA y JULIAN LAMADRID FERNANDEZ (Ficha: A 113/92).
Durazno, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 11975 Feb 08- v Mar 09

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OSCAR ANTONIO QUINTAS CHAVES y ESPERANZA GLORIA PELAEZ LAZO (Ficha B. 132/92).
Se habilita la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. Trinidad, 8 de diciembre de 1992. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 47543 Feb 01- v Mar 02

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FRANCISCO DOTTA y MARIA MIREYA PEREZ (Ficha: A.N. 47/92).
Florida, 9 de junio de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12651 Feb 12- v Mar 15

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL GUERRA y MIRIAN IRIS CORREA (Ficha: B 311/91).
Minas, 8 de octubre de 1991.
Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 12546 Feb 12- v Mar 15

NEBER PAULA FERNANDEZ TECHERA y WALTER ANIBAL SALAZAR FUNGI (Ficha: 345/92).
Minas, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 12547 Feb 12- v Mar 15

GLADYS ESPIGA DEL PUERTO y ENRIQUE PUÑALES SALAZAR (Ficha: 322/92).
Minas, 17 de noviembre de 1992.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12548 Feb 12- v Mar 15

WILLIAM ALEX ROSE BORGGIO y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ COCOREL (Ficha: 352/92).
Minas, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 12549 Feb 12- v Mar 15

NINO GUSTAVO RODRIGUEZ COCOREL y MARIA GRACIELA XIMENEZ GARCIA (Ficha: 351/92).
Minas, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 12550 Feb 12- v Mar 15

UBERFIL ELBIO CEDRES HERNANDEZ y MARIS MABEL RODRIGUEZ COCOREL (Ficha: 350/92).
Minas, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 12551 Feb 12- v Mar 15

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JOSE DANIEL CABRERA HERNANDEZ y LUISA ROSA MARIA BRIASCOMARRERO (Ficha: 375/92).
Maldonado, 14 de setiembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 10795 Feb 01- v Mar 02

MARIANELA POZZI BATISTA y JUAN HECTOR CHUA MORELIS Ficha: 415/92).
Maldonado, 7 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12200 Feb 24- v Mar 23

PEDRO HEBERT MARIÑO ROMERO Y VIOLETA MARIA BAEZ NUÑEZ (Ficha: 641/92).
Maldonado, 7 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12713 Feb 12- v Mar 15

CELEDONIO A. IRIONDO AQUINO y NORMA SOSA SANCHEZ (Ficha: 395/92).
Maldonado, 7 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12714 Feb 12- v Mar 15

JOSE LUIS SANTINI y SUSANA SOSA CABRERA (Ficha: 573/92).
Maldonado, 1º de febrero de 1993.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13016 Feb 16- v Mar 17

FIGUEROA RODRIGUEZ MARIA ROSARIO c/ AGUILAR, ENRIQUE (Ficha: 603/92).
Maldonado, 7 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13617 Feb 24- v Mar 23

TERCER TURNO

MIGUEL ASENCIO PIGOLA y MARIA CRISTINA UBAL CABRERA (Ficha: 522/92).
Maldonado, 9 de noviembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 10171 Feb 01- v Mar 02

ELEOMAR STILITA GARCIA PIRIZ y WASHINGTON ANTONIO RODRIGUEZ BUSTAMANTE (Ficha: 608/92).
Maldonado, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 10794 Feb 01- v Mar 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VICTOR ROGELIO DALLA VALLE y EDITH MONICA RUFF (Ficha: B/471/92).
Paysandú, 14 de diciembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 11794 Feb 05- v Mar 08

NELLY LEONOR THOME y ANDRES WALTER GARCIA (Ficha: B/343/92).
Paysandú, 16 de noviembre de 1992.
Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13289 Feb 18- v Mar 19

AURELIO RAUL PENONE BERMUDEZ y SANTA TERESITA HERNANDEZ BAZZINI (Ficha: B/379/92).
Paysandú, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 47527 Feb 01- v Mar 02

TERCER TURNO

JUAN FERNANDO URRUTY LABORDE y ESPERANZA LIDIA RODRIGUEZ LORANT (Ficha: B/468/92).
Paysandú, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 11689 Feb 04- v Mar 05

MARY ISIDORA ZAPATA GINI y JULIO MARIA ZENI (Ficha: B/388/92).
Paysandú, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 11792 Feb 05- v Mar 08

MARY CARMEN TATARCHENCO y JUAN JOSE SCHIERA (Ficha: B/552/92).
Paysandú, 3 de febrero de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13385 Feb 19- v Mar 22

SEXTO TRUNO

OSVALDO HECTOR LOPEZ VIERA y ELSA ESTHER ERLIG RITTER (Ficha: B/66/1991).
Paysandú, 23 de abril de 1991.
Elida Teixeira Maidana, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13386 Feb 19- v Mar 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CARLOS HUMBERTO MONTANDON RODRIGUEZ y SILVIA GRACIELA GARCIA MONTENEGRO, (Ficha: B 132/92).
Fray Bentos, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 12405 Feb 11- v Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MATILDE TERESITA SIMCHAK BIASOSKY y ROBERTO ISMAEL MEDINA (Ficha: A/123bis/992).
Young, 13 de noviembre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
05) $ 176,00 20/pub 10933 Feb 01- v Mar 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

ROBERT FELIPE VARGAS VARGAS y ROSSANA MARGARET SILVA PINTOS (Ficha: A/215/92).
Rivera, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50302 Feb 04- v Mar 05

DE CUARTO TURNO

ELBA TERESITA SANDIN BUSNADIEGO y JOSE ARNOLDO LACASSI HERNANDEZ (Ficha: B.213/92).
Rivera, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 11774 Feb 05- v Mar 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FERNANDO ROTULO MACHADO y ZAIR ELENA FONTANA AMRAL (Ficha: 351/92).
Rocha, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13367 Feb 19- v Mar 22

GLADYS RODRIGUEZ DE LEON y ENRIQUE DAOIS PEREIRA (Ficha: 193/92).
Se hace saber que esta sede por auto Nº 6367 de fecha 29/10/92, concedió el beneficio de "Auxiliatoria de Pobreza".
Rocha, 18 de noviemSebre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50381 Feb 10- v Mar 11

CUARTO TURNO

ARDINGHI VIERA HORACIO LEOPOLDO y CARDOSO VEGA NELLY STELLA (Ficha: 318/92).
Rocha, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13368 Feb 19- v Mar 22

JUAN MIGUEL CRUZ VENTURINI y MARTHA ESTELA MOREIRA MOLINA (Ficha: 82/92).
Rocha, 8 de abril de 1992.
Esc. Bla Olid, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13369 Feb 19- v Mar 22

FELICIA SOLEDAD CONDEZA y LUIS ALBERTO URROZ CORREA (Ficha: 768/90).
Rocha, 28 de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salteraln, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13370 Feb 19- v Mar 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEDRO JESUS RODRIGUEZ y ROSSANA JANET RODRIGUEZ (Ficha: A/145/92).
Salto, 8 de diciembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 10224 Feb 01- v Mar 02

NORMA BEATRIZ DE FEO MERICA y ULISES EDGARDO GONZALVEZ BRUM RODRIGUEZ (Ficha: A/69/92).
Salto, 19 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 10225 Feb 01- v Mar 02

JUAN CARLOS IRIGOYEN GUAYTA y HELENA JUANA IBARBURU GRASSI (Ficha: B/151/92).
Salto, 8 de junio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 10905 Feb 01- v Mar 02

WALTER ANTONIO FINOZZI CAMBRILLA y LAURA ESTHER MEYER ANCHORENA (Ficha: B/431/92).
Salto, 23 de diciembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 11292 Feb 01- v Mar 02

RITA MOREIRA DE SALAYETA y JOSE ENRIQUE SALAYETA (Ficha: B/365/92).
Salto, 24 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 13214 Feb 18- v Mar 19

HORACIO RAMON CORVA ALTUNA y MARIAN COURDIN FACCIOLO (Ficha: B/409/92).
Salto, 15 de diciembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 13622 Feb 24- v Mar 23

TERCER TURNO

ELSA BEATRIZ SILVA SOUTO y JORGE DANIEL LEMA (Ficha: A/164/92).
Salto, 22 de diciembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 10223 Feb 01- v Mar 02

WUALMI IVAN SILVA MARQUEZ y MARIA DEL ROSARIO RICCIARDI HARREGUY (Ficha: B/430/92).
Salto, 21 de diciembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 13212 Feb 18- v Mar 19

NELSON EDUARDO SILVA TRINIDAD y LIRA DAVILA (Ficha: A/162/92).
Salto, 8 de diciembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 13213 Feb 18- v Mar 19

FERNANDO DANIEL GRASSI MILANS y VIVIEN ROSANA MARI ABADIE (Ficha: B/300/92).
Salto, 8 de octubre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 47654 Feb 01- v Mar 02

OLAVO MENDEZ y OLGA ESTHER VARGAS (Ficha: A/140/92).
Salto, 26 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) (Ley 13.209) 20/pub 50127 Feb 01- v Mar 02

DE QUINTO TURNO

VLADIMIR SALVADOR MAYA y NORMA ESTHER SOTO (Ficha: A 535/91).
Salto, 9 de diciembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 11293 Feb 01- v Mar 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NOEMI MARIA ORTIZ BONOMI y WASHINGTON DANILO AGUERRE MENDEZ (Ficha: B/714/92).
San José, 28 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 10213 Feb 01- v Mar 02

MANUEL ARANDA ALONSO e IRIS MARGOT MALLADA SOTO (Ficha: B/880/92).
San José, 4 de diciembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 10219 Feb 01- v Mar 02

CARLOS RAUL CARDARELLO PERAZA y MIRELA GARCIA RODRIGUEZ (Ficha: B/952/92).
San José, 3 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12797 Feb 15- v Mar 16

ELBIO GASTON OCAMPOS AGORIO y ROSA ESTELA FERNANDEZ RAMPA (Ficha: B/640/92).
San José, 17 de setiembre de 1992.
Dra. María Noel Odriózola, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12803 Feb 15- v Mar 16

ADRIANA MABEL DI LEONE CASTRO, CARLOS ADRIAN SCOTT (Ficha: B/308/92).
San José, 4 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13575 Feb 24- v Mar 23

MARTHA CALLORDA VILLAGRAN y JOSE CARLOS LUMACA GIL (Ficha: B/920/92).
San José, 21 de diciembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13576 Feb 24- v Mar 23

TERCER TURNO

WILLIAM MARIO PEREZ BARRETO y ADELINA BEATRIZ OCAMPOS AGORIO (Ficha: B/577/92).
San José, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 12801 Feb 15- v Mar 16

WALTER ALVARO OCAMPOS AGORIO y CLAUDIA MARIA POEY AÑON (Ficha: B/575/92).
San José, 6 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 12802 Feb 15- v Mar 16

HEBER ESMIR DELGADO CABALLERO y AMPARO MARIA GUTIERREZ MINETTI (Ficha: B/887/92).
San José, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 210,00 20/pub 13577 Feb 24- v Mar 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

RUBEN DANIEL OSORES FRIAS y NOEMI ELENA BARRUTTA SUAREZ, (Ficha: 905/1992).
Mercedes, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12808 Feb 15- v Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DE PRIMER TURNO

MARTHA SUSANA CROSTA y ANGEL DOROTEO SARABI (Ficha: B/73/92).
Mercedes, 30 de octubre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 13444 Feb 19- v Mar 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE PORCILE CHIESA y NORMA YUDIT ANDINA ANTUNEZ (Ficha: B 3/92).
Tacuarembó, 6 de marzo de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 10907 Feb 01- v Mar 02

MARIO RIOS GOUGEON y MARY NELLY RODRIGUEZ LATIESAS.
Tacuarembó, 17 de noviembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 12262 Feb 24- v Mar 23

ATAIDES RODRIGUEZ RODRIGUEZ y SANTA CATALINA AZAMBUYA.
Tacuarembó, 5 de noviembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13788 Feb 25- v Mar 24

DE TERCER TURNO

FELICIA RODRIGUEZ LACERDA con GUSTAVO YAMANDU MAGALLANES (Ficha: B 242/92).
Tacuarembó, 15 de junio de 1992. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 12258 Feb 10- v Mar 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

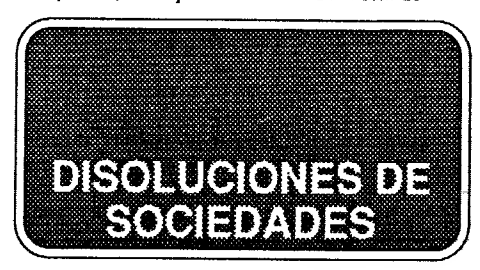
SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS HERKEN BAZZANO y YOLANDA MILDRED MEYER GABARROT (Ficha: 931/92).
Treinta y Tres, 26 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 252,00 20/pub 10161 Feb 01- v Mar 02

ARIEL ALEJANDRO PINHO BOASSO y JOSEFINA MUNIZ VERGARA (Ficha: 961/92).
Treinta y Tres, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
05) $ 252,00 20/pub 10164 Feb 01- v Mar 02

OSCAR DARIO GOICOECHEA FERNANDEZ y MARIA DEL ROSARIO PIMIENTA CANO (Ficha: B 982/92).
Treinta y Tres, 16 de diciembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 252,00 20/pub 12694 Feb 12- v Mar 15

ELCIRO PALACIO HERNANDEZ y ALBA LUISA BARRIOS SILVA (Ficha: 3/93).
Treinta y Tres, 9 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13605 Feb 24- v Mar 23



MONTEVIDEO

SOURTHERN CROSS REINSURANCE COMPANY S.A. (EN LIQUIDACION)

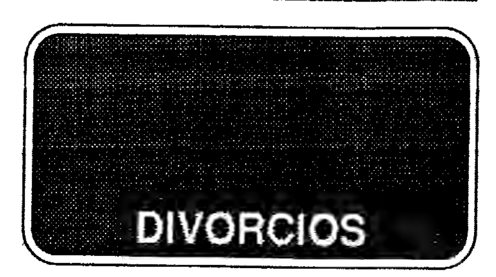
Asamblea General Extraordinaria 15.02.93, resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Fernando C. Rischewski, José V. Iriatborde y William Labourdette.
06) $ 102,00 10/pub 13447 Feb 19- v Mar 08

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos sobre CINEMATOGRAFIA GLUCKSMAN CINESA S.A. - liquidación judicial (ficha 2-275/88), se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de Cinematografía Glucksman Cinesa S.A. para que los pongan a disposición del Juzgado. Asimismo, se convoca a los acreedores de la mencionada empresa pra que, en el plazo de 60 días, se presenten ante los Síndicos designados en la liquidación judicial. Montevideo, 30 de abril de 1992. Esc. Leopoldo Plazos, Actuario.
06) $ 120,00 20/pub 22830 Feb 01- v Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOPRIMER TURNO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno. EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Undécimo Turno en autos sobre CINEMATOGRAFICA GLUCKSMAN CINESA S.A. - liquidación judicial (ficha 2-275/88) se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de Cinematográfica Glucksman Cinesa S.A. para que los pongan a disposición del Juzgado. Asimismo, se convoca a los acreedores de la mencionada empresa para que, en un plazo de 60 días, se presenten ante los Síndicos designados en la liquidación judicial. Montevideo, 30 de abril de 1992. Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.
06) $ 120,00 20/pub 22830 Feb 26- v Mar 25



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "FLEITAS, Beatriz c/ Muniz, Ruben.- Divorcio", Ficha U/363/92, se cita, llama y emplaza a comparecer a dicho juicio a Ruben Muniz, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Montevideo, Febrero 16 de 1993.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50571 Feb 24- v Mar 09

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7o. Turno, dictada en los autos caratulados: MACHADO, Zulma c/ RAMIREZ, Orlando. Divorcio Sep. de Hecho. D/297/92, se cita, llama y emplaza a: Orlando Ramírez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13.209). Montevideo, 27 de octubre de 1992. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50465 Feb 15- v Mar 02

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "ALFONSO NAIR MIREYA C/ MAURICIO JULIO YENTAS. DIVORCIO. FICHA E-355/92", se cita, llama y emplaza a MAURICIO JULIO YENTAS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio. Montevideo, seis de octubre de mil novecientos noventa y dos. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.-
07) $ 84,00 10/pub 13223 Feb 19- v Mar 08

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 20º Turno, en autos caratulados "ORGAMBIDE, MYRNA TERESA c/ RADEMAKER, FREDDY WILLIAM. DIVORCIO. FICHA D/61/91, se notifica y emplaza a FREDDY WILLIAM RADEMAKER a que comparezca en estos autos a estar a Derecho por el término de 60 días (bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio). MONTEVIDEO, el día 15 de octubre de 1991. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.-
07) $ 84,00 10/pub 13481 Feb 19- v Mar 08

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados: Machado, Raquel Soledad c/ Homg Ruey o Rouey Chiou. Divorcio por Causal. D/625/92, se cita, llama y emplaza a: Ruey o Rouey Chiou Homg, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 3 de febrero de 1993. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.-
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50415 Feb 17- v Mar 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: MARIA MARTINEZ de los SANTOS c/ JUAN BERTOLINI. Divorcio, (Ficha A/1428/1992), se

cita, llama y emplaza a Juan Bertolini para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Pando, 9 de diciembre de 1992. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.-
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54975 Feb 17- v Mar 04

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "DOVAL RODRIGUEZ, MARTHA GRISEL c/ JORGE ROQUE GIUDICE. Pérdida de la Patria Potestad", Ficha A/1720/1992, se cita, llama y emplaza a Jorge Roque Giudice, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Pando, 2 de diciembre de 1992. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.-
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54974 Feb 17- v Mar 04

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "BALADO GAMA, ALBERICO C/A TORT, BELKIS JUDITH. Divorcio. Fa. 228/92", se cita, llama y emplaza en autos a Belkis Judith Tort, para que se presente en los mismos, por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Edicto con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 10 de diciembre de 1992.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50463 Feb 15- v Mar 02

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados FUENTES RUA, MARIA TERESA c/ CARBAJAL PONCE, OSCAR OMAR -DIVORCIO POR CAUSAL- (Ficha: A/99/91), se cita, llama y emplaza al Sr. OSCAR OMAR CARBAJAL PONCE, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza.- Colonia, 8 de Febrero de 1993. Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
07) (Ley 13.209) 10/pub 50549 Feb 19- v Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "RIVOIR, Nilda Iris c/MENDEZ, Roberto Eddi - Divorcio sola voluntad" Fa. A. 459/92 de 2º turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto Eddi Méndez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Rosario, 15 de diciembre de 1992.
07) $ 105,00 10/pub 13002 Feb 16- v Mar 03

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

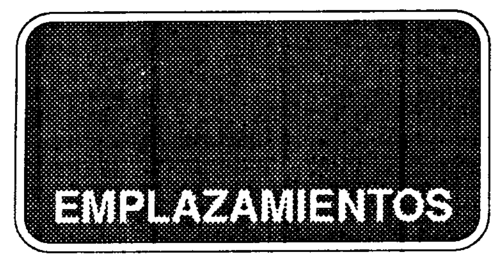
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "ELVIRA ANDRADE c/MANUEL LUIS SOSA. Divorcio por causal", Fa. A 62/92, se cita, llama y emplaza a MANUEL LUIS SOSA por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 26 de noviembre de 1992. Con auxiliatoria de pobreza. Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
07) (Ley 13.209) 10/pub 50546 Feb 19- v Mar 08

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, dictada en autos: ACOSTA MORENO ELSA C/ PEREYRA JOSE LUIS. DIVORCIO POR CAUSALES. F: 517/92, se cita, llama y emplaza al Sr. José Luis Pereyra Alcoba, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a tales efectos se hacen estas publicaciones. Rocha, 9 de diciembre de 1992. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.-
07) $ 105,00 10/pub 13371 Feb 19- v Mar 08

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

LENCINA, MANUEL MARIA c/a BENTANCUR, SILA, (Ficha A 410/92).
Tacuarembó, 31 de agosto de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
07) $ 84,00 10/pub 13787 Feb 25- v Mar 10



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 91 52 46, habilitado en Río Negro 1354 P. 3 Of. 12. Deberá presentarse en Centro Comercial en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calend
08) $ 30,60 3/pub 13728 Feb 25- v Mar 01

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL HOGAR DR. LUIS PIÑEYRO DEL CAMPO. LA DIRECCION.
Instituto Nacional de Ciegos "Gral. Artigas".

EDICTO.-
Emplázase al funcionario Sr. Carlos Ortiz, a que comparezca a reanudar sus funciones o a expresar motivos para no hacerlo, dentro del término de tres días hábiles siguientes al de su notificación, bajo apercibimiento de considerársele como renunciante.-
08) $ 45,90 3/pub 13685 Feb 25- v Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 14o. Turno, en los autos caratulados "SERGIO BONJOUR, MICHELLE y GLADYS BONJOUR CABRERA c/CEIBAL S.R.L. y RAMIRO SENDIC RODRIGUEZ - Cobro de Pesos" (Ficha 351/92), se emplaza a Ramiro Sendic Rodríguez a estar a derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de febrero de 1993. Zenaida Lujan, Escribana Actuaria.
08) $ 126,00 10/pub 12887 Feb 24- v Mar 09

SERVICIO DE ESTUDIOS Y REGULACION TERRITORIAL
Sector Expropiación

CITACION, AVISO y EMPLAZAMIENTO
EDICTO No. 50.- Por Decreto No. 24.581 de la Junta Departamental y Resolución No. 3939 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fechas 14 de junio de 1990 y 14 de setiembre de 1990 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a las obras de Saneamiento del Arroyo Malvín, Curso Medio, el siguiente inmueble:
PADRON No. 65.610.
AREA TOTAL: 1.110 m.c.
AREA A EXPROPIAR: la totalidad.
declarándose de urgencia su ocupación.-
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3o. del artículo 15o. de la Ley No. 3958 "de Expropiaciones", del 28 de marzo de 1912 y el artículo 1o. del Decreto Ley No. 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.-
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente No. R-00725 se encuentra de manifiesto por el término legal.- Montevideo, febrero 4 de 1993.-
Transcripción de la Resolución Interna No. 236 del 21-9-92.-
"El Director General de la Unidad Central de Planificación Municipal Resuelve: 1º - Aprobar la tasación practicada por el Servicio de Estudios y Regulación Territorial por la suma de NUEVOS PESOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRECE (N$ 83:533.613,00) equivalente a DOS MIL SEISCIENTAS SESENTA UNIDADES REAJUSTABLES CON SIETE MIL QUINIENTAS VEINTICUATRO DIEZMILESIMAS (2.660,7524 U.R), para la indemnización que corresponde pagar por la expropiación total del inmueble empadronado con el No. 65.610, propiedad del Sr. Ernesto Franchi, afectado por obras de saneamiento del Arroyo Malvín, Curso Medio".- 2º - Dicha erogación será atendida con cargo al Programa 110 "Inversiones y Financiamiento". Sub-Rubro 51 "Tierras".- 3º - Comuníquese al Area de Administración de Recursos Financieros y pase por su orden al Servicio de Estudios y Regulación Territorial para la notificación y en caso de obtenerse la conformidad del interesado trámite por su orden estas actuaciones a la Contaduría General para la intervención del gasto y al Departamento de Recursos Humanos y Materiales, a fin de que proceda a la escrituración simultánea con el libramento de la orden de pago, fijando un plazo de quince (15) días para la desocupación del inmueble bajo apercibimiento de proceder al lanzamiento de los ocupantes a cualquier título en el plazo de 30 días.-
Firmado: ING. MARTIN PONCE DE LEON, Director General (I) de la Unidad Central de Planificación Municipal.-
08) (Cta. Cte.) 8/pub 50538 Feb 18- v Mar 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCIA BEATRIZ SUSANA c/ JAE SANG LEE" Divorcio Ficha E/345/92, se cita, llama y emplaza al Sr. Jae Sang Lee para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Y se cita para la audiencia a realizarse el día 21 de mayo de 1993 a la hora 17 y 30.- Montevideo, dieciséis de Diciembre de mil novecientos noventa y dos.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
08) $ 105,00 10/pub 13119 Feb 17- v Mar 04

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo turno, en los autos caratulados: "CAMPS MATTOS, Sergio Manuel c/ PALERMO GOÑI, Roberto Enrique y otros- Medidas Preparatorias- Ficha 520/91", se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos de acuerdo al art. 127 del C.G.P., bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los efectos de oblación impetrada, a MARIA JULIA PALERMO GOÑI, y a los sucesores de Roberto Enrique, Raúl Vicente, Luis Alberto y Carlos César Palermo Goñi, con un plazo de 90 días a partir de la fecha.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 22 de diciembre de 1992.- Esc. B. Francia Mendy, Juez de Paz Dptal. de Florida, 2do. Turno.
08) $ 147,00 10/pub 12533 Feb 15- v Mar 02

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o. Turno de Lavalleja, se hace saber que en autos: "GUTIERREZ Ceferino Walter c/STARK María de Lourdes.- DIVORCIO POR CAUSAL" (Fa. A/87/91, se cita, llama y emplaza a doña María de Lourdes Stark Berino para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Minas, diciembre 22 de 1992. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

08) $ 105,00 10/pub 12557 Feb 15- v Mar 02

EMPLAZAMIENTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o. Turno de Lavalleja, se hace saber que en autos: "URQUIOLA, Martín Evangelista c/FERNANDEZ ZEBALLOS, Rosa Blanca.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL Y PETICION DE HERENCIA" (Fa. A/46/92), se cita, llama y emplaza a Manuel Fernández Zeballos para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Minas, octubre 23 de 1992. Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.

08) $ 126,00 10/pub 12558 Feb 15- v Mar 02

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección del Dpto. de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Olivera Laguardia, Lourdes Elena.- Escrituración de Oficio.- Ficha Nº C.49/92", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lourdes Elena Olivera Laguardia, promoviendo Escrituración de Oficio sobre el bien padrón Nº dos mil ciento noventa y tres (2193), el cual se señala con el Nº 21 de la manzana 16 (antes empadronado con mayor área con el Nº 1468) de la 5ta. Sección Judicial de Maldonado, localidad Playa Hermosa, con una superficie de 400 mts., que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto con el Nº 959 en la Dirección General de Catastro el 26 de abril de 1956, y que se deslinda así: Al Sur-este da frente a la calle Nº 4, Al Sur-oeste linda con el solar Nº 22, Al Nor-este con el solar Nº 20, y al Nor-oeste con el solar Nº 5. Y que por auto Nº 142, de fecha 24 de diciembre de 1992, se dispuso: Atento a lo previsto por el art. 29 de la ley 8733, vigente la Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazo, revóquese el auto Nº 137 en cuanto lo contradiga. Decrétese la escrituración Judicial solicitada, cítese de excepciones por el término legal. Atento al desconocimiento del domicilio actual de promitente vendedor, emplácese por edictos, bajo apercibimiento. Habilítase a todos sus efectos la Feria Judicial Mayor de conformidad al art. 97 del Código General del Proceso. Noticia a último cedente. Por lo que se cita y emplaza al señor Angel Anagnostis y señora Joaquina Adorno, sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado bajo apercibimiento a que comparezcan dentro del término de noventa días.- Las Flores, 24 de diciembre de 1992.- Dr. Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz Subrogante.

08) $ 336,00 10/pub 12807 Feb 15- v Mar 02

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "CORA, MARIA ESTHER. Autorización para viajar de los menores: Carlos Alberto y Washington Andrés Santesteban Cora", - Ficha A/E Nº 56/1992; se hace saber que ante esta Sede se presentó María Esther Cora promoviendo juicio de Autorización para Viajar con los menores, contra el Sr. Pedro José Santesteban. En consecuencia se cita, llama y emplaza al Sr. Pedro José Santesteban para que comparezca dentro del plazo de 30 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 03 de setiembre de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

08) $ 147,00 10/pub 13024 Feb 16- v Mar 03



MONTEVIDEO
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino.
UBICACION: 6a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 203-6/92
PADRON: 6579 (p)
AREA: 8003 m.c. 1170
PROPIETARIO: Elsa Elena Avondet Rodríguez.

RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino.
UBICACION: 6a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 678-6/91
PADRON: 8743 (p)
AREA: 2312 m.c.
PROPIETARIO: Walter Denis Machado.

OBRA: Adyacencias del Palacio Legislativo
TRAMO:
UBICACION: 8va. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Montevideo.
EXPEDIENTE: 16-6/93
PADRON: 10188
AREA: 355 m.c. 15
PROPIETARIO: Francisco Homero Serralta y Aurora Concepción García.

OBRA: Adyacencias del Palacio Legislativo
TRAMO:
UBICACION: 8va. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Montevideo.
EXPEDIENTE: 15-6/93
PADRON: 10187
AREA: 259 m.c. 24
PROPIETARIO: Julio Vila Alonso.

OBRA: Adyacencias del Palacio Legislativo
TRAMO:
UBICACION: 8va. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Montevideo.
EXPEDIENTE: 14-6/93
PADRON: 10185
AREA: 347 m.c. 34
PROPIETARIO: Francisco Homero Serralta y Aurora Concepción García.

OBRA: Adyacencias del Palacio Legislativo.
TRAMO:
UBICACION: 8va. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Montevideo
EXPEDIENTE: 17-6-93
PADRON: 10189
AREA: 320 m.c. 97
PROPIETARIO: María Teresa Rosa Núñez.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 50496 Feb 19- v Mar 04

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "MINISTERIO TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS C/ BANCO DE COBRANZAS y SUC. de LEONOR DEFILIPPO DE SILVA. TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION". Fa. A/467/91, se hace saber que ante esta Sede se tramita la toma urgente de posesión y expropiación del padrón Nº 1.509 (P) de la 8va. Sec. Jud. de San José. EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y, en especial a los sucesores de LEONOR DEFILIPPO DE SILVA: Elena Eugenia, Jorge Manuel, David Andrés y Mirta Leonor ESPINOSA DEFILIPPO, Martín Alberto y Dolores María SILVA DEFILIPPO a que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. San José, 26 de febrero de 1992. Esc. ADRIANA BOZZOLASCO, Actuaria Adjunta.-

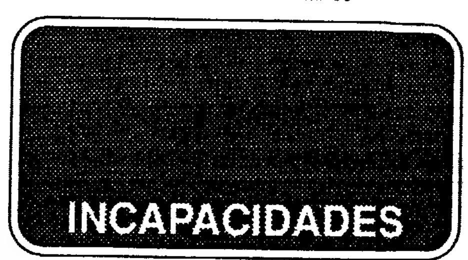
09) (Cta. Cte.) 30/pub 50252 Feb 01- v Mar 16

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres en los autos caratulados: "CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL c/ Ramona, Martina, René, Irma, Julio, Walter, Eduardo, Esther y Fermín Rito VAZQUEZ SANCHEZ. Expropiación. Libro 19, Folio 155, Nº 931, se cita, llama y emplaza a comparecer y a estar a derecho en autos a Ramona, Martina, René, Irma, Julio, Esther, Walter, Fermín RITO VAZQUEZ por el término de 90 días y en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio a los efectos de la escrituración judicial.- Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1992.- Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo. Actuaria Adjunta.

09) (Ley 13.209) 30/pub 54889 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Mar 08



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "MOTTA MONICA GABRIELA, Incapacidad, V/295/91", se hace saber que por auto Nº 7746 de fecha 26 de noviembre de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Mónica Gabriela Motta y se designó curador a Walda Lider Aguirre. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 8 de diciembre de 1992.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50406 Feb 12- v Mar 01

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 7o. turno, en autos "GONZALEZ MARRERO, Manuela Braulia- Incapacidad- Ficha V/611/89" se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Manuela Braulia González Marrero designándose curador propietario aEstela Regalado. Montevideo, veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y uno. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) $ 84,00 10/pub 13127 Feb 17- v Mar 04

NOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "JUDEIKINAITE TAUBE, INCAPACIDAD. V/140/91", se hace saber que por auto Nº 5286 de fecha 14 de agosto de 1992 se declaró en estado de incapacidad a TAUBE JUDEIKINAITE y se designó curador propietario al Sr. Oscar Molina. Montevideo, 1º de febrero de 1993. Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.-

10) $ 84,00 10/pub 13477 Feb 19- v Mar 08

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados Radesca Vila, Atilio Claudio, Incapacidad. (Ficha TV 188/88), se hace saber que por decreto No. 8783 de fecha 24/10/1985 y No. 3856 de 20/8/91, se declaró en estado de incapacidad a Atilio Claudio Radesca Vila, designándose curador propietario a Ladislao Hernán Acosta. Montevideo, 9 de octubre de 1991.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50497 Feb 16- v Mar 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados "BOVE GARCIA GILBERTO - Incapacidad", Ficha C No. 506/86, se declaró en estado de incapacidad a GILBERTO BOVE GARCIA, designándose curadora propietaria del mismo a su hermana Norma Bove García. Por auto No. 1992 de fecha 12 de noviembre de 1992 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 1o. de diciembre de 1992, Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50561 Feb 24- v Mar 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos; "Zambrotta Franzoni por Pérez Freddy" Incap. Aux. de Pob. (C. 315.92)", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 2762 de fecha 26.10.92 se declaró en estado de Incapacidad a Freddy Pérez Zambrotta designándose Curador Propietario a Antonia Isolina Zambrotta, quien aceptó el cargo el día 26.11.92. Montevideo, 1 de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- (La gestionante posee auxiliatoria de pobreza). Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50442 Feb 15- v Mar 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PINTOS, JORGE DANIEL. Incapacidad. Ficha C/2/91, se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 370 de fecha 26/2/92 se declaró en estado de Incapacidad a Jorge Daniel Pintos designándose Curador Propietario a Evangelina Espíndola quien aceptó el cargo el día 28 de abril de 1992. Montevideo, 22 de octubre de mil novecientos noventa y dos. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50433 Feb 15- v Mar 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: Paino Melgar Elena Yicel. Incapacidad. Ficha C-51/91", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 2485 de fecha 7/9/92 se declaró en estado de Incapacidad a Elena Yicel Paino Melgar designándose Curador Propietario a Carmen Elena Melgar quien aceptó el cargo el día 9/12/92.- Montevideo, diciembre 4/992. Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50440 Feb 15- v Mar 02

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "Novoa Fernández Ana Elbia. Incapacidad. Ficha C-89/91", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 2904 de fecha 23/10/92 se declaró en estado de Incapacidad a Ana Elbia Novoa Fernández designándose Curador Propietario a Angela Fernández Antoria, quien aceptó el cargo el día 1/febrero/93. Montevideo, febrero 4/993. Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50575 Feb 24- v Mar 09

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ CORREA, MIRIAN por GONZALEZ, MARIELLA RAMONA. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". Ficha V/469/92, se declaró en estado de incapacidad a Mariella González Rodríguez, designándose Curadora Definitiva a su madre legítima, Miriam Rodríguez Correa.

Tiene Auxiliatoria de Pobreza.

Montevideo, febrero 09 de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50435 Feb 15- v Mar 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Las Piedras de 1er. Turno, dictada en autos: OLIVERA María Lourdes, Incapacidad" Ficha B. No. 11/87, se hace saber que por auto No. 3577 de fecha 27/4/88 se decretó la incapacidad de María Lourdes OLIVERA PAPARAMBORDA, designándose curador Everida Nilda PAPARAMBORDA.- Las Piedras, 26 de nov. de 1991. Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

10) $ 105,00 10/pub 12663 Feb 15- v Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Juez Letrado de 1er. Turno de Pando se hace saber que en los autos "Rivera González, Oscar Alfredo - Incapacidad", Lo. 2do., Fo. 466, No. 1438/63 y por auto No. 2565 de fecha 21/12/92 se designó nuevo curador del incapaz Oscar Alfredo Rivera González a la Sra. Julia Esther Rivera González cuya aceptación se recabó con fecha 2/2/93 sirviendo este auto de suficiente discernimiento. Pando, 5 de febrero de 1993. Esc. Raúl Giménez, Actuario Adjunto.-

10) $ 105,00 10/pub 13197 Feb 19- v Mar 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de la ciudad de Pando, en autos: "Marichal Tardaguila, Nancy Margarita - incap. y aux. de pobreza" Ficha B/548/1988, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a NANCY MARGARITA MARICHAL TARDAGUILA, habiéndose designado curador de la misma al Sr. Julio William Marichal Tardaguila.- Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Pando, noviembre 19 de 1992. Esc. Raúl Giménez Bernerón, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50540 Feb 18- v Mar 05

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de la ciudad de Pando, dictada en autos: "Marichal Tardaguila, Lilián - incap. y aux. de pobreza" Ficha B/546/1988; se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a LILIAN MARICHAL TARDAGUILA, habiendo sido designado curador definitivo al Sr. Julio William Marichal Tardaguila.- Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Pando, 20 de noviembre de 1992.- Esc. Raúl Giménez Bernerón, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50543 Feb 18- v Mar 05

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: RICARDO GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha A 827/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ricardo González Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Blanca Luz Rodríguez.- Pando, 9 de octubre de 1992.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54107 Feb 18- v Mar 05

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º turno de Pando, dictada en autos: "Simonena Alvarez, Edison Fabián. Incapacidad. Auxiliatoria de pobreza", Ficha A/952/1992, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Edison Simonena Alvarez, designándose curador del mismo a María Esther Alvarez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 8 de febrero de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50539 Feb 18- v Mar 05

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Pando, dictada en autos: "ROMERO ESPINOSA, Jorge Claudio, INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA, FICHA A/1086/1992, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Jorge Claudio ROMERO ESPINOSA, designándose curadora del mismo a la Sra. Zulma ESPINOSA.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Pando, 3 de Febrero de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50544 Feb 18- v Mar 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA, Jesús Ramón. Incapacidad. Ficha: Nº 42/89", se hace saber que por auto Nº 105 de fecha 18 de febrero de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Jesús Ramón Olivera y por el mismo acto se designó curadora del mismo a Adela Olivera y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto. Litiga con auxiliatoria de pobreza.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50460 Feb 15- v Mar 02

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "REYES FEIJO, ETEL JUDITH. Incapacidad. Fa. 78/92", por auto Nº 2861 de fecha 27 de noviembre de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Etel Judith Reyes Feijo, habiéndose designado curadora de la misma a Nora Reyes Feijo.- Edicto con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 21 de diciembre de 1992.-Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50462 Feb 15- v Mar 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados GONZALEZ ETCHEGARAY, JOSE LUIS - INCAPACIDAD - (FICHA: B/2/92), se hace saber que esta Sede por providencia Nº 4339 del 24 de noviembre de 1992, ha declarado en estado de Incapacidad a JOSE LUIS GONZALEZ ETCHEGARAY, designándosele curadora a su madre Hermides Teresa ETCHEGARAY CHEVESTE, teniéndosele por aceptado el cargo designado y sirviendo el presente auto de suficiente discernimiento. Colonia, 11 de diciembre de 1992. Esc. Raúl Rosello, Actuario.-

10) $ 84,00 10/pub 13394 Feb 19- v Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "CAREDIO, Héctor Norberto - Incapacidad", Fa. B. 107/92 de 2º Turno, se hace saber que mediante providencia Nº 3441 de fecha 10/12/92, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Héctor Norberto Caredio, designándose curador del mismo a Héctor Rómulo Caredio. Rosario, 17 de diciembre de 1992. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

10) $ 84,00 10/pub 13042 Feb 16- v Mar 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos "Santos Inzaurralde Bernardo Rene.- Incapacidad.- Fa. 145/88 se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 8 de octubre de 1992 se declaró el estado de incapacidad de Bernardo Rene Santos Inzaurralde designándose curadora del mismo a María Blanca Santos.- Minas, noviembre 11 de 1992. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

10) $ 84,00 10/pub 11556 Feb 15- v Mar 02

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, dictada en autos "Flores Da Silva Silvia Ester.- Incapacidad.- Fa. 179/92 se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 2/12/92 se declaró en estado de incapacidad a Silvia Ester Flores Da Silva designándose curadora de la misma a Theresinha da Silva Rovira.- Minas, diciembre 21 de 1992. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

10) $ 84,00 10/pub 12555 Feb 15- v Mar 02

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, dictada en estos autos "Santos Inzaurralde Bernardo René. Incapacidad. Fa. 145/88", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 8 de octubre de 1992 se declaró el estado de incapacidad de Bernardo René Santos Inzaurralde designándose curadora del mismo a María Blanca Santos. Minas, noviembre 11 de 1992. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.-

10) $ 84,00 10/pub 12556 Feb 15- v Mar 02

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, en autos caratulados Gómez Wilson Esteban. Incapacidad. Fa. 67/91, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 15 de diciembre de 1992 se declaró el estado de incapacidad de Wilson Esteban Gómez designándose curador del mismo a Regino Gómez. Minas, diciembre 24 de 1992. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.-

10) $ 84,00 10/pub 13364 Feb 19- v Mar 08

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, se hace saber que por Resolución No. 2485 de fecha 6/8/92 se declaró en estado de incapacidad a ALEIDA DA SILVA ALVEZ (8/75/92), habiéndose designado curadora de la misma a FRANCISCA DE LOS SANTOS TABARES. Rivera, 07 de octubre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) $ 84,00 10/pub 12562 Feb 15- v Mar 02

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "FERNANDEZ, Luis Alberto. Incapacidad. B/ 91/1989", hace saber que por resolución Nº 10421 de fecha 19 de diciembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Fernández, designándose Curador a Germán Fernández. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a trece de febrero de mil novecientos noventa. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.-

10) $ 84,00 10/pub 13211 Feb 19- v Mar 08

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 1er. Turno en autos: BALEIRON REBOIRAS, Alberto Danilo - Incapacidad - F. 621/1987, se hace saber que por resolución No. 5887 del 29/junio/1990, se declaró en estado de Incapacidad a Alberto Danilo Baleyron o Baleiron o Balleyron Reboiras, designándole Curador a José Ricardo Baleyron o Baleiron o Balleyron Francia.- San José, abril 10 de 1991.- Esc. María José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.

10) $ 84,00 10/pub 12796 Feb 15- v Mar 02

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de San José de 3er. turno, en autos: "PIÑEYRUA FERNANDEZ, Jorge Francisco. - Incapaciadad". - Fa. B/ 7/91 se hace saber que por auto Nº 193 del 6/2/1992 se declaró en estado de Incapacidad a Jorge Francisco Piñeyrúa Fernández designándose como curador(a) a: Ilda Fernández Bentancor. San José, 22 de mayo de 1992. Dra. María Noel Odriozola, Abogada Mat. 6581. Actuaria Adjunta.

10) $ 84,00 10/pub 12794 Feb 15- v Mar 02

EDICTO.-El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno hace saber que por auto Nº 6931 de fecha 9 de setiembre de 1991 en los autos caratulados: FERREYRA FERREYRA Néstor Walter. Incapacidad".- Fa. B/1577/90 se declaró en estado de Incapacidad a Néstor Walter Ferreyra Ferreyra designándose curadora a Hila Clara Ferreyra Ferreyra. San José, 2 de diciembre de 1991. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

10) $ 84,00 10/pub 12795 Feb 15- v Mar 02

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

Edicto.- Por disposición de la Srta. Juez Subrogante del Juzgado Letrado de 1a. Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "VIRE BORGES, SERGIO AMERICO.- Incapacidad".- Ficha B/157/1987, se hace saber que por Resolución No. 211 de fecha 22 de febrero de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Sergio Américo Vire Borges, designándose curadora a su madre doña Luz Marina Borges de Vire.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 3 de marzo de 1990.- Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

10) $ 105,00 10/pub 12809 Feb 15- v Mar 02

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos "VILLANUEVA DE GENDELMAN, JUANA. Sustitución de curador", Ficha B 521/92, se hace saber que por Resolución Nº 2.640 de fecha 5 de mayo de 1972 se decretó la incapacidad de Esther y José Carlos Gendelman Villanueva. Y que por auto Nº 3.415 de fecha 2 de diciembre de 1992 se designó nuevo curador a su hermano Diego Nery Gendelman Villanueva quien aceptó el cargo el 11 de diciembre de 1992 quedando discernido el mismo por auto Nº 3.570 del 11 de diciembre de 1992 a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 17 de diciembre de 1992. Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

10) $ 147,00 10/pub 12992 Feb 16- v Mar 03



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, dictada en autos "MULLER HABAKUK, Adriana Beatriz. Inf. V y C (Procurador y Escribana)", (Ficha 1894/92), se hace saber que ante esta Sede se presentó Adriana Beatriz Muller Habakuk, quien optando por ser Procuradora y Escribana, ofrece las declaraciones de María Leticia Zubillaga Silveira y María Adriana Silva Fierro. - Montevideo, 11 de febrero de 1993. - Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

11) $ 84,00 10/pub 12946 Feb 15- v Mar 02

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Horacio Vargas Garmendia en los autos caratulados: "VARGAS GARMENDIA, PEDRO HORACIO- Información de Vida y Costumbres. Ficha 1346/92, optando por el título de Corredor Inmobiliario y ofreciendo las declaraciones de los testigos Julián Carlos Ascencio y José Omar Panizza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 19 de noviembre de 1992.- Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

11) $ 105,00 10/pub 12715 Feb 15- v Mar 02

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Depatamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA BETINA CECILIA BENTANCUR GOYHENETCHE, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece las declaraciones de Ana Laura Guarnieri Quartiani, María del Rosario Hernández Pedraja y Javier Horacio Pizzichillo Oreggioni. (Ficha 17/93). Montevideo, 12 de febrero de 1993. M. Luisa Almada, Actuaria.

11) $ 84,00 10/pub 13126 Feb 17- v Mar 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Deptal. de la Capital de 12do. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Magdalena Vargas Cuadrado, en los autos caratulados: "VARGAS CUADRADO, MARIA MAGDALENA - Información de Vida y Costumbres, Ficha 1258/92, optando por el título de Corredor Inmobiliario y ofreciendo las declaraciones de los testigos Julián Carlos Ascencio y José Omar Panizza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, nueve de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Alondra Boada, Actuaria.

11) $ 105,00 10/pub 12716 Feb 15- v Mar 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamel de la Capital de 17º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PAHOR MARTINEZ PATRICIA (Ficha V 57/93), quien optando al título de Procuradora y Escribana ofreció la declaración de BEATRIZ BIDONDO VERDE y VERONICA SERVETTO FERNANDEZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 febrero/93. Esc. Nélida Viera, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 13500 Feb 24- v Mar 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 21º Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Yanet González Umpiérrez en los autos caratulados: "GONZALEZ UMPIERREZ, Yanet. Información de Vida y Costumbres". Ficha V B 1468/92, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos Adriana Fanfassian Gagossian y Sandra Rivas Zaglio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, tres de diciembre de 1992.- Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

11) $ 105,00 10/pub 13179 Feb 17- v Mar 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Verónica SERVETTO FERNANDEZ (ficha VA 48/93) optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Patricia Pahor y Mónica Dusio sobre su vida y costumbres. Montevideo, quince de febrero de mil novecientos noventa y tres. M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 13499 Feb 24- v Mar 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lucy Olariaga Delgado (Ficha 1958/92), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece las declaraciones de Marinela Silvana Paciello Magdalena y Sandra Adriana Ametrano Almada sobre su vida y costumbres. Montevideo, 18 de febrero de 1993. Daniel Vigo Paz, Actuario.-

11) $ 84,00 10/pub 13651 Feb 25- v Mar 10

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, se hace saber que ante este juzgado se presentó Mónica DUSIO VILAS (ficha V 30/47/93), optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Sylvia Mernies y Patricia Pahor sobre su vida y costumbres. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 13501 Feb 24- v Mar 09

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 31avo. turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cristina Aguirrezabal Stasi, ficha V 31 - 1992/92, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Bettina Marfetan Frabasile y Fajri Niffouri López sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de febrero de 1993. - Dra. Karen Seoane Petito, Actuaria.

11) $ 84,00 10/pub 12925 Feb 19- v Mar 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 31 Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ VELAZQUEZ ANA DORYS. Información de Vida y Costumbres. Ficha V-31/1791/92", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Gutiérrez, optando por los títulos de Escribana y Procuradora, ofreciendo las declaraciones de los testigos: María Roldán y Sonia Souza sobre su vida y costumbres. Montevideo, diez de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

11) $ 84,00 11/pub 46644 Feb 15- v Mar 03

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la capital de 37 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ventura Braña Gorostiaga Ficha 3/93, quien optando por el Título de Procurador y Escribano ofrece la declaración de Daniel Cardozo y Ana María Vigorito. Montevideo, 10 de Febrero de 1993. Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) $ 63,00 10/pub 13125 Feb 17- v Mar 04

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, en autos caratulados: "CABEZA RODRIGUEZ ALICIA RAQUEL". Información de Vida y Costumbres. Ficha VD 100/93, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Cabeza, optando por los títulos de Escribana y Procuradora, ofreciendo las declaraciones de los testigos María Gladys Guillén y Juan Delgado sobre su vida y costumbres. Montevideo, dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.-

11) $ 105,00 10/pub 13638 Feb 24- v Mar 09

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDA SECCION JUDICIAL

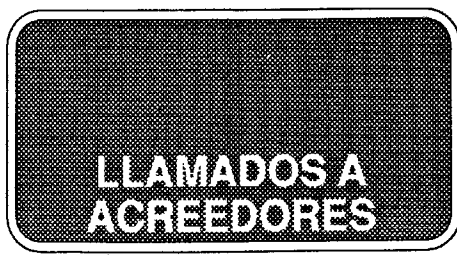
EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando 2do. Turno, Dra. Nelly Rodríguez Banfi en autos: "CURBELO SCARON ANABEL SABINA- Información de Vida y Costumbres. Ficha 882/92, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANABEL SABINA CURBELO SCARON optando por el Título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de María Cristina LAMIQUE BRITOS y de Hugo Leonel LOSA SANTORO, sobre su vida y costumbres.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 24 de diciembre de 1992. Dra. Nelly Rodríguez Banfi, Juez de Paz Departamental.

11) $ 105,00 10/pub 12588 Feb 15- v Mar 02

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

Edicto.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de Colonia, Dr. Gerardo Núñez Acosta, dictada en autos: "GARCIA RODRIGUEZ, Marta Alicia.- Informe de Vida y Costumbres.- Ficha 450/92, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marta Alicia García Rodríguez, domiciliada en 18 de Julio s/n de la ciudad de Tarariras, optando por el título de Procurador Universitariolas declaraciones de José Luis Martínez Ambrosini y de Ingrid Cambón Pellaton, sobre su vida y costumbres. Colonia, diciembre 23 de 1992. Dr. Gerardo Núñez Acosta, Juez de Paz Departamental.

11) $ 105,00 10/pub 13395 Feb 24- v Mar 09



MONTEVIDEO

Ley 26 de Setiembre de 1904.

"Rogelio Benzano S. en C." prometió vender a Francisco Alvarez García estación de Servicio ANCAP sita en Ruta 1 Kto. 61- Acreedores presentarse en 25 de Agosto 1136, Libertad.-

13) $ 204,00 20/pub 12788 Feb 15- v Mar 16

TABARE POCITOS Limitada (Bar y restaurant Costa Brava) con domicilio en calle Francisco Soca 1250, por cesión de cuota de sus socios Leonardo Cabrera Dubarry, José Guerrero Ramos y Javier Cabrera Durán. Acreedores al mismo.

13) $ 102,00 10/pub 12947 Feb 16- v Mar 03



Montevideo, febrero 26 de 1993

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

RICARDO HUGO DAVILA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Candelarias 1872 y ELIZABETH MILANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Candelarias 1872.

ALEJANDRO ENRIQUE ALVARIÑO, 25 años, soltero, barista, oriental, domiciliado en Millán 3595 y SANDRA GRACIELA ALONSO, 25 años, soltera, ing. informática, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 2924.

EMILIO DUARTE, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pasaje B 3109 y PATRICIA GABRIELA PEREYRA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Barrales 2529.

ALVARO ARIEL ALFONSO, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Cno. Durán 5357 y VERONICA ALICIA PINTO, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Durán 5357.

EUSEBIO GUSTAVO ALVAREZ, 21 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3271/303 y MERCEDES ALICIA DA SILVA, 22 años, soltera, marinera, oriental, domiciliada en G. Pereira 3271/303.

OFICINA N.o 2

DANIEL OSCAR BARLETTA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 1056 PB y MARIA DE LOS ANGELES MOSQUERA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Waterloo 996.

OSCAR MANUEL BONILLA, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Carlomagno 3495 y SANDRA MARIELA GIMENEZ, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en CarloMagno 3495.

MARCOS ALFREDO BLANCO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rubén Darío 3360 y MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Etna 5954.

ALBERTO BATISTA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 4230 y GLADYS ELISA de los SANTOS, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. J. Rousseau 4826.

GERARDO BRITOS, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Portugal 4197 y MARIA DEL PILAR SAMIENTO, 37 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Francia 1711 bis.

OFICINA N.o 3

ALBERTO ANGEL CORREA, 27 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado en Ing. Enrique Chencone 4668/2, e ILEANA DANIELA CASTRO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hudson 4630.

WILLIAMS ROBERT CUBAS, 20 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Arrieta 3223-3 y ANA LAURA FERNANDEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fernández 1861 bis.

OROSMANDO DOMINGO CABRERA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guaraní 1371/1 y NILDA AURORA GIMENEZ, 43 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Guaraní 1371/1.

OFICINA N.o 4

WILMAR RAFAEL LIMA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Curva 20 Mts. 2518 y ALEJANDRA VEGA, 20 años, soltera, oriental, labores, domiciliada en Luis B. Berres y Alasca B. o Q/304.

SERGIO DANIEL LEINWEBER, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio César 1270/701 y MIRIAM BEATRIZ CAMARGO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Requena 1469.

ENRIQUE CARLOS FAVIER, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Raíz 1323 y STELLA DE LOURDES MACHIN, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cnel. Raíz 1323.

OFICINA N.o 5

LEONARDO GUTIERREZ, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Km. 12 Pje. 1 6241 y MARYCLEA PIMIENTA, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Mame 3438.

ALBERTO ALFREDO INZAURRALDE, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Repca. del Salvador 3376 y MARTHA GRACIELA DO CARMO, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Araure 1165.

GUSTAVO RAFAEL GARCIA, 24 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Br. Artigas 1631/401 y NINOSCA ALONSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bartolo Mondragón 3680.

SOURITAL HECTOR GUTIERREZ, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Suecia 1738 y AMANDA VICTORIA ZIMPRICH, 51 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Suecia 1738.

OFICINA N.o 6

RICARDO GUSTAVO MORALES, 38 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 587/104 y MARTA GLORIA MARIÑO, 32 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Millán 3919/2.

ROBERTO MARTINEZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Yáñez Pinzón 4488, y CRISTINA MABEL DEL PRETTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Yáñez Pinzón 4488.

CARLOS OSCAR MORALES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acrópolis 3520/3, y VIRNA RUTH DE BLASIIS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle F Nº 6256.

GERARDO PEDRO MORO, 37 años, divorciado, contador pblico, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3324 ap. 1105, y MARIA CELINA REZK, 30 a, estudiante, oriental, domici"liada en Cnel. Alegre 1168 ap." 001.

"

"<CT> CESAR MARMOL, 50 a ños, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2180/304, y GRACIELA ISABEL DE LEON, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2180/304.

JORGE PEDRO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tompson 3073, y GISELLE ANGELA SUAREZ, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tompson 3073.

RICARDO LUIS MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje E Nº 4867 y ANA KARINA SILVA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gregorio Pérez 4823.

ROBERTO HILARIO MUNIZ, 44 años, soltero, pensionista, oriental, domiciliado en Lafayette 1258 y SUSANA RUTH SUAREZ, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Complejo Verdisol Block 5/109.

OFICINA N.o 7

ALBERTO PEREZ, 28 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado en Areguatí 3143, y MARIANA MARTINEZ, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Areguatí 3143.

OFICINA N.o 8

GUILLERMO MIGUEL WILD, 28 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado en Roque Graceras 743, y CARMEN OLGA GELPI, 27 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Roque Graceras 743.

MARTIN RODOLFO ROSAS, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Duviminoso Terra 1077/802. y ANABELA LOURDES FAILDE, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Duviminoso Terra 1077/802.

ATTILIO RAFFAELE RICCHIO, 64 años, divorciado, peluquero, italiano, domiciliado en Calle Piretto Nº 120, Lattarico, Italia, y LOURDES GRISEL SOSA, 33 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Ktro. 19 Pje C. 9080.

OFICINA N.o 9

MANUEL LUIS SANZ, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Juan María Pérez 2880/301, y LUCIA ELENA PFEIFF, 25 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Cartagena 1576.

FERNANDO ELIAS SIMOVIC, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piratas 298, y GABRIELA OXILIA, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Piratas 4943.

MIGUEL ANGEL SOTTO, 32 años, soltero, dibujante gráfico, oriental, domiciliado en Cerrito 273/101, y MARIA DEL ROSARIO ALONSO, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cerrito 273/101.

OFICINA N.o 10

JUAN CARLOS TOMAS, 35 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en Patagonia 3760 y RITA DE CASSIA TEOFILO, 27 años, soltera, labores, brasileña, domiciliada en Patagonia 3760.

WALTER ENRIQUE VITUREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en G. Gallinal 1972 y CLAUDIA FERRERIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en F. Vidal 642/402.

JOHNY FERNANDO VARELA, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en calle 26 2149/4 y PATRICIA LILIANA CAPOTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en calle 122/2106.

LEONARDO DANIEL OTTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan J. Rosseau 3609 y VERONICA GRIZEL MANNOCCI, 18 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Gerónimo Piccioli 2866.

JOHNY FERNANDO VARELA, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en calle 26 2149/4, y PATRICIA LILIANA CAPOTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en calle 122/2106.

14) $ 14,30 3/pub

Montevideo, febrero 25 de 1993

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 3

ENRIQUE COLLAZO, 68 años, viudo, jubilado, español, domiciliado en Sanguinetti 2315 y ANA MARIA BLANDAMURO, 48 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Sanguinetti 2315.

OFICINA N.o 6

GUSTAVO JAVIER MACHINI, 21 años, soltero, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4926 y BEATRIZ ANDREA MORON, 18 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en José Castro 4909.

14) $ 14,30 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 9o. TURNO, en autos caratulados: "ALTEZ NORMA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-", Ficha: 9/305/92, SE EMPLAZA por el término de 90 días a BERTHA ESTHER RODRIGUEZ PEREIRA y/o sus sucesores a cualquier título, a deducir sus derechos respecto del padrón 144600 de la 12a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Felipe Carapé, bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán los procedimientos.- Sede del Juzgado: San José 1132 po. 4o. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- Montevideo, 24 de diciembre de 1992.- MARTA MARGARITA PEDRANZINI RIVELLO.- ACTUARIA.-

16) $ 126,00 10/pub 13464 Feb 24- v Mar 09

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12do. Turno, en autos: "Garilán S.A. Prescripción Adquisitiva", ficha Nº 175/92, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva del vehículo marca Peugeot, modelo 504 D/80, padrón Nº 289.250, matrícula de Montevideo Nº 205.500. Se cita y emplaza a los herederos del Sr. Angel Carrere Sapriza y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, para que comparezcan en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.-

16) $ 126,00 10/pub 13270 Feb 19- v Mar 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24º Turno, en autos "Chamorro, Narcisa, Prescripción Treintenaria (ficha 733/91)", se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva respec del inmueble empadronado con el Nº 96487, sito en la 12 sección judicial de Montevideo, superficie 348.48 ms.; cuyo deslinde es: 9 ms. de frente SO a la calle Cufré Nº de puerta 2978, equidistando del punto medio 61.5 ms. a la esquina formada con la calle Gustavo Gallinal; 32,33 ms. al NO lindando parte con padrón 96486 y parte con padrón 84240; al N ochava recta lindando 15.98.ms. con parte padrón 84240 y con padrón 84239; al S 44,80 ms. lindando con padrón 59400. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, en especial a su último titular José María Pardiñas, para comparecer a deducir sus derechos en el término referido bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 27 de noviembre de 1992. Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) $ 210,00 10/pub 12969 Feb 16- v Mar 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "SOBRERA ABREU, Ana María y ABREU, Blanca Noemí - Prescripción treintenal" Ficha A 246/92; se hace saber que ante esta Sede se presentaron Ana María Sobrera Abreu y Blanca Noemí Abreu promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien: Solar de terreno con las construcciones que le acceden, ubicado en la 6ta. sección judicial del Departamento de Canelones, paraje Toledo Chico, empadronado con el No. 1039, el que según plano del Agrimensor Leonardo Puey de marzo de 1991, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 3457 el día 13 de marzo de 1991, tiene un área de 867 ms. 10 dm. y se deslinda así: 22 mts. 44 cm. en línea ligeramente quebrada de frente al suroeste a calle No. 2 de 17 mts. de ancho, 20 mts. 93 cms. al noroeste también de frente por ser esquina a la calle No. 5 y de 17 mts. de ancho, unidos ambos frentes por una ochava recta de 10 mts., 33 mts. 55 cm. al noreste lindando con el padrón No. 1040, 29 mts. 49 cms. al sureste lindando con el padrón No. 1038.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a los linderos y al Sr. Jorge de la Torre y Carmen Salustiana Piriz en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. Las Piedras, veintidós de octubre de mil novecientos noventa y dos. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) $ 154,00 10/pub 12664 Feb 15- v Mar 02

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ PRESA, Antonia Reina - Prescripción Adquisitiva Treintenal", Ficha A 570/92, se hace saber que ante esta Sede se presentó Antonia Reina Fernández Presa promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y construcciones ubicado en la Cuarta sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.133 (antes Nº 11.352 m/á), señalado con el Nº 10 de la manzana Nº 6, según plano de mensura del Agr. Danilo Boggio de octubre de 1956, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, de frente a calle Batoví Nº 614 (antes calle Nº 5 de 17 mtrs.) en 12 mtrs. y una superficie de 300 mtrs.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y especialmente a Lionel Cohen, Levis Rostagnol, Héctor Semino y Francisco Agriela de Giménez para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Las Piedras, once de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.-

16) $ 252,00 10/pub 13809 Feb 25- v Mar 10

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, HECTOR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL". Ficha A 574/92 se hace saber que ante esta Sede se presentó Héctor Martínez Ferreira promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, construcciones y demás mejoras que comprende, ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.022 (antes Nº 11.352 m/á), señalado con el Nº 4 de la manzana Nº 1 en el plano de mensura del Agr. Danilo Boggio de octubre de 1956, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el día 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 20 mts. de frente a calle Guabiyú (antes Nº 2 de 17 mts.) y una superficie de 348 mts.2 50 dm.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien incluso a los linderos y en especial a Lionel Cohén, Levis Rostagnol, Héctor Semino y Agueda Savia Cirilo para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Las Piedras, 24 de diciembre de 1992. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.-
16) $ 252,00 10/pub 13810 Feb 25- v Mar 10

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en autos: "VEIGA SAN MARTIN, QUEIS STELLA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL". Ficha A. 576/92, se hace saber que ante esta Sede se presentó Queis Stella Veiga San Martín promosente gestión respecto del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, construcciones y demás mejoras que comprende, ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, padrón individual Nº 14.122 (antes Nº 11.265 m/á urbano derivado del padrón Nº 5370 sub-urbano), señalado con el Nº 6 de la manzana 1, según plano de mensura del Agr. Danilo Boggio de noviembre de 1953, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el día 14 de mayo de 1954 con el Nº 8.264; en 12 mts. de frente a calle Los Pájaros y una superficie de 352 mts. 2 20 dm. 2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido bien incluso a los linderos y en especial a Pedro Pablo Risso, María Burastero de Risso, Gilberto, Clever Washington, María del Carmen, Heber, Ida y Dely Dil Risso Burastero, Juana Luisa Yanes, Nidia Juanita y Clever Eddi Risso Yanes para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Las Piedras, 24 de diciembre de 1992. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.-
16) $ 273,00 10/pub 13811 Feb 25- v Mar 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA DECIMOSEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz de la 16ta. sección de Canelones, dictada en autos caratulados "POSE BIANCHI JORGE MARIO y RENE MORALES DE BIANCHI. PRESCRIPCION ADQUISITIVA". (Ficha C/99/991), se hace saber que ante esta Sede se presentó JOSE BIANCHI, Jorge Mario y MORALES DE BIANCHI, René, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificación, sito en la 16ta. sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 158 según plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche de marzo de 1979, inscripto el día 12 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro con el Nº 18.116, tiene una superficie de trescientos sesenta y dos mts.2, ubicado en la calle Fiorito s/n y Juan Dotta. En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Joaquín Suárez, 14 de noviembre de 1991. María E. Rodríguez Varela de Echebengúa, Juez de Paz.-
16) $ 189,00 10/pub 13199 Feb 24- v Mar 09

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: SILVERA TERMEZANA MANUEL MARTIRES y Otra Prescripción Adquisitiva. Ficha A-No. 187 Bis/92", se hace saber que ante esta Sede se han presentado los señores Manuel Martires Silvera Termezana y Marina Abreu, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes: Padrón No. 1559 (anterior 1489 m/a) de la 4ta. sección judicial de Cerro Largo, que según plano del Agr. José B. López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el No. 2327 el 29/12/1951, consta de una superficie de 153 Hás. 3594 centiáreas, que lindan así: al Norte, con sucesión de José Salustiano Burgos, Carmelo Rodríguez, sucesión de Rufina Ferreira, y María V. y María I. Liz Baptista; al Este, el río Yaguarón; al Sur, con Antonio María Godiño y Otros, Julio Silvera y Otros y María Luisa Alemán; al Oeste, con Gregorio Geremías Rodríguez.- Padrón No. 6459 (anterior 1489 m/a), zona rural de la 4ta. sección judicial de Cerro Largo, señalado con el No. 4, en el plano del Agr. José B. López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el No. 4521 el 23/4/1971, con una superficie de 43 Hás. 5657 centiáreas, que lindan: al Norte, con los comparecientes, y el río Yaguarón; al Este, la Cañada Divisoria por medio con Camilo Ferreira; al Sur, con los comparecientes; y al Oeste, con la fracción 3 del mismo plano.- Padrón No. 1489 en mayor área, zona rural de la 4ta. sección judicial de Cerro Largo, señalado con el No. 3 en el plano del Agr. José B. López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el No. 4521 el 23/4/1971 consta de una superficie de 77 Hás. 6074 centiáreas que lindan al Norte, con los comparecientes; al Este, con la fracción 4 del mismo plano; al Sur, con Gregorio Geremías Rodríguez y Solimar Eradio Rodríguez; y al Oeste, con la fracción 2 del mismo plano.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de referencia para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, en especial a los linderos actuales Sres: Sucesores de Atanasildo Sosa, Alaides de Brum, Sucesores de María Luisa Alemán, Ulises de Brum, Leamar Rodríguez, Nepomuceno Cruz y José Ary Silva, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Melo, 21 de setiembre de 1992.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) $ 387,20 10/pub 41920 Feb 15- v Mar 02

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, en autos: "BERON DE PARENTELLI, AMALIA - PRESCRIPCION TREINTENARIA" (FA. 52/A/90), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Roberto Parentelli a cualquier título y a los sucesores de Luis Parentelli y a todos los que puedan tener interés en el inmueble Padrón Nº 3777 ubicado en el Paraje Colonia Estrella, con una superficie de 1.550 mts. cuadrados por el plazo de noventa días para que comparezcan a deducir sus derechos con apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Carmelo, 21 de diciembre de 1992. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.-
16) $ 126,00 10/pub 13779 Feb 25- v Mar 10

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos: "MAYADOT o MALLADOT Celia - Prescripción Adquisitiva Treintenaria-" (Ficha A. 123/92), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, a todos los que se consideren con derechos y específicamente a los linderos existentes señores Raquel Díaz Gallo, Juan Ramón Scarone, y sucesores de Angel Floro de Souza, sobre el inmueble urbano padrón Nº 2.093, ubicado en la manzana Nº 180 de la ciudad de Durazno, primera sección judicial del departamento, con frente a la calle Huáscar Parallada esquina Ansina; tiene una superficie de 622 metros cuadrados 32 decímetros y se deslindan así: Al Noreste, padrón Nº 2092 de Juan Ramón Scarone; al Sur Este, padrón Nº 2094 de sucesión Angel Floro de Souza; y al Suroeste con el padrón Nº 9193 de la señora Raquel Díaz Gallo, todo lo cual surge del testimonio del plano de mensura del Agrimensor Marcos Tiscordio de fecha 3 de setiembre de 1992, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5066 el día 11/09/92, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal.- Durazno, 13 de noviembre de 1992. Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) $ 231,00 10/pub 12754 Feb 15- v Mar 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MONDINO de ROBLEDO Elsa y otros c/ PEREZ de FALERO Carmen y/o sus sucesores - Prescripción Treintenaria -" (Ficha A. 146/92), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el inmueble padrón No. 503, sito en la manzana No. 43 de la ciudad de Durazno (1a. Sección Judicial de Durazno) en especial Carmen Pérez de Falero y/o sus sucesores y los linderos Rosa P. de Delgado, Alba Ferullo, Ana María Argüello, Luis B. Lorduguin, Antonio Bonfrisco y/o sus sucesores de cualquier título por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirá el procedimiento si no comparecieren.- Durazno, 2 de febrero de 1993. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
16) $ 147,00 10/pub 13468 Feb 24- v Mar 09

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "DIAZ GALLO Raquel - Prescripción Adquisitiva Treintenaria-" (Ficha A. 98/92), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a Marcelo Luciano Olguín como lindero del inmueble urbano, Padrón No. 899, ubicado en la manzana Nº 112, primera sección Judicial del Departamento de Durazno, de frente a las calles Simón Bolívar al Sureste, y Leandro Gómez al Suroeste, al Sr. Ruperto Bacilidez Ilarde, así como a todos los que se consideren con derecho, sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Durazno, 19 de noviembre de 1992. Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) $ 126,00 10/pub 12750 Feb 15- v Mar 02

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "DIAZ GALLO Raquel - Prescripción Adquisitiva Treintenaria -" (Ficha A. 97/92), se cita, llama y emplaza a los linderos del inmueble urbano, padrón Nº 898, que comprende terreno y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 112 de la ciudad de Durazno, primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, con frente a la calle Leandro Gómez al Sur-Oeste, entre las calles Bolívar y Veinticinco de Agosto (antes Santiago Vázquez), compuesto de una superficie de 282 metros, con un área edificada de 145 metros 86 decímetros, lindando al Noroeste con el padrón Nº 897, al Noreste con el padrón Nº 5224 y al Sureste con el padrón Nº 899, Señores Marcelo Luciano Olguin y Ruperto Bacilidez Ilarde, Señor Julio Ramón Beluchi; así como todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Durazno, 4 de noviembre de 1992.-
EN FE DE ELLO: Y de mandato judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Durazno a cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) $ 231,00 10/pub 12753 Feb 15- v Mar 02

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, en estos autos caratulados: "PELUA INOCENCIO, NIBIA ULMA ORENDE. - Prescripción Treintenaria" (Fa. A/429/92) se hace saber que en este Juzgado se presentaron Inocencio Pelúa Montesdeoca y Nibia Ulma Orende promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 7075 ubicado en la 1a. Sec. Judicial de Lavalleja (Mayor Area 6276 Solar 15) según plano del Agr. Alfredo Rodríguez Luciani de fecha 15 de Diciembre de 1951 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 22 de Julio de 1952 con el Nº 127, compuesta de una superficie de 396 mts. 2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, así como a los sucesores de: Antonia Soca de Paccanaro, Elías Genaro Soca, Esteban Miguel Soca, Blanca Evola Fernández Soca, Ricardo José Fernández Soca y María Elisenda Fernández Soca, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo aárseles Defensor de Oficio.- Minas, diciembre 14 de 1992.- Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) $ 252,00 10/pub 12552 Feb 25- v Mar 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

PRESCRIPCION TREINTENARIA.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, dictada en autos: Cardama Limber. Prescripción Treintenaria. Fa. No. 484/92. Se hace saber que ante este Juzgado se presentó, el Sr. Limber Gerardo Cardama Ximenez, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien mueble: Motocicleta Marca: Kawasaki, Modelo KH. 100. padrón No. 851252, Matrícula: 426556.
En consecuencia se cita a Rafael Ltda., y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el vehículo de referencia, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, Por el Término Legal.- Minas 20/11/92 Dr: Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.
16) $ 147,00 10/pub 12553 Feb 15- v Mar 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, dictada en autos: RUBEN ANGEL y WALTER WALDEMAR CASANOVA ACOSTA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. Nº 448/92, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Ruben Angel y Waldemar Casanova Acosta, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 4869, ubicado en la 1era. Sección Judicial de Lavalleja (Zona Rural) el cual tiene un área de 5 Há. 9225 m2. y que linda con Padrón Nº 4870 propiedad del Sr. Fausto Camoirán Pérez y Sra., Padrón Nº 4868 propiedad de Matilde T. Puyares, con Camino Departamental y con el Río Santa Lucía.
En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 9/11/92. Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.-
16) $ 210,00 10/pub 46425 Feb 17- v Mar 04

DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección de Lavalleja, en autos caratulados: "COLLINS, Hugo - Prescripción Treintenaria" (Fa. C-33/989), se ha dispuesto hacer saber que se ha presentado Hugo Collins, promoviendo en estos autos prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en Pirarajá 9na. Sección de Lavalleja, empadronada con el No. 313, la que según plano del Agrimensor Carlos Esquivel, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, el 31 de agosto de 1989 con el No. 6734, consta de un área de 9.374 mts. 73 dm.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, y especialmente a Leonidas Ferreira, Aurora Pintos y Julia Ferreira a cualquier título, a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Pirarajá, noviembre 20 de 1989.- Nestor Casas Villalba, Juez de Paz.
16) $ 210,00 10/pub 12554 Feb 15- v Mar 02

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, dictada en autos caratulados: "SLOCKIS JOFFE, Héctor y Enrique.- Prescripción treintenal.- Ficha Nº C.44/92", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Héctor y Enrique Slockis Joffe promoviendo prescripción adquisitiva sobre el bien padrón Nº 3217 solar 15 manzana 196 (antes empadronado con mayor área con el Nº 1287) de la 5ta. Sección Judicial de Maldonado, localidad Playa Hermosa, con una superficie de mts. 431.92 dms, que según plano de los Agrimensores Leonel Lema y Carlos A. Rodríguez y registrados con el Nº 1919 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 4 de agosto de 1959, se deslinda así: Al Noroeste da frente a Av. de Veinticinco mts., Al Noreste a la calle Dieciséis formando esquina, al Sureste linda con el solar dieciséis, y al Suroeste con el Catorce. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, especialmente al señor José Luis Molina Lucero, Sra. Olga Gago Veterete o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Estación Las Flores de Maldonado, 7 de diciembre de 1992.- Sonia Rivero Borad, Juez de Paz.
16) $ 252,00 10/pub 12608 Feb 15- v Mar 02

DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección de Maldonado, en los autos caratulados: "TEJERA ISNARDI, Angel Wilfredo. Prescripción Adquisitiva Treintenaria." (F. 22/C/1992), se cita y emplaza por el término de sesenta días, a quien se considere con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío, sito en la 6a. Sección judicial de Maldonado, zona urbana, paraje Balneario "La Barra", actualmente empadronado con el No. 2283 (Antes con el No. 75 en mayor área), señalado con el No. 1 en el plano del Agrimensor José Pedro Plada de Marzo de 1949, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Maldonado con el No. 89, el 22 de Abril del mismo año, Manz. Catastral No. 7, el cual - según dicho plano- consta de una superficie de 416 mts.2, que se deslinda así: 15 mts. de frente, al Sur, sobre Carretera principal, por 30 mts.2 de fondo que, por formar esquina, son también de frente al Oeste sobre Calle Pública, lindando al Norte con Padrón No. 75 y al Este con solar No. 2 del mismo plano.- Y para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. La Barra, Dicembre 30 de 1992.- Celina Failache de Maceira, Juez de Paz.
16) $ 231,00 10/pub 13094 Feb 17- v Mar 04

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2do. Turno, se hace saber que: se presentó Martina Ferreira a iniciar acción de prescripción treintañal (ficha A/283/92) del siguiente bien inmueble: padrón 6563, manzana 479 de la 9ma. Sección Judicial de Rivera; según plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal, inscripto en Catastro de Rivera el 04/11/947 con el No. 261 consta de un área de 336 m2 5712 cm2, con deslinde al Noroeste con fracción tres del plano (padrón 6572), Noreste prolongación de calle Agustín Ortega, Sureste fracción cinco del plano (padrón 6573). En consecuencia, se cita y emplaza a cualquier interesado y en especial a José Carlos Gariglio y sus herederos, Eloísa Silva, Bartolo, Heber, Ruben y Blanca Dolly Gariglio Silva y a Antonio Rosa o Da Rosa y sus herederos a cualquier título, en el inmueble objeto de este juicio a que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Habilitándose la feria judicial mayor a los efectos de la publicación. Rivera, 07 de diciembre de 1992. Dra. Graciea I. Pereyra Sander, Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno.
16) $ 252,00 10/pub 13404 Feb 24- v Mar 09

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRENE SOSA RODRIGUEZ (Ficha A/271/1992) iniciando juicio de Prescripción adquisitva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: PADRON No. 16.094, antes 3561 en mayor área, manzana 386, carpeta catastral 143, de la Primera Sección Judicial de Rivera, que según plano del Agrimensor Rubens Buroni Dean de agosto de 1991, consta de un área de 1.256 metros cuadrados 20, que se deslinda así: al NORTE con Padrón 3.080, al ESTE con vía férrea, al SUR con Avenida Presidente Viera, al OESTE con Padrón 3.561. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a CARLOS CIRILO GULDENZOPH SALAZAR, VINDA UGARTE, SALVADOR JOSE MARIA SUSENA, JUAN GAAR PETEHER, EDUARDA PEREZ DE GAAR, NELIDA ANA SUSENA MORQUIO DE SIERRA, RODOLFO RAFAEL y MARTHA CARMEN SIERRA SUSENA, RODOLFO BENITO SIERRA, y sus sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Rivera. 04 de febrero de 1993. Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
16) $ 231,00 10/pub 13405 Feb 24- v Mar 09

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LUIS MELLO PEREZ ALONSO (Ficha A/208/1992) iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: PADRON No. 368, manzana No. 62, de la 1a. Sección Judicial de Rivera, que según plano de mensura del Ing. Agr. Franklin Aliano, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 22/11/91 con el No. 6628, consta de un área de 1.383 metros cuadrados, 8490 centímetros cuadrados, y se deslinda así: al NORTE, sobre calle Julio Herrera y Obes; al SUR con los padrones Nos. 377 y 373; al OESTE con Padrón No. 367, y al ESTE con padrones Nos. 369 y 15915. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en el bien de autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, y en especial a Graciano Eramún, y a sus sucesores a título universal o singular. Rivera, 27 de octubre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
16) $ 210,00 10/pub 13406 Feb 24- v Mar 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera de 1o. Turno, se hace saber que se presentó Adan René Fajardo Ferreira (Fa. A/250/92) a iniciar acción de Prescripción Adquisitiva de los siguientes bienes muebles: Prendas de vestir de napa y antílope constituidas por chaquetas de dama, chaquetas de hombre, tapados de dama, camperas cortas de napa, y de antílope, camisas, tapados largos, chaquetas de hombre, chaquetas de dama y cueros lanares sumando en total ciento cincuenta piezas.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado especialmente a Agroexport S.A., Galtruco Ltda., y Lisaber Pereira de Souza, en el mueble objeto de este juicio a que comparezcan a estar a derecho en el término de 30 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Rivera, 28 de octubre de 1992. Dra. Sylvia De Camilli, Juez de Paz Departamental de Rivera de 1o. Turno.
16) $ 140,80 10/pub 42173 Feb 15- v Mar 02

DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Srá. Juez de Paz de la 10a. Sección Judicial de Rivera, Encargada, dictada en autos: "GAMARRA BLANCA DIORI C/FRACCION DE CHACRA DEL PADRON Nº 4993. Prescripción Treintenaria. Fa. 365/92", se hace saber que se presentó la actora solicitando la prescripción respecto a una fracción de chacra, Padrón Nº 4993, manzana 670, ubicada en Paraje Paso del Horno, 10a. Sección Judicial de Rivera, con una superficie de dos hectáreas, 2.212 mts.2, que se deslindan al NE línea recta de 113 mts. 40 cm. sobre camino a villa Sara; al SE línea de 194 mts. 27 cm., lindando con padrón Nº 14.176; al NO línea recta de 200 mts. 22 cm., con frente a calle entre chacras, según surge del plano del Agr. Rubens Buroni, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rivera, el 26 de diciembre En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos, especialmente a la Intendencia Municipal de Rivera, en la persona de sus representantes legales, a los herederos de Don Francisco Vaz y a los linderos Saturnino Launás y Antonia Launás para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia (art. 127 CGP). Rivera, 17 de diciembre de 1992. Dra. Sylvia De Camilli, Juez de Paz a Cargo.
16) $ 294,00 10/pub 12564 Feb 15- v Mar 02

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. turno de Rocha, dictada en autos: RAMOS DE RODRIGUEZ ITALA- Prescripción Adquisitiva- Fa. 215/92, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien: una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la 1a. sección judicial de Rocha, manzana catastral Nº 236, empadronada con el Nº 3133, que según

plano del Agrimensor Lumber Corradi Amorín de abril del corriente año, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 8 del antedicho mes y año con el Nº 9286, se compone de una superficie de: 678 mts. 90 dm. que se deslinda así: 18 mts. 60 cms. al Sureste fte. a la calle Lavalleja, distando 42 mts. 40 cms. a la calle Gallinal; 36 mts. 50 cms. al Suroeste lindando con los padrones nº 3134 y 3136; 18 mts. 60 cms. al Noroeste confinando con el padrón nº 3138 y parte del padrón nº 3139 y 36 mts. 50 cm. al Noreste lindando con el padrón 3132. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido a que comparezcan a deducir los mismos dentro del plazo de 90 días en especial a los herederos de Juan Vicente Rodríguez y Teófila Magdalena Calero, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Rocha, 22 de junio de 1992. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

16) $ 273,00 10/pub 13372 Feb 24- v Mar 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha, en los autos caratulados: "DE ARMAS DELIA EMA contra SUCESORES DE JUSTINA POLLO. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha 81/92, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Delia Ema De Armas Vendrell, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria, sobre el padrón No. 39, manzana 13, ubicado en la Quinta Sec. Judicial de Rocha, en Barra del Chuy, señalado como el solar 8 de la Manzana No. 17 en el Plano de Fraccionamiento del Agr. Amancio de Mazzoni, de setiembre de 1936, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Lavalleja con el No. 100 el 25/11/1936, sobre el mismo se levantó plano de mensura por el Agr. Antonio Graña Aguiar, inscripto con el No. 8458 el 12 de agosto de 1987 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con una superficie de 687 m2 lindando al sur-este 28m 46cm a calle 9, al Sur-Oeste 11m 46cm de frente a Avenida, al Noroeste, 32 cm con padrón 32 y al Nor-Este 26m 49cm con padrones 33 y 38.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, a efectos de que comparezcan a estos autos a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Chuy, octubre 15 de 1992. Dr. Daniel Tapie Santarelli, Juez de Paz.

16) $ 294,00 10/pub 13373 Feb 24- v Mar 09

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto, en autos "Largheri Medina María Luisa. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. B/ 340/92", se hace saber que se ha presentado María Luisa Largheri Medina promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 2664, zona urbana, 2a. Sección Judicial del Departamento de Salto, manzana catastral Nº 185 con frente a calle Chiazzaro Nº 745 entre Diego Lamas y Schollinsky el cual tiene un área total de 519 m.2 36 dms. 2, que se deslinda así: por el Este 22 mts. 50 dms. con frente a calle Dr. Chiazzaro distando su punto extremo sur 21 mts. 61 cms. con la esquina que forma la citada calle con Diego Lamas; por el Sur 23 mts. 32 cms. con los padrones Nos. 2663 (propiedad de Julia Hortencia Salvai o Salvat y María Da Rosa Salvat) y 11.914 (propiedad de Wilson González Rodríguez); por el Oeste 22 mts. 35 cms. con el padrón N& 2662 (propiedad de Andrés Maggi); por el Norte, 23 mts. con el padrón Nº 2665 (propiedad de Tomasa S. de Garcilar). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título y especialmente a los Sres. Luisa C. de Recagni (o Recañi o Recagno o Recaño), Tomasa S. de Garcilar, Andrés Maggi, Julia Hortencia Salvat (o Salvai), Wilson González Rodríguez y a sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días perentorios. La gestionante litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Salto, 3 de febrero de 1993. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental 2º Turno.-

16) (Cta. Cte.) 10/pub 50586 Feb 24- v Mar 09

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Sexta Sección de San José, Libertad, en los autos caratulados: "RIVERA PEÑA ROSAURO c/MARTINEZ ANTONIO y/o SUCESORES - PRESCRIPCION TREINTENARIA - Fa. C/No.66/1992", se hace sabe este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: DOS SOLARES DE TERRENO, UBICADOS EN ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE LIBERTAD, SEXTA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE, SEÑALADOS CON LOS NUMEROS UNO Y DOS DEL PLANO RESPECTIVO, EMPADRONADOS EN SU CONJUNTO CON EL NUMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO, con una superficie de 1.378 mc 85 dmc y se deslinda así: al NORTE 27,98 mts. con los padrones 2215, 262 y 263, al SUR con la calle Puntas de Flores en 27,98 mts, al ESTE en 49.28 mts. con el padrón No. 280 y al OESTE en 49,28 mts. con el padrón No. 282 que tiene frente a calle Manuel Oribe. En consecuencia se CITA Y EMPLAZA a todos los que por cualquier concepto se pudieran considerar con derecho al bien, especialmente a don Antonio Martínez y/o sus sucesores a cualquier título, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirá este trámite para el caso de que no comparezcan.- Libertad, noviembre 17 de 1992. Dr. I. Marcel Acuña Vital, Juez de Paz.

16) $ 252,00 10/pub 13458 Feb 24- v Mar 09



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANA MARIA LOPEZ SILVERA solicita la inscripción de la obra titulada "LUCES Y SOMBRAS DEL ALMA", de la cual se declara autora. Montevideo, 15 de enero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 51,00 10/pub 12151 Feb 15- v Mar 02

Adrián Manera Johnson solicita la inscripción del programa de ordenador titulado "PRODOCS" del cual se declara autor. Montevideo, 31 de julio de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 51,00 10/pub 47864 Feb 18- v Mar 05

Ana María Lodeiro y Ma. Cristina Sacchi solicitan la inscripción de la obra titulada "NUESTRA: INVESTIGACION BIBLIOGRAFICA", de la cual se declaran autoras. Montevideo, 13 de enero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 76,50 10/pub 12670 Feb 15- v Mar 02

Carlos Ubal por Laura Giordano Nicolini de Ubal solicita la inscripción del videograma denominado "TOXICIDAD DE PRODUCTOS AGROQUIMICO" del cual se declara autora la mandante. Montevideo, 18 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 76,50 10/pub 47177 Feb 15- v Mar 02

Dari Mendiondo Bidart solicita la inscripción de las obras tituladas "La Huelga General del 73", "La Lucha Continua" y "A un siglo del martirologio de Chicago" de las cuales se declara autor.
Montevideo, 12 de febrero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) $ 76,50 10/pub 12874 Feb 15- v Mar 02

Elbio Constancio Moreira Guzmán solicita la inscripción de la obra titulada "REGIMEN LABORAL, 6º TOMO", de la cual se declara autor. Montevideo, 10 de agosto de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 51,00 10/pub 46504 Feb 24- v Mar 09

Elena Romiti Vinelli y Silvia Prida Orihuela solicitan la inscripción de la obra titulada "(COMO ES TU ISLA?", de la cual se declaran autoras. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 76,50 10/pub 12981 Feb 24- v Mar 09

Fernando Cairo Sola solicita la inscripción de la obra titulada "CONMEMORACION DEL CUARTO CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA (1892) EN MALDONADO, PAN DE AZUCAR, ROCHA Y CASTILLOS", de la cual se declara autor. Montevideo, 7 de enero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 51,00 10/pub 13541 Feb 24- v Mar 09

Juan Daniel Hernández García solicita la inscripción del Album de Letras titulado "Sin Canto..." del cual se declara autor. Montevideo, 4 de febrero de 1993, Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 51,00 10/pub 13441 Feb 24- v Mar 09

Julio César Billares Dewailly por sí y por Relm Ltda. solicita la inscripción del Programa de ordenador denominado "SMARTSCORE" del cual se declaran autor y propietaria respectivamente. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 76,50 10/pub 13343 Feb 19- v Mar 08

Leonardo Anchustegui solicita la inscripción de la letras de la Presentación y Retirada de la murga denominada "A PUNTO QUIERO" del repertorio 1993, de las cuales se declara autor.- Montevideo, 27 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 76,50 10/pub 47141 Feb 18- v Mar 05

MYRIAM PERLA BIANCHI solicita la inscripción de la obra titulada "LETTRES DE PASSION IV" y el seudónimo denominado "Michelle Bias" de las cuales se declara autora. Montevideo, 21 de enero de 1993, Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) $ 76,50 10/pub 10935 Feb 15- v Mar 02

Martín Prudencio Utrera Moyano solicita la inscripción de la novela titulada "El señor de la cama 1" y el seudónimo denominado "Prudencio Moya" de los cuales se declara autor.
Montevideo, 1 de febrero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 76,50 10/pub 12895 Feb 15- v Mar 02

Nicteroy Nazareth Argañaraz Coelho solicita la inscripción de la novela titulada "NO DEJES DE ESCRIBIRME... AMOR" de la cual se declara autor. Montevideo, 12 de febrero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) $ 76,50 10/pub 12977 Feb 16- v Mar 03

Osvaldo Heber Solís Prieto solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "SISTEMA DE ADQUISICION Y MONITOREO DE DATOS PARA CENTRALITAS TELEFONICAS", del cual se declara autor. Montevideo, 16 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 76,50 10/pub 13613 Feb 24- v Mar 09

Rafael Alberto Martínez solicita la inscripción de la obra titulada "MUSICA ES.al se declara autor. Montevideo, 22 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) $ 51,00 10/pub 12990 Feb 16- v Mar 03

Susana Olaondo Campo, solicita la inscripción del Cuento titulado "VAMOS!" del cual se declara autora. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 51,00 10/pub 13442 Feb 24- v Mar 09

Teresa Báez, Haydée Ballestero, Elizabeth Bozzo, Alicia Cabrera, Mirtha Delfino, Silvia Santana, Ana Vitancurt, Eufemia Becerra, solicitan la inscripción de la obra titulada "BASES CIENTIFICAS DE LA ADMINISTRACION" de la cual se declaran autoras. Montevideo, 27 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 76,50 10/pub 13616 Feb 24- v Mar 09



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "MOLINARO FERNANDO ANTONIO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. FICHA F 421/92", se comunica que se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Maria Giovanna Molinaro, individualizada con el número 2102 del 8 de abril de 1955 ante el Oficial del Estado Civil de la 18a. secc. de la Capital donde dice comparece Fernando Molinari y que es nieta por línea paterna de Polisto Molinari debe decir MOLINARO; y de Marilena Molinaro Ortega, individualizada con el número 212 del 20 de Marzo de 1956 ante el Oficial de la 1a. secc. del dpto. de Tacuarembó donde dice comparece Fernando Molinari y que es nieta por línea paterna de Polisto Molinari debe decir MOLINARO. Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54311 Feb 12- v Mar 01

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer turno, en autos caratulados: "DA SILVA LOPES, MANUEL RAUL- Rectificación de Partida- ficha A/492/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Manuel Raúl da Silva- Acta No. 21, de fecha 28/9/81 de Montevideo, libro de inscripciones de nacimientos extranjeros, en el sentido que donde dice: "hijo de... y de doña Lucilia Lopes da Costa", debe decir: "hijo de... y de doña Lucilia da Costa Lopes", y en el margen donde dice "da Silva Lopes Manuel Raúl", debe decir "da Silva da Costa Manuel Raúl", por así corresponder.- Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 50428 Feb 15- v Mar 02

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Terra Pereira, Nilsa Gladys - Rectificación de partida de casamiento", Ficha 281/92, se solicita la rectificación de la partida de casamiento de Francisco Marcelino Díaz y Nilsa Gladys Terra, celebrado el día 10 de mayo de 1984 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 498, en el sentido de que donde dice "Pereyra", debe decir "Pereira", por así corresponder. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50501 Feb 24- v Mar 09

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Figarola, Ma. Luisa y Larrondo Núñez, Edgar por Larrondo Figarola, Edison Edgar - Rect. de Part. - Ficha A 508/92", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Edison Edgar Larrondo Figarola, extendida el 13 de julio de 1980, Acta Nº 3263 en la Oficina Nº 11 de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice "FIGARDO" debe decir "FIGAROLA", por así corresponder.- Montevideo, octubre 26 de 1992.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50459 Feb 15- v Mar 02

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20 Turno se hace saber que, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, Alberto Antonio y PASEYRO, Cecilia Rita por RODRIGUEZ PASEYRO, Mariana Jimena, Rectificación de Partida de Nacimiento Ficha A 537/92", se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: Mariana Jimena Rodríguez Paseyro, extendida el día 17 de mayo de 1991, acta No. 706, Oficina Nro. 8 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice en el texto GOMEZ, debe decir GOÑI, por así corresponder.- Montevideo, febrero 1o. /92. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50541 Feb 18- v Mar 05

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20 Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: SALAMANDO, Nathalie Catherine - solicitante, Saldamando Walter Antonio, Rectificación de partida de nacimiento, ficha A 595/92, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: Nathalie Catherine SALDAMANDO, extendida el día 27 de diciembre de 1977, Acta No. 1929, de la 1ra. Sección del Departamento de SALTO, en el sentido de establecer donde dice en el texto y en el margen: SALAMANDO, debe decir: SALDAMANDO, por así corresponder.-
Montevideo, febrero 1ro. de 1993. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50545 Feb 19- v Mar 08

CERTIFICO: Que en la fecha, se han expedido dos ejemplares del mismo tenor: EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20 Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: "GRANARA, CESAR Y ROLLET, Gisele Yvonne, Rectificación de Partida, ficha A 629/92" se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de matrimonio extendida el día 9 de diciembre de 1948, Acta Nro. 543 en la 12 Sección de la Capitalblecer en el texto y en el margen donde dice: 1ro.: en la nota marginal y en la comparecencia dice: Granara Datta, César, cuando deberá decir: GRANARA CERITALI César, por así corresponder.
2do.: en cuanto a la fecha de nacimiento de Gisele Ivonne Rollet el 6-6-1923 deberá decir: 6-6-1920, por así corresponder.
3ro.: en cuanto al apellido materno de la compareciente Gisele Yvonne Rollet, donde dice: "Hija de Margarita Martino", deberá decir: "Hija de Margarita Martineau", por así corresponder.
Partida de nacimiento: de Silvia Diana Ida Margarita Granara, extendida el día 9 de marzo de 1950, Acta Nro. 125 de la 7ma. Sección del Departamento de Montevideo, donde dice en el texto: "Margarita MARTINO", deberá decir: "MARGARITA MARTINEAU", por así corresponder.
Montevideo, 1ro. de febrero de 1993.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la fecha ut-supra.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50578 Feb 24- v Mar 09

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22o. Turno, en autos caratulados "Cardozo Lázaro y Rosadilla, Rose Mary. Rectificación de Partida, Ficha V/344/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio, Acta. N. 318 de fecha 8 de abril de 1988 de la Of. N. 11 del Depto. de Montevideo y Acta N. 1662 de fecha 3 de octubre de 1988 de la Of. N. 10 del Depto. de Montevideo, en el sentido de que donde dice Lázaro Darío Valenzuela debe decir Lázaro Darío Cardozo Valenzuela, por así corresponder. Montevideo, 23 de octubre de 1992. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50420 Feb 12- v Mar 01

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados Mestre Ojeda Gustavo y Outhenin-Chalandre Arlette por Mestre Hubert, rectificación de partida de nacimiento, ficha V/539/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Hubert Joachim Gerard Mestre Outhenin-Chalandre, inscripta el 23 de octubre de 1973, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina 24a. del departamento de Montevideo, Acta No. 2502, en el sentido donde dice Outhenin como segundo apellido del inscripto, debe decir Outhenin-Chalandre, por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50429 Feb 15- v Mar 02

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en los autos caratulados: "IRMA RODRIGUEZ NEGRO. Rectificación de partida", Ficha Nº 605/92, se hace saber a los interesados que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Irma Lucila Rodríguez Negro, nacida el día 7 de noviembre de 1921 e inscripta el día 14 de noviembre de 1921 ante el Oficial de Estado Civil de la 11a. Sección Judicial del Dep. de Montevideo con el Nº 374, en el sentido que donde dice: "hija legítima del declarante y de su esposa María Luisa Nigro", debe decir: "hija legítima del declarante y de su esposa MARIA LUISA NEGRO, nieta por línea materna de VICENTE NEGRO", por así corresponder. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 50430 Feb 18- v Mar 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos: "Acuña, Hermenegildo y Justo, Rectificaciones de partidas", Ficha: A/1357/92, se hace saber que se solicitó ante este Juzgado la rectificación de las partidas de nacimiento de Hermenegildo Acuña González y Justo Acuña González en el sentido que donde dice "MAURICIA ALCAIN" debe decir "MAURICIA GONZALEZ".- Pando, 1º de febrero de 1993.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50457 Feb 15- v Mar 02

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 4o. Turno de Pando, en autos caratulados. "Labrich Marrero, María Esther. Rectificación de partida", Ficha A/1736/1992, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María Esther Labrich Marrero, en el sentido que donde dice Glavich, debe decir Labrich. Pando, 1o. de febrero de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50570 Feb 24- v Mar 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "GONZALVEZ MEZQUITA EDUARDO y GONZALEZ LOPEZ, SUSANA GRISEL - Rectificación de Partidas - Fa. 224/92", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las partidas: de matrimonio de Eduardo Gonzálvez Mezquita y de Susana Grisel González López pues donde dice: "Eduardo González Mezquita" debe decir "Eduardo Gonzálvez Mezquita" y al margen donde dice "González Mezquita, Eduardo" debe decir "Gonzálvez Mezquita, Eduardo"; la partida de nacimiento de Jonny Damián Gonzálvez Mezquita González, pues donde dice "que es hijo legítimo de Eduardo González Mezquita", debe decir que es "hijo legítimo de Eduardo Gonzálvez Mezquita", y al margen donde dice "González Mezquita Jonny Damián" debe decir "Gonzálvez Mezquita Jonny Damián"; en la partida de nacimiento de Bayron Dominic Gonzálvez" pues donde dice "Bayron Dominic González González" debe decir "Bayron Dominic Gonzálvez Mezquita González", por ser lo que corresponde.- Melo, 1ro. de diciembre de 1992. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto. Litiga con auxiliatoria de pobrezN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, el primero de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50461 Feb 15- v Mar 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "GOUGEON, Nelson Tedy - Rectificación de Partida", Fa. B 38/92 de 2º Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Nelson Tedy Gougeon,

iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de las siguientes partidas: A) DE MATRIMONIO: donde dice seis de abril de mil novecientos setenta y nueve, debe decir "veinte" de abril de mil novecientos setenta y nueve; y donde se anotó el nombre "Teddy Nelson" debe decir "Nelson Tedy", por ser lo que corresponde. B) DE NACIMIENTO: de sus menores hijos: Sabrina Belén, Romina Paola y Jonil Nicolás, donde se estableció como nombre paterno "Nelson Teddy" debe decir "Nelson Tedy" que es lo correcto.- Rosario, 24 de diciembre de 1992.- Se habilitó la Feria Judicial Mayor por decreto Nº 3582 de fecha 23 de diciembre de 1992.- Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50466 Feb 15- v Mar 02

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO

RECTIFICACION DE PARTIDA. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados Bello Doris Alejandra.- Rectificación de Partida.- Fa. 375/92 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Doris Alejandra Bello en el sentido que donde figura anotada como nacida en el año 1988 debe decir "1989" por así corresponder. Minas, diciembre 24 de 1992. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50404 Feb 12- v Mar 01

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, se hace saber que en los autos caratulados: HUELMO POMBO ROSA ELAINNE. RECTIFICACION DE PARTIDA. F:255/92, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA ELAINNE HUELMO POMBO (Acta No. 22 de fecha 10 de enero de 1991), en el sentido de que donde dice: "comparece Pablo Enrique Huelmo", debe decir "Pedro Enrique Huelmo" donde dice "Rosa Elaine", debe decir "Rosa Elainne", al margen donde dice "Huelmo Pombo Rosa Elaine", debe decir "Huelmo Pombo Rosa Elainne", por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Rocha, 26 de noviembre de 1992. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50548 Feb 19- v Mar 08

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "SESSAREGO SILVA y MONTI, Andrea Paola, Rectificación de partida, B/388/92, hace saber que se presentó ante este Juzgado Luis Alberto Sessarego y Griselda Margarita Silva y Monti solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Andrea Paola Sessarego Silva y Monti de la Primera Sección Judicial de Salto, del primero de octubre de mil novecientos ochenta y siete, acta No. 1373 en el sentido de que donde dice: "13 de agosto de 1986", debe decir "13 de agosto de 1976".-

Salto, diez de diciembre de 1992.- José María Moller, Actuario Adjunto.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 50499 Feb 16- v Mar 03

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "PINTOS PEISINO ARIEL FABRICIO.- Rectificación de Partida".- Fa. B/897/92, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Ariel Fabricio Pintos Peisino, en el sentido que donde dice "1972" como año de nacimiento, debe decir: "1977".- San José, 12 de febrero de 1993.- Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50574 Feb 24- v Mar 09

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

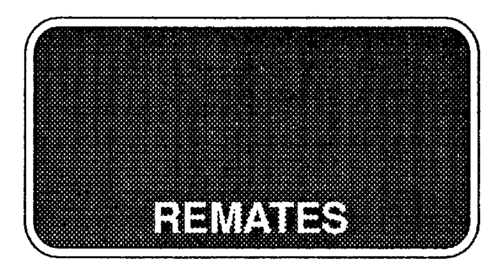
EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "GONZALEZ, NERY MARY p/ el menor CARLOS AMILCAR c/a. DA SILVA, RENE". Pérdida de la Patria Potestad. Ficha Nº C.140/92, se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días al Sr. RENE DA SILVA, para que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio, con quien se seguirá el trámite. Tacuarembó, 10 de agosto de 1992. Dra. María Magdalena Saint Bois. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53336 Feb 15- v Mar 02

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "SANTANA Blanca Irma - Rectificación de Partida -, Ficha 920/91" se hace saber que se presentó la señora Blanca Irma Santana solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Nicomedes Santana en la que se incurrió en el siguiente error: DONDE DICE: "el día 26 del corriente", DEBE DECIR: "EL DIA 26 DE OCTUBRE", POR SER LO VERDADERO.- Treinta y Tres, 29 de julio de 1992.- Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50436 Feb 15- v Mar 02



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO
SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO C/MONDRAGON LTDA. Juicio Ejecutivo" Fa. C/199/91, se hace saber que el próximo 3 de marzo a las 16 hrs. en el local de Yaro 1121, el Rematador RAFAEL L. LADAGA, matr. 1351 RUC 210354410016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos, de los cuales destacamos: Pulidora Gillen Milano mod. P 160 c/motores, Compresor de aire Kellog American, Sierra circular c/motor Urumesa tipo 6413, 2 balancines, Prensa hidráulica, Taladro de pie, Torno made in Brazil, Maquinaria y herramientas de taller, mobiliario y máquinas de oficina, etc. SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá abonar el 20% de su oferta en efectivo y moneda nacional, en el momento de serle aceptada la misma. 2o.) Que serán de su cargo la comisión, impuesto e IVA del Martillero o sea el 13,52% de su compra, el Impuesto Ley No. 16.320, art. 391, 2% sobre precio obtenido. 3o.) Serán de cargo del demandado la comisión, impuesto e IVA del Martillero o sea el 1.33% del precio resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, Actuaria Adjunta.

20) N$ 75.600,00 3/pub 13907 Feb 26- v Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1o. Turno, dictada en autos: González Pena María Cristina c/ Sonia Olga González Pena - Cesación de condominio. Ficha C/830/88, el 25 de marzo de 1993, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, a las 15 y 30 horas, se procederá por intermedio del Martillero Américo Diego Aragón, RUC 210421630019, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público del padrón 158.368/102, con base de N$ 1.982.667,00, 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien: unidad de propiedad horizontal, ubicada en el edificio construido en el solar de terreno, sito en la 5a. Sección Judicial de Montevideo, padrón actual 158368, Carpeta Catastral 6117, que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de octubre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 70464 el 24 de noviembre del mismo año, se señaló como solar único y se compone de una superficie de m2 364,2420 y se deslinda así: metros 17,64 al este de frente a la calle Juan Arteaga 4345, metros al norte también de frente por ser esquina, a la calle Chimborazo y ochava recta de metros 5,36, al noreste la unidad referida, según el plano citado, cotejado por la División Capital, departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 20 de noviembre de 1972, se compone de una superficie de metros cuadrados 42,5000 y se ubica en planta alta a cota vertical más metros 3,63 y 3.03.- Se previene: 1o. Que existe a favor del Banco Hipotecario del Uruguay hipoteca clase 76 - serie 600- No. 44836.- 2o. que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo.- 3o. que será de cargo del expediente, el 1,33% del precio del remate. 4o. que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y los que por Ley le correspondan; así como la comisión del Martillero e Impuestos 5,99% en efectivo al serle aceptada.- 5o. La documentación y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 - Piso 1o. y en el Banco Hipotecario del Uruguay, a disposición de los interesados y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de febrero de 1993. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 199.000,00 5/pub 13432 Feb 26- v Mar 04

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14o. Turno, dictada en autos "AIKEN S.A. c/ JOSE SOTO CASTIÑEIRA y otros- Juicio Ejecutivo" (Ficha A/785/1984) se hace saber que el próximo 19 de marzo de 1993, a las 15 hs. en el salón de la Asociación Nal. de Rematadores, calle Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado (Matrícula 628-RUC 210389910015), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes del veinticinco por ciento de su Valor Real (fs. 39), o sea la suma de N$ 40:042.667, del siguiente inmueble: La cuarta parte indivisa del inmueble padrón No. 20.023, ubicado en la actual 19a. sección judicial de Montevideo, con una superficie de 633 mts. 16, dando frente al Bulevar Gral. Artigas, puerta No. 3291.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo y en moneda nacional, en el momento de serle aceptada.- II) Que serán de cargo del comprador: a) los gastos, honorarios y certificados que origine la respectiva escritura de compraventa; b) El impuesto del 2% creado por el Art. 391 de la ley 16.320 y c) la comisión de compra del rematador e impuestos sobre la misma o sea el 3,92% del precio del remate.- III) Serán de cargo de los autos la comisión de venta del martillero o sea el 1,31% del precio del remate.- IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523- 5o. piso, a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 18 de febrero de 1993. Esc. STELLA A. CORDOBA OTAMENDI, Actuaria Adjunta.

20) N$ 189.000,00 5/pub 13585 Feb 24- v Mar 02

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "ALVEZ NELSON C/ FERNANDEZ M. Juicio Ejecutivo" Fa. 423/89, se hace saber que el próximo 3 de marzo a las 16 hrs. en el local de Yaro 1121, el Rematador MILTON BERARDI matr. 1352 RUC 210558290019, sacará a la venta en remate judicial con la base de las 2/3 partes de su tasación: UNA vitrina exhibidora c/equipo N$ 833.333.34; UNA balanza Berkel c/pesas N$ 320.000.- Una cortadora de fiambre eléctrica N$ 566.667.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 11 de febrero de 1993. Raquel Frieri Lund, Actuaria.

20) N$ 37.800,00 3/pub 13906 Feb 26- v Mar 02

VIGESIMO TURNO

EDICTO- Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos: "CARLOMAGNO CLAUDIA c/ CARLOMAGNO DINORAH" - Cesación de Condominio de Origen Contractual - (119/92), se hace saber que el próximo 10 de Marzo de 1993 a las 15 horas, en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 14:912.000.-, del siguiente bien inmueble: Unidad garaje de P.H. 003, padrón Nº 409.500/003, se ubica en Planta Baja a cota vertical más cero metro quince centímetros, con una superficie de 42 m2 16 dm2. Dicha unidad forma parte del edificio levantado en el solar ubicado en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 409.500 que según plano del Agrim. Irma González de Andrade de Diciembre de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15/01/1986 con el Nº 58.720 y 77.341 tiene una superficie de 217 m2 19 dm2, con 12 mts. 31 cms. de frente al Suroeste a la calle 21 de Setiembre y 10 mts. 23 cms. de frente al Este a la calle Luis Franzini.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador 3,99% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,33%). 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 08 de Febrero de 1993. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

20) $ 168,00 5/pub 13639 Feb 24- v Mar 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21o. Turno, dictada en autos "Banco de Crédito c/ Barera Martín, Rodríguez Gutiérrez Carmen, De Freitas Modernell Ma. Elena, Gonzalo, María Mónica y Víctor Leonel Barera De Freitas y otros", Ficha 5019/92, Acción Ejecutiva Hipotecaria, se hace saber que el próximo 17 de marzo a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Roberto Bachino, Ruc. 090003960019, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: I) Fracción de campo, sita en la 7ma. Sec. Jud. de Durazno, Paraje Islas de las Palomas, Padrón Nº 6011, señalada como fracción 1 en el plano del Agr. Ruben González Mazini, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 1380, según el cual tiene una superficie de 3.681 hectáreas 6.170 mts. con frente al E. a Camino Departamental II) Tres fracciones de campo sitas en la 3ra. Sec. Jud. de Tacuarembó, paraje Rincón de Zamora, Padrones Nos. 8.519, 8.520 y 8.521, señaladas como fracciones 5, 6 y 7 en el plano del Agr. Jesús García Pardo, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 2321, y según el cual tienen las siguientes superficies: a) Fracción 5: 1.524 hectáreas 9.251 mts. y linda al E. con Río Tacuarembó Grande que lo separa de José F. Guasque, al S. con padrón 6.443, al O. con Suc. Agustín Berasian, fracción seis y al N. con fracción 3 de José y Washington Berreta. b) Fracción 6: 342 hectáreas 6.365 mts., linda al E. con fracción 5, al S. con padrón 6.443 de Agustín Berasian, al O. con fracción 7 y al N. con parte de las fracciones 2 y 3. c) Fracción 7: 346 hectáreas 4.905 mts. y linda al E. con fracción 6, al S. con padrón 6.443 de A. Berasian, al O. y S.O. con fracción 4 de Dante Mautone y al N. con fracción 2. III) Chacra sita en la 1a. Sec. Jud. de Tacuarembó, Padrón Nº 9.375, que según plano del Agr. Hugo Da Rosa, de setiembre de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 5.443, tiene una superficie de 4 hectáreas 8.690 mts. con tramo curvo de 32 mts. 80 y recta de 80 mts. 40 al Sur - Suroeste de frente a Ruta Veintiséis y 215 mts. 60 de frente al O. a Avenida San Martín. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que respecto al Padrón Nº 6.011, no obra agregada a la titulación copia del plano de mensura inscripto y no surge de la documentación la eventual deuda que pudiere existir con la Caja Rural por la explotación agropecuaria. Con respecto a los Padrones Nos. 8.519, 8.520 y 8.521, no obran agregados a la documentación copia de plano de mensura inscripto, no surge de la misma si fueron abonados los aportes a Caja Rural por explotación agropecuaria y falta carta de pago por un saldo de la compraventa de los inmuebles, en un documento las partes dejaron sin efecto el pacto comisorio estipulado y se renunció por parte de los vendedores a la acción rescisoria (art. 1431 y conc. del C.C.). Respecto al padrón Nº 9.375, no obra agregado a la titulación copia del plano inscripto. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador 6,19% IVA incluido (leyes 16.134 y 16.320) el 3% de impuesto municipal y de cargo del expediente el 1,29%. 4) Que los títulos y demás antecedentes de este Juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 6º a disposición de los interesados. Montevideo, febrero 3 de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, A.-

20) $ 325,00 5/pub 13121 Feb 19- v Mar 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: "MARTELLO de VOLONTE, Pompea Herencia Yacente" (ficha: A/925/86), se hace saber que el próximo día 11 de marzo de 1993, a las 10 y 30 horas, en el local de calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta, al mejor postor y con las bases de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones (Cédula Catastral) de los bienes inmuebles siguientes: Unidades de Propiedad Horizontal números 002, 003 y 101, que integran el edificio construido en el terreno situado en la 18a. sección judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 179.036 el cual según plano del agrimensor Alvaro Benavídez Sosa de agosto de 1972, aprobado por la Dirección General de Catastro el 7 de setiembre del mismo año, e inscripto en dicha Dirección General el día 12 de los mismos mes y año, tiene una superficie de 393 metros 67 decímetros, con metros 9.94 de frente al SO a la calle Julio César, puerta señalada con el Nº 1334, entre Juan P. Laguna y Plácido Ellauri.

Departamento Nº 002 - Padrón Individual Nº 179.036/002, está ubicado en planta baja a cota vertical más 92 centímetros.-

Tiene una superficie de 39 metros 92 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio "C" y el patio "D".- Base: N$ 23.290.000.-

Departamento Nº 003 - Padrón Indvidual Nº 179.036/003, está ubicado en planta baja a cota vertical más 92 centímetros.-

Tiene una superficie de 39 metros 08 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio "E".- Base: N$ 22.487.333.-

Departamento Nº 101 - Padrón Individual Nº 179.036/101, está ubicado en el primer piso a cota vertical más 3 metros 92 centímetros.- Tiene una superficie de 48 metros 24 decímetros.-

Base: N$ 27.439.333.-

SE PREVIENE: 1º- Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña, en el acto y en efectivo.-

2º- Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea el 3.99% del precio de remate.-

3º- Que también será de cargo del comprador el impuesto creado por la Ley Nº 16320 artículo 391 del 2% sobre el precio de remate.

4º Que será de cargo, del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 1.33% del precio de remate.

5º Que las Unidades a rematarse se encuentran ocupadas.

6º Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Soriano Nº 1281.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, febrero 15 de 1993.

Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

20) $ 252,00 5/pub 13433 Feb 19- v Mar 01

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 13º Turno dictada en autos caratulados: "EMA GARRIDO LOIS. HERENCIA YACENTE. Ficha E 82/88" se hace saber que el 18 de marzo de 1993, hora 15 y 30 en el local de la A.N.R.C. Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del Rematador Daniel Orellano, Matrícula Nº 4685 R.U.C. 212.222.900.012, a la venta en pública subasta, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, en la base de los 2/3 de su valor de Tasación, del siguiente bien inmueble:

Unidad en Propiedad Horizontal, correspondiente al Padrón individual 22437/001, ubicado en la 6a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con un área edificada mts. 56,80 dms. (le corresponde el uso exclusivo del patio "D"), con frente a la calle Dr. Pablo de María Nº 1214 - 1216 entre Guaná y Chaná, distando el punto medio mts. veintisiete con cms. veintitrés de la última de las nombradas. El bien precitado se ubica en P.B. del edificio, a cota vertical mts. cero y cmts. ochenta y cuatro. El edificio fue incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal bajo las leyes Nº 10.751 - 14.261 - 14.560 y fue autorizado por la I.M.M. con el Permiso de Construcción Nº 70.752, en el año 5/8/942. Las mejoras indicadas, Padrón N º 22.437, tiene un frente de mts. 9 con cms. 59, orientación Oeste, un área total de terreno mts. 603 con 73 dcms. según plano del Agr. Enrique W. Abba e inscripto ante la Dirección de Catastro el 9/973 con el Nº 63.366.

Base N$ 41.909.332.oo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, todos los impuestos que la ley pone a su cargo y la Comisión de Compra del Rematador más impuestos (5.99%). 3) Que serán de cargo del expediente la Comisión del Rematador (1.31%) 4) Que la titulación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Soriano Nº 1287 1. P. Actuaria Escribana María Elisa Giúdice.

Montevideo, 19 de febrero de 1993. Y a los efectos legales se hacen estas 5 publicaciones. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

20) $ 157,50 5/pub 13913 Feb 26- v Mar 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 23 Turno, dictada en autos "AYALA LTDA. c/ PONDEROSA S.A.". Cobro de Pesos. Ficha D/445/91, se hace saber que el día 17 de marzo de 1993, a partir de las 15 horas, en BARTOLOME MITRE 1475, el Martillero ROMAN BADO, MAT. 102, R.U.C. 210.351.090.010., procederá a la venta en subasta pública judicial al mejor postor con las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: 1 Trasmisor Nº 55 B 210, UNA Fuente Poder marca "ELECOM". Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá señar el 30% del precio obtenido. 2º) Que el mejor postor deberá pagar al Martillero por concepto de comisión e I.V.A. más impuestos el 17,52%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 12 de febrero de 1993. Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.-

20) $ 50,40 3/pub 13840 Feb 26- v Mar 02

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por mandato de la Sra. Juez de Paz Departamental de la 19a. Sección Judicial de Canelones, se hace saber que en autos "JURI NESTOR C/MAFALDA LTDA. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 74/92), el próximo 13 de marzo de 1993 a las 17 horas, en el local de Av. Ing. Luis Giannatasio Km. 21 - Remates Lagomar -, se procederá por intermedio del martillero MARCELO W. NIETO (matrícula 3691) a la subasta del bien embargado en autos - Camión marca Ford Taunus matrícula A 424103, motor No. 2702573, con varios faltantes; sin base y al mejor postor.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta en carácter de seña.- II) Que serán de su cargo la comisión de compra e Impuestos correspondientes (16,498%). III) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e Impuestos (2,44%). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Lagomar, diecisiete de febrero de 1993.- Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri.-

20) $ 56,70 3/pub 13887 Feb 26- v Mar 02

EDICTO: Por mandato de la Sra. Juez de Paz Departamental de la 19a. Sección Judicial de Canelones, se hace saber que en autos "JURI NESTOR C/ANTOLIN MARTIN ALVEZ ALANIZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 6/92), el próximo 13 de marzo de 1993 a las 17 horas, en el local de Av. Ing. Luis Giannatasio Km. 21 - Remates Lagomar -, se procederá por intermedio del martillero MARCELO W. NIETO (matrícula 3691) a la subasta del bien embargado en autos - Automóvil marca Morris matrícula No. 130622 de Montevideo - sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 666.666.=. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta en carácter de seña.- II) Que serán de su cargo la comisión de compra e Impuestos correspondientes (16,498%). III) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e Impuestos (2,44%). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Lagomar, 17 de febrero de 1993. Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.

20) $ 56,70 3/pub 13888 Feb 26- v Mar 02

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: Banco Comercial c/a. Borba Borba, Dalmiro. Juicio Ejecutivo. Fa. 263/91, se hace saber que el día 18 de marzo de 1993 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Justino Muniz 632 de la Ciudad de Melo, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matrícula 996, RUC 030011180015, con la base de las 2/3 partes de su tasación, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras que le acceden, situado en la manzana 17 del Pueblo Isidoro Noblía, 5a. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón número 227, anterior Padrón en mayor área número 7.870, señalado con el Nº 43 en el Plano del Agrimensor José B. López de fecha 19 de setiembre de 1960, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 2.252 el 19 de octubre de 1961, con un área de 537 metros 57 decímetros. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión y tributos. Que los títulos se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. Melo, febrero 9 de 1993. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.-

20) $ 126,00 5/pub 13509 Feb 24- v Mar 02

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: RUSSI JOSE MARIA C/SARACHAGA MARIA ESTHER. JUICIO EJECUTIVO - F. 140/88, SE HACE SABER: Que el próximo 11 de marzo de 1993 a las 10.00 horas y en el hall de esta Sede, se procederá por intermedio del martillero Roberto Bruno Mat. 2087, a la subasta pública del siguiente bien inmueble: Ubicado en la 1era. Sección de Rocha -zona Urbana- Padrón actual 528 - cuenta con un área de 214 mts. 80 dms., según plano del Agr. Carlos Silvera, inscripto con el Nº 2627 el 22/5/1962 - Solar 14, manzana Nº 42 con sus construcciones y demás mejoras. SE PREVIENE: Que la subasta se realizará sobre las dos terceras partes de la tasación practicada en autos, debiendo consignarse por el mejor postor el 20% (veinte por ciento), más comisión e impuesto departamentales y nacionales que marca la Ley, teniéndose presente lo dispuesto en el art. 925 del C.P.C. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.-

20) $ 115,50 5/pub 13375 Feb 19- v Mar 01

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno de Salto, en autos "BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ JOSE ELEAZAR MATTIO TORRES e IRACEMA RAMONA FERREIRA SAGRADINI. EJECUCION DE HIPOTECA" (La. A Fa. 844/1983), se hace saber que el día 3 de marzo de 1993 a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero FRANCISCO ALFIO PERRONE CHA, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción del terreno, construcciones y demás mejoras en ella comprendidos, situado en la 1a. sección judicial de Salto, empadronada con el Nº 7290, con frente a la calle Vilardebó y Cerrito por ser esquina. SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión de compra e IVA del rematador, el Impuesto Municipal y demás Impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Serán de cargo del expediente la Comisión de Venta e IVA del Señor Martillero y demás Impuestos que la Ley pone a su cargo. 4) Que los títulos de Propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. De mandato legal se efectúan estas publicaciones. Salto, 10 de febrero de 1993. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.-

20) $ 136,50 5/pub 13559 Feb 24- v Mar 02

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia del Trabajo de 4to. Turno, subrogado al Juzgado de Paz de la 2da. Sec. Judicial de San José (Villa Rodríguez) en autos "MOREIRA GAITE, Walter c/ LUNCAR S.A. (Frigorífico San José). Ejecución de Sentencia". F. 201/89, se hace saber al público que el día jueves 25 de marzo de 1993, desde la hora 13, en Rutas 78 y 79 de Villa Ituzaingó, Dpto. de San José (Planta Frigorífica), se procederá por el martillero Washington González Luoni, Mat. 1846, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de: 1 picadora carne industrial c/motor 3 H.P.; 1 centrífuga licuadora c/motor 5 H.P.; 1 embutidora chorizos; 1 tablero eléctrico c/llaves y contactores; 4 puertas cámara frío acero inox. de m. 3 x 1,20; 1 torre ho. p/antena de m. 50; 2 puertas corredizas acero inox. y enclavamiento de m. 2 x 1,20; 3 cortinas de aire entrada a cámaras; 2 cortinas de aire p/intemperie; 1 condensador evaporativo (torre de enfriamiento) p/sala máquinas de 200 H.P. c/ cañería de succión; 1 tablero p/sala máq. tipo ropero de m. 2,oo x 1,50 x o,4o; 1 evaporador de cámara c/forzados marca Weg de 1 H.P.; 1 archivador metálico 4 cajones; 1 mostrador madera m. 3,oo largo; y 4 estanterías metálicas c/cajones varias con cantidad de repuestos y desechos de almacén industrial y otros tipo chatarra. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta al bajar el martillo en dinero efectivo, y el saldo al retirar los bienes con un plazo de 72 horas. 2º) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador más I.V.A., Impuesto Municipal, Imp. Ley 13.640, art. 473, e Imp. Ley 16320 art. 391, o sea el 19.84% del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más I.V.A, o sea el 2,44% del precio del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Villa Rodríguez, febrero 19 de 1993. Elbio Jorge Cairoli, Juez de Paz.-

20) $ 119,70 3/pub 13894 Feb 26- v Mar 02

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia del Trabajo de 5º Turno, subrogado al Juzgado de Paz de la 2da. Sec. Judicial de San José (Villa Rodríguez) en autos "AYO, Roberto y Luis Saavedra c/ Luncar S.A. (Frig. San José) Ejecución de Sentencia" F. 245/90, se hace saber al público que el día jueves 25 de marzo de 1993, desde la hora 13, en Rutas 78 y 79 de Villa Ituzaingó, Dpto. de San José (Planta Frigorífica) se procederá por el martillero Washington González Luoni, Mat. 1846, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de: 3 puertas acero inox. fijas m2x1 de cámara, c/marco de madera; 2 puertas acero inox. c/marco de m. 2x1; 1 evaporador de cámara c/3 forzadores Frankel de 0,75 H.P.; 3 mesas de acero inox; 1 mesa de hierro; 7 bancos de madera c/armazón caño; 1 evaporador congelado de túnel c/4 motores de 1.5 H.P. con deflector regulable de aire; 1 evaporador de congelado de túnel c/4 motores de 1.5 H.P. c/deflector regulable de aire; 1 digestor (decomiso) de m.2 x 1,20; y 1 balanza electrónica industrial c/mesa acero inox.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta al bajar el martillo en dinero efectivo, y el saldo al retirar los bienes con un plazo de 72 horas. 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador más I.V.A., Imp. Municipal, Imp. Ley 13.640 art. 473, e Imp. Ley 16.320 art. 391, o sea el 19,84% del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más I.V.A., o sea el 2.44% del precio del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Villa Rodríguez, febrero 19 de 1993. Elbio Jorge Cairoli, Juez de Paz.

20) $ 107,10 3/pub 13895 Feb 26- v Mar 02

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia del Trabajo de 8vo. Turno, subrogado al Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de San José (Villa Rodríguez) en autos "REBOLLO, Ciriaco c/ LUNCAR S.A. (Frigorífico San José). Juicio Ejecutivo". F. D 8/89, se hace saber al público que el día jueves 25 de marzo de 1993, desde la hora 13, en Rutas 78 y 79 de Villa Ituzaingó, Dpto. de San José (Planta Frigorífica), se procederá por el martillero Washington González Luoni, Mat. 1846, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de: 1 lote de chatarra electricidad y otros, ubicados en una pieza que dice ser "Taller de Electricidad", motores en desuso e hierros varios; 1 tablero eléctrico (desosado) con 1 llave general de 50 A., 6 llaves termomagnéticas, 5 contactores y otros; y 1 depósito fuel oil 8.000 lts. usado. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta al bajar el martillo, en dinero efectivo, y el saldo al retirar los bienes con un plazo de 72 horas. 2º) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador más I.V.A., Impuesto Departamental, Imp. Ley 13.640, art. 473, e Impuesto Ley 16320 art. 391, o sea el 19.84% del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más I.V.A., o sea el 2,44% del precio del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Villa Rodríguez, febrero 19 de 1993. Elbio Jorge Cairoli, Juez de Paz.-

20) $ 94,50 3/pub 13897 Feb 26- v Mar 02

DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia del Trabajo de 7mo. Turno, subrogado al Juzgado de Paz de la 2da. Sec. Judicial de San José (Villa Rodríguez) en autos "HERNANDEZ, Ruben Gustavo c/ LUNCAR S.A. (Frigorífico San José) Ejecución de Sentencia" F. C 170/90, se hace saber al público que el día jueves 25 de marzo de 1993, desde la hora 13, en Rutas 78 y 79 de Villa Ituzaingó, Dpto. de San José (Planta Frigorífica) se procederá por el martillero Washington González Luoni, Mat. 1846, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de: 1 picadora industrial de carne de 3 H.P. con embudo acero inox.; 1 Picadora Industrial de granos con motor trif. de 5 H.P.; 1 Embutidora neumática incompleta; 1 lote de Chatarra ubicado en la pieza que dice "Taller Mecánico"; 1 lote parte de 1 Jeep Land Rover, sin motor, ni matrícula, Chatarra; y 1 lote de Chatarra de hierro dulce, fundido y otros. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta al bajar el martillo en dinero efectivo, y el saldo al retirar los bienes con un plazo de 72 horas. 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador más I.V.A., Impuesto Municipal, Imp. Ley 13.640, art. 473, e Imp. Ley 16.320 art. 391, o sea el 19,84% del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más I.V.A. o sea el 2,44% del precio del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Villa Rodríguez, febrero 19 de 1993. Elbio Jorge Cairoli, Juez de Paz.

20) $ 100,80 3/pub 13896 Feb 26- v Mar 02

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 15-03-93 - HORA 15
BASE: 3.432,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 128:103.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos Winston ABELLA MEDEROS (MAT. 1569 - R.U.C. 210548190011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº021, empadronada con el Nº46.861/021, se ubica en planta baja y consta de una superficie de 45mts. 51dms. Dicha unidad forma parte del edificio sito en la 9na. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº46.861 y cuyo frente da al Cno. Durán y al Cno. Gral. Raíz, por ser esquina.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 022 Serie 122 Nº 436** a nombre de **Félix Washington CROSSA COUTINHO**.-.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 05-02-93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1993 es de N$ 37.324,46. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.608,20.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente, si la hubiere, a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.908,15 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 19 de febrero de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50603 Feb 26 – v Mar 4

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 12/3/93 - HORA 15:30
BASE: 6.247,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 233:193.600

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Francisco OLASCOAGA (MAT. 4986 - R.U.C. 211630610019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, padrón Nº 61.477/102/B, con una área 63mc.51 dms.,que forma parte del edificio sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, -Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto"-, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco No.4680.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 28.683** a nombre de **Alfredo BASCHETTI ORRICO y Maria Graciela DEMUENO GARCIA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/2/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1993 es de N$ 34.324,46. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.223,60.-** Condiciones del préstamo: plazo 20años, interésmensual0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente, si la hubiere, a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.875,53 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 19 de febrero de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50604 Feb 26 – v Mar 4

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 12/3/93 - HORA 15:00
BASE: 934,51 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 34:879.900

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero LUIS A. VIÑA (MAT. 4290 - R.U.C. 211979710012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal No.004, padrón Nº 131.572/004, área 39 mts.28 dms., que forma parte del edificio sito en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Felipe Sanguinetti Nº2381 entre las calles Timoteo Aparicio y Dr. Juan Morelli.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de

los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 071 Serie 600 Nº 12.664** a nombre de **Aníbal Jorge FERRARI RODRIGUEZ y Carmen Ofelia ACOSTA LOZANO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/2/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1993 es de N$ 37.324,46. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 820,31.-** Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 18,03 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente, si la hubiere, a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 19 de febrero de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50605 Feb 26 – v Mar 4

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 15-03-93 - HORA 15:15

BASE: 653.43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 24:389.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Oscar **DEFAZIO BAVASTRO** (MAT. 2388 - R.U.C. 210320310019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la 16ta. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº167.490, el cual consta de una superficie de 632mts. 75dms. y se ubica de frente al Cno. del Andaluz Nº5091 entre las calles Soledad y Sanday.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 6.267** a nombre de **Nancy Loreley GUTIERREZ ESPINDOLA y Juan SILVA CARDOZO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 05-02-93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1993 es de N$ 37.324,46. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 558,18.-** Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 9,56 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente, si la hubiere, a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 284,75 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 19 de febrero de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 50606 Feb 26 – v Mar 4

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17o. Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ NOYA GLADYS y OTROS, Segundas Copias Ficha V 26/93, se hace saber que ante esta Sede se presentaron GLADYS DINORAH PEREZ NOYA y JORGE EDUARDO PEREZ NOYA, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de Cancelación de hipoteca que en esta ciudad autorizara la Esc. LOLA TRAVERSO PEREZ el 20 de agosto de 1975 por la cual MARIA LUISA PANIZZA DE ASCHERO y LYLIA ISABEL CAROLINA ASCHERO PANIZZA otorgaron a favor de los deudores escritura de cancelación de hipoteca sobre los padrones No 32805 de la 10a. Sec. Jud. de Montevideo, señalado con la letra B en el Plano del Agr. GABINO LALINDE con un área de 376 mts. 86 Dm con frente a Br. J. B. y Ordóñez y padrón No. 32806, de la 10a. Sec. Jud. de Montevideo, señalado con la letra B en el plano del Agr. GABINO LALINDE con un área de Mts. 245 y 90 Dm con frente a Br. J. B. y Ordóñez, inscriptos en el Registro de Hipotecas de la 1a. Sección con el No. 225 al Fo. 112 Lo. 260. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término legal bajo apercibimiento. Montevideo, 16 de febrero de 1993.Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 252.000,00 10/pub 13443 Feb 24- v Mar 09

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja se hace saber que ante este Juzgado se presentó: MARTHA GONZALEZ RODRIGUEZ (Fa. 130/92) solicitando la Segunda Copia de Escritura Pública: Que es propietaria como heredera de una cuota ava parte indivisa del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, zona rural, Paraje "Ladrillos" empadronado con el Nº 4.516, compuesta de una superficie de 8 hás. 1986 m. Dicho bien lo hubo su padre Antonio Esteban González, por escritura que autorizó el Esc. José Armendaris en Aiguá el 9 de marzo de 1982. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, con el Nº 96 al Fº 38 del año 1932. Antonio Esteban González, falleció habiéndose tramitado su sucesión completamente y en legal forma ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en el expediente caratulado "Antonio Esteban González, Sucesión" expidiéndose certificado de resultancias de autos el 26 de agosto de 1964, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, el 14 de setiembre de 1964 con el Nº 539, Fº 401, Lº 32, habiéndose declarado únicos y universales herederos del causante a sus hijos legítimos: Eustaquia Liria, Martha Eulalia, Inocencia Olga, Guillermo Antonio, Alcira Marina, Juan José y Sonia Irma González Rodríguez sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Margarita Alcira Rodríguez de González. En consecuencia se cita y se llama a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas, abril 22 de 1992. Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.-

21) $ 420,00 10/pub 46426 Feb 17- v Mar 04

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez dl de Rocha, dictada en los autos caratulados: "PEÑA PERCIAVALE, MARIA ROSARIO. Segunda copia de Escritura. Fa. 0/259/90", se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de escritura pública otorgada el 21 de agosto de 1985 ante el Esc. Norberto Tourn Puppo en Chuy 5a. Sec. Jud. del Departamento de Rocha, donde la compareciente adquiría por título de compraventa y modo tradición de los señores Washington Ureta y Dulcelina Santángelo, un solar de terreno con construcciones, ubicado en la 5a. Sec. Jud. de Rocha - Chuy padrón Nº 2632, señalado como fracción 2 en el plano del Agr. César Quintana, inscripto en la Of. Dptal. de Catastro de Rocha con el Nº 6777 el 8 de abril de 1976 compuesto de 399 mts. 80 dmts. Esta escritura fue inscripta con el Nº 329 al Fº 572 del Lº 104 del Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha. Por tanto se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos en esta gestión, bajo apercibimiento de no hacerlo se continuará el trámite sin su participación. Por tanto expido el presente en la ciudad de Rocha el 13 de marzo de 1991. Dra. Fanny Canessa, Juez de Paz Departamental.-

21) $ 167,20 10/pub 34168 Feb 18- v Mar 05



BARVAZ LIMITADA
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 16 diciembre 1977.
Inscripción: Nº 636, Fº 2176, Lº 1.
Cedente: Enrique Rosario Vázquez Buzon (50 cuotas).
Cesionaria: Blanca Vicenta Massaro.
Administración: Indistinta.

22) $ 562,00 10/pub 12756 Feb 12- v Mar 01



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

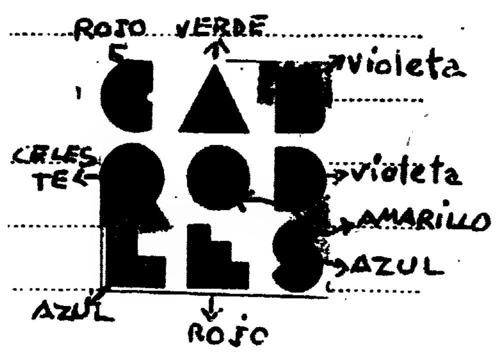
ACTA Nº 259927. Montevideo, 14 de enero de 1993. Juan Miguel Freira por Envasadora Sudamericana S.R.L. (UY), solicita marca:



Clase 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) $ 255,00 10/pub 11167 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260.145. Montevideo, 26/01/93. Con esta fecha Sanz, Mario (UY), solicitó la marca:



de la clase 18 y 21 int. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) $ 408,00 10/pub 11446 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260261. 1º de febrero de 1993. Parfums Guy Laroche Société Anonyme (Francia). Prioridad Francia Nº 92 425 503 del 3/7/92, solicita:

HORIZON

Int. 3.

23) $ 102,00 10/pub 11959 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260411. Montevideo, febrero 5 de 1993. Diego Terra Carve por Avia Group International, Inc. (USA), solicita marca: "AVIA". Clase int. 18 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) $ 102,00 10/pub 12641 Feb 12- v Mar 01

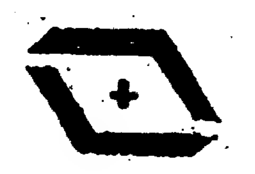
ACTA Nº 260.472. Montevideo, 8 de febrero de 1993. Diego Terra Carve por Amil Participacoes Ltda. (Brasil), solicita marca:



Clase int. 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) $ 204,00 10/pub 12642 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260.473. Montevideo, 8 de febrero de 1993. Diego Terra Carve por Amil Participacoes Ltda. (Brasil), solicita marca:



Clase int. 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) $ 255,00 10/pub 12643 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260414. Montevideo, febrero 5 de 1993. Teodoro Poradosu por United States Tobacco Company (USA), solicita marca: "THE TASTE OF ADVENTURE". Clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) $ 102,00 10/pub 12644 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260377. Montevideo, febrero 4 de 1993. Teodoro Poradosu por Ernesto Neugebauer S/A Industrias Reunidas (Brasil), solicita marca: "NEUGEBAUER". Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) $ 102,00 10/pub 12645 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260378. Montevideo, enero 4 de 1993. Teodoro Poradosu por Ernesto Neugebauer S/A Industrias Reunidas (Brasil), solicita marca: "BIB'S". Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) $ 102,00 10/pub 12646 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260379. Montevideo, febrero 4 de 1993. Teodoro Poradosu por Ernesto Neugebauer S/A Industrias Reunidas (Brasil), solicita marca: "DUPY". Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) $ 102,00 10/pub 12647 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260412. Montevideo, febrero 5 de 1993. Teodoro Poradosu por Kimberly - Clark Corporation (USA), solicita marca: "PULL - UPS". Clase int. 16 y 25 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) $ 102,00 10/pub 12648 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260413. Montevideo, febrero 5 de 1993. Teodoro Poradosu por Carter - Wallace, Inc. (USA), solicita marca: "FELBATOL". Clase int. 5. (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) $ 102,00 10/pub 12649 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260265. Montevideo, 1 febrero de 1993. Pomar S.R.L. (Uruguay), solicitó: "POMAR". Clase int. 31 (detalle).

23) $ 51,00 10/pub 12703 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260266. Montevideo, 1 de febrero de 1993. Dirplain S.A. (Uruguay), solicitó: "YAMAZAKI". Clase int. 8.

23) $ 51,00 10/pub 12704 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260267. Montevideo, 1 de febrero de 1993. Boston S.R.L. (Uruguay), solicitó:



Clase int. 25.

23) $ 153,00 10/pub 12705 Feb 12- v Mar 01

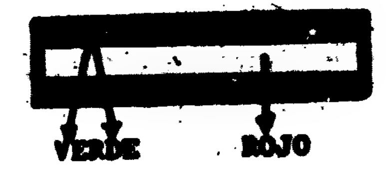
ACTA Nº 260268. Montevideo, 1 de febrero de 1993. Nueve Lunas S.R.L.(Uruguay), solicitó: "LUNITA". Clase int. 24 y 25.

23) $ 51,00 10/pub 12706 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260.533. 9 de febrero de 1993. Unilever N.V. (Países Bajos), solicita: "GOLD PRO". Int. 3 (detalle).

23) $ 51,00 10/pub 12720 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260.532. 9 de febrero de 1993. Guccio Gucci S.p.A (Italia), solicita:



Int. 14 y 18.

23) $ 153,00 10/pub 12721 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260.531. 9 de febrero de 1993. Sime Darby Malaysia Berhad (Malasia), solicita:



Int. 10.
23) $ 153,00 10/pub 12722 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260.530. 9 de febrero de 1993. Sime Darby Malaysia Berhad (Malasia), solicita:



Int. 10.
23) $ 153,00 10/pub 12723 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260.529. 9 de febrero de 1993. Sime Darby Malaysia Berhad (Malasia), solicita: "DARBY". Int. 10.
23) $ 51,00 10/pub 12724 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260.528. 9 de febrero de 1993. Sime Darby Malaysia Berhad (Malasia), solicita: "SIME". Int. 10.
23) $ 51,00 10/pub 12725 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260.527. 9 de febrero de 1993. Sime Health Limited (USA), solicita: "AROMATICO". Int. 10.
23) $ 51,00 10/pub 12726 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260.526. 9 de febrero de 1993. Sime Health Limited (USA), solicita:

TruFeel

Int. 10.
23) $ 153,00 10/pub 12727 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260.525. 9 de febrero de 1993. Sime Health Limited (USA), solicita:

ESSENTIALS

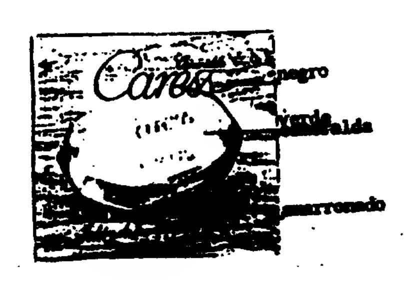
Int. 10.
23) $ 153,00 10/pub 12728 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260.524. 9 de febrero de 1993. Sime Health Limited (USA), solicita:



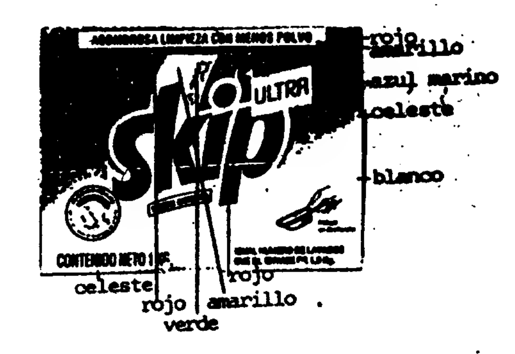
Int. 10.
23) $ 204,00 10/pub 12729 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260374. 4 de febrero de 1993. Unilever PLC (Inglaterra), solicita:



Int. 3 (detalle).
23) $ 255,00 10/pub 12730 Feb 19- v Mar 08

ACTA Nº 260376. 4 de febrero de 1993. Unilever PLC (Inglaterra), solicita:



Int. 3 (detalle).
23) $ 306,00 10/pub 12731 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260276. Montevideo, 2 de febrero de 1993. Italo Dossena (Montevideo), solicitó marca:



Clase int. 9. La Dirección.
23) $ 153,00 10/pub 12785 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.534. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Adrián Gabriel Schwartz (Argentina), solicitó marca:

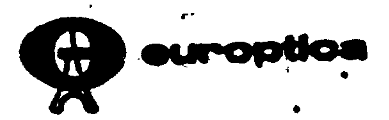


Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 12786 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260535. Montevideo, febrero 10 de 1993. Adrián Gabriel Schwartz (Argentina), solicitó marca:"DRAGON". Clase Int 9 s/d. Publíquese 10 días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 12787 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260509. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Farmacéutica Uruguaya S.A.(UY), solicita marca:"NUTRIFAST". Clase 5, 30. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 12818 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260510. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Cazenave, Ana María (AR), solicita marca:



Clase 9. La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 12819 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260511. Montevideo 9 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Graña y Gonzato S.C. (UY), solicita marca:"VOLKI". Clase 25. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 12820 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260512. Montevideo 9 de febrero de 1993.Manfredo Cikato por Farmacéutica Uruguaya S.A. (UY), solicita marca "GAIN WEIGHT & FAST". Clase 5, 30. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 12821 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260513. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Quitex S.R.L (UY), solicita marca: "QBAC". Clase 1, 3, 5. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 12822 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260353. Montevideo, 4 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Roisecco, Federico (UY), solicita marca: "1 + 4". Clase 32. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 12823 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260354. Montevideo, 4 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Action Industrial de Produtos Agricolas Ltda.(BR), solicita marca:"ACTION". Clase 5. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 12824 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260355. Montevideo, 4 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Bisel S.A. (AR), solicita marca:



Clase 16. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 12825 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260356. Montevideo, 4 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Merlino, Guillermo César (UY), solicita marca: "VICTORY LINE S.A.". Clase 9, 12, 22, 35, 38 y 39. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 12826 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260357. Montevideo, 4 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Surgichem Limited (GB), solicita marca: "NOMAD". Clase 20. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 12827 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260358. Montevideo, 4 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Merlino, Guillermo César (UY), solicita marca: "VICTORIA DEL ESTE". Clase 9, 12, 22, 35, 38 y 39. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 12828 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260359. Montevideo, 4 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Arytex S.A. (UY), solicita marca:"PENEDO". Clase 7, 8, 9, 11, 14. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 12829 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260360. Montevideo, 4 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Yuasa Corporation (JP), solicita marca:



Clase 9. La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 12830 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260416. Montevideo, 5 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Intermark Ltda. (UY), solicita marca:"DELTA PLUS". Clase 11. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 12831 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260417. Montevideo, 5 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Intermark Ltda.(UY), solicita marca:"RITMOGYM". Clase 28. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 12832 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.543. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Eduardo Scarabino Gonzálvez (Uruguay), solicita marca: "SCARABINO". Clase int. 37 y 40. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 12837 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.544. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Industria de Tapetes Bandeirante S.A. (Brasil), solicita marca:



Clase int. 27. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 12838 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.545. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Productos Farmacéuticos S.A. de C.V. - Chinoin (México), solicita marca: "ANTIFLU - DES". Clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 12839 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.546. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Inco Alimentos S.A. (Chile), solicita marca: "MUNICION". Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 12840 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.547. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Indústrias Micheletto S.A. (Brasil), solicita marca:

MITTO — VERDE

Clase int. 6. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 12841 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.548. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Indústrias Micheletto S.A. (Brasil), solicita marca:



Clase int. 6. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 12842 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.549. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Mobilart Equipamientos S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "TONIC". Clase int. 20 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 12843 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.550. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Elena Svirsky Stalovich, Bertoldo Raúl Cohn . .nath, Jorge Elías Stainfeld Lieblein (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 12844 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.505. Montevideo, febrero 9 de 1993. Oscar Bacot Silveira por Consal S.A. (Argentina), solicita marca: "NARKAN". Clase int. 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 12845 Feb 15- v Mar 02

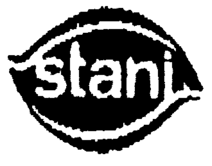
ACTA Nº 260.506. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Francisco Lampariello (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 12846 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.499. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Consal S.A. (Argentina), solicita marca: "DOG SNACK". Clase int. 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 12847 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.500. Montevideo. 9 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Productos Stani Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca:



Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 12848 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.502. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Campina Melkunie B.V. (Holanda), solicita marca: "FOKKAMEL". Clase int. 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 12849 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.503. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Campina Melkunie B.V. (Holanda), solicita marca: "NUKAMEL". Clase int. 31. Públiquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 12850 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.461. Montevideo, 8 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Gulfil S.A. (Uruguay), solicita marca: "INTERGRUPO MERCOLATINO". Clase int. 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 12851 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.462. Montevideo, 8 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcon por C.A. Cervecera Nacional (Venezuela), solicita marca: "CARDENAL". Clase int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 12852 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260272. Febrero 1/1993. Diana Wiluzanski (Montevideo), solicita marca:

Performance

Clase int. 5.
23) $ 153,00 10/pub 12865 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260273. 1 de febrero de 1993. Diana Wiluzanski (Montevideo), solicita marca:

Calcium
Magnesium

Clase int. 5.
23) $ 153,00 10/pub 12866 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260274. 1 de febrero de 1993. Diana Wiluzanski (Montevideo), solicita marca:

Vita
plus Selenium

Clase int. 5.
23) $ 153,00 10/pub 12867 Feb 19- v Mar 08

ACTA Nº 260275. Febrero 1/1993. Diana Wiluzanski (Montevideo), solicita marca:

Vita-Lea

Clase int. 5.
23) $ 153,00 10/pub 12868 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260390. 5 de febrero de 1993. The Institute For Interactive Management y Julio Bartol, solicitan marca: "INTERACT - THE INSTITUTE FOR INTERACTIVE MANAGEMENT". Clase 35, 42. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 12878 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260333. Febrero 3/1993. Paul Bursztyn (Montevideo), solicita marca: "BRASILIT". Clase int. 17.
23) $ 51,00 10/pub 12881 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260334. Febrero 3/1993. Paul Bursztyn (Montevideo), solicita marca: "PROVIDENCIA". Clase int. 17 y 19.
23) $ 51,00 10/pub 12882 Feb 15- v Mar 02

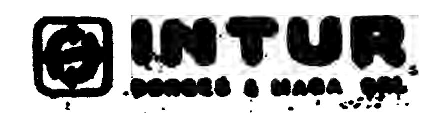
ACTA Nº 260335. Febrero 3/1993. Ricardo Terzian (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 7 y 11.
23) $ 153,00 10/pub 12883 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260336. Febrero 3/1993. Paul Bursztyn (Montevideo), solicita marca: "FORTILIT". Clase int. 19.
23) $ 51,00 10/pub 12884 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260337. Montevideo, 4 de febrero de 1993. Con esta fecha "Borges y Maga S.R.L.", solicitó registrar la marca:



de la clase 35 y 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 12896 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.567. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Parasul S.A. (Uruguay), solicitó:



Clase int. 28.
23) $ 153,00 10/pub 12938 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260338. Montevideo, 4 de febrero de 1993. Guzmán Gonzáles Ruiz por Laboratoires La Prairie S.A. (Suiza) solicita marca: "LA PRAIRIE", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13047 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.339. Montevideo, 4 de febrero de 1993. Guzmán González Ruiz por Laboratoires La Prairie S.A. (Suiza) solicita marca:



clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 13048 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260397. Montevideo, 5 de febrero de 1993. Guzmán González Ruiz por Nelson Norberto Volpe (Uruguay) solicita marca: "F I R S T L", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13049 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260398. Montevideo, 5 febrero 1993. Guzmán González Ruiz por Motociclo S.A. (Uruguay) solicita marca: "C I E G I", clase int. 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13050 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.491. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Guzmán González Ruiz por Odol S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: "EL JAPONES" clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13051 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.492. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Guzmán González Ruiz por Multimport S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clase int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 13052 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.493. Montevideo, 9 febrero 1993. Guzmán González Ruiz por Washington Otero de Santa Ana (Uruguay) solicita marca: "S T R A T E G I C'S", clase int. 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13053 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.551. Montevideo, 10 febrero 1993. Guzmán González Ruiz por Cargill S.A.C.I. (Argentina) solicita marca: "FORMITAS" clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13054 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.577. Montevideo, 11 febrero 1993. Guzmán González Ruiz por Fagiano, Juan Carlos (Argentina) solicita marca: "GATO DE PAPEL", clase int. 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13055 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.578. Montevideo, 15 de febrero de 1993. Guzmán González Ruiz por Química Cenit. S.A. (Uruguay). Solicita marca: "BEB", clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13056 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260350. Montevideo, febrero 4, 1993. Abraham Dreifus (Uruguay) solicitó "STEVENS" clase int. 42.
23) $ 51,00 10/pub 13071 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260329. Febrero 3, 1993. Fernández Secco por Luis Pereira - Souza y Alejandro Urta, solicita marca:



Clase int. 35.
23) $ 204,00 10/pub 13074 Feb 19- v Mar 08

ACTA 260364. Febrero 4, 1993. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada, solicita marca: "BIOLIGHT NUVO", clase int. 3.
23) $ 102,00 10/pub 13075 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.363. Febrero 4, 1993. Fernández Secco por Enrique Montedonico, solicita marca: "LAKOS SEPARATORS", clase int. 7, 11.
23) $ 102,00 10/pub 13076 Feb 15- v Mar 02

ACTA 260365. Febrero 4, 1993. Fernández Secco por Enrique Montedonico, solicita marca: "AUTOTROL", clase int. 7, 11.
23) $ 51,00 10/pub 13077 Feb 15- v Mar 02

ACTA 260.362. Febrero 4, 1993. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada solicita marca: "FIORI E FRUTTI", clase int. 3.
23) $ 102,00 10/pub 13078 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260361. Febrero 4, 1993. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada, solicita marca: "NUVO SPLASHING" clase int. 3.
23) $ 102,00 10/pub 13079 Feb 15- v Mar 02

ACTA 260328. Febrero 3, 1993. Fernández Secco por Karibe Ltda. Solicita marca: "EVERAIR" clase int. 39.
23) $ 51,00 10/pub 13080 Feb 15- v Mar 02

ACTA 260288. Febrero 2, 1993. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada, solicita marca: "FIXING NUVO", clase int. 3.
23) $ 102,00 10/pub 13081 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260287. Febrero 2, 1993. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada, solicita marca: "STYLO NUVO", clase int. 3.
23) $ 102,00 10/pub 13082 Feb 15- v Mar 02

ACTA 260.286. Febrero 2, 1993. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada, solicita marca: "MARINE PLUS DE NUVO", clase int. 3.
23) $ 102,00 10/pub 13083 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260367. Montevideo, 04 febrero 1993. Gustavo Martinoni por Suandre S.R.L., solicita:



Clase 05, 35.
23) $ 153,00 10/pub 13098 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260415. Montevideo, 05 febrero 1993. Gustavo Martinoni por Yentril S.A., solicita marca: "YENTRIL". Clase 35, 42.
23) $ 51,00 10/pub 13099 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.434. 8 de febrero de 1993. Roberto Cruz, solicita marca: "TANGO RENT A CAR". Clase 39 int.
23) $ 51,00 10/pub 13115 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.591. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Diego Terra Carve por Bombril S/A (Brasil), solicita marca: "DASH". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13130 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.588. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Diego Terra Carve por Bombril S/A (Brasil), solicita marca: "FORT". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13131 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.589. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Diego Terra Carve por Bombril S/A (Brasil), solicita marca: "PRALIXO". Clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13132 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.590. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Diego Terra Carve por Bombril S/A (Brasil), solicita marca: "ESPONJEX". Clase int. 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13133 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.625. Montevideo, 12 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima), solicita marca: "VITESSE". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13134 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.626. Montevideo, 12 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) (Montevideo), solicita marca: "GLYCOLIQUE". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13135 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.595. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Omiex S/A (Brasil), solicita marca: "TENAZ". Clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13136 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.594. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Omiex S.A. (Brasil), solicita marca: "BELOAR". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13137 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.593. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Omiex S/A (Brasil), solicita marca: "ODD". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13138 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.592. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Omiex S/A (Brasil), solicita marca: "BRILHOL". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13139 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.540. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Office Depot, Inc. (USA), solicita marca: "OFFICE DEPOT". Clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13140 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.538. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por British - American Tobacco Company Limited (Inglaterra), solicita marca: "BELMONT". Clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13141 Feb 17- v Mar 04

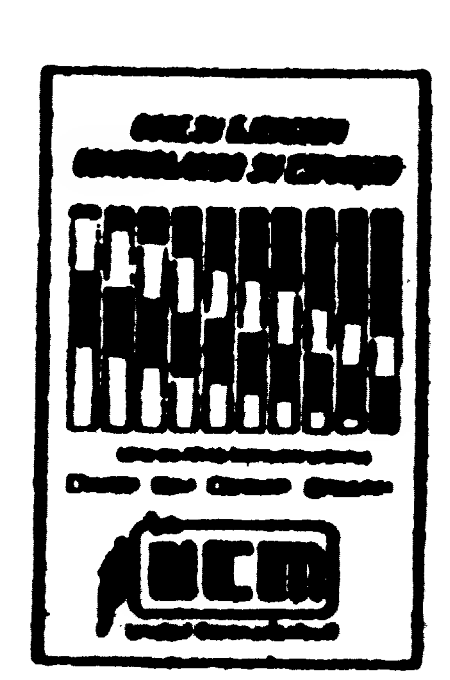
ACTA Nº 260.539. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Companhia Industrial e Mercantil Paoletti (Brasil), solicita marca: "ETTIDORO". Clase int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13142 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260565. Montevideo, 10de febrero de 1993. Con esta fecha María Inés López Tadeo, solicitó la marca:



de la clase 12 según detalle. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 13144 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260343. Montevideo, 4 de febrero de 1993. Eduardo Fernández por Perses S.A., solicita:



clase 16.
23) $ 306,00 10/pub 13145 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.576. 11 de febrero de 1993. Baner S.A., solicita marca:



Clase int. 42.
23) $ 204,00 10/pub 13146 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.635. 15 de febrero de 1993. Julio Grenno y Daniel Cambon, solicitan marca: "FIRST MERCOSUR GROUP". Clases int. 16, 36 y 42.
23) $ 102,00 10/pub 13147 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.636. 15 de febrero de 1993. Limay S.R.L., solicita marca: "EL RETOÑO". Clase int. 29.
23) $ 51,00 10/pub 13148 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.637. 15 de febrero de 1993. Limay S.R.L., solicita marca: "EL MEMBRILLAL". Clase int. 29.
23) $ 51,00 10/pub 13149 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.638. 15 de febrero de 1993. Limay S.R.L., solicita marca: "LIMAY". Clase int. 29.
23) $ 51,00 10/pub 13150 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260639. 15 de febrero de 1993. Miguel Sofía, solicita marca: "EMISORA CULTURA FM". Clases int. 35, 38 y 41.
23) $ 51,00 10/pub 13151 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.555. 10 de febrero de 1993. Caviar Petrossian Société Anonyme (Francia), solicita:



Int. 29 (detalle).
23) $ 255,00 10/pub 13158 Feb 19- v Mar 08

ACTA Nº 260.657. Montevideo, 15 de febrero de 1993. Mundipharma AG (Suiza), solicita: "MST CONTINUS". Int. 5 (detalle).
23) $ 51,00 10/pub 13159 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.554. 10 de febrero de 1993. Caviar Petrossian Societé Anonyme (Francia), solicita: "PETROSSIAN". Int. 29 (detalle).
23) $ 51,00 10/pub 13160 Feb 17- v Mar 04

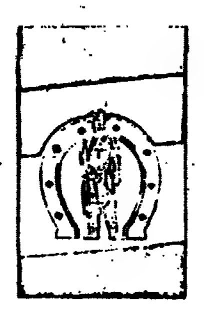
ACTA Nº 260.475. Montevideo, 8 de febrero de 1993. Alvaro Crocco, por Bernardo Davidovich Jusich (Uruguay), solicita marca: "GEORGE PICAUD", clase Int. 25, publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13231 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.514. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Alvaro Crocco, por Lancome Parfums Et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca "IMANANCE". Clase Int. 3 (s/d), publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13232 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.515. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Alvaro Crocco, por Lancome Parfums Et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca "HYDRA-VOILE". Clase Int. 3 (s/d), publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13233 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.568. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Alvaro Crocco, por L'Oreal société anonyme (Francia), solicita marca "RENOVITAL", denunciando prioridad solicitud-Francia Nº 92 431406 de fecha 21/8/92. Clase Int. 3 (s/d), publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 153,00 10/pub 13234 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.569. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Claudio Morgade por Eduardo Campos Silvera y Walter Larramendi (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 357,00 10/pub 13235 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.570. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Claudio Morgade por William Grant & Sons Limited (Escocia), solicita marca:



Clase int. 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 13236 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.571. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Claudio Morgade por William Grant & Sons Limited (Escocia), solicita marca:



Clase int. 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 13237 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.572. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Claudio Morgade por Reckitt & Colman (o Verseas) Ltd. (Reino Unido), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 459,00 10/pub 13238 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.573. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Claudio Morgade por Reckitt & Colman (o Verseas) Ltd. (Reino Unido), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 459,00 10/pub 13239 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260605. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Fía, Gabriel (UY) y Rius, Juan Carlos (UY), solicita marca: "DEJUNO". Clase 14. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13315 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260621. Montevideo, 12 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Argul Quesada, Damián Pedro (UY), solicita marca: "MILENIUM". Clase 39 y 42. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13316 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260622. Montevideo, 12 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Dinel S.A. (UY), solicita marca: "PROMIL FOLLOW - ON". Clase 5 y 29. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13317 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260623. Montevideo, 12 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Regula S.A. (UY), solicita marca: "INTERMAR". Clase 39. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13318 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.574. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Claudio Morgade por Reckitt & Colman (o Verseas) Ltd. (Reino Unido), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 510,00 10/pub 13240 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.575. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Claudio Morgade por Reckitt & Colman (o Verseas) Ltd. (Reino Unido), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 459,00 10/pub 13241 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.633. Montevideo, 12 de febrero de 1993. Alvaro Crocco, por Antonio Puig, S.A. (España), solicita marca "CARMEN DE PUIG". Clase Int. 3 (s/d), publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13242 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.654. Montevideo, 15 de febrero de 1993. Claudio Morgade por K.H.S. Musical Instrument Co., Ltd. (China), solicita marca:

JUPITER

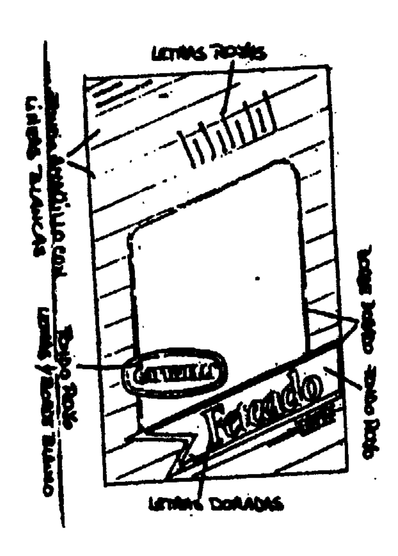
Clase int. 15 (s.d.). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 13243 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.655. Montevideo, 15 de febrero de 1993. Alvaro Crocco por Cattivelli Hnos. S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 510,00 10/pub 13244 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.656. Montevideo, 15 de febrero de 1993. Alvaro Crocco por Cattivelli Hnos. S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 510,00 10/pub 13245 Feb 24- v Mar 09

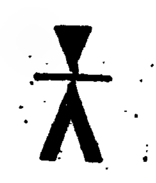
ACTA Nº 260.424. Montevideo, 5 de febrero de 1993. Con esta fecha Juan Miguel Freira por Fartak S.A. (UY), solicitó la marca HANSEN'S de la clase 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13276 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.425. Montevideo, 5 de febrero de 1993, con esta fecha Juan Miguel Freira por Fartak S.A. (UY), solicitó la marca BALI HAI de la clase 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13277 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.426. Montevideo, 5 de febrero de 1993, con esta fecha Juan Miguel Freira por Fartak S.A. (UY), solicitó la marca BALI SHINE, de la clase 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección
23) $ 102,00 10/pub 13278 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.494. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Guichón, por Industrias Productos Alimenticios S.A. (CL), solicitó marca: "IPAL-NATUR", cl. int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13286 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 259.848. Montevideo, 11 de enero de 1993. Guichón, por Ishida Scales MFG.Co., Ltd. (JP), solicitó marca:



cl. ints. 7 y 9 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 13287 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.608. Montevideo, 16 de febrero de 1993, con esta fecha Fiorella y Cía. solicito renovación la marca Fiorella de la clase 25 según detalle. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13290 Feb 18- v Mar 05

ACTA 260.665. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Richard Parizek, solicita marca: "TARGET", clases Int. 18 (detalle), 25.-
23) $ 51,00 10/pub 13307 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.557. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Farmacéutica Uruguaya S.A. (UY), solicita marca "PROTIFORCE", clase 5, 30. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13308 Feb 18- v Mar 05

ACTA No. 260.558. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Moinhos Unidos Brasil Mate S.A. (BR), solicita marca "REAL", clase 30. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13309 Feb 18- v Mar 05

ACTA No. 260.559. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Mayo Foundation (US), solicita marca:



Clase 16, 41, 42. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 13310 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260560. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Moinhos Unidos Brasil Mate S.A. (BR), solicita marca: "FONTANA". Clase 30. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13311 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260561. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Mayo Foundation (US), solicita marca: "MAYO CLINIC". Clase 16, 41 y 42. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13312 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260562. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Mayo Foundation (US), solicita marca: "CLINICA MAYO". Clase 16, 41 y 42. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13313 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260563. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Mayo Foundation (US), solicita marca: "MAYO". Clase 16, 41 y 42. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13314 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260624. Montevideo, 12 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Brioni - Roman Style S.P.A. (IT), solicita marca:



Clase 25. La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 13319 Feb 18- v Mar 05

ACTA 260.580. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira, por W & A Gilbey Limited (Gran Bretaña), solicita renovar marca:



Clase: Int. 33 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 306,00 10/pub 13323 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.582. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Consal S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 357,00 10/pub 13324 Feb 24- v Mar 09

ACTA 260.583. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Consal S.A. (Argentina), solicita marca:



Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 13325 Feb 18- v Mar 05

ACTA 260.584. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Shanghai Machinery Import & Export Corporation (China), solicita marca:



Clase: Int. 3, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 16, 22, 26 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 13326 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.585. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Microsules Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca: "ECTOSULES". Clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13327 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.586. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Laboratorios Microsules Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca: "PARASULES". Clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13328 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.587. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por E.F.I. S.R.L. (Especialidades Farmacéuticas Internacionales) (Uruguay), solicita marca: "T'ESTIMO". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13329 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.617. Montevideo, 12 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Arcomil S.A. (Uruguay), solicita marca: "INSTITUTO URUGUAYO DE MODIFICACION CULTURAL I.U.M.C.". Clase int. 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13330 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.618. Montevideo, 12 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Inversiones Transglobal S.A. (Panamá), solicita marca: "VANCOPHARM". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13331 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260.619. Montevideo, 12 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Inversiones Transglobal S.A. (Panamá), solicita marca: "PENTOXIPHARM". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13332 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.645. Montevideo, 15 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Algorta S.A. (Uruguay), solicita marca: "NIRVANA". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13333 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.646. Montevideo, 15 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Algorta S.A. (Uruguay), solicita marca: "EMANUELLE". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13334 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.647. Montevideo, 15 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Algorta S.A. (Uruguay), solicita marca: "GIANNI FINZI". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13335 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260.648. Montevideo, 15 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Algorta S.A. (Uruguay), solicita marca: "ELIUM". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13336 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.649. Montevideo, 15 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Elbio Mario García Rial (Uruguay), solicita marca: "TERRACOTA". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13337 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.650. Montevideo, 15 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Elbio Mario García Rial (Uruguay), solicita marca: "AMARILLO". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13338 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.651. Montevideo, 15 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Elbio Mario García Rial (Uruguay), solicita marca: "VALLEY GIRL". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13339 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.652. Montevideo, 15 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Elbio Mario García Rial (Uruguay), solicita marca: "LADY MADONNA". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13340 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.653. Montevideo, 15 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Elbio Mario García Rial (Uruguay), solicita marca: "BYBLO'S". Clase int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13341 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.680. 17 de febrero de 1993. Numerosky por Horacio Crampet, solicita marca: "ALUMASIN". Clase int. 1.
23) $ 51,00 10/pub 13466 Feb 19- v Mar 08

ACTA Nº 260.658. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Con esta fecha Winfrid Knebes y Rosario Burgos (UY), solicitó la marca:



de la clase 25 int. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 357,00 10/pub 13486 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.713. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Tech Data Corporation (US), solicita:



Clase int. 42. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 13588 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.634. 12 de febrero de 1993. Sunfish/ Laser, Inc. (USA), solicita: "SUNFISH". Int. 12 y 22.
23) $ 51,00 10/pub 13589 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.519. 09 de febrero de 1993. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada, solicita marca: "SENZA SOLE NUVO". Clase int. 3 s/d.
23) $ 102,00 10/pub 13590 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.520. 09 de febrero de 1993. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada, solicita marca: "NUVO REGENERATIV". Clase int. 3.
23) $ 102,00 10/pub 13591 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.521. 09 de febrero de 1993. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada, solicita marca: "SPECIFIC DE NUVO". Clase int. 3.
23) $ 102,00 10/pub 13592 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.632. 12 de febrero de 1993. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada, solicita marca: "EQUILIBRIUM DE NUVO". Clase int. 3.
23) $ 102,00 10/pub 13593 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.522. 09 de febrero de 1993. Fernández Secco por Adolfo Pérez, solicita marca:

Clase int. 39 y 42.
23) $ 153,00 10/pub 13594 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.630. 12 de febrero de 1993. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada, solicita marca: "DUTTILE NUVO". Clase int. 3.
23) $ 102,00 10/pub 13595 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.631. 12 de febrero de 1993. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada, solicita marca: "NUVO ENERGISANT". Clase int. 3.
23) $ 102,00 10/pub 13596 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.553. 10 de febrero de 1993. Fernández Secco por Cofran Industria de Auto Pecas Ltda. (Brasil), solicita marca: "COFRAN". Clase int. 11 y 12.
23) $ 102,00 10/pub 13597 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.552. 10 de febrero de 1993. Fernández Secco por Cofran Industria de Auto Pecas Ltda. (Brasil), solicita marca:



Clase int. 11 y 12.
23) $ 204,00 10/pub 13598 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.718. 18 de febrero de 1993. Héctor Pintado, solicita marca: "SAUDER". Clase int. 20 (d).
23) $ 51,00 10/pub 13599 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.727. Montevideo, 18 de febrero de 1993. Con esta fecha Carlos Daniel Alfonso Martínez, solicitó registrar la marca: "CHUEKO'S". de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13600 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260507. 09 de febrero de 1993. Graciela Orimian (Montevideo), solicita marca: "KEROS". Clase int. 41.
23) $ 51,00 10/pub 13607 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260508. 09 de febrero de 1993. Bokos S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "BUNHOI". Clase int. 8, 21 y 28.
23) $ 102,00 10/pub 13608 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260536. 10 de febrero de 1993. Foreign Legion Ltda. (Montevideo), solicita marca: "LOS ANGELES". Clase int. 12.
23) $ 51,00 10/pub 13609 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260597. 11 de febrero de 1993. Thyrsos S.A. (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 25.
23) $ 153,00 10/pub 13610 Feb 24- v Mar 09

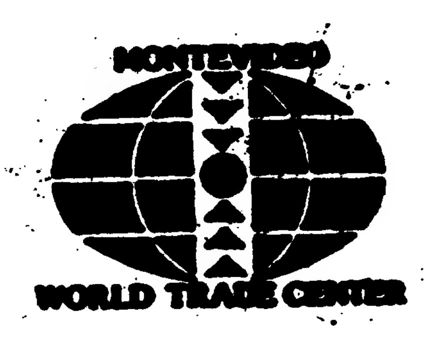
ACTA Nº 260598. 11 de febrero de 1993. Sociedad Anónima Madera Industrial Compensada (SAMIC) (Montevideo), solicita marca: "PINHALAO". Clase int. 19.
23) $ 102,00 10/pub 13611 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260620. 12 de febrero de 1993. William S.A. (Brasil), solicita marca:



Clase int. 25.
23) $ 153,00 10/pub 13612 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.677. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Con esta fecha, Montevideo World Trade Center, solicitó registrar la marca:



de la clase 35 y 42 (treinta y cinco y cuarenta y dos). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 13629 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.564. 10 de febrero de 1993. Daniel Ferreyro (Uruguay), solicitó marca: "REAL". Clase int. 3.
23) $ 51,00 10/pub 13637 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.733. Montevideo, 18 de febrero de 1993. Con esta fecha Gloria Ethel Mascaró, solicitó registrar la marca: "Bon Got", de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13656 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.659. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Con esta fecha Rodolfo Muniz Berlan (Uruguay), solicitó registrar la marca:



de la clase int. 16, 25, 28 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 306,00 10/pub 13672 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260537. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Eduardo Fernández por Sarco S.A., solicita:



Clase 25.
23) $ 153,00 10/pub 13708 Feb 25- v Mar 10

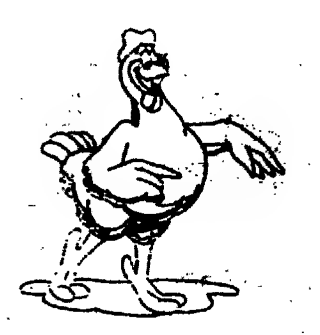
ACTA Nº 254.394. 15 de febrero de 1993. Dimar S.C., solicita marca: "JACQUES BARRIER". Clase 25 int.
23) $ 51,00 10/pub 13709 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.715. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Diego Terra Carve por Unix System Laboratories, Inc. (USA), solicita marca:



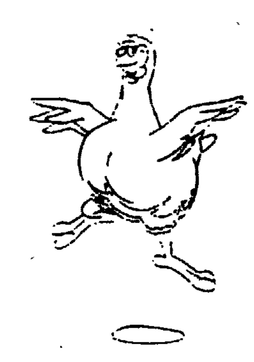
Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 13710 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.723. Montevideo, 18 de febrero de 1993. Diego Terra Carve por Industrializadora de Maíz S.A. (Montevideo), solicita marca:



Clases int. 29 y 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 357,00 10/pub 13711 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.724. Montevideo, 18 de febrero de 1993. Diego Terra Carve por Industrializadora de Maíz S.A. (Montevideo), solicita marca:



Clases int. 29 y 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 357,00 10/pub 13712 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.722. Montevideo, 18 de febrero de 1993. Diego Terra Carve por Industrializadora de Maíz S.A. (Montevideo), solicita marca:



Clases int. 29 y 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 306,00 10/pub 13713 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.716. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Diego Terra Carve por Unix System Laboratories, Inc. (USA), solicita marca:

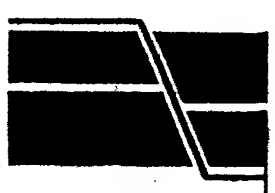


Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 13714 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.669. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Genstar Container Corporation (USA), solicita marca: "GENSTAR INSTANT SPACE". Clase int. 36 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13715 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.682. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Companhia Souza Cruz Indústria e Comércio (Brasil), solicita marca:





Clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 13716 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.721. Montevideo, 18 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Roberto Víctor Raffo Lahitte y Luis Eduardo Raffo Risso (Montevideo), solicita marca: "NEO STRATA". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13717 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.720. Montevideo, 18 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Jutan International Limited (Canadá), solicita marca: "CITECH". Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección
23) $ 102,00 10/pub 13718 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.719. Montevideo, 18 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: "ACTIVIR". Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13719 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.688. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Nabisco, Inc. (USA), solicita marca: "TRAKINAS". Clase int. 30 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13720 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.687. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Nabisco, Inc. (USA), solicita marca: "MAIS MAIS". Clase int. 30 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13721 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.686. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Nabisco, Inc. (USA), solicita marca: "MINIBITS". Clase int. 30 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13722 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.685. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Nabisco, Inc. (USA), solicita marca: "TRIGGY". Clase int. 30 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13723 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.684. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Nabisco, Inc. (USA), solicita marca: "BOGUTTER". Clase int. 30 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13724 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.683. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Nabisco, Inc. (USA), solicita marca: "BON GUTTER". Clase int. 30 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13725 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.671. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Kabi Pharmacia AB (Suecia), solicita marca: "DIPENTUM". Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13726 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.670. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Genstar Container Corporation (USA), solicita marca: "GENSTAR". Clase int. 36 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13727 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.725. Montevideo, 18 de febrero de 1993. Guzmán González Ruiz por Induswheel S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: "G V N Y". Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13729 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.726. Montevideo, 18 de febrero de 1993. Guzmán González Ruiz por López Pelliza, Enrique Guillermo (Argentina), solicita marca: "ALELI". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13730 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.681. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Guzmán González Ruiz por Trick Ltda. (Uruguay), solicita marca: "COMETA COLOR". Clase int. 13. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13731 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.760. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Con esta fecha Matilde Pérez Coles, solicitó registrar la marca: "LA CASONA", de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13733 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260600. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Enrique Bruno & Asociados S.R.L. (Uruguay), solicitó: "MIURA". Clase int. 30.
23) $ 51,00 10/pub 13746 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260602. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Pallaso Ltda. (Uruguay), solicitó: "AMIGOS". Clase int. 28.
23) $ 51,00 10/pub 13747 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260601. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Pallaso Ltda. (Uruguay), solicitó: "MERCOSUR". Clase int. 28.
23) $ 51,00 10/pub 13748 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260603. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Pallaso Ltda. (Uruguay), solicitó: "RELACIONES". Clase int. 28.
23) $ 51,00 10/pub 13749 Feb 25- v Mar 10

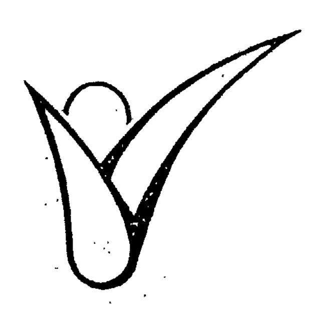
ACTA Nº 260566. Montevideo, 10 de febrero de 1993. María Cristina Horta Pérez (Uruguay), solicitó:



Clase int. 42.
23) $ 153,00 10/pub 13750 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.516. Montevideo, 09 de febrero de 1993. Gustavo Martinoni por Leny Limitada, solicita: "LENY". Clase 35.
23) $ 51,00 10/pub 13816 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.517. Montevideo, 09 de febrero de 1993. Gustavo Martinoni por Yentril S.A. (UY), solicita marca:



Clase 03.
23) $ 153,00 10/pub 13817 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.518. Montevideo, 09 de febrero de 1993. Gustavo Martinoni por Yentril S.A. (UY), solicita marca:



Clase 03.
23) $ 153,00 10/pub 13818 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.607. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Gustavo Martinoni por Polakof y Cía. Ltda., solicita: "RUISEÑOR". Clase 33.
23) $ 51,00 10/pub 13819 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.640. Montevideo, 15 de febrero de 1993. Gustavo Martinoni por Kinter S.A., solicita: "CANCROMAT". Clase 05.
23) $ 51,00 10/pub 13820 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.641. Montevideo, 15 de febrero de 1993. Gustavo Martinoni por Kinter S.A., solicita: "NEO - CLOXASEC". Clase 05 s/d.
23) $ 51,00 10/pub 13821 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.673. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Gustavo Martinoni por Kinter S.A., solicita marca: "ILENDER". Clase 05.
23) $ 51,00 10/pub 13822 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.674. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Gustavo Martinoni por María Dolores Da Silva, solicita: "PLATINUM". Clase 25.
23) $ 51,00 10/pub 13823 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.714. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Gustavo Martinoni por Kinter S.A., solicita marca: "CLORCURAN". Clase 05.
23) $ 51,00 10/pub 13824 Feb 25- v Mar 10

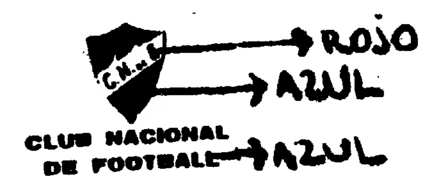
ACTA Nº 260.672. 16 de febrero de 1993. Capitol Unión S.A., solicita marca: "MAMITA". Clase 3.
23) $ 51,00 10/pub 13825 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.611. 12 de febrero de 1993. Depex S.A., solicita marca: "SAO JOAO". Clase 21.
23) $ 51,00 10/pub 13826 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.612. 12 de febrero de 1993. Depex S.A., solicita marca: "IRAJA". Clase 21.
23) $ 51,00 10/pub 13827 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.613. 12 de febrero de 1993. Depex S.A., solicita marca: "PLASUTIL". Clases 20 y 21.
23) $ 51,00 10/pub 13828 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.614. 12 de febrero de 1993. Club Nacional de Football, solicita marca:



Clases 6, 14, 16, 21, 24, 25, 28, 41 y 42.
23) $ 204,00 10/pub 13829 Feb 25- v Mar 10

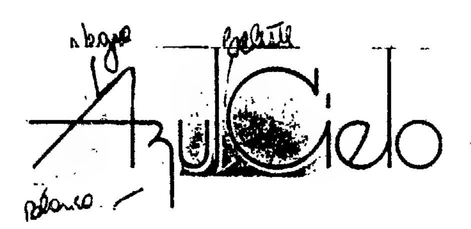
ACTA Nº 260.523. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Con esta fecha Pedro Salinas, solicita la marca: "AUSTRALTOURS INTERNATIONAL" de la clase 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13834 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.700. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Con esta fecha, Gianella Bianco Castera solicitó registrar la marca:



de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 13878 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260.701. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Con esta fecha Gianella Bianco Castera solicitó registrar la marca:



de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 13880 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260.755. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Con esta fecha Armando Sciarra por La Industrial Alimenticia S.A. (Argentina), solicitó la marca: "ELEGANTE", de la clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13899 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260.742. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Diego Terra Carve por Exxon Corporation (USA), solicita marca: "PARANOX". Clase int. 1 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13909 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260.743. Montevideo, 18 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Genencor International, Inc., solicita marca: "SPEZYME". Clase int. 1. Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 74 - 319.604 de fecha 2/10/92. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13910 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260.744. Montevideo, 18 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por McGraw-Hill, Inc. (USA), solicita marca: "BYTE". Clase int. 16 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13911 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260.745. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Faxon Brasil Comercial Importadora Ltda. (Brasil), solicita marca:



Clases int. 35, 36 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 13912 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260675. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Farmacéutica Uruguaya S.A. (UY), solicita marca: "NUTRAFAST". Clase 5 y 30. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13914 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260676. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por MP-IMU Ltda. (UY), solicita marca:



Clase 6. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 13915 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260696. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Durbel S.A. (UY), solicita marca: "FALKEN". Clase 12. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13916 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260697. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Durbel S.A. (UY), solicita marca: "OHTSU". Clase 12. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13917 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260698. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Tochetti Routin, Fernando Enrique (UY), solicita marca:



Clase 39. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 13918 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260699. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Fashion Promotions Ltd. (US), solicita marca: "TEENCOOL". Clase 25. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13919 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260703. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Corporación Publicitaria S.A. (UY), solicita marca: "NATURELLE". Clase 32. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13920 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260704. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Corporación Publicitaria S.A. (UY), solicita marca: "BETTER". Clase 32. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13921 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260729. Montevideo, 18 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Dinel S.A. (UY), solicita marca: "PANCREATYN". Clase 5. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13922 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260.735. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Laborin S.A. (Uruguay), solicita marca: "TOMOS". Clase int. 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13923 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260.736. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Elbio Mario García Rial (Uruguay), solicita marca: "WOMEN'S WEAR". Clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13924 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260.737. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Elbio Mario García Rial (Uruguay), solicita marca: "THE GREENHOUSE". Clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13925 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260.738. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Elbio Mario García Rial (Uruguay), solicita marca: "TRUMP". Clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13926 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260.739. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Elbio Mario García Rial (Uruguay), solicita marca: "CESAR". Clase int. 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13927 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260.740. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Elbio Mario García Rial (Uruguay), solicita marca: "BALLY". Clase int. 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13928 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260.759. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Samsung Corporation (Korea), solicita marca:



Clase int. 24 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 13929 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260.660. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Ferrer Internacional, S.A. (España), solicita marca: "TROMDERM". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13930 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260.661. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Ferrer Internacional, S.A. (España), solicita marca: "TROMDERMAN". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13931 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260.662. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Algorta S.A. (Uruguay), solicita marca: "BANGKOK". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13932 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260.663. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Algorta S.A. (Uruguay), solicita marca: "BARNUM". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13933 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260.664. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Algorta S.A (Uruguay), solicita marca: "ODYSSEE". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13934 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 258.672. Montevideo, noviembre 18 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Cintoplom Uruguay S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "TENAX". Clase int. 2 y 17. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13935 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260.691. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por San Salvador S.A.I.C.F. y A. (Argentina), solicita marca: "MACCH". Clase int. 7. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13936 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260.692. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Elbio Mario Rial (Uruguay), solicita marca: "THE SANDS". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13937 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260.693. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Elbio Mario García Rial (Uruguay), solicita marca: "INCOGNITO". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13938 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260.694. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Elbio Mario García Rial (Uruguay), solicita marca: "HARD ROCK". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13939 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº 260.695. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Elbio Mario García Rial (Uruguay), solicita marca: "PREFERRED STOCK". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 13940 Feb 26- v Mar 11

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.457. Montevideo, agosto 10 de 1992. Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de invención para: "SELLO CON LIBERACION AUTOMATICA". Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 754.863 de fecha 4/9/91. De acuerdo con la Ley No89, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 153,00 10/pub 11048 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 23468. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Ferrum S.A. de Cerámica y Metalurgia (Argentina), solicita patente de Invención sobre: MEJORAS EN ARTEFACTOS SANITARIOS. Reivindicando prioridad Argentina Acta Nº 320.643 con fecha 11/9/91. De acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 114,75 10/pub 12833 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº U-3108. Montevideo, febrero 10 de 1993. Oscar Bacot Silveira por Metalfinish S.A. (Uruguay), solicita Patente de Modelo de Utilidad sobre: TRABA DE PALANCAS SELECTORAS. De acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 114,75 10/pub 12834 Feb 15- v Mar 02

ACTA 23.470. Montevideo, setiembre 7 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Corob S.R.L. Automatic Machinery Project (Italia), solicita patente de invención sobre: METODO PARA LA DOSIFICACION DE CANTIDAD EN LOS PRODUCTOS PARA BARNIZAR Y CORRESPONDIENTE MAQUINA. De acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 114,75 10/pub 12835 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 23.471. Montevideo, setiembre 7 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Rossetti S.P.A. Vernici e Idee (Italia), solicita patente de invención sobre: METODO PARA LA PREPARACION DE PRODUCTOS BARNIZANTES COLOREADOS. De acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 114,75 10/pub 12836 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 23.526. Montevideo, diciembre, 28 de 1992. José L. Guichón por Elf Atochem North America, Inc. (US), solicita: Patente de Invención para: ARTICULO REVESTIDO. Reivindica prioridad en USA el 26.12.91 Nº 07/814.366 y 27.12.91 Nº 07/814.352 - 21.12.92 Nº PCT/US 92/10872. Publíquese conforme Ley 10.089. La Dirección.
24) $ 114,75 10/pub 13279 Feb 18- v Mar 05

ACTA 23.527. Montevideo, diciembre 28 de 1992. José L. Guichon, por Elf Atochem North America, Inc. (US). Solicita: Patente de Invención para: METODO PARA REVESTIR SUSTRATOS DE VIDRIOS. Reivindica prioridad en U.S.A. el 26.12.91 No. 07/814.366 y el 27.12.91 No. 07/814.352.- No. PCT/US 92/10872 el 21.12.92.- Publíquese conforme Ley 10.089. La Dirección.
24) $ 153,00 10/pub 13280 Feb 18- v Mar 05

ACTA 23.528. Montevideo, diciembre 28, de 1992. José L. Guichón, por Elf Atochem North America, Inc. (US). Solicita: Patente de Invención para: COMPOSICION DE REVESTIMIENTO PARA VIDRIOS. Reivindica prioridad en U.S.A. el 26.12.91 No. 07/814.366 y 27.12.91 No. 07/814.352. PCT/US 92/10873.-21.12.92. Publíquese conforme Ley 10.089. La Dirección.
24) $ 153,00 10/pub 13281 Feb 18- v Mar 05

ACTA 23.533. Montevideo, enero 13 de 1993. Héctor Lusich, por Rhone-Poulenc Nutrition Animale (FR). Solicita: Patente de Invención para: METODO PARA INCREMENTAR LA PRODUCCION Y CALIDAD DE LA LANA Y EL PESO EN VIVO DE CORDEROS.- Reivindica prioridad en Australia el 13.1.92 No. 92 PL 380. Publíquese conforme Ley 10.089. La Dirección.
24) $ 114,75 10/pub 13282 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 2.694. Montevideo, enero 27, 1993. Guichón por Mc. Neil - PPC, Inc. (US), solicita: Modelo Industrial para: TAMPON EN ENVOLTURA DE MATERIAL DE CELOFAN CON UNA LINEA DE ROTURA CIRCUNFERENCIAL PREDETERMINADA. (Caso 1). Reivindica prioridad en Alemania el 27.1.92 Nº M 92 05 551.6. Publíquese conforme Ley 14.549. La Dirección.
24) $ 114,75 10/pub 13283 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 2.695. Montevideo, enero 27, 1993. Guichón por Mc. Neil - PPC, Inc. (US), solicita: Modelo Industrial para: TAMPON EN ENVOLTURA DE MATERIAL DE CELOFAN CON UNA LINEA DE ROTURA CIRCUNFERENCIAL PREDETERMINADA. (Caso 2). Reivindica prioridad en Alemania el 27.1.92, Nº M 92 05 551.6. Publíquese conforme Ley 14.549. La Dirección.
24) $ 114,75 10/pub 13284 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 2.696. Montevideo, enero 27, 1993. Guichón por Mc. Neil - PPC, Inc. (US), solicita: Modelo Industrial para: TAMPON EN ENVOLTURA DE MATERIAL DE CELOFAN CON UNA LINEA DE ROTURA CIRCUNFERENCIAL PREDETERMINADA (Caso 3). Reivindica prioridad en Alemania el 27.1.92 Nº M 92 05 551.6. Publíquese conforme Ley 14.549. La Dirección.
24) $ 114,75 10/pub 13285 Feb 18- v Mar 05

ACTA No. 2701. Montevideo, 10/2/93. Manfredo A. Cikato por Intimidades Europeas S.R.L. (Argentina), solicita Modelo Industrial: CALZON FEMENINO CON PORCION MULLIDA EN LA ZONA DE ASENTADERA. (Prioridad Argentina del 13.8.92 bajo No. 05 92 05). Publíquese según Ley 10.089. La Dirección.
24) $ 153,00 10/pub 13320 Feb 18- v Mar 05

ACTA U-3109. Montevideo, febrero 15 de 1993. Oscar Bacot Silveira por Carmen Del Pilar Muñoz Motos. (URUGUAY), solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "CAJA DE REMATE" (bidding box) de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 114,75 10/pub 13342 Feb 18- v Mar 05

ACTA: 2691. Enero, 11 1993. Plásticos Pisani S.A. (Brasil). Solicita: Modelo Industrial "CAJA PARA ACONDICIONAMIENTO Y TRANSPORTE DE BOTELLAS". Prioridad (Uruguay) Acta No. 22.660 de 8/9/87. Publíquese Conforme Ley 14.549.
24) $ 114,75 10/pub 13744 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 23.546. Montevideo, 12 de febrero de 1993. Con esta fecha, Inés Raquel Ferreiro Camarano, de Uruguay, solicita patente de invención para MANIJA PORTABOTELLAS. Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 114,75 10/pub 13905 Feb 26- v Mar 11

ACTA Nº U-3111. Montevideo, febrero 18 de 1993. Oscar Bacot Silveira por María I. Thomasset (Uruguay), solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: LIBRETA CONTROL DE CHEQUE DIFERIDO. De acuerdo a la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 114,75 10/pub 13941 Feb 26- v Mar 11



LEY 26/9/1904cedimos promesa de compraventa de Guardería-Jardín de Infantes instalada en Cno. Corrales 3.752 a Antonia Raquel González Ortega. Acreedores allí. Blanca Anaiz González Ortega y Julio Wilson Martínez.
25) $ 204,00 20/pub 11335 Feb 01- v Mar 02

LEY 26/9/904. Mario César Caresani Vairo y Doris Elina Schettini, prometieron vender a Gustavo Sandalio Lanzi Ibarburu, farmacia "San Miguel", sita en Porongos Nº 2851. Acreedores en la misma.
25) $ 204,00 20/pub 12124 Feb 09- v Mar 10

Ley 26.9.904. Mario Calbete prometió vender a Duape Limitada Bar sito en Millán 2450. Acreedores: Río Negro 1511.
25) $ 102,00 20/pub 12134 Feb 09- v Mar 10

Ley 26.9.1904. "BARTINE Ltda." prometí vender a "KOPETIN SRL", el establecimiento comercial denominado "Qué Rico", sito en la calle Spikermann Nro. 4068 apto. 1, de esta ciudad. ACREEDORES AL MISMO. Por "Bartine Ltda." Gustavo Julio Bruné Pérez y Juan Manuel Castro Colla.-
25) $ 306,00 20/pub 12294 Feb 10- v Mar 11

LEY 26/9/04. CEDI a Nelson PETRONE AGRIELA promesa de compraventa de PERFUMERIA Y ANEXOS "CHANEL" sita en Yaguarón No. 1459. Montevideo. Acreedores al mismo. Valerie Anne KAITAZOFF THOMPSON.
25) $ 204,00 20/pub 12393 Feb 10- v Mar 11

Ley set. 1904. AZULISIMA S.A. prometió vender a VISION S.R.L. la sucursal en Rocha "Optica LAS PUPILAS". Acreedores presentarse en Rocha José P. Ramírez 108.
25) $ 204,00 20/pub 12404 Feb 11- v Mar 12

Ley 26/9/1904.- Prometimos vender a "Careste Sociedad Colectiva" empresa de Transporte de Pasajeros ubicada en calle Brasil 502 apto. 2 de Las Piedras, Canelones. JULIO CESAR ALONSO DIAZ y EBERILDA GLANCI HERNANDEZ VILLA. Acreedores a calle Lavalleja 592 bis, Las Piedras, Canelones.-
25) $ 306,00 20/pub 12636 Feb 15- v Mar 16

Ley 26/9/1904. Renée Fernández Ferreira cedió a Carlos Cristóbal promesa compraventa de almacén comestibles en Enrique García Peña Nº 2802 bis. Acreedores en el mismo.
25) $ 204,00 20/pub 12863 Feb 15- v Mar 16

Ley 26/09/1904. Prometí vender a Beatriz García Arroyo García comercio sito en Michigan 1544. Acreedores en el mismo. Mariela Tapie Santarelli.
25) $ 204,00 20/pub 13034 Feb 16- v Mar 17

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender salón Veracierto 2726, Gladys De León. Acreedores allí. María Giménez - Oscar Izeta.
25) $ 102,00 20/pub 13178 Feb 17- v Mar 18

Ley 26/9/904. ALEJANDRO TOSAR FENTANES, prometió vender a PABLO ROMERO ALONSO negocio Carnicería sito en Grito de Gloria 1440. ACREEDORES AL MISMO.
25) $ 204,00 20/pub 13180 Feb 17- v Mar 18

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 Setiembre 1904. José Pablo o Paulo Núñez Asunción, Marisel Rodríguez Tuduri, Dolly Miriam Barreto Melognio, Jorge Luis Galán Mattera, prometieron vender comercio en General Urquiza 2551 a María Gladys Guillén Rodríguez. Acreedores allí.
25) $ 204,00 20/pub 13181 Feb 17- v Mar 18

Ley 26 de setiembre de 1904. William Sande Bentancor y Silvia Elena Escobal Esquivel, prometieron vender a "Carnicería Villa Manuela S.R.L.", dos carnicerías: I) "BRUDALES I" sita en Balneario Salinas - Avda. Julieta casi Ñandú.
II) "BRUDALES II" sita en Balneario Pinamar - Ruta Interbalnearia s/Nº - Km. 37. Acreedores: Avda. Gral. Artigas 1190 - Pando (Escribanía Lacruz).
25) $ 306,00 20/pub 13191 Feb 19- v Mar 22

Ley 26 de setiembre de 1904. Joaquín Rivas López e Irma Barros de León prometieron vender a GERNA Limitada, Bazar sito en Agraciada Nº 4281. Acreedores al mismo.
25) $ 204,00 20/pub 13229 Feb 26- v Mar 25

Ley 1904.
Prometimos vender Farmacia Marroche, Ayacucho 3191. Acreedores allí.
25) $ 102,00 20/pub 13506 Feb 24- v Mar 23

LEY 26/9/904. Eduardo Andrés Mazzara Aguirre prometió vender a Fetri Limitada parrillada "Poolquería" sita en Maldonado 1315, el 2.2.93. Acreedores a Grito de Asencio 1392.
25) $ 204,00 20/pub 13523 Feb 24- v Mar 23

Ley de 26/09/904. Prometí vender a Roberto Hugo Rivero Rondán comercio denominado "Saint Michel o Mitchel" que gira en el ramo de farmacia, sito en Complejo "Lincoln Center", Parada 18, Punta del Este, Maldonado. Acreedores presentarse en el mismo. Amelia Soto.
25) $ 306,00 20/pub 13543 Feb 24- v Mar 23

Ley 26 de setiembre de 1904. El 4 diciembre 1992, en documento privado, se cedió promesa de compraventa de "Farmacia Bazzino", sita en calle Treinta y Tres No. 382, ciudad de Canelones, por Jorge Salvador Ragghianti Ramírez y María Cecilia Ugarte Cerorena, a "Ateroli S.R.L.", Acreedores al mismo.
25) $ 306,00 20/pub 47279 Feb 01- v Mar 02



MONTEVIDEO
INTENDENCIA

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
Proyecto de Promociones - 3ra. Etapa (Complemento)
CIRCUNSCRIPCION No. 28
Categoría Profesional "A" Profesión CONTADOR (203)

Para ocupar el cargo No. 37 de Sub Contador General, grado EXTRA (con retribución equivalente a la del Director de División, conforme a lo establecido en el art. 118 del Decreto No. 22.243) a la funcionaria Sra. Graciela OTTONELLO, padrón No. 32.441.-
Para ocupar el cargo No. 2, de Profesional Asesor, grado 7, al funcionario Sr. Carlos BRUZZONE, padrón No. 30.940.-
Montevideo, enero 12 de 1993.-
27) (Cta. Cte.) 23/pub 50552 Feb 19- v Mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno se hace saber a los interesados que por auto Nº 1676 de fecha 14 de Mayo de 1992 se dispuso la publicación del concordato preventivo extrajudicial de Multiprint S.A. tramitado en esta Sede en FICHA: C458/89 señalándose un plazo de veinte días a los efectos del Art. 38 de la ley Nº 2230. PRIMERO: (Antecedentes) "Multiprint S.A." es una Sociedad Anónima con Estatutos Sociales aprobados con fecha 12 de Agosto de 1980 que gira en el ramo de envases flexibles, flexografía y huecograbado, que posee su establecimiento comercial en Rafael Eguren 2346. La citada empresa se presentó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno (Ficha: 458/89), solicitando la admisión de una gestión de Concordato Preventivo Judicial al amparo de las disposiciones de la Ley Nº 2.230. Mediante Providencia Nº 5.238 del 06 de junio de 1989, la Sede admitió la gestión de Concordato Preventivo con los efectos previstos por el artículo 69 de la presente Ley. Posteriores reuniones de carácter privado, celebradas entre la empresa deudora y sus principales acreedores, han determinado que las partes entendieran como solución más ventajosa la celebración de un Concordato Preventivo Extrajudicial sobre las bases que a continuación se explicitan. SEGUNDO: (Definiciones) En el texto de este Convenio concordata-

rio se mencionará a MULTIPRINT S.A.: como la "deudora", a los Sres. JUAN ELBIO RUBINO LANDIN, NESTOR DAVID ARTOLA BONILLA, ANTONIO AÑON RODRIGUEZ y JOSE SERGIO RUBINO LANDIN como los "fiadores" y a sus acreedores quirografarios como "los acreedores". Asimismo se distingue entre "acreedores del Apartado I" de la cláusula 22º y los "acreedores del Apartado II" de la misma cláusula. Por "créditos" se entenderán las obligaciones quirografarias adeudadas y se denominará "la Comisión" al órgano que se crea por la cláusula 9º del presente documento. TERCERO: (Delimitación de las obligaciones) La deudora reconoce deber a sus acreedores, las sumas según relación y montos específicos que constan en la cláusula Vigésimo Segunda. Al respecto en la cláusula 22º se discrimina entre aquellos acreedores de Multiprint S.A. que constan en el Apartado I quienes suscriben el presente acuerdo admitiendo diferir el cobro de sus créditos hasta que sean cancelados en primera instancia los importes adeudados con más el resarcimiento (cláusula siguiente) de los acreedores enumerados en el apartado II de la cláusula 22º. En consecuencia expresamente se pacta que las amortizaciones previstas en la primera parte de la cláusula 5º serán destinadas exclusivamente al pago de los acreedores concordatarios del Apartado II de la cláusula 22º y ello es admitido por el otro grupo de acreedores de Multiprint S.A. que suscriben unánimemente el presente Convenio. CUARTO: (Resarcimiento) Los créditos de los acreedores del Apartado II de la cláusula 22º devengarán por concepto de única compensación resarcitoria comprensiva de intereses (salvo los pactados en la cláusula 19º) y/o reajustes legales, el 50% de su monto original. Esta partida compensatoria se abonará en 2 cuotas mensuales de acuerdo a lo detallado en la cláusula siguiente, una vez finalizado el pago del Capital original, esto es: cuotas Nº 5 y 6. QUINTO: (Plazo y forma de pago) A) ACREEDORES DEL APARTADO II DE LA CLAUSULA 22º: La deudora se obliga a cancelar el 100% de su obligación original con estos acreedores concordatarios quirografarios con más las partidas compensatorias pactadas en la cláusula anterior, en un plazo total de 6 meses de acuerdo al siguiente plan de amortización: la 1º cuota con vencimiento 25/02/91 por un importe de N$ 16:000.000., la 2º cuota con vencimiento 25/03/91 por un importe de N$ 16:000.000, la 3º cuota con vencimiento 25/04/91 por un importe de N$ 16:000.000., y la última cuota con vencimiento 25/05/91 por el saldo de los Capitales concordatarios originariamente adeudados a este grupo de acreedores. El pago del resarcimiento (cláusula 4º) se verificará de acuerdo al siguiente plan: la 5º cuota con vencimiento 25/06/91 por un importe de N$ 16:000.000., y la última cuota con vencimiento 25/07/91 se realizará por el saldo del monto del resarcimiento pactado en la cláusula 4º. B) ACREEDORES DEL APARTADO I DE LA CLAUSULA 22º: Una vez terminado el plan de pagos precedentemente relacionado, la deudora se obliga a seguir abonando cuotas mensuales, iguales y consecutivas por un importe de N$ 16:000.000 hasta la cancelación total de los créditos nominales que figuran en el Apartado I de la cláusula 22º del presente Convenio. SEXTO: (Imputación del importe de las cuotas de amortización). Expresamente se pacta que las cuotas concordatarias determinadas en el literal A) de la cláusula anterior, serán destinadas a la amortización exclusiva de los acreedores, cuyo detalle consta en el apartado II de la cláusula 22º. En consecuencia, no abarcan las mismas a aquellos acreedores quirografarios que figuran en el apartado I de la misma cláusula 22º pactándose su exclusión de los prorrateos concordatarios que se verifiquen difiriendo expresamente estas empresas al cobro que les correspondería percibir contra la Sociedad concordataria por todo el tiempo que demande el total cumplimiento de la presente fórmula de pago concordataria para los acreedores del apartado II de la cláusula 22º. Sin perjuicio de lo expresado, y para el caso de que la Comisión de Acreedores acordase con la deudora incluir en los prorrateos concordatarios del primer tramo, total o parcialmente, créditos del apartado I de la cláusula 22º, el importe de las cuotas de amortización se incrementará en la proporción necesaria para que mantengan la misma expectativa de cobro los acreedores concordatarios del Apartado II.- SEPTIMO: (Fecha de pago) El pago de la primera cuota a que se refiere la cláusula quinta deberá efectuarse el 25/02/91 aun cuando a esa fecha no se hubiesen completado las mayorías legales de adherentes. Las cuotas siguientes se harán exigibles en las fechas pactadas en la cláusula 5º. OCTAVO: (Lugar de pago) Los pagos de las amortizaciones de las obligaciones previstas en este Convenio para el tramo A) de la cláusula 5º deberán efectuarse en el local de Liga de Defensa Comercial, o en el lugar que disponga la Comisión, quien prorrateará su importe entre los acreedores de acuerdo al monto de sus respectivos créditos. NOVENO: (Comisión Fiscalizadora, Interventora y Liquidadora) Créase una Comisión Honoraria Fiscalizadora, Interventora y eventualmente Liquidadora que habrá de integrarse con Liga de Defensa Comercial, Grafinal S.A., José Castiglioni (H) S.A. y Erwa S.A. en representación de los acreedores del Apartado II de la cláusula 22º y la firma Riolsa S.A. en representación de los acreedores del Apartado I de la referida cláusula. Para el caso de renuncia de alguno de sus miembros, se integrará a la misma de pleno derecho el acreedor que corresponda del apartado II o I (cláusula 22º) de acuerdo al monto mayor de su crédito y así sucesivamente. DECIMO: (Cometidos de la Comisión) Son cometidos de la Comisión: a) La fiscalización del fiel cumplimiento del presente Convenio. b) Decidir, previa consulta con la deudora, la oportunidad o conveniencia de la enajenación de los Activos de la deudora en caso de resolverse la liquidación privada de la empresa concordataria; y según lo establecido en el inciso c) de la cláusula décimo primera. c) Dirimir en forma inapelable las diferencias que existieran entre los importes de los créditos que denuncien los acreedores al momento de la firma de este documento y los que constan relacionados en la cláusula 22º. d) Delegar en la Liga de Defensa Comercial o en la firma acreedora, la exigencia del cumplimiento coactivo del presente Convenio, o su rescisión de acuerdo con lo previsto en la cláusula 20º. La deudora se compromete en forma expresa a acatar y cumplir fielmente las instrucciones y que emanen de la Comisión en la órbita de sus respectivas competencias. DECIMO PRIMERO: (Facultades) A los efectos de los cometidos indicados en la cláusula anterior, tanto la deudora como los acreedores reconocen y otorgan a la Comisión las más amplias facultades y poderes de fiscalización, así como de intervención o liquidación en los casos que ello pudiera corresponder. A vía de enumeración no taxativa, la Comisión queda facultada desde ya para: a) Ejercer el contralor de las retribuciones que perciben tanto los Directores de la deudora, como su personal. b) Realizar, previa consulta con la deudora, auditorías contables para lograr una adecuada información respecto a los negocios sociales en los casos en que por su importancia, ello se justifique claramente. c) Se conviene que, sin perjuicio del régimen de mora previsto en la cláusula 18º y siempre que la empresa adeudare dos de las cuotas de amortización convenidas, la Comisión, por voto unánime de sus miembros y por resolución fundada, previa audiencia con la deudora, podrá disponer y realizar la inmediata liquidación privada de la totalidad de los bienes, maquinarias, vehículos, cartera de documentos, mercaderías, muebles, útiles o instalaciones de Multiprint S.A., pudiendo proceder a su venta particular en remate público, en partidas parciales o totales y realizar las gestiones necesarias para la enajenación de los bienes, reconociendo desde ya la deudora personería suficiente en la Comisión para ejercitar las medidas anteriormente enunciadas tanto en la vía judicial como extrajudicial. d) Autorizar bajo su contralor la cancelación de aquellos créditos contra la deudora menores de N$ 100.000, lo cual deberá llevarse a cabo antes del 25/02/91. e) Designar para el caso de incumplimiento de las obligaciones de la deudora estipuladas en la cláusula 14º o de otro tipo de incumplimiento de entidad, un delegado para actuar en la empresa, cuyos cometidos o facultades se indicarán con la misión de controlar la contabilidad y operaciones de la deudora. La remuneración de este delegado, correrá por cuenta de la deudora, siendo fijados sus honorarios por la Comisión.- DECIMO SEGUNDO (Funcionamiento de la comisión). La Comisión Honoraria antes indicada, regulará la forma de su efectivo funcionamiento. Asimismo se pacta que la Comisión permanecerá en funciones hasta que se cancele el 100% de las obligaciones pendientes (incluido el resarcimiento de la cláusula 5o.) con los acreedores concordatarios del Apartado II de la cláusula 22o. Una vez cancelado este tramo del pasivo de Multiprint S.A., la Comisión cesará en su cometido.- DECIMO TERCERO: (Garantía, Fianza Solidaria). A los efectos de garantizar todos y cada uno de los términos de este Concordato, los Sres. Juan Elbio y José Sergio Rubino Landin, Néstor David Artola Bonilla y Antonio Añón Rodríguez, se constituyen en fiadores solidarios e indivisibles liso y llano pagadores de Multiprint S.A., renunciando expresamente al beneficio de exclusión. A tales efectos constituyen domicilio especial en el denunciando en el acápite de este Convenio.- DECIMO CUARTO: (Obligación de informar). La deudora se obliga a hacer llegar a la Comisión a efectos de su ilustración y del cumplimiento de las estipulaciones del presente Convenio, informes contables mensuales bajo firma profesional responsable, respecto de su situación económico financiera, a partir del 01 de diciembre de 1990 y hasta que finalice el pago del tramo A) para los acreedores del apartado II de la cláusula 22o.- DECIMO QUINTO (Desistimientos).- La deudora, una vez obtenidas las mayorías legales, se compromete a solicitar la transformación del Concordato Preventivo Judicial actualmente en trámite, en un Concordato Preventivo Extrajudicial, debiendo, con la diligencia del caso, obtener su homologación. Por su parte, los acreedores que hayan iniciado trámites judiciales contra la deudora, conducentes al cobro de sus créditos, se obligan a desistir de los mismos. De existir embargos, secuestros u otras medidas similares de carácter preventivo o ejecutivo, solicitarán su cese y la devolución de los bienes afectados a la deudora, haciéndose cargo de las costas y costos devengados.- DECIMO SEXTO: (Poder) "MULTIPRINT S.A.", conjuntamente con la firma del presente Convenio y por documento separado confieren a la Comisión o a la firma, o a la Institución, o al profesional que éstas designen poder general con las más amplias facultades de disposición, limitadas como es obvio, al cumplimiento estricto de este Concordato.- DECIMO SEPTIMO: (Prohibición de transferir, gravar o enajenar). La deudora se obliga a no transferir el giro comercial del negocio, así como a no gravar ni enajenar los bienes, instalaciones, muebles y útiles de uso comercial, ni los bienes inmuebles propios de los Directores, hasta tanto no se hayan cumplido en su totalidad las estipulaciones establecidas en el presente Convenio, con los acreedores del apartado II de la cláusula 22o., salvo con anuencia de la Comisión, la que accederá a ello, en los casos fundados de necesidad o utilidad. Desde ya tal autorización es acordada por la masa acreedora para la concreción del contrato de complementación comercial suscripto por Multiprint S.A. con Supervent S.A.- DECIMO OCTAVO: (Mora). La falta de pago de dos o más cuotas de amortización en las fechas de su vencimiento, salvo los casos en que la Comisión considere que tal incumplimiento es fundado u obedece a causas de fuerza mayor, hará renacer automáticamente los derechos originarios de los acreedores, deducidas las cantidades que hubieren percibido a cuenta de sus créditos, quedando sin efecto los plazos concedidos y la limitación de intereses consagrada en la cláusula 4o. sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de clase alguna. En tal caso, la Comisión podrá optar por proceder a la Liquidación privada del Activo de la deudora (cláusula 11o.) o bien solicitar directamente su Liquidación Judicial.- DECIMO NOVENO: (Intereses moratorios) Transcurridos diez días del vencimiento de cada una de las cuotas de amortización previstas en la cláusula 4o. sin que se haya verificado su pago, se devengará un interés del 10% mensual, hasta la efectiva regulación de las cuotas, salvo que la Comisión por unanimidad disponga lo contrario, exonerando a la empresa de dicha carga financiera.- VIGESIMO: (Personería). La deudora y los acreedores, reconocen y habilitan a Liga de Defensa Comercial, para exigir por sí, cuando así lo determine la Comisión, el cumplimiento coactivo o la rescisión en su caso del presente Convenio y a tal efecto queda facultada para resolver el reclamo de los pagos acordados, así como a presentarse ante los Organos Jurisdiccionales competentes, por intermedio del representante legal que la misma designe.- VIGESIMO PRIMERO: (Gastos y honorarios). La totalidad de los gastos y honorarios que se devenguen por las situaciones de incumplimiento del presente Convenio, tanto judiciales como extrajudiciales, serán de cuenta de la deudora.- VIGESIMO SEGUNDO: Los acreedores de "Multiprint S.A.", son los que a continuación se detallan: "APARTADO I: Riolsa S.A. N$ 13.049.779., Supervent S.A. N$ 15.316.511., Walfish S.A. N$ 6.464.161., David León N$ 8.142.283., Lomi S.A. N$ 8.322.141., Alcan S.A. N$ 8.384.355., La Manchega S.A. N$ 47.644.816., Serpel S.A. N$ 12.840.116., Marli S.A. N$ 126.883.748.- SUBTOTAL ACREEDORES APARTADO I N$ 247.047.903.- APARTADO II Aeroflet N$ 2.938., Alfa Ltda. N$ 25.268., Atelier S.R.L. N$ 237.402., Balcia S.A. N$ 48.500., Bca. San Martín, N$ 28.290., Behar y Cía. N$ 941.323., Antonio Bello N$ 149.759., Gustavo Cabrera N$ 538.484., Cam. Industrias N$ 172.480., Cerrito Ltda. N$ 201.150., Conatel S.A. N$ 1.489.073., Ficheros Cade N$ 18.935., V. González N$ 263.075., Induplast S.R.L. N$ 318.139., Kiel S.A. N$ 202.747.,

Massexperienc. N$ 100.050., Luis A. Mesa N$ 202.765., Olt Johannt N$ 226.270., Carlos Patrón N$ 94.237., Porto Ltda. N$ 323.416., Rollo pack Ltda. N$ 93.393., Teleimpresores N$ 13.430., Tribene S.A. N$ 86.348., Virna Ltda. N$ 16.072., Extint. Yatay N$ 87.677., Emca Papeles N$ 283.076., Hoechst Urug. N$ 370.559., Andina Ltda. N$ 784.782., Cromograf S.A. N$ 900.442., Erwa S.A. N$ 5.323.247., Grafinal S.A. N$ 16.400.190., Port Ltda. N$ 4.988.204., Julio Cuadro N$ 1.234.265., Cerrito Ltda. N$ 397.685., Pamer S.A. N$ 3.637.969., Picordi Ltda. N$ 207.665., Geneve S.A. N$ 54.881., Imp. Inzaurralde N$ 399.561., I.P.U.S.A. N$ 57.260., Map. Ltda. N$ 3.549., Melur S.A. N$ 34.971, Mirbe TV N$ 247.770, Parma Import N$ 100.000, A. Petruccelli N$ 69.575, Regin S.A. N$ 9.680, Sistemas Cade Ltd. N$ 207.926, Transworld Electr. N$ 129.113., Unión de Export. N$ 66.950., Volt Autologic N$ 74.415., Mira S.A. N$ 439.014., Arcoe S.R.L. N$ 288.089., Ariman S.A. N$ 727.071., E. Benzo S.A. N$ 264.422., Nipax S.A. N$ 512.020., Castiglioni S.A. N$ 7.784.3., Centrosello S.A. N$ 1.901.773., R. Moro S.A. N$ 3.281.324., Dapama S.A. N$ 1.270.441., Walter Di Agosto N$ 2.527.029., Fca. Nal. de Papel N$ 2.968.958.- SUB TOTAL ACREEDORES APARTADO II N$ 63.878.238., TOTAL ACREEDORES CONCORDATARIOS: N$ 310.926.141.- En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día siete de agosto de mil novecientos noventa y dos.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) $ 2.877,00 10/pub 11123 Feb 12- v Mar 01

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno en los autos caratulados: "Bco. Pan de Azúcar c/Gaetano Festa Maglia" Fa. 94/84, se cita, llama y emplaza a Antonio Festa Della Ratta y César Festa Della Ratta a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársnsor de oficio. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) $ 84,00 10/pub 12901 Feb 15- v Mar 02

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados "DEPOSITO DEL CENTRO LTDA., Homologación de Concordato Preventivo Extrajudicial" (ficha 1/23/92), por decreto Nº 4456 de fecha 17/11/92, se ha dispuesto: Homológase el concordato preventivo extrajudicial celebrado por Depósito del Centro Ltda. con sus acreedores.- Notifíquese a la promotora y publíquese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 1557 del Código de Comercio a sus efectos. Dra. Graciela Bello, Juez. Montevideo, 9 de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.-

27) $ 105,00 10/pub 12966 Feb 16- v Mar 03

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados: ARMANDO DE CESARE S.A. Moratoria (ficha c/1/92), según lo dispuesto por auto Nº 6489 de fecha 1/12/92, se hace saber que se tuvo por promovida la gestión del siguiente:

CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL.- En la ciudad de Montevideo, en el mes de setiembre de 1992, por una parte:

ARMANDO DE CESARE S.A., representada por el Sr. JOSE MARIA NOGUEIRA JORGE, constituyendo domicilio a estos efectos en VEINTICINCO DE MAYO 541 ESC. 502, y por la otra parte: la mayoría de los acreedores de la referida Sociedad (art. 1524 del Código de Comercio), quienes al suscribir aclaran su firma y categoría, y establecen además sus respectivos domicilios legales, convienen y acuerdan celebrar un concordato preventivo extrajudicial, al amparo de lo establecido en los arts. 1523 s.s. y c.c. del Código de Comercio, cuyas bases, términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente: PRIMERO (Fórmula Concordataria) A) Monto del Pago: La Sociedad deudora abonará a los Sres. Acreedoes el 104% (ciento cuatro por ciento) de las sumas resultantes de los listados de deudas que se presentaron ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno en autos ARMANDO DE CESARE S.A., MORATORIA (Ficha 1/92), sin perjuicio de las modificaciones que pudieren resultar de las observaciones que se formulasen de acuerdo a Derecho.- Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera se abonarán en moneda nacional a la cotización oficial del Banco Central tipo vendedor del día 31 de AGOSTO de 1992, y en todo caso las deudas se pagarán sin otros reajustes, actualizaciones, ilíquidos de clase alguna que los que se encuentren comprendidos en el 4% (cuatro por ciento), que se pagará en exceso del capital adeudado, quedando firmes e inamovibles en su monto dichos importes en moneda nacional Uruguaya, a la tasa cambiaria referida.- B) Forma de Pago.- Dichos importes serán abonados en 25 (veinticinco) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, pagaderas la primera de ellas a los CIENTO OCHENTA DIAS (180) de la fecha de la Sentencia Homologatoria que cause cosa juzgada del presente concordato (art. 1541 de Cod. de Com.), respetando la igualdad de todos los acreedores y a prorrata de sus créditos.- C) Intereses, reajustes, ilíquidos: Los acreedores hacen formal remisión de todos los intereses, reajustes y demás ilíquidos, y también del capital en cuanto exceda del importe acordado.- La mora se producirá por el atraso en el pago de dos cuotas sucesivas o cinco cuotas alternadas. SEGUNDO (Desestimiento de trámites judiciales).- Los acreedores que tienen en trámite algún accionamiento judicial, civil o penal, deberán desistir de los mismos, cualquiera que sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido.- De haberse obtenido y/o dispuesto en contra del concordato medidas de embargo, intervenciones, u otras medidas similares, de carácter preventivo o cautelar, ejecutivo o de cualquier otra índole, deberán obtener de inmediato su cese y la devolución de los bienes y/o documentos afectados a la Empresa, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos accionantes.- En caso de no hacerlo así alguno de los Sres. Acreedores, dentro del plazo de diez (10) días a contar desde el siguiente al de la homologación de este concordato, será facultad de la concordatada, el de solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con la presentación de un testimonio de este concordato, siendo en tal caso las costas y costos de esa gestión de cargo de los acreedores omisos.

TERCERO: La concordatada no quedará sometida a intervención de clase alguna.- La concordatada, con noticia de la Sede Judicial interviniente en esta Gestión Concordataria, queda facultada a enajenar vehículos y en general bienes que integren el activo de la Empresa, en la medida que su conservación le resulte inconveniente u onerosa.

CUARTO (Presentación de Documentos). Los acreedores que hayan recibido títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados, avalados o de cualquier otra manera garantizados por la concordataria; así como sus cesionarios, subrogatarios, o sucesores a cualquier título total o parcial, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de recibir su cuota parte en los pagos previstos en este documento, pago que será anotado al dorso de los mismos, sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado.

El presente se extiende en dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo fin siendo válidas las firmas puestas en cualquiera de ellos indistintamente.

Asimismo se hace saber que por el mismo se ha dispuesto de un plazo de treinta días a partir de la primera publicación a efectos de que los acreedores puedan deducir observaciones o reclamos, o manifestar su adhesión al concordato.- Se deja constancia que durante el plazo dispuesto todos los documentos presentados por la sociedad, la propuesta del concordato, documentos anexos e informes se ene los interesados en la oficina del Juzgado. Montevideo, diez de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.-

27) $ 882,00 10/pub 12971 Feb 16- v Mar 03

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "CONCRET CRIVELLI CONSTRUCCIONES S.A. Liquidación Judicial" (Ficha: C/991/83), se hace saber que por resolución Nº 9805 de fecha 17 de diciembre de 1992, dictada en autos se decretó la Liquidación Judicial de Concret Crivelli Construcciones S.A. ocupándose todos sus bienes, libros, documentos y papeles, y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios a ARMCO S.A. y RETRACUA S.A. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria

27) $ 168,00 10/pub 13676 Feb 25- v Mar 10

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14o.Turno, en los autos caratulados: " Instituto Nacional de Colonización c/ Sucesores del Sr. Antonio De León Pérez. Intimación de Pago" Ficha No. 320/92, se dispuso por Auto. Nº 4523 de fecha 7 de diciembre de 1992, se intime por el término de diez días hábiles continuos, a los Sucesores del Sr. Antonio De León Pérez el pago de N$ 14:974.953.- más intereses moratorios al momento de pago efectivo, por concepto de deuda por Resición del Compromiso de Compraventa de la fracción No. 4 del Inmueble No. 398 ubicada en la 9a. Sección Judicial del departamento de Canelones.

Montevideo, febrero 9 de 1993.- Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50444 Feb 15- v Mar 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno dictada en autos "CARLOS R. CRISTIANI Y HNOS. S.A.- Concordato preventivo- Ficha 18o. 76117902", se hace saber en lo dispuesto por el art. 38 de la Ley 2230 de 2 de junio de 1893, que se encuentra de manifiesto en la Sede de este Juzgado y a disposición de los Sres. Acreedores el Concordato Preventivo Extrajudicial presentado para su homologación por "Carlos R. Cristiani y Hnos. S.A." el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación y con la opinión favorable de los acreedores informantes designados.

Las bases del concordato establecen que la deudora se obliga a cancelar el 100% de sus obligaciones al 17 de octubre de 1990 con remisión total de los intereses devengados y a devengarse, en 18 (dieciocho) cuotas mensuales, iguales y consecutivos, siendo exigible la primera de ellas a los 15 días de la homologación.

A los efectos legales se hace saber lo que antecede fijándose un plazo de quince días a partir de la primera publicación para formular las observaciones que pudieran hacerse. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

27) $ 126,00 10/pub 10350 Feb 15- v Mar 02

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno dictada en autos "INFANTE, Mónica. Concurso Civil Voluntario.- Ficha 19o./674/91", se hace saber que por auto No. 2494 del 26/11/92 se dispuso la convocatoria de los Sres. Acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 5 de marzo de 1993 a la hora 12 y 30 en esta Sede - San José Nº 1132 Piso 5.

Se previene a todos aquellos acreedores que comparezcan que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos y que después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. Asimismo se hace saber que ha sido designado Síndico provisorio el Cr. Julio Pérez Alfaro, con domicilio en Reconquista Nº 535 of. 202 asistido de la Dra. Clara Morón, con domicilio en 25 de Mayo Nº 555 esc. 209, y que estas publicaciones se hacen conforme a lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P. por el término de 10 días con emplazamiento por treinta días. Montevideo, diciembre 22 de 1992. Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario Adscripto.

27) $ 210,00 10/pub 12890 Feb 15- v Mar 02

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos "GANDINI, Enrique c/AMOROS, Adriana.- Cobro de Multa.- Remitido Civil de 9o. Turno.- Ficha 18o./ 1013/92", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a la demandada Adriana AMOROS, para que comparezca a estar a Derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, febrero 5 de 1993. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

27) $ 126,00 10/pub 13507 Feb 24- v Mar 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24º Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "AMIKA S.A. Liquidación Judicial" (Ficha 973/91), se hace saber que por resolución Nº 2500 de fecha 19 de agosto de 1992, se decretó la Liquidación Judicial de Amika S.A. ocupándose todos sus bienes, libros, documentos y papeles, y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios Laboratorio Andromaco y Roemmers. Y por Auto Nº 3644 del 14/12/92 se convoque a Junta Judicial de Acreedores la que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1993 a la hora 17 en esta Sede (San José 1132 piso 7º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de febrero de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.-

27) $ 189,00 10/pub 13833 Feb 25- v Mar 10

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados: Veiga Amalia c/ Sosa Washington. Pérdida de la Patria Potestad. Ficha C 296 PS 1/91/92 se cita, llama y emplaza a: WASHINGTON SOSA BILELA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 14 de setiembre de 1992. La Sra. Vega tiene Aux. de Pobreza y está exonerada de publicar en otro diario no ofiicial (art. 89.2 CGP). Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50405 Feb 12- v Mar 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2o. Turno, en los autos caratulados: "TRONCOSO PECHI JORGE ALBERTO c/SILVEIRA MERELLO DORA ANA - Divorcio - Ficha D/288/92, se cita, llama y emplaza a la Sra. Dora Ana Silveira Merello, a deducir sus derechos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria. Montevideo, 15 de octubre de 1992.

27) $ 84,00 10/pub 12622 Feb 15- v Mar 02

El Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA SZPADA, (Ficha S 585/90), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días.- Montevideo, 16 diciembre de 1992. Esc. Nelly Perdomo Polcino. Actuaria.

27) $ 252,00 30/pub 46867 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Mar 10

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WEINBERG, GREGORIO o VEINBERGAS OGUZ, GERSON o WAIMBERG, GREGORIO o VAINBERGAS, GREGORIO; F. R 33/92, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, noviembre 20 de 1992. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.-

27) $ 252,00 30/pub 45261 Feb 03- v Mar 18

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, dictada en autos caratulados "Pasadores Correa Graciela c/ Fernández Fernando. P.P.P.", ficha BN/24/92, se cita, llama y emplaza al Sr. Fernando Fernández a comparecer a estar a derecho en dichos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Montevideo, 21 de diciembre de 1992. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50469 Feb 16- v Mar 03

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos "GONZALEZ MACRIS RAQUEL C/ PABLO ANDRES RECALDE". Divorcio. Ficha E/419/92. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a PABLO ANDRES RECALDE a comparecer y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio. Se halla auxiliada de pobreza. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50493 Feb 16- v Mar 03

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Ado Gamarra Esther Paula por Marín Ado Jessica Haydée - Autorización para viajar y radicación", Ficha 471/92, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos al Sr. Wellington Heber Marín, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de dsignársele Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

27) $ 84,00 10/pub 13580 Feb 24- v Mar 09

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno dictada en los autos caratulados Eff Stitzer Víctor y Martínez Márquez Felicia por Eff Martínez Diego Aharon, emancipación, ficha V/325/92, se autorizó por auto Nº 6829 del 4 de noviembre de 1992, la inscripción proyectada del menor Diego Aharón Eff Martínez, para ejercer el comercio. Montevideo, 5 de febrero de 1993. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) $ 84,00 10/pub 12935 Feb 15- v Mar 02

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, dictada en los autos caratulados: MATHESON SARASQUETA SUSANA CRISTINA c/ MARIN ANDRES ALEX. P.P.P. Ficha: D/616/92, se cita, llama y emplaza a: Andrés Alex Marin, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 24 de diciembre de 1992. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50500 Feb 17- v Mar 04

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, dictada en los autos caratulados: "ANDREOLI ELIDA y CARLOS PIVOTTO c/JOSE MARIA ESTRAN y NIDIA RENEE PINTOS P.P.P. Ficha D-397/92", se cita, llama y emplaza a: JOSE MARIA ESTRAN y NIDIA RENEE PINTOS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 10 de Diciembre de 1992. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50542 Feb 18- v Mar 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10o. Turno, dictada en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE REGISTROS c/ELIDA ANA SCHIAFFINO ARRALDE - REPETICION DE PAGO DE LO INDEBIDO" Ficha 1580/1992, se cita, llama y emplaza a: ELIDA ANA SCHIAFFINO ARRALDE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 9 de febrero de 1992. Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Ad

27) (Ley 13.209) 10/pub 50498 Feb 16- v Mar 03

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12 turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrea Silvia González Mirande, Ficha 1846/92, quien optando por el título de Escribano ofrece la información de Sonia Aversente y Anabella Machado.- Montevideo, 10 de febrero de 1993. Esc. Alondra Boada, Actuaria.

27) $ 84,00 10/pub 13511 Feb 24- v Mar 09

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º turno, en autos caratulados: "García, Salvador c/Pascual, Enrique y otros.- Escrituración Judicial", ficha 710/92, se cita y emplaza a los promitentes vendedores Valentín Pascual García, Lydia Acuña, Elbio Pascual García e Irma Castro y/o sucesores a cualquier título, por el plazo de 30 días bajo apercibimiento de realizar la escrituración judicial del inmueble padrón 485, antes padrón 44 en mayor área, solar 28 en el plano del Agrimensor J. Berrutti, área 780 m, ubicado en Playa Pascual, 6a. Sección Judicial del departamento de San José. Asimismo se notifican las cesiones que obran en autos. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) $ 168,00 10/pub 12751 Feb 15- v Mar 02

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los herederos de la causante PETRONA CRUZ, para que comparezcan por el término legal a estar a derecho en los autos caratulados "MASUI SANTA Rita, Elcida y José Carlos. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES. (Ficha A/122/92)", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Artigas, 29 de junio de 1992.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

27) $ 84,00 10/pub 13203 Feb 19- v Mar 08

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en los autos "FRANCO, ANIBAL LORENZO y OTROS, DECLARACION DE AUSENCIA, Fa. B/706/92", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANIBAL LORENZO FRANCO, GUILLERMO JAVIER FRANCO, ZULMA TERESA FRANCO y RUBEN DARIO FRANCO, promoviendo la Declaración de ausencia del Sr. LORENZO EUSTAQUIO FRANCO. Y a los efectos legales de lo dispuesto por el art. 59 del C. Civil se hacen las publicaciones.- Las Piedras, 21 de diciembre de 1992. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.

27) $ 105,00 10/pub 12665 Feb 15- v Mar 02

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "MARICHAL HNOS. S.A. CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL". Ficha A 32/92, hace saber en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 38 de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, que se encuentra de manifiesto en la Sede de este Juzgado y a disposición de los Sres. acreedores el concordato Preventivo Extrajudicial presentado para su homologación por MARICHAL HNOS. S.A. el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación y con la opinión favorable de los acreedores informantes designados. Las bases del concordato establecen que: A) MARICHAL HNOS. S.A. pagará a sus acreedores el 100% (cien por ciento) de sus respectivos créditos, sin solicitarse quita de especie alguna; B) los créditos de cada acreedor serán convertidos a litros de vino (vino tinto común) al valor de N$ 1.350 (nuevos pesos un mil trescientos cincuenta), esta conversión de créditos a litros de vino figura en los Anexos I y II que forman parte de este acuerdo; C) los créditos que posean contra la concordatoria los Sres. Luis Omar Marichal Obiague y Omar Eduardo Marichal Martino recién podrán hacerse efectivos una vez que todos los demás acreedores hayan sido totalmente satisfechos y sus créditos definitivamente cancelados; D) como forma de pago se acuerda que MARICHAL HNOS.

S.A. entregará anualmente a sus acreedores el 40% (cuarenta por ciento de su producción total de vino). La entrega será en especie y los litros de vino quedarán a disposición de los acreedores concordatorios a prorrata de sus respectivos créditos e imputados a los mismos como cancelación parcial por igual cantidad. Se conviene que la primera entrega en pago será efectuada en el mes de julio de 1993, dentro de los diez días inmediatos siguientes a la fecha en que el vino sea liberado por el Poder Ejecutivo. La espera concedida a la concordatoria está condicionada a la producción de uva y en consecuencia al volumen total de elaboración de litros de vino; E) el I.V.A. será pagado por quien resulte autorizado a retirar el vino de bodega; F) todo el proceso productivo, la elaboración del vino, su depósito y conservación en condiciones aptas para el consumo hasta los diez días inmediatos siguientes a la liberación por el Poder Ejecutivo serán de cargo exclusivo de la concordatoria.
Asimismo fue designada una Comisión de Vigilancia y Control que en forma honoraria fiscalizará el proceso de producción y de elaboración de vinos de MARICHAL HNOS. S.A. integrada por Elbio Cancela, Alberto Zaramelia, Alejandro Pelegrino y Ameglio Di Giovani.
A los efectos legales se hace saber lo que antecede fijándose un plazo de 30 días a los acreedores que se consideren con derecho a deducir oposición. Las Piedras, veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.-
27) $ 525,00 10/pub 13808 Feb 25- v Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE SEGUNDO TURNO

Edictos.- Por disposición del Juez Ldo. de 2do. Turno de Pando en los autos "Martínez, Orcajo - Sustitución de Curador", Ficha B/10/91, se hace saber que por auto No. 1234 de fecha 13/8/92 se designó curador del incapaz Eduardo Martínez Orcajo a la Sra. Iris de Lourdes Perera cuya aceptación se recabó con fecha 31/8/92 sirviendo de suficiente discernimiento. Pando, setiembre 14 de 1992. Esc. Raúl Giménez Bernón, Actuario Adjunto.
27) $ 84,00 10/pub 46673 Feb 18- v Mar 05

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en los autos caratulados: "PACHECO ROCA, Stella Sara c/CORTIZO ALLIO, Néstor Raúl - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL" (Ficha A. No. 92/92), 2o. Turno, se cita, llama y emplaza al Sr. NESTOR RAUL CORTIZO ALLIO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rosario, 20 de abril de 1992. Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
27) $ 105,00 10/pub 13304 Feb 19- v Mar 08

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Que por auto No. 3762 del 18/9/92 de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados "MILAR Y MOREA PROPIEDADES c/LOPEZ, Alberto y otro. Ejecución de Hipoteca" Ficha 668/90, se ha dispuesto la traba de embargo sobre el inmueble propiedad de LOPEZ, Alberto Daniel y Jorge Horacio, ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, P. Horizontal: unidad No. SS 106 Pad. Act. 4/SS106 del Edificio "Casino", hasta cubrir la suma reclamada del Juicio N$ 99.205.00 intereses, costas y costos, y llévase adelante la ejecución.- Que en consecuencia se cita y emplaza a los arriba mencionados a que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Maldonado, 3 de noviembre de 1992. Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.-
27) $ 168,00 10/pub 13554 Feb 24- v Mar 09

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "GARRIDO ALVIRA MARTA LUCIANA C/PEREYRA MARCOS ANTONIO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. FA. C 752/92", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Marta Luciana Garrido Alvira a promover juicio de Pérdida de Patria Potestad contra Marcos Antonio Pereyra, respecto de su menor hijo Marcos Francisco Amado Pereyra Garrido. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. MARCOS ANTONIO PEREYRA a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Maldonado, 1º de febrero de 1993. Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Acjunta.-
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50489 Feb 19- v Mar 08

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos: A.C.A.C. C/ ICACI MASCALIUK, José Pablo - Juicio Ejecutivo Prendario - A 103/92, se hace saber que ha comparecido la Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (ACAC), promoviendo juicio Ejecutivo Prendario contra José Pablo Icaci Mascaliuk, por lo que se emplaza a los sucesores del demandado por el término de 90 días, bajo apercibimiento de la designación de Defensor de Oficio. Carolina Vercellino, Actuaria.-
27) $ 315,00 30/pub 12982 Feb 16- v Mar 31

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, Encargado del Despacho de Segundo Turno, dictada en autos: "SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL MERCEDES.- CONCURSO NECESARIO.- Fa. 911/1992", se hace saber que se ha decretado el concurso necesario de la SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL MERCEDES, convocándose a junta de acreedores para el día 31 de marzo de 1993 a las 14 horas en el Centro Comercial e Industrial de Soriano, sito en calle 18 de Julio y Rodó de la ciudad de Mercedes. SE PREVIENE: que se prohibe efectuar pagos o entregas de bienes al deudor concursado, so pena de no quedar, quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores. Asimismo se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 4 de febrero de 1993. Esc. Patricia Ferreira, Actuaria Adjunta.
27) $ 210,00 10/pub 13558 Feb 24- v Mar 09

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos: "ZULUAGA ZULUAGA, Honorio. CONCURSO NECESARIO". Fa. A 883/83, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a una JUNTA DE ACREEDORES en estos autos, para el día 31 de MARZO de 1993 a las 13 hs., en la Sociedad Fomento de esta ciudad. Treinta y Tres, 5 de febrero de 1993. Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.-
27) $ 252,00 30/pub 12695 Feb 15- v Mar 30

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS
COMPAÑIA RIDUR S.A.
Aumento de Capital

Por resolución de Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de fecha 11 de nbre de 1991 y 5 de diciembre de 1991 se modificó el artículo 3o. del Estatuto Social, habiendose aumentado el capital social en primera instancia a U$S 785.000 (dólares estadounidenses setecientos ochenta y cinco mil) y posteriormente a U$S 1.185.000 (dólares estadounidenses un millón ciento ocheta y cinco mil). (Art. 362 Ley No. 16.060).
28) $ 124,00 10/pub 13226 Feb 24- v Mar 09

COMPAÑIA RIDUR S.A.
Aumento de Capital

Por resolución de Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de fecha 11 de noviembre de 1991 y 5 de diciembre de 1991 se modificó el artículo 3o. del Estatuto Social habiéndose aumentado el capital social en primera instancia a U$S 785.000 (dólares estadounidenses setecientos ochenta y cinco mil) y posteriormente a U$S 1.185.000 (dólares estadounidenses un millón ciento ochenta y cinco mil). (Art. 362 Ley No. 16.060).
28) $ 124,00 10/pub 13266 Feb 26- v Mar 11

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O) tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.-

Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la prestación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.-

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.-





(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ELVIRA BADANO, (Ficha S-6/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14086 Mar 01- v Mar 12

LILIANA AMALIA ORIOLA VILLASUS, (Ficha S-616/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14087 Mar 01- v Mar 12

DORA EULALIA FUENTE MENDEZ, (Ficha S-572/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14101 Mar 01- v Mar 12

SEGUNDO TURNO

JULIETA MARSIGLIA TABERNE, (Ficha S/600/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13958 Mar 01- v Mar 12

TERCER TURNO

CLAUDIA NINI SANCHEZ VIVES, (Ficha F 426/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13975 Mar 01- v Mar 12

MARIA JOSEFINA PACCILIO o PACILIO ARCIERI, (Ficha F/1/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14102 Mar 01- v Mar 12

SEXTO TURNO

ZULMA BLANCA NEGRI TUFFANO, (Ficha 593/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13955 Mar 01- v Mar 12

SEPTIMO TURNO

PABLO CORTADA PEREZ Y RAFAELA PELUFFO DE CORTADA, (Ficha S 624/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13957 Mar 01- v Mar 12

NOVENO TURNO

OMAR BORMIDA BUTRICO, (Ficha S/601/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13959 Mar 01- v Mar 12

CARMEN RAMON IRLAND, (Ficha S/565/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14100 Mar 01- v Mar 12

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA IGNACIA BOSCH de de TORRES o DE TORRES, (Ficha A/140/92).
Montevideo, 20 de abril de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13679 Mar 01- v Mar 12

EDELMA ALVAREZ COLMAN, (Ficha A 656/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13954 Mar 01- v Mar 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

DANIEL ROGELIO MERCAPIDE TRINIDAD, (Ficha A/633/92).
Montevideo, 2 de febrero de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13953 Mar 01- v Mar 12

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA LUISA COELLI DE DUPUY, (Ficha A 14/93).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14095 Mar 01- v Mar 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOZEPH CIRILLUS MARIE o JOSEPH CYRILLUS MARIE o JOSE CIRILO VAN WAES VREEBURG, (Ficha A 650/92).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
María del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13587 Mar 01- v Mar 12

JULIAN SILVERA FERNANDEZ, (Ficha A 550/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13972 Mar 01- v Mar 12

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE ENRIQUE FOURMANE KAZNADSE, (Ficha A 620/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13977 Mar 01- v Mar 12

ELENA EULALIA PUPPI BURGHI, (Ficha A 2/93).
Montevideo, 15 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13990 Mar 01- v Mar 12

DECIMONOVENO TURNO

JORGE HAROLDO PUYOL GRAMON, (Ficha A 598/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13951 Mar 01- v Mar 12

MARIA DEL CARMEN DAMIANI ARNELLI DE HERNANDEZ, (Ficha A 661/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13952 Mar 01- v Mar 12

CARLOS SANTI, (Ficha A 656/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13970 Mar 01- v Mar 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

MILTON EDUARDO GADEA PETRONE, (Ficha S/329/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13976 Mar 01- v Mar 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARTA o MARTHA GATTI WITT, (Ficha S/9/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13971 Mar 01- v Mar 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

BARTOLA MARIA SARANTES o SARANTE HERNANDEZ DE SOTELO y PIO SOTELO ALFONSO, (Ficha S/661/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 105,00 10/pub 13108 Mar 01- v Mar 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

FRANCISCA ANASTACIA o ANASTASIA SASTRE DE HIDALGO y ANTOLIN BASILIO HIDALGO GONZALEZ, (Ficha S/557/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14094 Mar 01- v Mar 12

VIGESIMONOVENO

WASHINGTON OCTAVIO DA CUNHA MEDEROS o WDEROS, (Ficha 529/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13973 Mar 01- v Mar 12

MARTA CIANCIO MASCI, (Ficha S/651/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13974 Mar 01- v Mar 12

MIGUEL ANGEL o MIGUEL SANTA CRUZ o SANTACRUZ, (Ficha S/667/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14093 Mar 01- v Mar 12

DE TRIGESIMO TURNO

BERNARDO ALEXANDROVIC, (Ficha S/633/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13956 Mar 01- v Mar 12

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACARIAS CASTRO. Bella Unión, 24 de diciembre de 1992. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 14041 Mar 01- v Mar 12

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

JOSE MARIA SILVA BAS, (Ficha 567/B/1987).
Pando, 30 de diciembre de 1987.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13998 Mar 01- v Mar 12

TERCER TURNO

JACOBO WEISS TOBLER, (Ficha 1677/A/1992).
Pando, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 13997 Mar 01- v Mar 12

EDGARDO o EGARDO RAUL OJEDA SEIJA, (Ficha 1739/A/1992).
Pando, 1º de febrero de 1993.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13999 Mar 01- v Mar 12

MARIA ELENA ALMADA, (Ficha A/1877/1992).
Pando, 3 de febrero de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14001 Mar 01- v Mar 12

MATILDE IRENE OLIVIERI y CARLOS GONZALEZ BURGOS, (Ficha A/1569/1991).
Pando, 9 de noviembre de 1992.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14002 Mar 01- v Mar 12

CUARTO TURNO

INELDA ANTONIA MENDEZ DORGAN DE CAVALLO, (Ficha 1756/A/1992).
Pando, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14000 Mar 01- v Mar 12

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

DARIA SILVA DE SILVA y OCTACILIO SILVA, (Ficha 238/92).
Melo, 19 de octubre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14017 Mar 01- v Mar 12

JUSTO COTO ORCOYEN, (Ficha 13/93).
Melo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14018 Mar 01- v Mar 12

ROMEO SILVEIRA GOMEZ, (Ficha B/316/92).
Melo, 2 de febrero de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14019 Mar 01- v Mar 12

ROMERO PADRON, DAMIANA y SANTOS, JUAN FRANCISCO, (Ficha B/4/93).
Melo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14023 Mar 01- v Mar 12

DE CUARTO TURNO

TERESINHA ROCHA RODRIGUES o TEREZINHA ROCHA o TERESINHA VELHO ROCHA o TERESITA ROCHA VELHO, (Ficha 239/92).
Melo, 14 de diciembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 12201 Mar 01- v Mar 12

ADOLFO GOMEZ ARRIZABALAGA, (Ficha 217/92).
Melo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14020 Mar 01- v Mar 12

JOSE RAMON VAZ TERRA, (Ficha B 1/93).
Melo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14022 Mar 01- v Mar 12

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

AMABELIA TERESA MALDONADO BANCHERO, (Ficha 416/B/92).
Carmelo, 8 de febrero de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13967 Mar 01- v Mar 12

CARMEN SANTELLAN LOPEZ DE CICERI O CICERE, (Ficha 6/B/93).
Carmelo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13968 Mar 01- v Mar 12

JUAN BAUTISTA o JUAN BAUTISTA SETEMBRINO BADANO SALBINI o SALVINI, (Ficha 7/B/93).
Carmelo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 13969 Mar 01- v Mar 12

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CABRERA DE NIEVA, MARIA, (Ficha B 442/92).
Florida, 16 de diciembre de 1992.
Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14015 Mar 01- v Mar 12

MARIA TERESA NUÑEZ COITO, (Ficha B 353/92).
Florida, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14016 Mar 01- v Mar 12

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

OFELIA JULIANA PEREIRA MELOGNO DE CABALLERO u OFELIA JULIANA PEREYRA MELOGNO DE CABALLERO, (Ficha 171/92).
Minas, 16 de julio de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 105,00 10/pub 14047 Mar 01- v Mar 12

ANGEL MARIA SILVERA BONILLA, (Ficha 342/92).
Minas, 17 de noviembre de 1992.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14048 Mar 01- v Mar 12

MARIA VENERA CABRERA HERNANDEZ, (Ficha 412/92).
Minas, 12 de febrero de 1993.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

01) $ 84,00 10/pub 14049 Mar 01- v Mar 12

AMARANTO MODESTO MARQUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 367/92).
Minas, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14050 Mar 01- v Mar 12

MENIGNO BASILIO HERNANDEZ SALAZAR, (Ficha 371/92).
Minas, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14051 Mar 01- v Mar 12

BREMO PEREIRA o PEREYRA ALVAREZ, (Ficha 110/92).
Minas, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14052 Mar 01- v Mar 12

MARIA SALOME OTERO GALLINAL, (Ficha 425/92).
Minas, 12 de febrero de 1993.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14053 Mar 01- v Mar 12

ANGEL RUDECINDO BERMUDEZ BENTANCOR, (Ficha 84/92).
Minas, 4 de mayo de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14054 Mar 01- v Mar 12

ISAAC ANTONIO ARIAS RODRIGUEZ, (Ficha 360/92).
Minas, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14055 Mar 01- v Mar 12

LORENZO MARICHAL PALUMBO y JESUS ANGEL MARICHAL CUBAS, (Ficha 382/92).
Minas, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 14056 Mar 01- v Mar 12

CONMEMORACION MARIA ELENA GUZZO PADILLA DE COYA, (Ficha 387/92).
Minas, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 14057 Mar 01- v Mar 12

INOCENCIA ASUNCION DE LA LLANA PIRIZ, (Ficha 408/92).
Minas, 12 de febrero de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 14058 Mar 01- v Mar 12

MARTINEZ TECHERA MARTIN RAMON, (Ficha 420/92).
Minas, 12 de febrero de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 14059 Mar 01- v Mar 12

DELFINA FRANCISCA URIBARRI RAMOS, (Ficha 245/92).
Minas, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14060 Mar 01- v Mar 12

EDUARDO SIMON BRIANO TORIGLIA, (Ficha 273/93).
Minas, 21 de octubre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 46417 Mar 01- v Mar 12

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

IRMA NELIDA CHAMORRO DE MIRO, (Ficha 551/92).
Maldonado, 5 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14108 Mar 01- v Mar 12

LUIS MARIN, TOMASA REYES DE MARIN, JUANA MARIN REYES DE ORTIZ, ROBUSTIANA MARIN REYES E ISABEL MARIN REYES, (Ficha 699/92).
Maldonado, 1º de febrero de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14117 Mar 01- v Mar 12

TERCER TURNO

FELIPE SANTIAGO CORREA PANIZZA y OTILIA EULOGIA NOGUEZ BONILLA, (Ficha 672/92).
Maldonado, 17 de diciembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14118 Mar 01- v Mar 12

SILVESTRE MARIA FERNANDEZ CABRERA, (Ficha 686/92).
Maldonado, 1 de febrero de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14119 Mar 01- v Mar 12

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ELISA HERMINIA SCHNEIDER BARRERA, (Ficha B/503/92).
Paysandú, 1º de febrero de 1993.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14025 Mar 01- v Mar 12

PEDRO ANTONIO EPISCOPO GARGANO, TERESA SPINILLO SANDULLO DE EPISCOPO, BLANCA ESTHER EPISCOPO SPINILLO o ESPINILLO y HAYDEE EPISCOPO SPINILLO, (Ficha B/515/92).
Paysandú, 11 de febrero de 1993.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14028 Mar 01- v Mar 12

TERCER TURNO

FERREYRA BARRETO, MONICO, (Ficha B/452/92).
Paysandú, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14027 Mar 01- v Mar 12

ISABELINO EUSEBIO LANDARIN, (Ficha B/536/92).
Paysandú, 17 de febrero de 1993.
Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14030 Mar 01- v Mar 12

URRUTI o URRUTTI DE RODRIGUEZ, ORFILIA u ORFILA, (Ficha B/610/92).
Paysandú, 5 de febrero de 1993.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14032 Mar 01- v Mar 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CANO GARCIA, JUAN CARLOS, (Ficha B 133/ 1992).
Fray Bentos, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 14033 Mar 01- v Mar 12

CUGAN o KUGAN GAYBORNSKY, Jacobo, (Ficha B 99/1992).
Fray Bentos, 13 de agosto de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 14035 Mar 01- v Mar 12

ALMADA LUCERO, AURELIO ENRIQUE, (Ficha B 180/1992).
Fray Bentos, 11 de enero de 1993.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14036 Mar 01- v Mar 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ADILIA o ADELIA o ATILIA MACIEL o MACIEL EULA, (Ficha B/198/1992).
Rivera, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14071 Mar 01- v Mar 12

CUARTO TURNO

ROMEO CHAER ESPINOSA, (Ficha B 221/92).
Rivera, 11 de febrero de 1993.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 84,00 10/pub 14072 Mar 01- v Mar 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MACHADO ALEGRE CONSUELO PAULA, (Ficha 345/92).
Rocha, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14062 Mar 01- v Mar 12

SERAFINA FELICIANA MACHADO o TEODORA DOLORES MACHADO, JUANITA DEMETRIA MARTINEZ MACHADO y DIONISIO MARTINEZ MACHADO, (Ficha 319/92).
Rocha, 21 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14063 Mar 01- v Mar 12

CUARTO TURNO

EVIDELIA MUÑOZ y ALFONSO FELIPE EGUIA o DE EGUIA, (Ficha 272/92).
Rocha, 30 de octubre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14064 Mar 01- v Mar 12

FORTUNATO OSMAR PRIETO PIRIZ y RAMONA CARDOSO FALERO, (Ficha 314/92).
Rocha, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14065 Mar 01- v Mar 12

DIONISIO SANCHEZ DE LOS SANTOS, (Ficha 340/ 92).
Rocha, 11 de febrero de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14066 Mar 01- v Mar 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

VENANCIO SILVERIO LEGUISAMO FERNANDEZ, (Ficha 772/1992).
Mercedes, 4 de febrero de 1993.
Esc. Patricia Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13619 Mar 01- v Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PEDRO HUGO MACIEL e INES ANA MACIEL GONZALEZ o INES ANA MACIEL GONZALEZ DE MACIEL, (Ficha B/157/1992).
Dolores, 05 de noviembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 14075 Mar 01- v Mar 12

MATILDE ESTHER STEINHAUSER ZIMERMAM o MATILDE STEINHAUSER DE TORRES y JUAN JOSE TORRES PELOLLI, (Ficha B/150/92).
Dolores, 26 de octubre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 84,00 10/pub 14076 Mar 01- v Mar 12

GREGORIA EMIRENE VILLALBA ALIMUNDI DE OTAZU, (Ficha B/66/1992).
Dolores, 9 de febrero de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 60,90 10/pub 29332 Mar 01- v Mar 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUAN PEDRO URCELAY y LUZ ALBA GONZALEZ, (Ficha A/165/92).
Paso de los Toros, 23 de setiembre de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 13988 Mar 01- v Mar 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO PEREIRA, (Ficha 561/92).
Treinta y Tres, 10 de agosto de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14004 Mar 01- v Mar 12

AMABILIO ALCIDES OLIVERA FERNANDEZ, (Ficha 487/92).
Treinta y Tres, 27 de julio de 1992.
Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria.
01) $ 84,00 10/pub 14005 Mar 01- v Mar 12

OCLIDES MARTIN FLEITAS ROLDAN, (Ficha B/ 958/92).
Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14006 Mar 01- v Mar 12

GILBERTO TERENCIANO PICOT RODRIGUEZ, (Ficha B/895/92).
Treinta y Tres, 12 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14007 Mar 01- v Mar 12

ROBUSTIANA FREDESVINDA PALACIO HERNANDEZ, (Ficha 12/93).
Treinta y Tres, 12 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14044 Mar 01- v Mar 12

MARIA JOSSFA MIER ALBERTI o MARIA MIERES o MARIA JOSEFA MIERES ALBERTI, (Ficha 832/ 92).
Treinta y Tres, 26 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 84,00 10/pub 14120 Mar 01- v Mar 12



CINOCA S.A.
Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 17 y siguientes del estatuto social, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de marzo de 1993 a las 11 horas en el local de la Sociedad, Avda. del Libertador Brigadier General Lavalleja 1641 Piso 4, Oficina 403, de esta ciudad, para considerar la siguiente ORDEN DEL DIA:
1. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1992.
2. Informe del Síndico.
3. Capitalización de Reservas.
4. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
5. Designación de Síndico Titular y Suplente.
6. Retribución a los Sres. Directores y al Síndico Titular.
7. Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.
IMPORTANTE: Se previene a los Sres. Accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado correspondiente en las Oficinas de la Sociedad, Avda. del Libertador Brigadier General Lavalleja Nº 1641 Piso 4 escritorios 401, 402 y 403 con un mínimo de tres días hábiles antes de la celebración de lamisma.
03) $ 168,30 3/pub 13636 Mar 01- v Mar 03

SAVYL S.A.

Convoca a asamblea general ordinaria para el día 4 de marzo de 1993, a la hora 12, en su local social sito en Brandzen 1984 Apto. 401.
Orden del día:
Designación del directorio.
03) $ 10,30 1/pub 14148 Mar 01- v Mar 01

FLEISCHMANN URUGUAYA S.A.
Asamblea General Ordinaria

De conformidad con los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales, y el artículo 345 de la ley 16060 de Sociedades Comerciales, el Directorio convoca a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social de la calle Juan Paullier 2373 el día 26 de marzo de 1993 a las 16:00 horas para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Informe del Síndico y Memoria del Ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1992.
2. Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1992.
3. Autorización al Directorio a distribuir dividendos provisorios.
4. Nombramiento y remuneración de Directores.
5. Elección del Síndico titular y suplente, fijando su remuneración.
6. Cambio de fecha de Balance.
7. Firma del Acta.
Nota: Se hace constar que para tener derecho de asistencia los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario acreditante en las oficinas de la sociedad estableciéndose un registro de acciones que quedará cerrado 72 horas antes de la realización de la Asamblea. En el cómputo de horas se excluirán las correspondientes a los días feriados (artículo 16 de los estatutos). El Directorio.
03) $ 168,30 3/pub 14197 Mar 01- v Mar 03

LUXIL S.A.
Asamblea Ordinaria de Accionistas

Se convoca a la Asamblea de Accionistas para el próximo 10 de marzo de 1993 a realizarse en la calle Brandzen 1961 Esc. 703 a las 18 horas, para tratar el siguiente Orden del Día:
I. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance y Estado de Resultados por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1991 y 31 de diciembre de 1992.
II. Imputación de los resultados.
III. Designación de Directorio.
IV. Designación de un asambleísta para firmar el Acta.
La inscripción de los accionistas se cerrará en el momento de comenzar la Asamblea. El Directorio.
03) $ 91,80 3/pub 14211 Mar 01- v Mar 03



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: MARIA DEL ROSARIO MARQUINN,

solicitando un certificado que los habilite el uso del Sepulcro Nº 169 del Cementerio Paso del Molino, cuyo primitivo titular era Miguel Olaizola.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. Nora O. Marino, Escribana.-
04) $ 61,20 3/pub 13966 Mar 01- v Mar 03

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOSEGUNDO TURNO

ANA MARIA PEREZ MARTIN y ALFREDO MEZZETA GERVASIO.
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 210,00 20/pub 13870 Mar 01- v Mar 26

VIGESIMO TURNO

LEONARDO BOVE MENENDEZ y LAURA PAGES MENDEZ (Ficha: 491/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14098 Mar 01- v Mar 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOHANN o JUAN KOSER POMPPE y AMANDA LUISA DO CAMPO IGLESIAS (Ficha: D 271/90).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 13648 Mar 01- v Mar 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LARREA GRAÑA, MARIA DEL ROSARIO y SOUTO TOSCANI, WALTER ULISES (Ficha: D 466/92).
Montevideo, 26 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 176,00 20/pub 41869 Mar 01- v Mar 26

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SUAREZ MARIA DEL CARMEN c/MENENDEZ OSCAR ALBERTO (Ficha: 406/92).
Maldonado, 16 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 176,00 20/pub 44176 Mar 01- v Mar 26

MOREIRA SILVA NILDA ELIA c/PEREZ AGUEDO GUILLERMO (Ficha: A 449/92).
Maldonado, 12 de noviembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 176,00 20/pub 44177 Mar 01- v Mar 26

CASTILLO SOCA, ALFREDO ENRIQUE y AVELINO CAMAÑO, ANDREA CLAUDIA (Ficha: B 249/92).
Maldonado, 12 de junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 176,00 20/pub 44179 Mar 01- v Mar 26

MARIA NATIVIDAD GOMEZ GOMEZ y VICTOR LONGINO TABEIRA SILVERA (Ficha: C 51/91).
Maldonado, 29 de junio de 1992.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
05) $ 176,00 20/pub 44180 Mar 01- v Mar 26

SEPTIMO TURNO

RIJO DE LEON MA. DEL ROSARIO c/PLADA GUTIERREZ JAVIER ANTONIO (Ficha: B 105/91).
Maldonado, 28 de junio de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) $ 176,00 20/pub 44178 Mar 01- v Mar 26

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

FAGIAN PIACENZA CARLOS MARIA y MATHIEU TURALLAS, RAQUEL JUANA (Ficha: B 371/92).
Paysandú, 5 de noviembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 176,00 20/pub 44174 Mar 01- v Mar 26

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ BENITEZ y BLANCA INES COSTA (Ficha: B/376/92).
Paysandú, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuia Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14029 Mar 01- v Mar 26

ALFREDO DURAN BURGUEÑO y LAURA SOLEDAD GONZALEZ SILVA (Ficha: B/528/92).
Paysandú, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14031 Mar 01- v Mar 26

GONZALEZ ADELA RAQUEL c/ SILVA MARCOS DANIEL (Ficha: B 238/1992).
Paysandú, 8 de setiembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 176,00 20/pub 44173 Mar 01- v Mar 26

SUAREZ PARODI JOSE y VOLPE MARTA LUCIA o LUISA (Ficha: B 204/1992).
Paysandú, 5 de agosto de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 176,00 20/pub 44247 Mar 01- v Mar 26

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

MARTHA CRISTINA GONZALEZ ZELLI c/ MIGUEL JORGE UGARTE NIEVA (Ficha: A.181/92).
Rivera, 27 de octubre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 105,00 10/pub 14073 Mar 01- v Mar 12

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

DEBALI INFANTE JULIO CESAR y MENDIVIL PEREYRA ROSSANA BEATRIZ (Ficha: 79/92).
Rocha, 27 de abril de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 14067 Mar 01- v Mar 26

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

HORACIO RAMON CORVA ALTUNA y MARINA COURDIN FACCIOLO (Ficha: B/409/92).
Salto, 15 de diciembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 210,00 20/pub 13622 Mar 01- v Mar 26

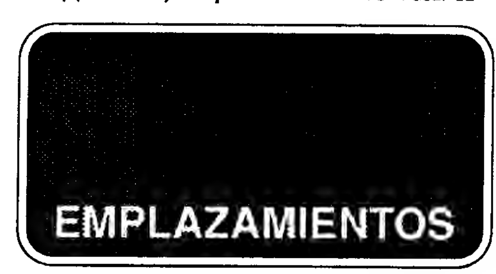
DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO
SOUTHERN CROSS REINSURANCE COMPANY S.A.
(EN LIQUIDACION)
Asamblea General Extraordinaria 15.02.93, resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Fernando C. Rischewski, José V. Iriatborde y William Labourdette.
06) $ 102,00 10/pub 13447 Mar 01- v Mar 12



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, dictada en los autos caratulados: "BEHAR AZARIA C/ SOSA BELLA ROSA. DIVORCIO. FICHA: D/550/92", se cita, llama y emplaza a: BELLA ROSA SOSA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). Montevideo, 4 de febrero de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.-
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50595 Mar 01- v Mar 12



MONTEVIDEO
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90-52-91, habilitado en Av. Libertador Brigadier Juan Antonio Lavalleja Nº 1531 Ap. 404. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 30,60 3/pub 13839 Mar 01- v Mar 03

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25.40.23, habilitado en Barquisimeto 3958. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P.4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 30,60 3/pub 13960 Mar 01- v Mar 03

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 632631, habilitado en bulevar Batlle y Ordóñez y Ramón Anador Nº 1732 Apartamento 3. Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 30,60 3/pub 13984 Mar 01- v Mar 03

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Se emplaza al titular del Servicio Telefónico Nº 3072, habilitado en Fray Bentos, a presentarse en el Centro Comercial de ANTEL de esta ciudad por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: treinta días calendario.
08) $ 30,60 3/pub 14034 Mar 01- v Mar 03

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 3118, habilitado en Avda. Italia s/n de Rocha. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días.
08) $ 30,60 3/pub 14068 Mar 01- v Mar 03

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR DIVISION RECURSOS HUMANOS

Se emplaza al señor Ricardo Da Costa Díaz, con domicilio en Eugenio Garzón No. 2066, Montevideo, que dentro del tercer día de publicado el presente comparezca a reanudar el trabajo en la DEAC, Cerro Largo y Fernández Crespo, o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante.
Montevideo, 20 de enero de 1993.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50607 Mar 01- v Mar 03

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR DIVISION SALUD

EMPLAZAMIENTO. Se emplaza a la Sra. Laura Ralzarotti para presentarse a desempeñar sus funciones en División Salud, Gral. Flores 3214 (Montevideo), dentro del tercer día hábil a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante de acuerdo al procedimiento por abandono del cargo. (fdo.) Dra. Ma. E. Velázquez de Delgor, Directora.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50608 Mar 01- v Mar 03

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

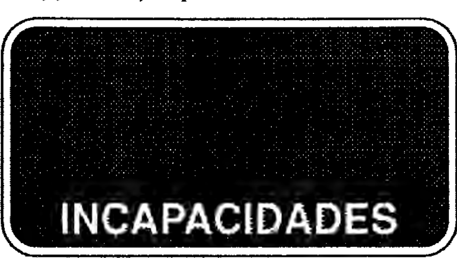
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de José y Rubén Dimitruk, para aprobar una represa sin construir que embalsará las aguas de una Cañada afluente del Arroyo Ñaquiña, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique se ubica sobre el padrón 4617 y el embalse inundará parte de los padrones 4617, 4550 y 4551 todos de la 8va. Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de aguas, el día 3 de mayo de 1993, a las 15 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, cita en la calle José Pedro Varela 270 de dicha ciudad.
C/N (R) Ing. Ind. Yamandú Ubal, Director Nacional de Hidrografía.
08) $ 116,50 3/pub 14039 Mar 01- v Mar 03

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA cita a la firma: TIRMAN S.A. para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución Nº 22.811 de esta Dirección de fecha 15 de enero/93 dictada a fs. 8 del Asunto Nº 011-959/10937/92.
En el cual se le aplica a la firma una multa de N$ 45.000 (nuevos pesos cuarenta y cinco mil) por infracción al Dto. Nº 84/983, por no presentación en tiempo y forma la Declaración Jurada de Movimiento y Existencias de Semillas.-
La multa se hará efectiva en la Dirección de Servicios Jurídicos (Cerrito 315).
La misma se hará efectiva dentro del plazo establecido por la Constitución de la República para interponer los recursos administrativos, bajo apercibimiento de procederse a su cobro por la vía judicial, bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991. Montevideo, 16 de febrero de 1993.- El Jefe del Dpto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50604 Mar 01- v Mar 03

LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA cita a la firma: VICTOR HUGO DUARTE CARDOZO y DANIEL FAUSTINO CORONEL, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución Nº 21.851 de esta Dirección de fecha 11/2/92 dictada a fs. 32 del Asunto Nº 006-312/7981/1991.
El cual se les decomisan 8.000 Kgrs. de leña indígena (espinillo). Se sancionan con multa la cual deberá hacerse efectiva dentro del plazo establecido por la Constitución de la República para interponer los recursos administrativos, bajo apercibimiento de procederse a su cobro por la vía judicial, bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.- Montevideo, 16 de febrero de 1993.- El Jefe del Dpto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50605 Mar 01- v Mar 03



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Cáceres Estigarribia Jorge Humberto - Incapacidad", Ficha C Nº 195/87, se declaró en estado de incapacidad a JORGE HUMBERTO CACERES ESTIGARRIBIA, designándose curador propietario del mismo a Jacinto Agustín Cáceres Estigarribia. Por auto Nº 1.639 de fecha 16 de setiembre de 1992 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 11 de noviembre de 1992. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50606 Mar 01- v Mar 12

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "TORRES JUAN CARLOS, Incapacidad, V/302/91", se hace saber que por auto Nº 6786 de fecha 20 de octubre de 1992 se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS TORRES y se designó curadora a su madre Josefina Speranza.-
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 10 de noviembre de 1992.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50616 Mar 01- v Mar 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: ALPUIN BONILLA MARIA GRACIELA. Incapacidad y Aux. de Pobreza. Fa. C-28/91", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 2311 de fecha 27/7/92 se declaró en estado de Incapacidad a María Graciela Alpuin Bonilla designándose Curador Propietario a Irma Sonny Undarz, quien aceptó el cargo el día 21/9/92. Montevideo, diciembre 22/992. Se deja constancia de que se Concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50623 Mar 01- v Mar 12

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "CUBILLA CORREA, NELSON - Incapacidad - Ficha V 169/91", se hace saber que por auto Nº 9141 de fecha 23 de junio de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Nelson Cubilla Correa. Designándose curadora propietaria a la actual interina Margarita Correa. Montevideo, 28 de julio de 1992. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.-
10) $ 84,00 10/pub 43275 Mar 01- v Mar 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados Mario Manuel Pintos Casuriaga, incapacidad, ficha V/403/91, se hace saber que por resolución Nº 8971 del 12 de noviembre de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Mario Manuel Pintos Casuriaga, designándose curador definitivo del mismo a su padre legítimo Juan Carlos Pintos. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en autos.- Montevideo, 17 de diciembre de 1992. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50617 Mar 01- v Mar 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, dictada en autos: "Cardozo Otero, María del Carmen. Incapacidad", Ficha A/1139/1992, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Cardozo Otero, designándose curador de la misma a su madre María Cristina Otero Caballero. Pando, 4 de febrero de 1993. SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50601 Mar 01- v Mar 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "PONCE JORGE - INCAPACIDAD - Fa. 89/91", se hace saber que por decreto Nº 2986 de fecha 16 de noviembre de 1992, hora 15, fue declarado en estado de incapacidad a Jorge Ponce, designándose curador a Ademar Ponce Pascual, cuya aceptación se recabará, sirviendo el presente de suficiente discernimiento, a quien además se exonera de prestar fianza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 23 de noviembre de 1992. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50612 Mar 01- v Mar 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno, en autos: "PERRETTI VAZQUEZ, SANDRA DANIELA - Incapacidad" (Fa. 222/B/91), se hace saber que por decreto No. 2681 del 7 de diciembre de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Sandra Daniela Perretti Vázquez, designándose como curadora legítima a Nilda Beatriz Vázquez Pereyra.- Se tramita por Auxiliatoria de pobreza.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50599 Mar 01- v Mar 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Scayola Roberto Vicente. Incapacidad. Ficha B/404/86", se hace saber que por auto Nº 2547 del 16 de junio de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Roberto Vicente Scayola, habiéndose designado por auto Nº 398 del 16 de octubre de 1992, curadora del mismo a Virginia González Briosso. Maldonado, 4 de noviembre de 1992. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.-
10) $ 84,00 10/pub 14110 Mar 01- v Mar 12

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos: "IGLESIAS, MARIA JOSEFINA. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza"- Fa. B/220/1991, se hace saber que por auto No. 4838 de fecha 22 de octubre de 1992, se declaró en estado de incapacidad a María Josefina Iglesias, y se designó curadora a su hermana Ana Esther Iglesias, quien aceptó el cargo conferido el diez de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- Paysandú, 1º de febrero de 1993.- Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50620 Mar 01- v Mar 12

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos "MANCILLA, JULIO. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. Ficha B 212/91", se hace saber que por Resolución No. 62 de fecha 21/04/92 se decretó la incapacidad de: Julio Mancilla, designándose curador(a) a Waldencok Palomeque a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 23 de diciembre de 1992. Este trámite está auxiliado de pobreza.- Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50600 Mar 01- v Mar 12



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrea Silvia González Mirande, Ficha 1846/92, quien optando por el título de Escribano ofrece la información de Sonia Aversente y Anabella Machado. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Esc. Alondra Boada, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 13511 Mar 01- v Mar 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 14to. Turno, en autos: "Ma. Cecilia Baldomir Córdoba. Información sobre Vida y Costumbres" (Ficha 1556/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Cecilia Baldomir Córdoba, quien optando por ser Procurador ofrece las declaraciones de Ma. Victoria Cardozo Alvarez y Viviana Duque Pippo. Montevideo, 8 de febrero de 1993. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 13978 Mar 01- v Mar 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "MARIA DEL ROSARIO ZECCHI HEHUS. Información de Vida y Costumbres. (Ficha 16/93)", se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Rosario Zecchi Hehus optando por los títulos de Procuradora y Escribana, y ofreciendo las declaraciones de Ruter Calistro y Sandra A. Bessonart, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 13961 Mar 01- v Mar 12

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno, dictada en autos MIRTHA MARGARITA UMPIERREZ AROCENA (ficha V/32 1672/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mirtha Margarita Umpiérrez Arocena, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Raquel Montenegro y Mónica Alvez sobre su vida y costumbres. Montevideo, febrero 24 de 1993. Dra. Karen Seoane Petito, Abogada Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 14097 Mar 01- v Mar 12

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de Trigesimosexto Turno, dictada en autos "Adriana Viera Albarracín. Información de Vida y Costumbres (Ficha 10/93)", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Myriam Viera Albarracín, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Laura Reboredo y Rosario Zecchi sobre su vida y costumbres. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.-

11) $ 84,00 10/pub 13962 Mar 01- v Mar 12

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

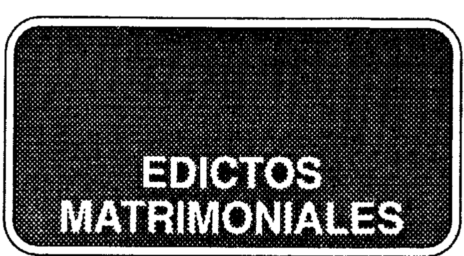
EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ MARTINEZ, Eduardo Ariel - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES - Ficha Nº 837/92", se hace saber que en estos autos compareció Eduardo Ariel FERNANDEZ MARTINEZ, y ofreció la declaración de los testigos Gabriel Horacio Casella Gómez y Jorge Santiago Fojo Diana. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, febrero 10 de 1993. Esc. B. Francia Mendy, Juez de Paz Dptal. de Florida 1er. Turno - subrogante.-

11) $ 105,00 10/pub 14014 Mar 01- v Mar 12

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictada en autos: "BERNADET BOTTAI, GRACIELA", Ficha 25/93, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Graciela Bernadet Bottai, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, y ofreciendo las declaraciones de Darío Camacho y María Cristina Barrios Borda, sobre su vida y costumbres. Maldonado, 19 de febrero de 1993. Dra. Claudia Di Perna Acosta, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1er. Turno.-

11) $ 105,00 10/pub 13874 Mar 01- v Mar 12



Montevideo, marzo 1º de 1993

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

ALBERTO ABETTI, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 2429 y XIMENA FRANCISCA GOMEZ, 21 años, soltera, rematador, oriental, domiciliada en Antonio Zubillaga 267.

WASHINGTON GABRIEL DIVERIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magenta 3936 y CLARA DANIELA CABRERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magenta 3936.

JOSE DO CANTO, 34 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Vilardebó 1593 y SOFIA RAQUEL GUTIERREZ, 32 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Vilardebó 1593.

OFICINA N.o 2

EMILIO BIASCO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 2420 y SUSANA LILIAN GUTIERREZ, 38 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3055.

JOSE FRANCISCO BARROS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Defensa 2163 y SILVIA MARCELA MARTINEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Defensa 2163.

LEONARDO JAVIER BERON, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Perú 2009 y RAQUEL LILIAN BURRUZO, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Polonia 4060.

ROLAND BERNHARD BERGER, 37 años, soltero, docente, alemán, domiciliado en Mandiyú 2468 y BIRGIT WALTRAUD SCHWINN, 32 años, soltera, docente, alemana, domiciliada en Mandiyú 2468.

ERNESTO BONILLA, 61 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Hungría 3667 y RENEE MARIA RUA, 48 años, viuda, militar, oriental, domiciliada en Hungría 3667.

ANGEL DANIEL BERMUDEZ, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Fray Manuel Deuveda 4512 y MARTA BEATRIZ LOPEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fray Manuel Deuveda 4512.

OFICINA N.o 3

ALEJANDRO CHANS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2091 y NELIDA MARGARITA VALARIN, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Torriccelli 4923.

NELSON DANIEL CODEVILA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Rusia 2558 y MARIA JOSE DE LEON, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Segunda Diagonal 3664.

GUSTAVO DARIO CONSTENLA, 22 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Felipe Contucci 3970 y MARIA FERNANDA PORCIUNCULA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1628/9.

DANIEL JORGE CHIESA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Darwin 3482 y MERCEDES ALICIA FERRARI, 25 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Chamizo 4217.

JOSE LUIS CORRENGGIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Chimeneas 6561 y ANA GABRIELA DIAZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Lecocq 355.

FEDERICO LECOR CISNERO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teófilo Collazo 2696 y SHIRLEY MONICA MAINI, 29 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Tupán 3124 B Parque Guaraní.

DANIEL ALBERTO CANUTI, 42 años, divorciado, piloto comercial, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1875/001 y SYLVIA ARGENE VEGA, 38 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2880.

OFICINA N.o 4

WASHINGTON DANIEL FERRARI, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta 4725 y VERONICA LUJAN SILVA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rancagua 4128/3.

WALDO GERMAN FIGUEROA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel R. Correa 3886 y ANA MARIA ARAYA, 23 años, soltera, labores, chilena, domiciliada en Manuel R. Correa 3886.

JUAN CARLOS LABANDERA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Andalucía 3930 y MARIA ELENA IRAZABAL, 28 años, soltera, foniatra, oriental, domiciliada en Andalucía 3930.

OFICINA N.o 5

MANUEL GONZALEZ, 45 años, divorciado, empleado, español, domiciliado en Nicaragua 1209 y MARTHA BRITANICA MOREIRA, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Argerich 4619/bis/3.

LUIS SERGIO GOMEZ, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Repca. Argentina y CLAUDIA ANDREA CABRERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Antonio Cabrera 4174/2.

NORBERTO GARCIA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Faramiñán 84 Nuevo París y MARIA DEL CARMEN FERREYRA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Faramiñán 84 Nuevo París.

CARLOS FERNANDO HOWARD, 35 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Charrúa 1838 y MARIE IVETTE ALMENDRAS, 43 años, divorciada, médico, boliviana, domiciliada en Dante 2343/1001.

OFICINA N.o 6

OSCAR DANIEL MALVAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tesino 3386 y ROSANA ELIZABETH BARRIOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Artilleros Orientales 4632/2.

AQUILES MOLINARO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2860 y SANDRA ILIANA SAN MARTIN, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hudson 4657.

JORGE MARIO MENDEZ, 27 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Castro 241 y DANIELA MARIA VIGOUROUX, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Castro 241.

ALEJANDRO MEGA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Araure 1245 bis e IVONNE ANDREA ROSAS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Araure 1245 bis.

WALTER DANIEL MANTEGAZZA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle 126 2097/102 y SULLY DELIA PEREZ, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 126 2097/102.

SERGIO RICARDO MAINE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yegros - Senda 113/112 y MARIA TERESA GRAÑA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mainduví 1251.

DANIEL JOSE MUTIO, 36 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3081/303 y GINETTE MARIE GURASCIER, 35 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3081/303.

EDGARDO ANDRES MALASPINA, 26 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado en Cerrito 262 y MARGARITA VERONICA DE LOS SANTOS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cerrito 262.

OFICINA N.o 7

DARDO BRAULIO PEREYRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sabiá 5855 y SONIA ELENA IPPES, 28 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Sabiá 5655.

JOSE GAZQUEZ, 62 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado en Manuel Calleros 4610 y MARY ALICIA BEBANS, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manuel Calleros 4610.

VICTOR HUGO PAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acrópolis No. 2827 y MARIA ANGELICA MORELLI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodríguez Castelao No. 3771.

RUBEN VITAL PINTADO, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 4220 y OLGA CRISTINA GALLO, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julián Laguna 4220.

MIGUEL ANGEL PEREYRA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yi 1521 y MARIA ALEJANDRA PAULOS, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yi 1521.

ARON DAVID PELIART, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2938/302 y ADRIANA STAINFELD, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Mones Roses 6013.

FERNANDO ARIEL PEREYRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eugenio Garzón 485/12 Belvedere y ANA MARIA PALERMO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4415/4.

OFICINA N.o 8

NESTOR FABIAN RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. 8/4470 Cerro y ANA GEORGIA PEREIRA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 869/2.

ELISEO ISRAEL ROCHA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 1821 y STELLA MARY LEGUIZAMON, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en La Paz 1821.

OSVALDO MARCELO ROGNONE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Puntas de Rieles Vnal. 17 Mt. 7061 y ALEJANDRA KNIERIM, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Guerra 6824 Bis.

ALVARO DANIEL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centauro 6834-3 y SANDRA ELIZABETH SCAFARELLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leo 3320.

OFICINA N.o 9

CARLOS MARIANO SAUCEDO, 20 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Senda 30 - 4986 Unidad Casavalle y CLAUDIA JACQUELINE BARRIOS, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Justo Maeso 3823/301.

PABLO MARCELO SILVA, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Fco. Araúcho 1376/201 y ADRIANA ELENA BARSAMANIS, 38 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Fco. Araúcho 1376/201.

JORGE SABINO SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Vecinal 099 y ADRIANA BEATRIZ GIROLETTI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4794.

MIGUEL ERNESTO SANCHEZ, 33 años, soltero, albañil, argentino, domiciliado en Gowbland 290 y CARMEN BEATRIZ LOPEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gowbland 290.

MIGUEL ANGEL SICA, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 992 y GESSY MARIA DRUILLET, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Mazzini 3086/203.

GUSTAVO DOMINGO SOGLIANO, 40 años, divorciado, psicólogo, oriental, domiciliado en Samuel Blixen 4354 y MARIA CECILIA BOTTI, 32 años, divorciada, psicólogo, oriental, domiciliada en Samuel Blixen 4354.

OFICINA N.o 10

RAFAEL NUCCIO, 32 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Paraguay 1325 y MARTA SONIA CELIBERTI, 38 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2666/803.

RUBEN EDUARDO URAN, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pascual Costa 3265/809 y MARIA ESTELA SIERRA, 36 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Martín Rodríguez 4288/4.

ANTONIO CARLOS VOLPI, 40 años, soltero, perito agrónomo, oriental, domiciliado en Machado Nº 3326 y GLADYS YANNET CERRUTTI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Machado Nº 3326.

JORGE DARIO NAVARRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Aldea 4168 y SILVIA MARIANA ROSA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brio. Casabó Calle 17 No. 3777.

14) $ 14,30 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 9º TURNO, en autos caratulados: "ALTEZ NORMA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Ficha 9/305/92, SE EMPLAZA por el término de 90 días a BERTHA ESTHER RODRIGUEZ PEREIRA y/o sus sucesores a cualquier título, a deducir sus derechos respecto del padrón 144600 de la 12a. Sección Judicial de Montevideo, frente a calle Felipe Carapé, bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán los procedimientos. Sede del Juzgado: San José 1132 po. 4o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de diciembre de 1992. Marta Margarita Pedranzini Rivello, Actuaria.-

16) $ 126,00 10/pub 13464 Mar 01- v Mar 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA HERNANDEZ, María Julia. Prescripción". Ficha Nº 1154/92, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado María Julia Sosa Hernández, promoviendo acción de prescripción por seis años sobre el siguiente automóvil, marca Skoda, modelo 1957, Matrícula de Montevideo Nº 515.751, padrón 166.535. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos y en especial al último titular según resultancias de fojas 2 y 3 y 12 y 14, a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Montevideo, 6 de noviembre de mil novecientos noventa y dos. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.-

16) $ 147,00 10/pub 13963 Mar 01- v Mar 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: "VILLAGRAN AQUINO, Fco. Saturnino. Prescripción Adquisitiva Treintañal. F. A 157/92", se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble padrón Nº 206, ubicado en la primera sección judicial de Flores, con una superficie de 923 mts. 86 dms.c., manzana 33 solar 4, que linda al Norte con padrón 205, al Sur linda con los padrones 3525, 207 y 4590, al Este con los padrones 5609 y 201, con frente al Oeste a calle Piedras números 881 y 883. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y especialmente al Sr. Erasmo P. Lema, a sus sucesores o causa-habientes a cualquier título, y a los linderos padrones números: 3525, 207, 4590, 205, 5609 y 201, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 8 de febrero de 1993. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.-

16) $ 210,00 10/pub 13996 Mar 01- v Mar 12

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, en estos autos caratulados: "LOMBARDO BERRA Hermenegildo Carlos. PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa. A/ 436/92), se hace saber que en este Juzgado se presentó Hermenegildo Carlos Lombardo Berra scripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de campo con mejoras ubicada en la 13a. Sec. Judicial de Lavalleja, zona rural, empadronada con el Nº 3567 en mayor área, señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. Miguel Graña de mayo de 1967, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 2758 el 26 de junio de 1968, compuesta de una superficie de 17 hás. 9553 ms. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, especialmente a EUGENIO VILLADEAMIGO y sus sucesores. Minas, diciembre 14 de 1992. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.-

16) $ 210,00 10/pub 14061 Mar 01- v Mar 12

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno en lo Civil, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS PAREXEDES. PRESCRIPCION. FICHA A 247/92", se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción treintenal sobre el siguiente bien: padrón Nº 1037, manzana 487, de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis, propiedad de el Industrial Francisco Piria. El plano del inmueble fue realizado por el Agr. Juan Nicola en diciembre de 1947, habiendo sido inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1208 del 20 de abril de 1948 contando con un área de 452 metros cuadrados, que se deslindan de la siguiente manera: SE 10 metros sobre la calle Uruguay, al NE 45.20 metros con padrón 1036, al NO 10 metros con padrón 1054 y al SO 45.20 metros con padrón 1038. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficios con quien se continuará este trámite. Maldonado, veinticuatro de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.-

16) $ 210,00 10/pub 14109 Mar 01- v Mar 12

RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez encargado del Juzgado de Paz Departamental de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "SAMURIO, AMELIA ROSALIA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha A 101/92, iniciando Prescripción Adquisitiva sobre el bien inmueble padrón urbano 756, manzana 116, sito en la 5ta. Sec. Jud. de Río Negro, calle Minas y Martirenée. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a Crisoldo Samudio o Samurio, o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Young, febrero 5 de 1993. Jorge Fascioli, Juez de Paz, Sección Río Negro.

16) $ 126,00 10/pub 14043 Mar 01- v Mar 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "BORCHES, JULIO CESAR - Prescripción Adquisitiva Treintaria"- Ficha A 102/92, iniciando Prescripción Adquisitiva sobre el bien inmueble padrón urbano 466, manzana 103, de la 5ta. Sec. Jud. de Río Negro. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a Antonio Borches, o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Young, diciembre 15 de 1992. Jaqueline Penoux Di Pascua, Juez de Paz Departamental.

16) $ 136,50 10/pub 14042 Mar 01- v Mar 12

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Bandera Alvarez, Enso. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (F. A/212/92), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el compareciente de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el Padrón Nº 3566 (antes 3007 en m/á), manzana 26 de la planta urbana de la ciudad de Paso de los Toros, 10a. sec. jud. de Tacuarembó, sito frente a calle Héctor Gutiérrez Ruiz Nº 687 señalado con el solar Nº 1 del padrón Nº 3566 (antes 3007 en m/á) de esta ciudad, el que según plano del Agrimensor José Ma. Barreto inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 1912 del 10/3/65, tiene una superficie de 516 m2, que lindan: 12 mts. de frente al este a calle Tacuarembó (hoy Gutiérrez Ruiz), 43 mts. al norte P.3543 del plano, 43 mts. al sur con solar Nº 2, hoy P.3569 y 12 mts. al oeste con Sucesión Isabel Bálsamo de Muape. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia en especial a los herederos de la Suc. de Carlos Cibils Muape, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Paso de los Toros, 8 de diciembre de 1992. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.-

16) $ 273,00 10/pub 13986 Mar 01- v Mar 12

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Barreto Rivero, María Amanda. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (F. A/150/92), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la compareciente de autos, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del inmueble sito frente a calle Rivera Nº 442 de esta ciudad señalado con la fracción Nº 1 del Padrón en mayor área Nº 412, según plano del Agr. Edward de Angulo, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el Nº 7246 el 22/6/92, con una superficie de 416 mts. cuadrados, que lindan: 8 mts. 32 dm. de frente al Sur a calle Gral. Rivera; 50 mts. al Este con fracción Nº 2 de dicho plano; 50 mts. al Oeste con padrón 413 y 8 mts. 32 ms. al Norte con padrón 403. En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Paso de los Toros, 13 de octubre de 1992. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.-

16) $ 210,00 10/pub 13987 Mar 01- v Mar 12



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Chilon S.A. (Ginkgo/Biloba), solicita la inscripción de los comerciales para T.V. denominados: 1) PLATOS, 2) COLORES, 3) LIMPIADOR, de los cuales se declara propietaria, y de los que son autores Gabriel Román, Alejo Rodríguez y Juan C. Rodríguez. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 76,50 10/pub 14085 Mar 01- v Mar 12

Giampiero Manzi Merica solicita la inscripción de la obra titulada "MANUAL DE RADIOLOGIA", de la cual se declaró autor. Montevideo, 25 de febrero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 51,00 10/pub 13989 Mar 01- v Mar 12



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Montero, Walter por: María Alejandra Montero Lapaz - Rect. de part. de Nac. - Ficha A 253/92", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA ALEJANDRA MONTERO LAPAZ, extendida el día 6 de julio de 1973, Acta Nº 1597, en la 24º Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice "La Paz" debe decir "Lapaz", por así corresponder. Montevideo, agosto 10 de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50611 Mar 01- v Mar 12

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Corales Benavente, Blanca Nieve Sinforosa - Rectificación de Partida - Ficha A 546/92", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de Gimenez, Eduardo y Corales, Blanca, extendida el 15 de setiembre de 1956, Acta Nº 508, en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen donde dice "BLANCA CORALES" debe decir "BLANCA NIEVE SINFOROSA CORALES BENAVENTE" por así corresponder.- Montevideo, febrero de 1993.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50615 Mar 01- v Mar 12

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Cabalero, Aníbal; Cabalero, Aníbal y Gilda - Rect. de Part. - Ficha A 208/92", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de Nacimiento de FELIPE ANGEL CAVALLERO, extendida el 4 de junio de 1885, Acta Nº 138, en la 6º Sección de Canelones; 2) de Matrimonio de FELIPE CAVALLERO y JULIA CAVELLI, extendida el 12 de noviembre de 1921, Acta Nº 51, en la 6º Sección de Canelones; 3) de Nacimiento de ANIBAL CAVALLERO CAVELLI, extendida el 20 de agosto de 1922, Acta Nº 320, en la 13º Sección de Montevideo; 4) de Matrimonio de ANIBAL CAVALLERO y GILDA CURBELO, extendida el 24 de enero de 1948, Acta Nº 9, en la 13º Sección de Montevideo; 5) de Nacimiento de ANIBAL DANIEL CAVALLERO CURBELO, extendida el 17 de marzo de 1949, Acta Nº 112, en la 13º Sección de Montevideo; 6) de Nacimiento de GILDA ELENA CAVALLERO CURBELO, extendida el 26 de setiembre de 1960, Acta Nº 338, en la 13º Sección de Montevideo; 7) de Matrimonio de ANIBAL DANIEL CAVALLERO y MARGARITA MARIA MORA, extendida el 21 de octubre de 1977, Acta Nº 831, en la Oficina Nº 3 de Montevideo; 8) de Matrimonio de LAUDELINO AMELIO VAZQUEZ y GILDA ELENA CAVALLERO, extendida el 24 de febrero de 1987, Acta Nº 169, en la Oficina Nº 10 de Montevideo; 9) de Nacimiento de MANUELA CAVALLERO MORA, extendida el 8 de junio de 1978, Acta Nº 1046, en la Oficina Nº 3 de Montevideo; 10) de Nacimiento de VALENTINA CAVALLERO MORA, extendida el 27 de mayo de 1981, Acta Nº 949, en la Oficina Nº 3 de Montevideo; 11) de Nacimiento de LAUDELINO ANIBAL VAZQUEZ CAVALLERO, extendida el 15 de setiembre de 1987, Acta Nº 1532, en la Oficina Nº 10 de Montevideo; todas ellas en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice "CABALERO" debe decir "CAVALLERO", por así corresponder. Montevideo, agosto 27 de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53502 Mar 01- v Mar 12

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Martínez Aldao José Luis. Rectificación de Partida. Ficha A/615/92", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, extendida el día 27 de junio de 1967 ante el oficial del Estado Civil de la 18a. sección de la Capital Acta número 1313, en el sentido de que: el nombre del abuelo por línea materna es Lino Aldao y no Luis Aldao, por así corresponder, y el nombre de la abuela por línea materna es María Liñares Rodríguez, y no María Rodríguez, por así corresponder. Montevideo, 3 de febrero de 1993. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50596 Mar 01- v Mar 12

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "BRUQUETAS, DANIEL ALBERTO. Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida". Ficha V/98/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Alberto Bruguetas, nacido con fecha 11/10/69 e inscripto con fecha 21/10/69, ante el Oficial del Estado Civil de la 19º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 3468, en el sentido que donde dice: "Bruguetas", debe decir: "Bruquetas", por así corresponder. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, junio 30 de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50592 Mar 01- v Mar 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno y en autos caratulados "RENTOR DA CUÑA, Carlos Alberto. Rectificación de partida Ficha 239/92". Se autorizó la rectificación de la partida de nacimiento del Sr. Carlos Alberto Rentor Da Cuña en el sentido donde dice "CARLOS ALBERTO RENTOR DA CUÑA..." debió decir "...CARLOS ALBERTO REUTOR DA CUÑA". Canelones, 4 de febrero de 1993. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50598 Mar 01- v Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno, dictada en los autos caratulados: "VIGNOLA JUAN FRANCISCO y MARIA ELISA DESTEFFANI. RECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha B 923/92", se hace saber que ante esta Sede se presentaron Juan Francisco Vignola y María Elisa Desteffani, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo JUAN MARIA VIGNOLA DESTEFFANI (acaecido en la ciudad de Las Piedras el día 10 de marzo de 1981 e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 4ta. Sección del Departamento de Canelones el día 26 de diciembre de 1990 Acta Nº 874) en el sentido que donde dice "DESTEFFANO" debe decir "DESTEFFANI" por así corresponder. Las Piedras, 9 de febrero de 1993. Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50602 Mar 01- v Mar 12

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "VAZQUEZ HUGO ALBERTO y MARIA ROMANO. Rectificación de Partida. Fa. B 494/92", se hace saber que ante este Sede se presentaron Hugo Alberto VAZQUEZ y María Romano solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de su hija Rosa Gabriela Vázquez (acaecida el día 31 de enero de 1971 e inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8va. Sección del Departamento de Montevideo el día 3 de febrero de 1971 Acta Nº 753) en el sentido que donde dice como nacionalidad de la madre "ORIENTAL" debe de decir "ITALIANA", por así corresponder. Las Piedras, 1º de setiembre de 1992. Raúl Márquez Pirez, Actuario.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54508 Mar 01- v Mar 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos "AMARO DA SILVEIRA MORAES, Jonny - Rectificación de Partida" Ficha 315/92, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GONZALO BERNARDINO AMARO DA SILVEIRA CORREA, pues en la misma donde dice "...que es hijo legítimo de Yoni Amaro Da Silvera" debe decir "...que es hijo legítimo de Jonny Amaro Da Silveira" por ser lo que corresponde.- Melo, 10 de febrero de 1993.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50613 Mar 01- v Mar 12

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Jueza Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de NEBER FERNANDO HELGUERA ROMERO (Fa. 221/92), pues en la misma donde dice: y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Neber Jesús, debe decir: "NEBER FERNANDO", por ser lo que corresponde. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 5 de febrero de 1993. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50614 Mar 01- v Mar 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO

RECTIFICACION DE PARTIDAS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Ascorreta Gasulo Teodoro Florencio y Wilder Dario, Casulo Pais Maria Ema y Maria Zulima y Larrosa Casulo Yovanna.- Rectificación de Partidas.- Fa. 400/92 se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio de los comparecientes en el sentido que donde figura Cazulo debe decir "CASULO" por así corresponder. Minas, diciembre 24 de 1992. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50625 Mar 01- v Mar 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Instancia de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "ZORRILLA DE SAN MARTIN, IGNACIO SANTIAGO y PONCE DE LEON, TERESA MAGDALENA- Rectificación de Partida - Fa. B/564/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Ignacio Germán Zorrilla de San Martín Ponce de León en el sentido qué donde dice la misma en el margen y en el cuerpo del Acta "ZORRILLA" debe decir "ZORRILLA DE SAN MARTIN" y dónde dice "PONCE" debe decir "PONCE DE LEON" por ser lo correcto y verebrero de 1993.- Carolina Vercellino, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50618 Mar 01- v Mar 12

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1a. Inst. de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARIA EVA RIVERO en representación de sus menores hijos CLAUDIA CARINA y RODOLFO ANDRES PROKOPY - Rectificación de partida - Fa. B/542/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Rodolfo Andrés Prokopy Rivero nacido el 13 de octubre de 1977 en el sentido de que dónde dice como apellido paterno "PROSCOPIO" debe decir "PROKOPY" por ser lo correcto y de Claudia Carina Prokopy Rivero nacida el 29 de diciembre de 1972 en el sentido de que dónde dice "PROCOPIO" debe decir "PROKOPY" por ser lo correcto. Paysandú, 23 de diciembre de 1992.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50619 Mar 01- v Mar 12

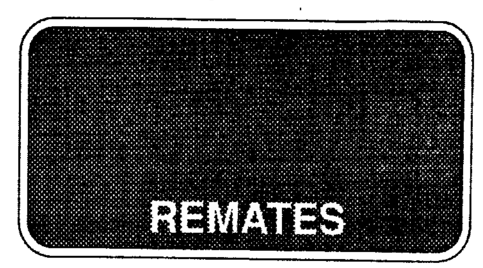
SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "SALVARREY DE LOS SANTOS, Fernando Daniel y Juan Pablo. Rectificación de Partidas". Fa. B/256/92, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la Rectificación de las Partidas de Nacimiento, Acta Nº 520 de fecha 16 de setiembre de 1975, de la Segunda Sección de Salto y Acta Nº 542 de fecha 1º de julio de 1980 de la Segunda Sección de Salto, en el sentido de hacer constar en ellas el apellido paterno ZOPPI, de los menores Fernando Daniel y Juan Pablo, por así corresponder. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50624 Mar 01- v Mar 12



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos: "DISCOUNT BANK (LATIN AMERICA) c/ INDUSTRIAS TECNICAS DEL CALZADO DEL URUGUAY S.A. Y OTROS. Ej. de Hip." (C 1556/82), se hace saber que el próximo 16 de marzo de 1993, desde las 15 horas, en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Tres fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras que les acceden, padrón Nº 56.616, ubicadas en la 14a. Secc. Judicial de Montevideo, con una superficie de 2905 mc. 92 dmc. y se deslinda: a) fracción designada con el Nº 36 de la fracción B en el plano del Agr. Jaime Botet de abril de 1923, con una superficie de 2376 mc. 31 dmc. con 10 mts. al SO de frente a la calle Uruguayana. b) fracción que según plano del Agr. Omar Paganini Rocamora de agosto de 1947, tiene una superficie de 383 mc. 34 dmc. con línea quebrada compuesta por tres tramos al SO. que miden 8mts. 33 cms., 3 mts. 95 cms. y 57 cms. de frente a calle Uruguayana. c) fracción señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. Eduardo A. Quartino de agosto de 1943, con una superficie de 146 mc. 27 dmc., 9 mts. 87 cms. al SE. de frente a la calle Gil; 13 mts. 42 cms. al SO. de frente a calle Uruguayana. 2) Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la 10a. Secc. Judicial de Montevideo, Padrón Nº 178.632 con una superficie de 1112 mc. 88 dmc. con 21 mts. al N. de frente a la Av. Rivera y al NE. curva de 25 mts. 82 cms. de frente al cruce de Av. Rivera y Pedro Figari y 20 mts. 50 cms. al E. de frente a la calle Pedro Figari. 3) Unidad 801, padrón Nº 185403/801, se ubica en 8º piso a cota vertical más 23 mts. 97 cms. con una superficie de 94 mc. 3480 cmc. Le corresponde el uso exclusivo del balcón "B.8", de la terraza "T.8" y un lugar en el garage "G", ubicado en planta baja. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un terreno ubicado en la 15a. Secc. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 185403 con una superficie de 594 mc. 18 dmc. con 12 mts. de frente al Oeste - Suroeste sobre la calle Julio César. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos municipales incluso, comisión de compra del rematador 3,99%, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, veredas, saneamientos, colector, pavimento, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la Dirección General de la Seguridad Social y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, más el 2% de impuesto a las ventas forzadas, serán de cuenta del comprador. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,33%). 4) Que no existe agregado plano de mensura. 5) Que los títulos se encuentran de manifiesto en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de febrero de 1993. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.-

20) $ 315,00 5/pub 14092 Mar 01- v Mar 05

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos "Montañes Uribarri, Eugenio Rolando y otra c/ Santiago González Caraballo y otra" Ejec. de Hipoteca, ficha 51/91, se hace saber que el próximo 31 de marzo a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi, Ruc. 100025210013, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, del siguiente bien: Fracción de campo con las construcciones y mejoras que le acceden, sita en la 13a. Sec. Jud. de Canelones, Santa Rosa, Paraje Paso de la Paloma, zona rural, padrón 8.114 (antes 8.114 m/a), señalada como fracciones 3, 4 y 5 en el plano del Agr. Martínez Indart del 2.6.76, inscripto en Catastro con el No. 17.375 y que tiene según títulos una superficie de 33 hectáreas 6.658 mts. y según plano y cédula catastral una superficie de 32 hectáreas 6.658 mts. con 360 mts. de frente al O. a Ruta Nacional treinta y tres. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble. 3) Que los certificados están incompletos. 4) Que la información registral es vigente a noviembre/92. 5) Que hay una deuda con el B.P.S. al 30.9.92 con recargos al 6.10.92 por N$ 25.424.923.- 6) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuesto y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 5,99%, el impuesto municipal 3% y del expediente el 1,33%. 7) Que los títulos y demás antecedentes, están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 5o. Montevideo, febrero 19 de 1993. Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) $ 168,00 5/pub 13994 Mar 01- v Mar 05

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos "Llousas Oscar Edgardo y otra c/ Pérez Ramos González, Eusebio Bernabé y otra". Ejec. Hipotecaria. Ficha 81/91, se hace saber que el próximo 31 de marzo a las 13 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi, Ruc. 100025210013, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, y en dólares norteamericanos, de los siguientes bienes: I) Solar con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 24º Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 164.969 (padrón anterior 35.013) señalado con el Nº 74 b en el plano del Agr. Alberto de Arteaga del 7.1.38, inscripto en Avalúos con el Nº 101, según el cual tiene una superficie de 220 mts. 75 dcms., con 5 mts. de frente al N.O. a la calle Tomás de Tézanos Nº 1280 distando su punto medio 40 mts. 70 cms. de la esquina con la calle Rizal. II) Fracción de campo y demás mejoras, sita en la 7a. Sec. Jud. de Canelones, paraje Rincón de Pando, zona rural, padrón Nº 23.858, señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Juan A. Cardelino del 1.4.43, inscripto en Catastro con el Nº 1764, según el cual tiene un área de 12 hectáreas 3.473 mts.2, con 412 mts. 30 cms. al E. de frente a Camino de Empalme Olmos y 344 mts. 10 cms. al S. de frente a Camino que lo separa de la fracción dos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que no hay Permiso de Construcción de los bienes, el cual estará a cargo del comprador. 3) Que se desconoce la situación ocupacional de los inmuebles. 4) Que la información registral es vigente a noviembre/92. 5) Que se ignora si existen deudas con el B.P.S. 6) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador, 5,99%, el impuesto municipal 3% sobre el bien del interior y del expediente el 1,33%. 7) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 5º a disposición de los interesados. Montevideo, febrero 19 de 1993. Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.-

20) $ 210,00 5/pub 13995 Mar 01- v Mar 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimosegundo Turno dictada en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ Morales y Secondo S.C. y otros - Ejecución Hipotecaria y Prendaria" - Ficha 22/384/91, se hace saber que el 24 de marzo a las 15 horas en el local de la calle Mármol 612, se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández (Mat. 1543) al remate público, sin base y al mejor postor de los bienes embargados y secuestrados en autos cuyo detalle resulta de fs. 88 a 90. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de sele aceptada y el saldo dentro de las 72 horas de efectuado el remate y será de su cargo la comisión de su compra, I.V.A. e Impuestos (14%) más el impuesto de ley 16.320 (2%), todo sobre el precio de remate; 2) Que será de cargo de los demandados la comisión de venta, I.V.A. e Impuestos o sea el 3,99% del precio martillado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de febrero de 1993.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 63,00 3/pub 13991 Mar 01- v Mar 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos "ICARDI, POMPEO c/LEMA VILMA MARIA, DISOLUCION, ficha E 15/90, se hace saber que el próximo 31 de marzo de 1993, a las 15.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Adrián Pallas, mat. 4649, RUC. 100147560019 a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 30.744.667, del siguiente bien: Solar de terreno con mejoras que contiene sito en la 2da. sec. jud. de Montevideo (antes 5ta.), zona urbana, Padrón actual Nº 8483, que según plano del Agr. Pablo Saldias del 14.5.77 tiene una superficie de 226mts. 96dcms., con 8 mts. de frente al este a la calle Cuareim (hoy Zelmar Michelini), entre Gonzalo Ramírez y Cebollatí, puertas de entrada 963 965 y 965 bis.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura e impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.92%, y del expediente el 1.29%. 3) Que no existe título del bien a rematarse. 4) Que se constató una solicitud de reinscripción de una expropiación. 5) Que los antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes 933, a disposición de los interesados. Montevideo, Febrero 24 de 1993. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) $ 136,50 5/pub 13993 Mar 01- v Mar 05

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos "Nicolás Zakheim Barembaum - Herencia Yacente - Ficha E/873/87" se hace saber que el próximo día 31 de marzo a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio de la Martillera Malvina Ma. Sención, Matrícula 4600 RUC 212216530012 asistida de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y sobre la base de $ Uruguayos 21.272,70 (las 2/3 partes del valor real) del siguiente bien: Unidad 001 del inmueble ubicado en la calle Washington Nº 235 entre Maciel y Pérez Castellano, padrón Nº 2691/001 de la 3ra. Sección Judicial de Montevideo, que según plano de los Agrimensores Joaquín y Ernesto Spinak inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 92.261 el 4 de julio de 1980, se ubica en Planta Baja a cota más 0 metros 35 centímetros y tiene un área de 112 metros 21 decímetros. Se previene: 1) Que el bién se encuentra ocupado por ocupantes precarios. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo y en moneda nacional en el acto de serle aceptada. 3) Que son de cargo del comprador: a) la comisión de compra del rematador e impuestos sobre la misma, o sea el 3,93% del precio del remate. b) el pago del impuesto creado por el art. 391 de la ley 16.320, o sea el 2% sobre el precio obtenido en el remate. c) los gastos y honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo para la correspondiente escritura de compraventa. 4) Que serán de cargo de los autos la comisión de venta del rematador e impuestos sobre la misma, o sea el 1,31% del precio del remate. 5) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Soriano 1287. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de febrero de 1993.- Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

20) $ 178,50 5/pub 13965 Mar 01- v Mar 05

ARTIGAS
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL - BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: "PAMPARATTO, José Alberto C/ Shirley SILVA de SAMPAYO; Juicio ejecutivo, ficha B/123/92", se hace saber que el próximo 9 de marzo de 1993, a las 11.00 horas, en el local de Av. Artigas casi San José, el martillero Elio Teixeira Martínez (mat. 1036, RUC 160005990017), asistido del Sr. Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en remate público, sobre la base de N$ 19:200.000,oo, una camioneta marca Peugeot, tipo pick-up, modelo 504 D del año 1987, color blanco, matriculada en Paysandú con el Nº 57.601, con motor V55368, 4 cilindros, a gas oil. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, más el 18,20% por comisión e impuestos del remate. 2) Que serán de cargo del mejor postor, dichos tributos y comisiones de cargo del comprador. 3) Que serán de cargo del comprador, la deuda por patentes, así como del impuesto a vehículos a gas oil, existentes a la fecha del remate. 4) También serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, título y certificados. 5) Que se carece de la titulación original del bien, obrando en autos, y a disposición de los interesados, el informe registral que acredita su titularidad actual, con fotocopia de los títulos. Y a los efectos legales se hacen estas dos publicaciones. Bella Unión, 12 de febrero de 1993. Dr. Miguel Dovat, Juez de Paz Departamental.-

20) $ 54,60 2/pub 14038 Mar 01- v Mar 02

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL - SAUCE

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Canelones (Sauce), dictada en autos, "FONTOURA ALICIA c/ Jorge Luis Nabon Martínez" - Juicio Ejecutivo- Ficha No. 56/92, se hace saber al público que, el día 5 de marzo de 1993 a partir de las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil en Las Piedras se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573 -ruc-080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 5.333.333, del siguiente bien: un torno mecánico, alemán, marca BNEHT, motor No: 120011, de 1.50 entre punto, en funcionamiento. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Que será de cuenta del mejor postor, la comisión del rematador, 10%, Imp. Mpal. 3%, IVA 2%, Mevir 1% e Imp. Ley 16.320, art. 391, 2%, en total 18% sobre la venta.- III) Que será de cuenta de la demandada la comisión de venta o sea 2.44 con IVA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Sauce- Febrero 24 de 1993.- Ivón Kamaid, Juez de Paz.-

20) $ 69,30 3/pub 13985 Mar 01- v Mar 03

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra GONZALEZ ECHENIQUE Gerardo Indalecio y BALADON CABRERA de GONZALEZ María Mercedes - Ejecución Hipotecaria - " (Ficha A. 221/91), se hace saber que el próximo 24 de marzo a la hora 14, en esta ciudad, en la puerta del Juzgado Letrado de Tercer Turno, por intermedio del Rematador Sr. Daniel UMPIERREZ, conjuntamente con el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en remate público del inmueble sito en la 4a. Sección Judicial del Departamento de Florida, Padrón Nº 13.131, rural, con una superficie de 613 hectáreas 750 metros, señalada con el número uno en el plano del Agrimensor Mario Boix Puig del 5 de agosto de 1989, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6.880 el 14/8/89, subasta que se efectuará al mejor postor.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de la aceptación la suma del 20%, más comisión del rematador e impuestos; 2) La subasta se realizará en dólares americanos; 3) Los gastos de escritura son de cuenta del comprador; 4) Los títulos del mencionado inmueble se encuentran en la Caja Fuerte, de este Juzgado, a disposición de los interesados.- Durazno, 24 de febrero de 1993.- Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

20) $ 126,00 5/pub 14122 Mar 01- v Mar 05

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, dictada en autos: BANCO REPUBLICA C/ CASULO BARRIOS CAR-

LOS RAMON - Juicio Ejecutivo - Fa. A/49/90, se hace saber que en el día 10 de marzo próximo a las 10 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público con la intervención del martillero don AMILCAR MONTERO sin base y al mejor postor presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del Sr. Actuario, del siguiente bien: Padrón Nº 2139 -en mayor área- fracción de campo ubicada en la 8va. Sección Judicial de Lavalleja, zona rural, Paraje Marmarajá, con una superficie de 81 hectáreas 6.141 metros, señalada con la letra "A" en el plano del Agrimensor Tabaré Farina de noviembre de 1986, inscripto en la Oficina de Catastro de Lavalleja con el Nº 6445; todo según escritura del 3/4/87 autorizada por el Esc. Héctor Leis, que linda al Norte en 431 mts. 85 con Padrón 12662; al Noreste 581 mts. 65 con Padrón 2138; SURESTE, Camino Vecinal por medio con la fracción "B" del mismo plano; al Suroeste, en 784 mts. con padrón 5859 y Noroeste, 678 mts. 20 con padrón 12661. SE PREVIENE que: - el remate se realizará en dólares americanos; - que el mejor postor deberá depositar el 20% del precio en garantía de su oferta en efectivo y la comisión del rematador e impuesto, así como otro tipo de gastos; - que serán de cargo del comprador gastos y honorarios de la escritura definitiva; - que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Minas, febrero 16 de 1993. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.-

20) $ 189,00 5/pub 14046 Mar 01- v Mar 05

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

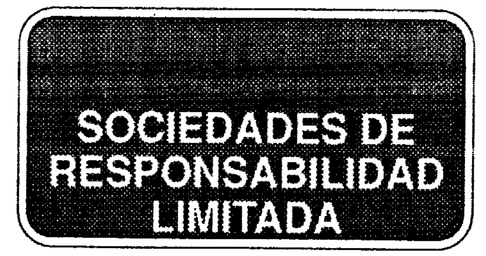
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Rocha, en autos caratulados: FERNANDEZ TECHERA, Joaquín María. SU DENUNCIA. Ficha Nº 436/92. Se hace saber que se ha dispuesto el Remate para el próximo 3 de marzo de 1993 a la hora 15 en la Sociedad Fomento de La Coronilla de Cebollatí, de 59 (cincuenta y nueve) animales bovinos, sin base y al mejor postor. El mismo se realizará por intermedio del Sr. Rematador Fernando de León, Mat. 3756, asistido del Sr. Juez de Paz 6a. Sec. de Rocha. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de aceptársele su oferta la totalidad de la misma más impuestos y comisión que la ley pone a su cargo. 2) Que serán de cargo del vendedor los gastos de remate, impuestos y comisión. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Cebollatí, el dieciocho del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres. Alberto Ferreira, Juez de Paz 6a.-

20) $ 137,70 3/pub 14045 Mar 01- v Mar 03

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO PAN DE AZUCAR C/ GALBARINI CARBONE, LUIS ALBERTO - Juicio Ejecutivo (Ficha A/27/992)", se hace saber que el día 25 de marzo de 1993, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres Orientales esquina Artigas), el Martillero Señor Alberto Julio Böcking asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta y con la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien INMUEBLE: Una fracción de chacra y sus mejoras, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto, empadronada con el Nro. 7132, señalada con el Nro. 2 en el plano de los Agrimensores Jorge y Hugo Lanza, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nro. 3813, el 4 de marzo de 1971, compuesta de 33 Hás. 948 mts. 15 dms., lindando al Noreste con Arroyo San Antonio Grande; al Sureste con Padrón Nro. 5528 y Avda. Corriente; al Suroeste, Oeste y Noroeste con fracción Nro. 1. BASE N$ 11.700.000,00. SE PREVIENE: a) Que los Títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado. b) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. c) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 9 de febrero de 1993. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.-

20) $ 147,00 5/pub 14037 Mar 01- v Mar 05



SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DANSER LTDA.
Cesión de Cuota y Modificación
Contrato: 7/12/92.
Inscripción: Nº 1849, Fº 6862 al 6865, Lº 3. Legajo 11.120/92.
Cedentes: Sergio Suárez Alvarez y Daneri Martina Degasperi.
Cesionarios: Jorge Banchieri Tavares y Miguel Alberto Nodar Rossenblatt.
Modificación: Administración indistinta, plazo 10 años.
22) $ 84,30 1/pub 13502 Mar 01- v Mar 01

DORIS BRANDUS DE HOLZ LIMITADA
Cesión de Cuotas
Contrato: 31 de julio de 1992.
Registro: Nº 1868, Fº 6924 al 6928, Lº 3. Legajo Nº 11234/92 el 24.12.1992.
Cedente: María Sylvia Suárez Hernández (cedió todas sus cuotas).
Cesionaria: Eva Renée Holz Brandus.
22) $ 84,30 1/pub 13518 Mar 01- v Mar 01

BIODIAGNOSTICA LTDA.
Fecha otorgamiento contrato: 12-1-93.
Inscripción Registro: Nº 83, Fº 113, Lº 3.
Socios: Juan Pablo Monteverde Berro y Elbio Vidal Santoro.
Objeto: Importación, exportación, distribución y venta de productos y equipos para servicios médicos, para salud en gral., industriales o de laboratorios.
Capital: N$ 8.000.000.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 30 años.
22) $ 112,40 1/pub 13655 Mar 01- v Mar 01

LAUTRE S.R.L.
Cesión de Cuota
Contrato: 11 diciembre 1992.
Inscripción: Nº 1915, Fº 7100, Lº 3.
Cedente: María Irene Marengo Gordillo.
Cesionaria: Andrea Claudia Oriola Montano.
Objeto: Cesión total.
22) $ 56,20 1/pub 13964 Mar 01- v Mar 01

"DON CHIVITO S.R.L."
Cesión de Cuotas, Modificación
Contrato: 17 de julio de 1992.
Inscripción: Nº 1904, Fº 7014, Lº 1.
Cedentes: Jorge Gustavo Ayusto Origoni y Gabriela Borreani Amorín.
Cesionaria: Elba Edith Tellechea Lorague.
Administración: Elba Edith Tellechea Lorague.
Plazo: 30 años.
22) $ 84,30 1/pub 13979 Mar 01- v Mar 01

EL DORADO LTDA.
Contrato: 22 julio 1991.
Inscripción: Nº 1101, Fº 4308, Lº 1.
Capital: N$ 1.000.000.oo, dividido: 100 cuotas.
Socios: Fernando Quarneti Vaccaro: 77 cuotas y Antonio Rico Clavero: 23 cuotas.
Objeto: Negocios de comercio en general, importac., exportac., representaciones, consignaciones y afines.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 84,30 1/pub 13980 Mar 01- v Mar 01

TIERS URUGUAY LIMITADA
Modificación
9/2/93, inscripta con el Nº 122, al Fº 180, del Lº 3 de Contratos, legajo 330/93. Se eleva el plazo a 30 años y el capital a N$ 2:000.000.
22) $ 84,30 1/pub 13981 Mar 01- v Mar 01

"PLAY CITY LTDA.
Contrato: 21-08-1992, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 66, del Fº 260 al 262, del Libro Nº 1 de Contratos. Legajo 246/93.
Socios: Arturo Abal Casais, Arturo Abal Martínez y Fabián Kalichman Mednik.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Entretenimientos, Pool, Venta de fichas.
Capital: N$ 1.592.000.
Administrador: Arturo Abal Casais.
22) $ 112,40 1/pub 13982 Mar 01- v Mar 01

GINKO LIMITADA
Denominación: Ginko Limitada.
Socios: Elías Angel Gómez Urdapilleta y Guillermo Fernández Bolón.
Capital: N$ 10.000.000 por mitades.
Objeto: Actividades agropecuarias en gral., transporte, importaciones y exportaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Del Pilar 535, Melo.
Inscripción: Nº 75, Fº 258 al 263. Registro Público de Comercio de Cerro Largo el 23/12/92.
22) $ 84,30 1/pub 14008 Mar 01- v Mar 01

GOMEZ ARBIZA LTDA.
Denominación: Gómez Arbiza Lda.
Socios: Héctor Danubio Gómez Arbiza y Zulema Leguizamón Silvera.
Capital: N$ 10.000.000, por mitades.
Objeto: Representaciones, distribución de productos alimenticios, importaciones y exportaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Treinta y Tres 517, Melo.
Inscripción: Nº 3, Fº 10 al 17. Registro Público de Comercio de Cerro Largo el 5/1/93.
22) $ 84,30 1/pub 14009 Mar 01- v Mar 01

RODRIGUEZ - DE LOS SANTOS - RODRIGUEZ LIMITADA
25/enero/1993.
Registro Comercio Florida Nº 232, Fº 1/4, Lº 206.
Socios: Roberto Camilo Rodríguez Candel, Filomeno de los Santos Moreira, Richard Javier Rodríguez Pereyra.
Objeto: Comercio - industria - café - bar - rotisería - restaurante.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 9.000.000 partes iguales.
Administrador: Filomeno de los Santos.
22) $ 84,30 1/pub 14013 Mar 01- v Mar 01

"DOS AMIGOS LTDA."
Cesión de Cuota Social y Modificación de Contrato
Contrato: 23/diciembre/1992, en Melo.
Inscripción: Nº 4, Fº 17 al Fº 21, año 1993, del Libro de Contratos. Reg. Público de Comercio de Cerro Largo.
Cedentes: Artigas Jorge Cardozo Arezo y María Elizabeth Núñez Almeida (96 cuotas).
Cesionarios: Miguel Angel Beltrán Medina (72 cuotas) y María Esther Menchaca Santos (24 cuotas).
Modificación: Administración: Miguel Angel Beltrán Medina únicamente.
22) $ 112,50 1/pub 14024 Mar 01- v Mar 01

MONTEVIDEO S.R.L.
Cesión de cuotas sociales
Contrato: 9/10/1989.
Inscripción: Nº 152 - Fº 538 - Lº LXIII.
Cedente: Ariel Marcos Oddone Toscanini.
Cesionaria: Mariela Yicel Cuello Ramos.
22) $ 56,20 1/pub 14026 Mar 01- v Mar 01

FA - FA S.R.L.
Contrato: 4 de febrero de 1993.
Inscripción: Registro de Comercio de Salto Nº 6, Fº 21 al 26, Lº 1 el 8/2/93.
Socios: José Luis Garbarini Trindade y César Eduardo Delgue Suárez.
Capital: N$ 3.000.000 dividido en 60 cuotas de N$ 50.000 (30 para cada socio).
Plazo: 5 años.
Administración: conjunta o indistinta.
Objeto: Venta por mayor y menor de productos de almacén y carnicería.
Denominación: "Fa - Fa S.R.L.".
Domicilio: Salto.
22) $ 112,40 1/pub 14040 Mar 01- v Mar 01

INDULAR S.R.L.
Contrato: 20 de noviembre de 1992.
Registro: Nº 59, Lº 2.
Socios: Alfredo Martín Martínez Pérez y Alicia Susana Meilan Rocca.
Objeto Principal: industrialización, producción, comercialización, importación y exportación, y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Domicilio: Chuy.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos iguales y consecutivos.
Capital: N$ 2:000.000 en 100 cuotas de N$ 20.000.-
Administración: Alicia Susana Meilan Rocca.-
22) $ 112,40 1/pub 14069 Mar 01- v Mar 01

PUBLIVIDEO S.R.L.
Contrato: Montevideo, 20-11-1992.
Inscripción: Nº 1798, Fº 6635, Lº 1 de Contratos.-
Legajo: 10270/92.
Socios: Walter Poznansky Altmark (50 cuotas), Simón Eduardo Israel Jaffé (50 cuotas).

Capital: N$ 1.700.000 dividido en 100 cuotas de N$ 17.000 c/u.
Administrador: Walter Poznansky.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Comercialización de espacios publicitarios en todas sus formas.
b) Importación, exportación, representaciones.
22) $ 112,40 1/pub 14088 Mar 01- v Mar 01

BURAL LTDA.
Contrato: 30/12/92.
Inscripción: Nº 1911 Fº 7079 Lº Nº 3 de Contratos.
Socios: Mario Ramón Albarracin Leiva y Jacques Burgeois Gabez.
Capital: N$ 1.600.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 5 años.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura, cualquier actividad civil, comercial e industrial.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 84,30 1/pub 14091 Mar 01- v Mar 01

ALLOSIA EMPRESA ELECTROTECNICA S.R.L.
Fecha: 15/2/93.
Denom.: Allosia Empresa Electrotécnica S.R.L.
Socios: Blanca Liria Brum Caldarelli y Andrés Ramón Allosia Brum; Capital: N$ 48.000; Cuotas: 48, 12 a Blanca Brum y 36 a Andrés Allosia; Objeto: fab. y reparación de componentes electrónicos; Domicilio: Luis A. de Herrera Nº 3461; Inscripción 16/2/93 con No. 156 del Fo. 230 al Fo. 230v. del Lo. 3 de Ctos.-
Plazo: 30 años.
22) $ 112,40 1/pub 14099 Mar 01- v Mar 01

DEPARTAMENTAL S.R.L.
Fecha contrato: 19/1/93.
Socios: Oriente Berrutti Umpiérrez y Eduardo Berrutti Umpiérrez.
Capital y Cuotas: N$ 3.000.000 integrado en 60 cuotas de N$ 25.000 para c/u de los socios.
Objeto: Servicios de Vigilancia, Limpieza, Portería, Mantenimiento, Importación y Exportación.
Plazo: 10 años prorrogables por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo. Basilio Pereyra de la Luz 1240 ap. 1.
Inscripción: 4/2/93 R.P. G.C. No. 56 del Fo. 73 al Fo. 73 v. del Lo. 3 de Contratos.
22) $ 140,50 1/pub 14104 Mar 01- v Mar 01

PADEL MEDITERRANEO S.R.L.
Contrato: 1 de febrero de 1993.
Inscripción: N. 88 del F. 120 al F 121v del Libro 3, Legajo 498; 9-2-93.
Socios: Antonio Calvelo Nariño, Javier Gerardo Caffera Cosenza, Horacio Perotti Calleri.
Capital: N$ 3.240.000 en 40 cuotas de N$ 27.000 a cada uno de los socios.
Plazo: 20 años, prorrogables por períodos de 2 años.
Administración: Antonio Clavelo Nariño, Javier Gerardo Caffera Cosenza y Horacio Perotti Calleri, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de instalaciones deportivas, comercialización de art. deportivos, importación y exportación.
22) $ 140,50 1/pub 14105 Mar 01- v Mar 01

CHAVES S.R.L.
Cesión y Modificación
Contrato: 18/5/1991.
Registro: Nº 239 Folio 945 Libro 31.
Cedentes: Alvaro Eduardo Rodrigues Chaves Alvira y Gladys Isabel Alvira Catalurda.
Cesionaria: Sandra Rodrigues Chaves Alvira.
Plazo: 30 años.
22) $ 56,20 1/pub 14107 Mar 01- v Mar 01

MARQUET S.R.L.
Contrato: 1/12/92.
Inscripción: Nº 27 Fº 95 al 96 L de Contratos.
Socios: Rolando Augusto Quinke Finkelds y Diana Von Zakrzewski o Donoghue. 20 cuotas c/u.
Capital: N$ 2.000.000
Administración: Rolando Augusto Quinke Finkelds.
Objeto: Comercialización, Industrialización, producción, representación, importación y exportación de materias primas, bines, mercaderías y servicios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Flores.
22) $ 112,40 1/pub 14121 Mar 01- v Mar 01

SUCESOS S.R.L.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.590.000
Plazo: 20 años.
Objeto: Corresponsalías, explotación de agencias de noticias. Inscripción: Registro Público y General de Comercio, No. 114 al Fo. 166v, del Lo. No. 3 de fecha 11.02.93.
Socios: Alejandro Gorostiza Olivero 34 c. N$ 15.900 c/u, María Inés Alvarez 33 c. N$ 15.390 c/u, María Luisa Tais 33 c. N$ 15.900 c/u.
Administración: Sr. Alejandro Gorostiza Olivero.
22) $ 112,40 1/pub 14134 Mar 01- v Mar 01

ESCRUPULOS S.R.L.Contrato: 16.12.92.
Inscripción: No. 133, Fo. 494 al 497 Libro No. 1.
Socios: Hugo Da Silva Gallo, Carlos Alberto Carrizo Hoffman.
Capital: 10 cuotas de un millón 5 cuotas c. uno 10.000.000
Administración: Indistintamente cualquiera de los dos.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización de arts. bazar. Importación, exportación y representación.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 112,40 1/pub 14135 Mar 01- v Mar 01

"EL TAJAMAR LIMITADA"
Cesión de Cuota Social y Modificación de Contrato
Contrato: 12/7/1991.
Inscripción: Nº 1519, Fº 5698 al 5702, Lº 2 del 8/11/1991.
Cedentes: Hermes Mario, Carlos Sergio Tarigo, Cristina Lagos y María Angélica Barreiro.
Cesionarios: Gladys Teresa Varela y Luis Alberto Donapreti.
Administración: Indistinta.
22) $ 84,30 1/pub 14136 Mar 01- v Mar 01

"SAN BERNARDO S.R.L."
Cesión de Cuotas y Modificación
Contrato: 27/1/93.
Inscripción: Nº 61, Fº 79, Lº 3. Legajo 473/93.
Cedentes: Eduardo Erro Popelka y María Russi Cahill.
Cesionarios: Jean Souque Aguilera y Adriana Romero Doldán.
Plazo: 30 años.
Administración: Todos los socios conjuntamente.
22) $ 84,30 1/pub 14137 Mar 01- v Mar 01

DAVE S.R.L.
Contrato: 31.12.92.
Inscripción: Nº 23, Fº 84, Lº 1.
Socios: Wilson Damiano y Gustavo Veroni.
Capital: N$ 10.000.000.
Administración: Dos socios indistintamente.
Objeto: Compra, venta, elaboración, industrialización, etc. de bienes.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 84,30 1/pub 14138 Mar 01- v Mar 01

O'BURGO S.R.L.
Contrato: 12/2/1993.
Registro: Nº 183, Fº 276/277 v, Lº 3, Legajo 632/93 (18/2/93).
Capital: N$ 2.700.000 (100 cuotas de N$ 27.000).
Socios: José Pedreira Suárez (75 cuotas) y Eduardo Pedreira Collazo (25 cuotas).
Plazo: 30 años.
Administración: Conjunta.
Objeto: Industrialización, comercialización y anexos en ramo de minerales y todo tipo de bienes, procesamiento de piedras preciosas y semipreciosas. Importación, exportación, representación, comisión, agencia y consignación de toda clase de bienes. Compraventa, arrendamiento, administración de bienes muebles o inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 140,50 1/pub 14151 Mar 01- v Mar 01

LICAR LIMITADA
Inscripción: Nº 6, Fº 21 del Libro de Contratos, Registro Público de Comercio de Soriano.
Socios: Silvia Esther Aunchayna Oliver y Virginia Estela Aunchayna Oliver.
Capital: N$ 6.000.000 dividido en 100 cuotas; Silvia Esther Aunchayna Oliver: 50 cuotas y Virginia Estela Aunchayna Oliver: 50 cuotas.
Objeto: Librería, papelería, fotocopias, ventas de artículos de oficina, equipos de computación y máquinas de escribir. Industrializar y comercializar mercaderías. Compraventa, arrendamiento, administración y explotación de bienes muebles e inmuebles. Importación, exportación, representación, comisiones y consignaciones.
Plazo: Dos años prorrogables por períodos iguales.
Domicilio: Dolores, 3a. sección judicial de Soriano.
22) $ 140,50 1/pub 14154 Mar 01- v Mar 01

NOVELS LTDA.
Estatuto: 4/2/93.
Registro: Nro. 92, Folio 127, Libro 3.
Socios: Alba Aguilar y Hugo Casal.
Objeto: Comercialización mercaderías y todo acto lícito.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.000.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 84,30 1/pub 14160 Mar 01- v Mar 01

DAD S.R.L.
Contrato: 24/06/92.
Socios: Eduardo De Castro; Fernando de Castro Soto; y Santiago Alonso Tellechea.
Objeto: Bar, restaurant, boite y afines.
Capital: N$ 3.000.000 (30 cuotas) por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1011, Fº 3809 al 3814 v., Lº 3, Legajo Nº 5798/92.
22) $ 84,30 1/pub 14168 Mar 01- v Mar 01

PREVISORA ELIDORO CABRERA LTDA.
Contrato: 7.10.92.- Inscripción: No. 115 Fol. 481 a 484 del Libro de Contratos, Reg. de Soriano. Socios: Julio Cabrera y Soledad Cabrera. Objeto: prestación de servicios fúnebres, importación, exportación, comercialización en gral. Domicilio: Cardona. Capital: N$ 1.800.000 por partes iguales entre los socios. Administración: Julio Cabrera. Plazo: 20 años.
22) $ 84,30 1/pub 14188 Mar 01- v Mar 01

LUVER S.R.L.
Modificación de Contrato SocialFecha: No. 11/11/1992.
Inscripción: No. 51 al Fo. 208 Lo. 1, legajo No. 5258/91.
Se modificó: Plazo: pasó a 30 años.
Administración y Representación: Será ejercida por Esther Lylian Britos Pérez.
Dirección: Avenida Sayago No. 1356.
22) $ 84,30 1/pub 14189 Mar 01- v Mar 01

TRADATE S.R.L.
Modificación de Contrato Social
Fecha de modificación: 20 de diciembre 1992.
Inscripción: No. 114, fs. 479 a 480, Libro de Contratos- Registro Público de Comercio de Soriano.
Modificación: Se designa único administrador al socio Leonardo Broggi Suárez; y se elimina la cláusula 18a. del contrato inicial.-
22) $ 84,30 1/pub 14198 Mar 01- v Mar 01

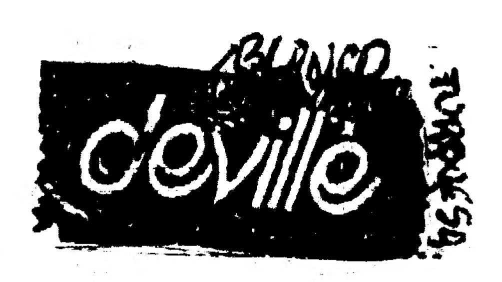
LOS CLASICOS LTDA.
Contrato: 16/09/92.
Inscripción: Nº 1299, Fº 4861 al Fº 4864, Lº 3.
Socios: Miguel Angel Mocotovich Salomé e Ignacio Alberto Labaure Aliseris.
Capital: N$ 4:000.000,oo.
Administración: Indistintamente los socios.
Objeto: Compra, venta, consignaciones de vehículos automotores, importaciones, exportaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 84,30 1/pub 14205 Mar 01- v Mar 01

REFORMA DE ESTATUTOS DE ILPERS S.A.
Fecha 20.04.91.
Artículo 2º: Objeto. El objeto de la sociedad será A) Prestación de servicios de asistencia Médica de emergencia, pudiendo extenderse la actividad a urgencias, estudios complementarios para diagnóstico y asistencia externa en general. B) Traslado de pacientes con asistencia primaria en todo el territorio nacional.
Registro público y general de comercio 19.2.93. Nº 286 del Fº 2540 al Fº 2544 del Libro Nº 1 de Estatutos.-
22) $ 112,40 1/pub 14218 Mar 01- v Mar 01

TRAMITES DE MARCAS

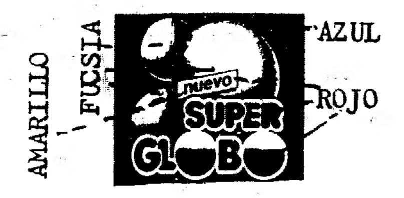
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 260.702, Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Con esta fecha Gianella Bianco Castera, solicitó registrar la marca:



de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 13879 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260734. 19 de febrero de 1993. Grupo Río S.R.L., solicita marca:



Clase int. 30.
23) $ 204,00 10/pub 14078 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.784. 25 de febrero de 1993. Alfa S.R.L., solicita marca: "ALFA PROPIEDADES". Clase int. 36.
23) $ 51,00 10/pub 14079 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.785. 25 de febrero de 1993. Alfredo Idiart, solicita marca: "THE OXY". Clases int. 17 y 25.
23) $ 51,00 10/pub 14080 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.786. 25 de febrero de 1993. Alfredo Idiart, solicita marca: "LA MERRELL". Clases int. 17 y 25.
23) $ 51,00 10/pub 14081 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.787. 25 de febrero de 1993. Numerosky por Ariel Luksenburg, solicita marca: "ROTSTOCKES". Clase int. 25.
23) $ 51,00 10/pub 14082 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.788. 25 de febrero de 1993. Bernard Wiluzanski, solicita marca: "U.S. VINTAGE". Clase int. 24.
23) $ 51,00 10/pub 14083 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.789. 25 de febrero de 1993. Numerosky por Roberto Behrens, solicita marca: "EL LOFT". Clase int. 41.
23) $ 51,00 10/pub 14084 Mar 01- v Mar 12

ACTA No. 260.667. Montevideo, febrero 16/1993. Novita S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "PHUL" clase Int. 3.-
23) $ 51,00 10/pub 14106 Mar 01- v Mar 12

ACTA No. 260.728. Montevideo, febrero 16/1993. Suitex S.A. (Uruguay), solicita marca: "AMANECER" clase Ints. 24, 25.
23) $ 51,00 10/pub 14111 Mar 01- v Mar 12

ACTA No. 260.666. Montevideo, febrero 16/1993. Novita S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "VERLY" clase Int. 3.-
23) $ 51,00 10/pub 14112 Mar 01- v Mar 12

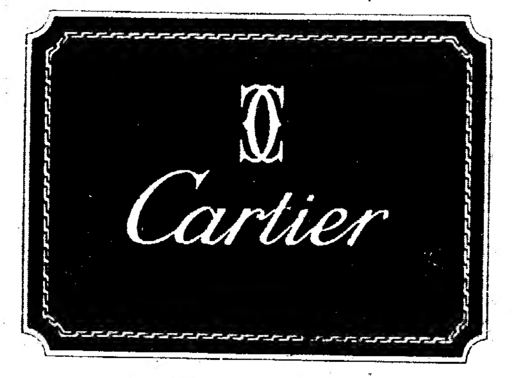
ACTA No. 260.668. Montevideo, febrero 16/1993. Novita S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "ABENIN" clase Int. 3.-
23) $ 51,00 10/pub 14113 Mar 01- v Mar 12

ACTA No. 260.705. Montevideo, febrero 17/1993. Marcelo Farcilli, Andrea Farcilli (Montevideo), solicita marca "DEPIGMENTEN" clase Int. 3.-
23) $ 51,00 10/pub 14114 Mar 01- v Mar 12

ACTA No. 260.754. Montevideo, febrero 19/1993. Los 4 Ases S.A. (Montevideo), solicita marca "MODA DI MARCO" clase Int. 25.-
23) $ 102,00 10/pub 14115 Mar 01- v Mar 12

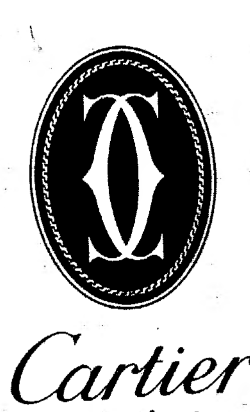
ACTA No. 260.753. Montevideo, febrero 19/1993. Los 4 Ases S.A. (Montevideo), solicita marca "PACE" clase Int. 25.
23) $ 51,00 10/pub 14116 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.710. Montevideo, febrero 17 de 1993. Alvaro Crocco, por Cartier International B.V. (Holanda) solicita marca:



clase Int. 34 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 459,00 10/pub 14140 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.711. Montevideo, febrero 17 de 1993. Alvaro Crocco, por Cartier International B.V. (Holanda) solicita marca:



clase Int. 34 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 459,00 10/pub 14141 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.712. Montevideo, febrero 17 de 1993. Alvaro Crocco, por Société Generale Des Eaux Minerales de Vittel (Francia) solicita marca: "VITTEL", clase int. 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14142 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.730. Montevideo, febrero 18 de 1993. Alvaro Crocco por Pilar Berro (Uruguay) solicita marca: "INGESA", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14143 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.741. Montevideo, febrero 19 de 1993. Claudio Morgade, por La Industrial Plástica y Metalúrgica S.A. (España), solicita marca:



clase int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 14144 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.779. Montevideo, febrero 24 de 1993. Claudio Morgade, por San Roque S.A. (Uruguay) solicita marca:

SAN ROQUE
TRES CRUCES

clase int. 3, 5, 40, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 14146 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.758. Montevideo, febrero 19, 1993. Juan Miguel Freira por Casa Sapelli S.A. (UY) solicita marca:



clases 9 y 24. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 14171 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.757. Montevideo, febrero 19, 1993. Juan Miguel Freira por Casa Sapelli S.A. (UY), solicita marca:



clases 9 y 7. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 14172 Mar 01- v Mar 12

ACTA No. 260.767. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Felinver S.A. (ES), solicita marca "DUENDE". Clase 3. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14173 Mar 01- v Mar 12

ACTA No. 260.768. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Makouros Comercio, Imp. e Exp. Ltda. (BR), solicita marca:



Clase 25. La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 14174 Mar 01- v Mar 12

ACTA No. 260.769. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Agrigento S.A. (PA), solicita marca "SHOWCARD". Clase 36, 41. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14175 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.798. Montevideo, 25 febrero 1993. Manfredo Cikato por Koss Corporation (US) solicita marca:

KOSS

clase 9. La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 14177 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.800. Montevideo, 25 febrero 1993. Manfredo Cikato por Fama Ferragens S.A. (BR) solicita marca:



clase 6. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 14179 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.801. Montevideo, 25 febrero 1993. Manfredo Cikato por Safos S.A. (UY), solicita marca "K & K - AMERICAN STYLE COMPANY", clase 26. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14180 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.802. Montevideo, 25 febrero 1993. Manfredo Cikato por Duratex S.A. (BR), solicita marca "DOORPLAC", clase 19. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14181 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.803. Montevideo, 25 febrero 1993. Manfredo Cikato por GALBER S.A. (UY), solicita marca "FLOC", clase 28. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14182 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.804. Montevideo, 25 febrero 1993. Manfredo Cikato por Desitec S.A. (UY), solicita marca "GRUTZI" clase 29. La Dirección.-
23) $ 102,00 10/pub 14183 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.805. Montevideo, 25 febrero 1993. Manfredo Cikato por Sur Hotelera S.R.L. (UY) solicita marca:



clase 42. La Dirección.
23) $ 255,00 10/pub 14184 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.806. Montevideo, 25 febrero 1993. Manfredo Cikato por Desitec S.A. (UY) solicita marca: "SAPI" clase 29. La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14185 Mar 01- v Mar 12

ACTA 260.707. Montevideo, febrero 17, 1993. Enrique Frider Lichtman, solicito marca:



Clase Int. 9-11-42.
23) $ 153,00 10/pub 14199 Mar 01- v Mar 12

ACTA 260.766. Montevideo, febrero 19. 1993. Pomar S.R.L. (Uruguay), solicito marca "BIOFRUT", clase Int. 31, 32.
23) $ 51,00 10/pub 14200 Mar 01- v Mar 12

ACTA 260.764. Montevideo, febrero 19. 1993. Reinaldo de Lucca Galerato (Uruguay), solicito marca "CRESTA ROJA", clase Int. 33.
23) $ 51,00 10/pub 14201 Mar 01- v Mar 12

ACTA 260.708. Montevideo, febrero 17, 1993. Samy S.A. (Uruguay), solicitó marca "SILVAPEN ROLLING BALL", clase Int. 16.
23) $ 51,00 10/pub 14202 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.709. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Juan Munells S.A., solicitó marca: "BEBEMI". Clase 12 y 42.
23) $ 51,00 10/pub 14203 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.706. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Dirplain S.A. (Uruguay), solicitó marca: "BIG BLUE". Clase 25.
23) $ 51,00 10/pub 14204 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.794. Montevideo, 25 de febrero de 1993. Diego Terra Carve por Dell Computer Corporation (USA), solicita marca:

DIMENSION

Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 14213 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.793. Montevideo, 25 de febrero de 1993. Diego Terra Carve por Dell Computer Corporation (USA), solicita marca:

DELLWARE

Clase int. 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 14214 Mar 01- v Mar 12

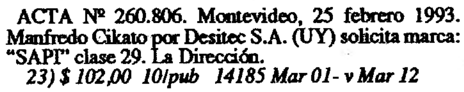
ACTA Nº 260.795. Montevideo, 25 de febrero de 1993. Diego Terra Carve por Swiss Army Brands, Ltd. (USA), solicita marca: "SWISS ARMY". Clase int. 14. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 102,00 10/pub 14215 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.777. Montevideo, 24 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por France Telecom (Francia), solicita marca:



Clases int. 9, 16, 35, 38 y 41 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 306,00 10/pub 14216 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 260.778. Montevideo, 24 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Sellotape GB Limited (Inglaterra), solicita marca:



Clases int. 16 y 17 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 204,00 10/pub 14217 Mar 01- v Mar 12

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.545. Febrero, 5 de 1993. Emmanuel E. Petromanolakis (Grecia), solicita: Patente de Invención "AMORTIGUADOR DE ENERGIA POR FORMACION DE OLAS DURANTE LA PROPULSION DE UN BARCO". Publíquese conforme Ley 10.089.
24) $ 114,75 10/pub 13743 Mar 01- v Mar 12

ACTA Nº 2706. Montevideo, 24 de febrero de 1993. Con esta fecha Nelson Roquero, de Uruguay, solicita patente de Mod. Industrial AMULETO. Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 76,50 10/pub 14096 Mar 01- v Mar 12

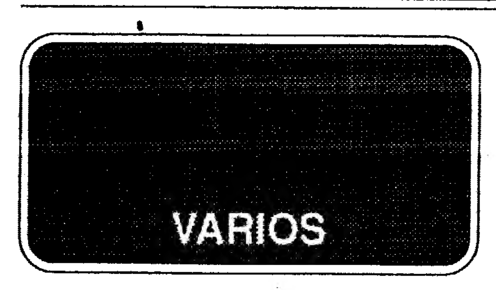
ACTA Nº U.3112. Montevideo, febrero 19 de 1993. Claudio Morgade, por CONATEL S.A. (Uruguay) solicita Modelo de Utilidad para "CAJA DE CENTRO". Publíquese conforme Ley Nº 14549. La Dirección.
24) $ 102,00 10/pub 14145 Mar 01- v Mar 12

ACTA 23.473. Montevideo, 9/9/92. Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann-La Roche AG (Suiza), solicita Patente Invención: PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE DERIVADOS DEL ACIDO BICICLICO CARBOXILICO. (Prioridad USA del 10.9.91 presentada bajo No. 757.100). Publíquese conforme Ley 10.089. La Dirección.
24) $ 153,00 10/pub 14186 Mar 01- v Mar 12



Ley del 26 de setiembre de 1904. PATRICIA INES MOREIRA VIDAL prometió vender a GEOVANNA MICAELA PINTOS MICHELENA el Kiosco y Salón sito en Miguel Barreiro 3277 de Montevideo. Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 204,00 20/pub 13983 Mar 01- v Mar 26

Ley 26/09/1904. TORNIPANDO LIMITADA prometió vender a María Sandra BELLOMO SANSON, ferretería industrial ubicada en Pando, Menezes 908. Acreedores al mismo.
25) $ 204,00 20/pub 14003 Mar 01- v Mar 26



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 18 de diciembre de 1992.

VISTO: estos con motivo de las inasistencias al servicio del funcionario del Programa 005 Unidad Ejecutora 014 del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", Sr. Juan P. Morales Vázquez.-

RESULTANDO: I) como resultado de las inasistencias al servicio desde el 23 de julio de 1992, sin causa justificada, la Dirección de Laboratorios Veterinarios "Miguel C. Rubino" procedió a intimar a que se presentara a cumplir tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenersele por renunciante por abandono del cargo;

II) el emplazamiento fue efectuado de conformidad con lo dispuesto por los decretos No. 241/969, de 20 de mayo de 1969 y 500/991, sin que el interesado se presentara a sus tareas o adujera motivos fundados para no hacerlo, por lo que la Dirección General de Servicios Veterinarios elevo las actuaciones tendientes a la destitución del funcionario Sr. Juan P. Morales Vázquez por renuncia tácita, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 del decreto ley 14.416 de 28 de agosto de 1975.

III) se oyo a la Dirección de Servicios Jurídicos la que se expidió aconsejando se dicte la correspondiente resolución, teniendo al Sr. Juan P. Morales Vázquez por renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 del decreto ley 14.416 de 28 de agosto de 1975:

CONSIDERANDO: I) en estas actuaciones se ha configurado la renuncia tácita del Sr. Juan P. Morales Vázquez. En efecto, dicho funcionario falta a sus tareas desde el 23 de julio de 1992, sin causa justificada y, no obstante haber sido emplazado en forma, no se presentó a reanudar sus tareas ni adujo motivos fundados para no hacerlo.

II) en consecuencia, comprobado en estas actuaciones de modo regular, el abandono del cargo en que ha incurrido el funcionario Sr. Juan P. Morales, se procederá conforme a lo establecido por el decreto 241/969 de 20 de mayo de 1969, que califica este acto como "renuncia tácita";

ATENTO: A lo preceptuado por el decreto 241/969 de 20 de mayo de 1969 artículo 24 del decreto-ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo No. 1.084/990 de 21 de diciembre de 1990, que delega atribuciones, El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas, RESUELVE:

1o.) Cese, por renuncia tacita, el funcionario del Programa 005 Unidad Ejecutora 014 del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", Sr. Juan P. Morales Vázquez (NU. 8743).

2o.) Retengase, definitivamente, los haberes no percibidos por el funcionario por el período no trabajado.

3o.) Dése cuenta a la Presidencia de la República.

4o.) Comuníquese y siga a la Dirección General de Servicios Veterinarios para su conocimiento y notificación al interesado, en expediente.

Vuelto que sea, con las constancias del caso, archívese.

(FDO) Ing. Agr. Alvaro Ramos Trigo - Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50597 Mar 01- v Mar 03

LA DIRECCION DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA, cita a la firma: W y M para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 022/92 caratulado: W y M. no presentó declaración jurada (a manifestar su voluntad de permanecer inscripta bajo apercibimiento de darla de baja en el Registro), bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973.

Montevideo, febrero 17 de 1993. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables. Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston, Director General Recursos Naturales Renovables.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 50622 Mar 01- v Abr 16

INTENDENCIA

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
Proyecto de Promociones - 3ra. Etapa (Complemento)
CIRCUNSCRIPCION Nº 28
Categoría Profesional "A" Profesión CONTADOR(203)

Para ocupar el cargo Nº 37 de Sub Contador General, grado EXTRA (con retribución equivalente a la del Director de División, conforme a lo establecido en el art. 118 del Decreto Nº 22.243) a la funcionaria Sra. Graciela OTTONELLO, padrón Nº 32.441.

Para ocupar el cargo Nº 2, de Profesional Asesor, grado 7, al funcionario Sr. Carlos BRUZZONE, padrón Nº 30.940.

Montevideo, enero 12 de 1993.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50552 Mar 01- v Mar 03

Servicio de Inspección General
Unidad Central de Notificaciones

Se notifica a las personas que se indican a continuación que de acuerdo a la Resolución que transcribe se ha dejado sin efecto el permiso concedido para la Feria de Villa Biarritz (Sábados).

Antonio BLANCO, C.I. 1.739.381/2, puesto 885C; Natacha FROSTE, C.I. 1.887.058/0, puesto 045C; Julio César BONICIO, C.I. 1.293.431/0, puesto 433V; Mario GIMENEZ, C.I. 1.892.674/7, puesto 942V y Margarita DUTRA, C.I. 881.300/9, puesto 15V.

Departamento de Obras y Servicios a la Comunidad. División Asistencia Social.

Resolución: X2480/92. Montevideo, 17 de diciembre de 1992.- El Director General del Departamento de Obras y Servicios a la Comunidad en Ejercicio de Facultades Delegadas Resuelve: 1o.- Dejar sin efecto los permisos concedidos en la feria municipal que funciona los días sábado en el Parque Dr. Juan Zorrilla de San Martín (Villa Biarritz), a las personas que se mencionan y en los puestos que se establecen en hojas de actuación administrativa números Ga. 602768; Ga. 598818; Ga. 388147; Ga. 388146 y Ga. 597696 que lucen a fojas 1, 2, 3, 4 y 14 respectivamente, de estas actuaciones, las cuales se consideran formando parte de la presente Resolución.- 2o.- Comuníquese al Departamento de Actividades Productivas y Come rciales y pase al Servicio de Regulación Alimentaria a sus efectos.- Firmado: Víctor H. Rossi, Director General; Sara López, Directora Administrativa.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50610 Mar 01- v Mar 03

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
RELACIONES PUBLICAS

En los autos "CABRERA BAUMAN, Amira" - Herencia Yacente- tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 27º Turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días, llamando a los interesados en la sucesión: Amira Cabrera Bauman - Ficha S/547/92 (art. 429.2 del C.G.P.).-

Montevideo, ocho de febrero de mil novecientos noventa y tres.- Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 50621 Mar 01- v Abr 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12 Turno se hace saber que por Auto 5820 de 17.11.92, en autos "VELAZQUEZ, Agustina - Posesión Notoria de Estado Civil", F.Z 91/92, se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Montevideo, 22 de diciembre de 1992.- Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.

27) $ 84,00 10/pub 13848 Mar 01- v Mar 12

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ SOCA, WALTER. Herencia yacente." - Fa. S/365/92; y por Resolución Nº 4819 del 5 de agosto de 1992, dispuso el anuncio por edictos por el término de 30 días del fallecimiento de Walter Hernández Soca, llamando a los que se crean con derecho a heredar.

A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 27 de agosto de 1992, Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) $ 105,00 10/pub 13992 Mar 01- v Mar 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 35º Turno en autos: "Olivera c/ Velazco y otros". Cancelación de hipoteca. Ficha 1036/92 se cita y emplaza por el término de 10 días, a comparecer ya estar en derecho a los acreedores hipotecarios, a los Sres: Sixto Velazco Flores, Carmen Longueira Castro; Wilfredo Gutiérrez Rava y Elena Semino Volpi, bajo apercibimiento.- Esc. Sylvia Rectorín, Actuaria.

27) $ 84,00 10/pub 13853 Mar 01- v Mar 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GESUALDO TRONA Y ALIDA RITA GANEM (Ficha B/312/92), y que se emplaza a los interesados por el término de sesenta días. Melo, 5 de febrero de 1993. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

27) $ 210,00 20/pub 14021 Mar 01- v Mar 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Tercer Turno, en autos: "PERCOVICH José Domingo y TORENA Fanny del Rosario, (Ficha B. 170/92)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Domingo Percovich y Fanny del Rosario Torena, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.- Durazno, 10 de diciembre de 1992.- Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

27) $ 105,00 10/pub 13885 Mar 01- v Mar 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes existentes entre Fé lix Antonio Hernández Molina y Marta Sirley Grub Moreira. Ficha B 120/92, emplazándose a los interesados, para que comparezcan dentro de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos. Trinidad, 24 de noviembre de 1992. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

27) $ 84,00 10/pub 13882 Mar 01- v Mar 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 4to. Turno de Rocha, dictada en autos: B.R.O.U. /SUCESORES DE JORGE RODRIGUEZ-MEDIDAS CAUTELARES- Fº 210/92, se intima por el plazo de tres días a los sucesores del Sr. Jorge Rodríguez, brasilero, mayor de edad, divorciado de Belkis Lavalleja, domiciliado en la Ciudad de Lascano, de profesión arrocero, fallecido el día 27 de diciembre de 1991, en la Ciudad de Santa Victoria de Palmar, República Federativa de Brasil, cuyas identidades y domicilios se ignoran, el pago de las sumas de N$ 440.899.778 (nuevos pesos cuatrocientos cuarenta millones, ochocientos noventa y nueve mil setecientos ochenta y ocho), y U$S 3.095 (dólares americanos tres mil noventa y cinco), más sus acrecimientos legales, emplazándolos por el término de noventa días a estar a derecho y oponer las defensas y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rocha, 15 de febrero de 1993. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

27) $ 189,00 10/pub 14070 Mar 01- v Mar 12

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Montevideo, 19 de febrero de 1993.

CONSORCIO BARREIRO-LLENAS

Denominación: Consorcio Barreiro-Llenas.
Integrantes: Barreiro y Ramos S.A. y Llenas y Cía. S.A.
Objeto: Licitación Pública.
Plazo: Expiración del objeto.
Domicilio: Juan C. Gómez 1436.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 16.2.1993, No. 161, Fo. 236 al Fo. 236v del Lo. 3 de Contratos.

28) $ 84,30 1/pub 13657 Mar 01- v Mar 01

GARAGE DELONDON S.A.
Prórroga de vigencia - Artículo 361 ley Nº 16.060

Plazo: 100 años desde el 27/8/92 (artículo 1).
Presentado el 10/2/93 al Registro Público y General de Comercio, e inscripto con el Nº 23 del Fº 64 al Fº 64 v. Libro Nº 3. Legajo Nº 670/93.

28) $ 84,30 1/pub 13815 Mar 01- v Mar 01